AÑO XIX N.o 6,400
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

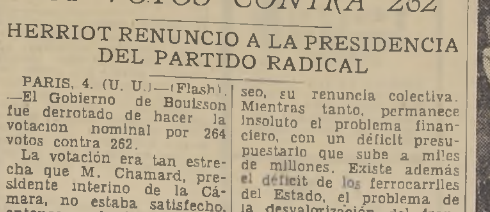
LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) ES PROPIEDAD

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 5 DE JUNIO DE 1935 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

TIEMPO PARA SANTIAGO
Temperatura de ayer: Mínima, 3.9° C. Máxima, 10.6° C.
Probabilidades para hoy: Variable. Neblina o lloviznas.—OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE.

M. Bouisson fué derrotado por dos votos en la Cámara



M. Bouisson, cuyo Gabinete renunció ayer

M. Francois Pietri

Se rechazó la petición de facultades extraordinarias para hacer frente a la crisis financiera

264 VOTOS CONTRA 262

HERRIOT RENUNCIO A LA PRESIDENCIA DEL PARTIDO RADICAL

PARIS, 4. (U. U.)—(Flash).—El Gobierno de Bouisson fue derrotado de hacer la votacion nominal por 264 votos contra 262.

La votación era tan estrecha que M. Chamard, presidente interino de la Cámara, no estaba satisfecho, entonces ordenó la votación nominal. Y con gran sorpresa del Gobierno se vió que la votación tenia dos votos en su contra.

PARIS, 4. (U. P.)— Una vez mas Francia está sin Gobierno, haciéndose posible que se remueve con mayor impetu la lucha por el franco. M. Ferdinand Bouisson, socialista independiente y ex presidente de la Cámara, fue derrotado por pocos votos al exigir que se le otorgasen facultades extraordinarias para hacer frente a la crisis financiera. En la votacion económica que se tomo primero parecia que el Gobierno habia ganado, porque los partidos remitieron juntos los votos y estos favorecian colectivamente al Gobierno, pero por tan pequeno margen, que el presidente en ejercicio, M. Chamard, ordenó efectuar el recuento, resultando que algunos votos individuales se habian emitido independientemente de los partidos y que el Gobierno había sido derrotado por sólo dos votos, o sea la menor mayoría que se registra en votaciones de esta naturaleza en la Camara, desde hace muchos años. Los Ministros en seguida se pusieron a la tarea de redactar sus renuncias y a las 20.20 horas entregaban al Presidente de la Republica, M. Albert Lebrun, en el Palacio del Eliseo, su renuncia colectiva. Mientras tanto, permanece insoluto el problema financiero, con un déficit presupuestario que sube a miles de millones. Existe además el déficit de los ferrocarriles del Estado, el problema de la desvalorización del franco y el de los repetidos ataques al franco de parte de especuladores extranjeros. M. Bouisson pensó hacer frente a estos problemas premunido de facultades extraordinarias y, una vez obtenidas éstas, suspender las sesiones del Congreso, por cinco meses.

El Gabinete se reunió esta mañana y aprobó la declaración ministerial que M. Bouisson debería leer en la Camara de Diputados y M. Georges Pernot, Ministro de Justicia, en el Senado.

La Cámara de Diputados abrio la sesión a las 15 horas, M. Bouisson leyó la declaración citada (cuyo texto completo puede leerse en otra de nuestras columnas), tratando de obtener la otorgación de facultades extraordinarias bajo las siguientes condiciones: "A fin de evitar la desvalorización del circulante, el Senado y la Cámara de Diputados autorizan al Gobierno para dictar, hasta el 31 de octubre de 1935, todas las medidas con fuerza de ley que sean conducentes al restablecimiento de finanzas públicas sanas y al fomento de la actividad económica, para impedir y disminuir todo perjuicio al crédito público. Estos decretos del Consejo de Ministros serán sometidos a la ratificación de las Cámaras antes del 1.o de enero de 1936".

Durante la lectura de la declaración del Premier, los radicales permanecieron en silencio, pero los socialistas y comunistas le hicieron frecuentes interrupciones. Mientras tanto, fuera de la Cámara, el Gobierno había tomado precauciones para preservar el orden, si fuese necesario. Varios centenares de guardias móviles, con cascos de acero y carabinas, se encontraban apostados en las esquinas, entre la Cámara y el Arco de Triunfo.

M. Bouisson, al comentar la sesión, presentó la renuncia como presidente de la Cámara, cargo que ocupaba desde hace ocho años, cuando sucedió a Raoul Peret. No obstante haber renunciado el Ministerio, la renuncia de M. Bouisson subsiste, aunque es posible que M. Bouisson pueda ser reelegido.

Inmediatamente después, el grupo radical-socialista resolvió oponerse a la petición de facultades a M. Bouisson, uniéndose a los socialistas y comunistas que ya proferian toda clase de insultos. De modo que, aun antes de votarse la confianza al nuevo Gabinete, ya se notaba disturbio en la Cámara.

Herriot se opuso a los extremistas radicales, tratando de ganar el partido al apoyo de M. Bouisson, pero al acordar por mayoría aplastante negarse a conceder las facultades pedidas por el Gobierno, Herriot tomó su sombrero y su portafolio, diciendo que renunciaba a la presidencia del partido. Algunos diputados del partido le persiguieron hasta los pasillos de la Cámara, pidiéndole el retiro de su renuncia; pero en cambio, el partido no retiró por eso su voto adverso al Gobierno.

M. Bouisson pidió que se dejaran de lado todas las interpelaciones, obteniendo sobre esta petición 380 votos a favor, contra 192. Los socialistas y comunistas, profiriendo insultos, se negaron a apoyar al Gobierno, pidiendo que se permitiese a León Blum y a Vincent Auriol, socialistas y a dos comunistas interpelar al Premier.

El dirigente socialista León Blum se puso de pie para decir que su partido votaría en masa contra las facultades extraordinarias.

M. Bouisson presentó la petición de plenos poderes a la Comisión Financiera de la Cámara, pidiéndole que la informase dentro de una hora. La sesión fué suspendida hasta las 4.15 P. M., mientras los diputados se paseaban en los pasillos expresando sus ideas en pro y en contra del proyecto y de aprobación o de crítica al Gobierno.

Reanudada la sesión, la Comisión declaró que habia aprobado el proyecto por 19 votos contra 13.

Tomando una actitud mas propia de un presidente de la Cámara que de un Premier, M. Bouisson peroró a la Cámara sobre la santidad de las promesas; recordó a los radical-socialistas que solamente habia asumido la jefatura del Gabinete, ateniéndose a sus promesas de que votarían en favor de las facultades al Gobierno. En seguida los llamó a cumplir con su promesa.

M. Bouisson prometió a la Cámara que no suspendería inmediatamente sus sesiones; al contrario, dejaría pasar por lo menos una semana, si fuera preciso, para despachar las leyes necesarias y designar al nuevo presidente de la Corporación. Pero les dijo que a principios de la próxima semana suspendería el período de sesiones por cinco meses, si las facultades fuesen despachadas.

Cuando llegó al momento de la votación, al saber que la cuenta arrojaba 264 votos en contra y 262 a favor, M. Bouisson se puso muy pálido, firmando luego su renuncia, que fué seguida, tras breve deliberación, por los demás miembros del Gabinete.

El Presidente Lebrun aceptó la renuncia a las 21.08 horas.

No tardó mucho en manifestarse los efectos de la noticia. Mientras se derrocaba al Gabinete, los nacionalistas trataban de hacer manifestaciones en las calles cercanas a la Opera, siendo dispersados por 500 policías y sus jefes apresados.

Es este el segundo Gabinete que cae en el término de cuatro días.

LA VOTACION

PARIS, 4. (U. P.)— La votación de la Cámara de Diputados comenzó a las 19.15, hora de verano de París. El primer escrutinio extraoficial se hizo a las 19.30, en el que se contaron solamente los votos blancos y azules, pero no fueron verificados en contra de las listas que mostraban una ligera mayoría del gobierno.

En seguida, el ala izquierda pidio clamorosamente un voto nominativo. Esto comenzó a las 20.30 y terminó a las 19.18, mostrando que el Gabinete habia sido derrotado por dos votos.

En los corredores se rumoreó a las 20 horas que el Gabinete habia sido derrotado, pero esto no fué verificado hasta que se hizo el escrutinio oficial a las 20.18. horas.

La primera impresión de que el gobierno había salido victorioso se debló a que el escrutinio antes del voto nominativo mostró una ligera mayoría del gobierno. Hasta el anuncio final el resultado era obscuro porque siete centristas se abstuvieron de votar. Además varios rectificaron su voto antes del voto nominativo.

PARIS 4.—(U. P.)—La maniobra de sabotaje de los comunistas, que llenaron las urnas de la Cámara de Diputados con votos de diputados que no votaron, falsificando, asi, los resultados en casi 50 votos, dió lugar en los primeros momentos, después de la votación, a un cálculo extraoficial que produjo la errónea creencia de que el Gabinete habia obtenido mayoría. Más tarde, el recuento oficial reveló que habian 50 votos no oficiales y nulos, lo que sorprendió a M. Bouisson, quien declaró: "Estaba absolutamente seguro que teníamos una mayoría de 10 a 20 votos."

La maniobra de los comunistas puede considerarse como un simple acto de sabotaje para expresar su protesta contra el procedimiento parlamentario, y no como una tentativa para derribar al Gabinete fraudulentamente, que necesariamente no habria tenido éxito por poderse descubrir en la clasificación.

Los votos blancos y azules nulos con que se llenaron las urnas a trochemoche, daban una mayor número favorable que adverso al Gabinete. Los 70 diputados que se abstuvieron de votar eran, en gran parte, responsables de lo ocurrido. Ellos se abstuvieron de depositar sus votos en las urnas, lo que aprovecharon los comunistas para llenar éstas con todos los votos blancos y azules disponibles a mano.

Los computistas encargados de contar los votos dieron una rápida mirada a los votos depositados, y se llegó a la conclusión de que el Gabinete habia obtenido mayoría. Entonces, los Ministros abandonaron sus asientos para consultarse sobre sus próximos pasos, mientras los izquierdistas gritaban: "¡El cómputo!", lo que no se acostumbra hacer cuando la votación es visiblemente clara, siendo oficial cuando el resultado está en dudas. Los computistas procedieron a desdoblar los votos y cotejarlos con la lista de asistentes, dándose cuenta de que habia 50 votos faltos, en circunstancias que 70 diputados se habian abstenido de votar. Los computistas nunca anuncian los resultados de las votaciones públicamente, sino al presidente de la Cámara, quien proclama el resultado.

No se hizo ninguna proclamación oficial antes de iniciarse el computo. Entretanto, M. Bouisson salió a los pasillos, donde fué felicitado por su triunfo, sorprendiéndose, al saber que el recuento oficial que se terminó a las 8.18 P. M., era adverso al Gabinete. Entonces, el Premier y los demás Ministros se dirigieron a la sala roja, donde redactaron su renuncia, y en seguida partieron hacia el Eliseo.

Algunos diputados pidieron la rectificación de la votación en listas, y el resultado dió 12 votos de mayoria: pero las votaciones tienen puramente carácter perfunctorio, porque los registros no pueden modificar el cómputo oficial.

Laval, no aceptó organizar un nuevo Gabinete



Herriot, que renunció a la presidencia del Partido Radical

EL PROBLEMA DE LA AVIACION INTERAMERICANA

"La Prensa" propone que se estudie en la Conferencia Comercial

BUENOS AIRES 4.—(U. P.) "La Prensa", bajo el titulo "Aviacion internacional", dice editorialmente:

"Las comunicaciones aéreas en el hemisferio occidental, en su condición de servicio regular, constituyen, como en todo el mundo, una institución reciente. Puede decirse, pese a las proporciones relativamente grandes que actualmente tienen, que se encuentra en su iniciación y están aún muy lejos de llenar la misión que les está reservada, tanto más importante, cuanto que es tan vasta la extensión territorial de este pedazo del mundo, y tan deficiente la mayoría de las comunicaciones. Hoy por hoy el viajar en avión es un lujo que pocos pueden permitirse, pues el precio de los pasajes resulta prácticamente prohibitivo. Este problema que exponemos, debe ser uno de los puntos más importantes que preocupen a la actual Conferencia (Comercial Panamericana) y que debe buscarse de cualquier manera una solución para el bien del acercamiento americano sobre solidez y perdurables bases."

TEXTO DEL DISCURSO DEL PREMIER BOUISSON

"PARA ENCARAR UNA SITUACION EXCEPCIONAL, SON NECESARIAS MEDIDAS EXCEPCIONALES", DIJO

"Y para que éstas sean efectivas, deben ser inmediatas", agregó

PARIS, 4.—(U. P.)—El texto completo de la declaración de Bouisson entregada a la Cámara a las 15 horas, es el siguiente:

"El que el Gobierno se presente ante ustedes, constituye el nacimiento de la unión más grande realizada desde la guerra. Los hombres que ayer se oponían, forman hoy día un grupo de estrecha solidaridad, en vista del preciso objeto de mantener la moneda nacional y de restaurar las finanzas y la economía del país.

"Para encarar una situación excepcional, se necesitan medidas excepcionales. Para que éstas sean efectivas, deben de ser inmediatas.

"Los especuladores sólo necesitaron de pocos días para llevar a cabo su ataque de ofensiva sobre nuestro oro, y, para, en vano, atentar en contra, y perturbar a nuestros depositarios, y desmoralizar a los obreros de nuestro país.

"La respuesta del Estado será brutal y decisiva. La nación que está obscurecida por las amenazas que pesan sobre ella, deja de ser una nación libre. Una ráfaga de pánico destruye el espíritu cívico, y si pedimos a ustedes que nos entreguen, provisionalmente, una parte de sus poderes legislativos, es para salvaguardar, mejorar esencialmente, y conservar las instituciones democráticas a las cuales ustedes bien saben que permanecemos unidos.

"Pedimos de su clarividencia que nos concedan temporalmente, amplios pero limitados poderes, los cuales nos permitan quebrantar inmediatamente la especulación, y proteger el franco de cualquier daño. Nos permitirán aún más. Nuestras finanzas han sido gravemente sacudidas por los efectos de los cinco años de crisis, y deben ser restauradas y aseguradas por medio de la labor positiva que queremos realizar, completando nuestro plan.

"El restablecimiento dará un nuevo esfuerzo al equilibrio del presupuesto, y completará estos esfuerzos que la Cámara tiene el coraje de perseguir.

"La labor se hará metódica y coordinadamente, sin abandonar nada, para revivir las diversas ramas de la economía nacional, y restablecer los cambios corrientes, internos y externos.

"Ponemos en primer término a la agricultura que ocupa a la mayor parte de la población, la cual, al vender por lo bajo, agota sus últimos recursos. Los industriales y comerciantes que también han sufrido un rudo golpe, serán ayudados en la batalla contra la crisis. Emplearemos todos los medios posibles para reducir la desocupación, miseria social y sufrimientos, dando trabajo a la juventud que ve despertar en un cercano horizonte, la empresa, confianza y porvenir de la nación.

"Poco se necesita para que las inquietudes que algunos quieren esparcir, cedan ante el sentimiento general de esperanza de que todos comprendan el estrecho y difícil paso por que hemos atravesado. A la vez de salvaguardar la salud moral de la nación, adoptando una rápida y estricta justicia, y defendiendo el estado republicano, perseguiremos una política de paz en el exterior. Porque Francia, aunque pacífica, debe mantenerse constantemente alerta para su defensa nacional, por medio de una organizacion colectiva de seguridad.

"Fieles a nuestras alianzas amistosas, pedimos la colaboración de todos y cada uno. Agregada a la Sociedad de las Naciones, nuestra actitud en Ginebra será vigilante.

"Los hombres que van a llevar el peso de la responsabilidad del Gobierno, saben trabajar, para hacer efectivas todas las exigencias, con coraje y voluntad. Su única mira es la de obrar en todas partes, y la de obrar rápidamente. Los poderes absolutos que pedimos, no se apartarán de estos fines.

"Cuando se reúna nuevamente el Parlamento, él dirá si somos o no fieles mandatarios y buenos servidores de la nación."

Después del fracaso, el Gabinete presentó la renuncia colectiva

SUBIERON LA LIBRA Y EL DOLAR INMEDIATAMENTE

PARIS 4.—(U. P.)—Como resultado inmediato de la caida del Gobierno, la libra esterlina y el dólar sufrieron una alza rápida. Las cotizaciones no oficiales en la noche, han sido: libra esterlina, 74.75, y dólar 15.13 1/4.

Laval no aceptó el ofrecimiento de Lebrun para organizar un nuevo Gabinete

BOUISSON, LLAMADO NUEVAMENTE

OFRECIMIENTO DEL CARGO AL PRESIDENTE DEL SENADO M. JULES JEANNENEY

PARIS, 4.— (Flash).— El Gabinete renunció a las 20.20 horas.

PARIS, 4.— (U. P.) El Ministerio de Hacienda, M. Joseph Caillaux, contestando en la Cámara a sus interpeladores, prometió que mantendría el franco en su valor actual en oro. "Mientras sea Ministro de Hacienda, dijo, no se producirá la desvalorización del franco. Nunca estableceré el embargo del oro, porque ese sería el preludio de la desvalorización. Convengo en que es necesario estabilizar todas las monedas, antes de que pueda mejorar el comercio mundial, pero junto con la estabilización no es necesario abandonar la situación del franco".

PARIS, 4.— (U. P.) La Cámara de Diputados, en medio de una impresionante sesión, rehusó, por el estrecho margen de dos votos, conceder poderes constitucionales al Gabinete, poderes que tenían por objeto hacer dictador financiero al Ministro de Finanzas, M. Joseph Caillaux. En vez de conceder esto, los diputados derrotaron la poderosa combinación del Gabinete formado por M. Bouisson. Este Gabinete de Bouisson se formó para efectuar las reformas financieras más severas, a fin de salvar el franco.

M. Bouisson abandonó la Cámara con la cara pálida, y se dirigió a la sala de los ministros, en donde comenzó a escribir su renuncia.

Sólo los comunistas aplaudieron el resultado.

Los ministros se unieron a Bouisson y celebraron con él un rápido consejo y decidieron renunciar inmediatamente. En seguida se dirigieron al Palacio del Elíseo.

NUEVO GABINETE

El Presidente Lebrun piensa comenzar inmediatamente las conversaciones con el presidente del Senado, M. Jules Jeanneney. Los leaders de los partidos creen que encontrarán mañana un nuevo Premier.

El Presidente Lebrun, al comenzar sus consultas, se ha encontrado con la alternativa de buscar el Parlamento o encontrar un parlamentario tal como Pierre Laval, a fin de crear un nuevo Gabinete de Unión Nacional, o inducir a Edouard Herriot a que presida el Gabinete, con una mayoría de izquierda, en vista de que los radicales y socialistas combinados derrotaron a Bouisson, porque temieron que los resultados en las próximas elecciones generales podían ser contrarios a ellos, si ahora hubieran concedido las facultades extraordinarias, con las cuales el Gobierno podría haber efectuado rebajas de sueldos sin control del Parlamento.

El Gabinete discutió en forma extensa la situación con el Presidente Lebrun, en el Palacio del Elíseo, antes de que el Primer Mandatario se decidiera a aceptar la renuncia.

NO SE DISOLVERA EL PARLAMENTO

Los grupos de izquierda se reunieron inmediatamente en la Cámara, después de la caida del Gabinete y desplegaron la firme intención de continuar rechazando la delegación de facultades. Además resolvieron insistir en que el Parlamento no era probable, en vista de que el Senado no ha aprobado la ley de reforma electoral.

OTRA VEZ BOUISSON

Piere Laval conferenció veinte minutos con el Presidente Lebrun. Se cree que Lebrun ha sondeado las posibilidades para invitar a Laval para que forme nuevo Gabinete.

Laval regresó al Ministerio de Relaciones Exteriores, y no quiso hacer declaraciones, pero sus amigos han insistido en que Laval no desea el cargo de Premier.

El Ministro de Marina, Francois Pietri, sugirió que M. Bouisson será llamado otra vez. Dijo: "Espero que Lebrun invitará nuevamente a Bouisson, en vista de que podría llevar mañana a la Cámara el mismo Gabinete, y obtener cincuenta votos de mayoría".

PARIS, 4.— (U. P.) Laval no aceptó el cargo de Premier, y designó a Bouisson.

El Presidente Lebrun llamó a Bouisson a las 23.30 horas.

M. Bouisson no aceptó tampoco el cargo de Premier, pero insinuó al Presidente Lebrun que ofreciera el cargo al presidente del Senado, M. Jules Jeanneney.



M. Jules Jeanneney, posible organizador del Gabinete francés



Sir John Simon

INGLATERRA NO ESTA AYUDANDO A LOS ETIOPES

Desmentidas las afirmaciones de "Il Giornale d'Italia"

LONDRES, 4.— (U. P.)— Las esferas autorizadas de Londres han desmentido terminantemente las afirmaciones hechas en su editorial de ayer por el director del diario italiano "Il Giornale d'Italia", signor Virginii Gayda, alegando que oficiales y otros funcionarios diversos de nacionalidad británica estaban prestando su ayuda a Abisinia en su conflicto con Italia, lo cual daba a los etíopes lugar a creer que Gran Bretaña a su vez los apoyaba en esta controversia.

ROMA, 4.— (U. P.).— El vocero del gobierno indica que los árbitros en el conflicto Italo-Etiope sostendrán solamente una sesión en Milán, el jueves, y que es posible que decidan continuar su labor en alguna otra parte, probablemente en el extranjero.

Agrega el vocero italiano, que los árbitros se presentarán en Milán estableciendo un método de investigación de amplias condiciones.

Vale hacer notar que la prensa italiana se refiere a la reunión como "la comisión italo-franco-americana".

(PASA A LA PAGINA OCHO)

Acuerdo definitivo con los tenedores ingleses de bonos

La Comisión Financiera celebró ayer una conferencia en Londres

En la conferencia celebrada ayer en Londres, entre los tenedores de bonos de la deuda externa de Chile y la Comisión financiera de nuestro país, se llegó a un acuerdo definitivo a base de la fórmula Puga.

El resultado de esta conferencia, será trasmitido oficialmente hoy o mañana a nuestra capital, y se dará entonces a la publicidad.

Si ustedes defienden la dignidad profesional, el Presidente también defiende la dignidad del Gobierno

Contestó el señor Alessandri a los representantes de la Asociación Médica, que fueron a conferenciar con él

EL GOBIERNO RECHAZA QUE SE PRETENDA ARRANCAR RESOLUCIONES MEDIANTE PRESION

La Secretaría de la Presidencia nos ha enviado la siguiente versión oficial sobre la entrevista de los representantes de la Amech con S. E. el Presidente de la República:

"Ayer a las 12 del día, como se había anunciado, S. E. el Presidente de la República recibió a los doctores Bisquert, Larraguibel y Acuña, que a nombre de la Asociación Médica fueron a conferenciar con S. E. sobre las dificultades producidas y que el público ya conoce.

El doctor Bisquert hizo presente a S. E. que la Asociación Médica insistía en su vieja aspiración de obtener un Ministro técnico en la cartera de Salubridad, que reiteraba su declaración en orden a que el Director de Sanidad no le inspiraba confianza, y que solicitaba del Gobierno que suspendiera la reorganización decretada en enero, en espera del proyecto sobre Salubridad, pendiente en la actualidad en el Senado de la República.

S. E. les contestó que, en vista del acuerdo atribuído a la Asociación Médica y publicado en la prensa de ayer, se encontraba en el caso de declararles con toda franqueza que si ellos defendían la dignidad profesional, como se manifestaba en dicho acuerdo, el Presidente de la República, a su vez, se consideraba en el deber también de defender el principio de autoridad y la dignidad del Gobierno.

—El Director de Sanidad—dijo S. E.—inspira confianza al Gobierno, el cual, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, lo mantendrá en su puesto. La reorganización continuará tal como se ha decretado, porque el Gobierno no encuentra motivo para reconsiderar tal medida, y no es procedente que lo haga en vista del acuerdo a que anteriormente se ha referido, con el cual se pretende ejercer presión, como es la orden impartida a los médicos en el sentido de que se abstengan de concurrir al examen, y el hecho de que se busque el apoyo de otros gremios.

El Gobierno rechaza que se pretenda arrancar resoluciones mediante la presión, y no comprende que hombres ilustrados e intelectuales, como los médicos, no sean los primeros en respetar el principio de autoridad, por razones de su propia conveniencia y de conservación social, en defensa del orden.

Los presentes manifestaron que esto último a que se refería S. E. no era efectivo que formara parte del acuerdo, y que apareció en los diarios por equivocación. S. E. tomó nota con satisfacción de esta declaración, pero, sin embargo, expresó que insistía en sus puntos de vista, por las razones que anteriormente había expuesto.

Como los representantes de la Amech manifestaran que estas dificultades habían venido a causa de que el Director de Sanidad y el Gobierno no habían defendido debidamente el principio de respeto a los resultados de los concursos, nombrando a los que hubieran obtenido preferencia en ellos, S. E. les expresó que estimaba infundados estos cargos, ya que el Gobierno había respetado y estaba dispuesto a respetar los resultados de los concursos, y que había nombrado a todos los que venían propuestos en primer lugar, con excepción solamente de dos casos, y esto basado en consideraciones de otro orden que el Gobierno tiene derecho a tomar en cuenta ya que para desempeñar un puesto público no basta exclusivamente la competencia, sino que, al mismo tiempo, deben los funcionarios contar con la confianza de los Poderes Públicos, y no es posible imponerla respecto de ciertos empleados, a quienes el Gobierno la niega por razones y antecedentes justificados. En aquellos dos casos se eligieron, además, personas cuya competencia venía acreditada por la respectiva comisión examinadora.

Terminó S. E. diciéndoles que lamentaba más que nadie que los acontecimientos y la forma en que la cuestión quedaba planteada, lo obligaran a insistir en su determinación de mantener las cosas tal como estaban, en defensa del principio de autoridad y de la dignidad del Gobierno."

El Ministro Silva y don Alberto Vial con S. E.

Una larga conferencia celebraron en la mañana de ayer con S. E. el Presidente de la República, el Ministro de Fomento, don Matías Silva y el presidente del Partido Liberal, don Alberto Vial Infante.

Los señores Silva y Vial, departieron durante más de una hora con S. E. sobre actualidad política.

:: AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS ::



Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
INDEPENDENCIA 246, Olga Cornejo.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilde Acuña
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
VEGA CENTRAL: J. Russiñol — Interior 347-348.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.
2.—Automóviles compra-venta.
3.—Neumáticos y accesorios.
4.—Rodados en general.
5.—Arriendos buscados.
—Casas, chalets — Departamentos, piezas — Locales y oficinas — Garages.
6.—Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets — Departamentos, piezas — Locales y oficinas — Garages.
7.—Turismo y veraneo.
8.—Artículos para deportes.
9.—Arboles, plantas y flores.
10.—Armas caza y pesca.
11.—Artículos de escritorio y librería.
automóvil vendo, Merced 305.
12.—Abarrotes y comestibles.
13.—Aves, animales y talajes.
14.—Belleza y Peluquería.
15.—Compra-venta varias.
16.—Citaciones, notificaciones y bombas.
17.—Diversos.
18.—Educación e instrucción.
19.—Profesionales varios.
20.—Empleados ofrecidos: Profs. Parts. Domésticos.
21.—Empleados buscados: Profs. Parts. Domésticos.
22.—Estatutos sociales.
23.—Frutos del país.
24.—Hoteles y restaurants. Residenciales y Pensiones.
25.—Modas. Interes para el hogar.
26.—Mercadería en general.
27.—Mudanzas y transportes.
28.—Muebles y menajes en general.
29.—Materiales de construcción.
30.—Máquinas registradoras, escribir y coser.
31.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
32.—Negocios e instalaciones, compra-venta.
33.—Operarios y obreros ofrecidos.
34.—Operarios y obreros buscados.
35.—Objetos y animales perdidos.
36.—Propiedades venden: Casas, chalets. Quintas, sitios, Fundos, chacras.
37.—Propiedades compran: Casas, chalets. Quintas, sitios, Fundos, chacras.
38.—Productos medicinales y drogas.
39.—Préstamos, acciones, bonos y socios.
40.—Propuestas públicas y particulares.
41.—Personas buscadas.
42.—Permutas.
43.—Radios, pianos, fonógrafos y otros.
44.—Restaurants y sitios de recreo.
45.—Remates voluntarios.
46.—Remates judiciales.
47.—Sastrerías e indumentarias.
48.—Talleres y composturas.
49.—Tintorerías y lavanderías.
50.—Artículos Sanitarios.
51.—Utiles científicos.
52.—Vinos y viñas.

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES.

COMPRA VENTA: JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Compostura relojes finos. "El Cronómetro Suizo" Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 18 Junio

MENDEZ COMPRA: ORO, PLATA, platino, brillantes, diamantes. ¡¡Precios record!! Transformaciones joyas al estilo moderno. San Antonio 45. 18 Junio.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 Junio

CASA KARDONSKY, ESTADO 384 Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad competencia. 21 Junio

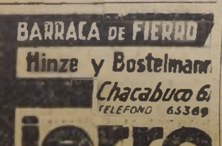
¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostín. Nueva York 66. 12 Junio

GABOR WEISS Co., AGUSTINAS 1116. Compra-venta brillantes, joyas de ocasión. Recibe todo trabajo del ramo. Teléfono 83209. 13 Jun.

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

AUTOMOVILES USADOS, TOTALmente revisados, ofrece constantemente de verdadera ocasión. Esmeralda 780, casi esquina San Antonio. 14—Jn.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 9—Jl.



2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

NECESITA UN AUTOMOVIL CErrado o abierto, un camión o góndola? No olvide que seguramente lo encontrará donde Antonio Escobar, Tarapacá 851. 1.o Jul.

FORD 30 TURISMO, VENDO REpuestos laterales. Sazié 1952. 8—Jn.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

¡¡¡MAMELUCOS!!! AZUL Y KAKI, a $ 28.50, fábrica, San Diego 380. 6 Junio

BATERIA "EDISON" LA MEJOR. Unica con carga garantizada. Recibimos la suya en parte pago. Herman Lalanne y Cía., Delicias 1751. 13 Junio

¡¡GOMA PISADERA!! DE 12, 13, 14 pulgadas ancho, recibió Santa Isabel 185. 4—Jn.

AUTOMOVILISTAS, EMPRESARIOS de camiones y góndolas, ¡No olviden! Neumáticos, baterías, balatas y lubricantes de primera calidad, con descuentos. "Bustos Hnos.", Chacabuco 15. 27 Jun.

¡¡¡TAPICEROS, GARAGE!!! TELA para capota, pergamoides, huinchas celuloide broches a bajos precios encuentra en Santa Isabel 185. Por llegar enorme surtido en pergamoides y telas de fundas y capota. 8 Junio

NEUMATICOS ROTOS, EL "RApido" los deja nuevos. Vulcanización eléctrica. Trabajos garantidos; despachamos a provincias. General Mackenna 1076. 13 Junio

NEUMATICO 32x6 ROYAL PEERLES, vendo por cuenta de fábrica, precios bajos, despachamos a provincias. Vulcanización El Rápido, General Mackenna 1076. 15 Junio

NEUMATICOS 885x135; 880x120; 820x120, garantidos, frescos. Londres 11. 6 Junio

¡¡TAPICEROS!!! HUINCHA DOble en colores, recibió, Santa Isabel 185. 13 Junio

¡¡¡CELULOIDE!!! DIFERENTES gruesos, lo mejor, ofrece, Santa Isabel 185. 15 Junio

¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, 13 placas, garantidas. Nadie puede vender más barato que, Santa Isabel 185. 15 Junio

DESABOLLADURAS AUTOS FRED Pfenninger. Sazié 2786. 5 Junio

REPUESTOS WHIPPET-WILLYS surtido completo, recién recibidos, encuentra donde Copetta. San Antonio 796. Despachos provincias, contrareembolso. 4 Junio

4.—RODADOS EN GENERAL

CAMIONETA PANADERA, VENdo, ocasión, Arturo Prat 1964. 5—Jn.

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

Casas

ARRIENDO PIEZAS, GORBEA 2595. 6—Jn

Departamentos, piezas

ARRIENDO PIEZA SERRANO 130.

PIEZAS A LA CALLE, PRECIOS rebajados casa familia Puente 568. 5—Jn.

$ 150.— DOS PIEZAS, BAÑO Y teléfono, Delicias 2159. 6 Junio

Locales y oficinas

ARRIENDOS SECCION DEPARtamentos 159. Estudios para profesionales, Vergara 466. 5—Jn

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARVEJAS ENANAS, TREPADOras, habas, muy tempranas, encontrará en la acreditada Semillería Valenzuela, Mercado Central. Remitimos provincias. 15—J

SEMILLA DE ALFALFA DE Huasco, arvejas arrugadas, trigo florence, trigo australiano, papas coralillas, buenas semillas para entrega inmediata, venden: Ernesto W. Pugh y Cía. Galería Alessandri, oficina 22. 16 Junio

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

COLECCION SELLOS EE. UU. Y series diferentes, véndese. Librería Mercurio, Ahumada 328. 6 Jun

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFREcen "Te Orange", lo mejor que se importa al país, $ 24 kilo. San Diego esq. Pedro Lagos. 5 Junio

ALMENDRAS DULCES, COMPRAmos cualquier cantidad. Pelegrino Cariola. Santo Domingo 1066, Santiago. 24—Jn.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFREce café tostado, fresco precios especiales para particular. San Diego esquina Pedro Lagos. 13—J.

— OAKLAND — La mejor grasa comestible. Despachamos a provincias. Carlos y Humberto Rubio. Teléfono 63988. 29 Junio

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

¡APROVECHAR: GALLINAS CAtalanas, 16 y 17 pesos. Italia 1333

CUPON DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

OFERTAS Y PROPAGANDA POR RADIO DE ESTA SECCION.



BOTICA LA NACION, SImón Bolívar 298, la que vende más barato. Despacho exacto de recetas y drogas. Plaza M. Rodríguez, teléfono 86075.



TABLETAS EVITOL ES UN desinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas.



FAJAS DE MEDIDA, LARgas, acinturadas, a 45 pesos, con materiales de primera. San Diego 630.

Diariamente encontrará en nuestros avisos económicos ofertas como éstas, y muchas otras de interés para usted. Revíselas.

Radio difusión-Gratuita

PLANTITAS: PENSAMIENTOS VIOLAS, CINERARIAS, PRIMAveras, un peso docena; bulbos finos, tulipas, jacintos, ranúnculos, oxalis ofrece Jardín París-Midi, Av. Manuel Montt 1079.

HUERFANOS 727, REGIAS PIEZAS AMOBLADAS, ESPLENdida comida italiana, precios módicos. Pensionistas de mesa.

SEÑORES FABRICANTES DE CALZADO: SE OFRECE JOven competente para la venta o cobranza, conocido en el ramo. Fianza, buenos informes. Cumming 837, B. H. M.

COLECCION DE SELLOS DE EE. UU. Y SERIE DIFERENTE, véndense. Librería Mercurio, Ahumada 328.

AUTOMOVILES USADOS, REVISADOS, OFRECE CONSTANtemente, de verdadera ocasión. Esmeralda 780, casi esquina San Antonio.

JABON Y POLVOS CHELA MUY FINOS Y ADHERENTES, perfume agradable y persistente.

NOVIOS: PARA ARGOLLAS, FABRICA SOSTIN, NUEVA York 66.

PAPAS DE PRIMERA, $ 20 LOS 80 KILOS; SEMILLON, $ 15. Puestas domicilio. Pedidos al teléfono 61900, Exposición 196.
COMPRAMOS CATRES, COLCHONES, MUEBLES, COCINAS, máquinas de coser, boletos agencia y toda clase de menaje. Voy domicilio. Delicias 2883.
PRENSAS HIDDRAULICAS PARA FABRICAR BALDOSAS Y todos los accesorios ofrezco a precios económicos la Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago.
PELETERIA SAN IGNACIO 11, OFRECE A SU CLIENTELA pieles de primera clase, cuellos desde 35 pesos. Especialidad en curtidos y teñidos. Precios rebajados. Teléfono 86004.
INSTITUTO IDEAL, CURSOS RAPIDOS. AHUMADA 358. Contabilidad, inglés, taquigrafía, redacción, 10 pesos mensuales; dactilografía un mes; sombreros, corte, confección, peluquería, manicure. Damos títulos.
BATERIAS GOODRICH IMPORTADAS, 13 PLACAS, GARANtidas. Santa Isabel 185.
COMPMO MAQUINAS COSER, MUEBLES, CATRES, COLchones, cocinas económicas, bicicletas, boletos agencia, toda clase de ropa usada. San Pablo 2602.
NECESITO ARRENDAR PROPIEDAD CON GALPON O LOCAL grande para industria y casa habitación. Se prefiere de Alameda al sur, entre Portugal y Vergara. Dirigirse: casilla 810, Santiago.
BOTICA LA NACION, SIMON BOLIVAR 298, LA QUE VENde más barato, despacho exacto de recetas y drogas. Plaza Manuel Rodríguez, teléfono 86075.

SUSCRIBASE A "LA NACION"

COMPRO CASITA ASOLEAda, con gas, ojalá traspaso. Pago hasta 10,000 contado saldo mensualidades inferiores 150 pesos. Carnet 345391.

FABRICA DE TEJIDOS DE punto: chombas, paltóes, batas, sweaters y todo artículo de lana; hacemos sobre medida, precios módicos. Molina 417.

COMPRO MAQUINAS COser, muebles, catres, colchones, cocinas económicas, bicicletas, boletos agencia, toda clase ropa usada. San Pablo 2602.

MAQUINAS "SINGER" desde $ 300 entregamos, pagaderas $ 40 mensuales. Teléf. 80120 CLARAS 162
Se compran máquinas usadas. Se hacen composturas a domicilio.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Fábrica Corona, Diego Velásquez 2051 (Providencia), Teléfono 81455. Casilla 252, depósito central semillería, Bandera 540. La fábrica más antigua, mayor experiencia práctica en plaza. Mashfood especial para pelecha, $ 48 los 100 kilos, puesto casa sin envase maíz $ 48.—, sfaco triturado con trigo, $ 50.— Remesas a provincias. Una colisa paja gratis por compra de $ 80, mínimum. 30—Jun.

PLANTITAS, PENSAMIENTOS, Violas, Cinerarias, Primaveras $ 1 docena; Bulbos finos, Tulipas, Jacintos, Ranúnculos Oxalis, ofrece Jardín París-Midi. Avenida M. Montt 1079. 5—J.

VENDO VENADO HEMBRA, VERlo y tratar Santa Rosa 1095. 5—Jn

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ENEOL PARA LAS CANAS, APLIcación entera en negro y castaño obscuro $ 25; castaño y castaño claro $ 30. Peluquería "Loubat" San Antonio 208. 30 Julio

ONDULACION PERMANENTE Loubat, la mejor, sin gomina. Peluquería "Loubat", San Antonio 208. 30-Jn.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Agustinas 970. Teléfono 84453. 1.o Jul.

ONDULACION PERMANENTE, perfecta, desde $ 40. Baños de belleza, Masajes, Pedicuros. "Sala Landy", Estado 225, teléfono 80512. 16 Jun.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

500 CORTES, 200 RETAZOS CAsimires liquida por viaje, representante fábricas, desde uno, Libertad 59. (casa particular) 8 Junio

COMPRAMOS TERNOS USADOS, boletos agencia. San Diego 207. 9—J.

FIERRO VIEJO Y BRONCE GRUEso, pagamos los mejores precios, Bodega de Fierro. Delicias 3418. 26—Jn.

MARROQUIES NEGROS, $ 2.50, badanas desde $ 1.— Bandera 840. 15 Junio

LIQUIDO UN LOTE DE CAJONES y leña de construcción. Benavente 308. 11 Junio

CUEROS OVEJAS LAVADO PAGO muy bien. Teatinos 58. 5—Jn.

ACERO OCHAVADO, CUADRADO Y REDONDO PARA MINAS. PRECIOS BAJOS. S. SACK "SAN PABLO 1179 MORANDE 817"

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

BOMBAS

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa. — De orden superior cito a la Cía. a academia para el viernes 7, a las 21.30 horas. Punto de reunión: el cuartel. — El teniente 1.o 7 Jun.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Chile Excelsior".— Cito a la compañía a sesión solemne para el viernes 7 del presente, a las 22 horas. Uniforme de parada.— El secretario.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡FIJARSE BIEN! APRENDA PEluquería, ganará dinero. San Francisco 1087. 5—Jn.

¡JOVENES, SEÑORITAS! APRENdan peluquería, ganarán dinero. Su porvenir asegurado. Presto herramientas. San Francisco 1087. 5—Jn

DIPLOMESE: PELUQUERIA ARtística, masaje estético, manicure, confecciones, sastrerías, taquigrafía, dactilografía. Cursos rápidos. Instituto Profesional. Morandé 530. 13 Junio

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio, Morales Matus. Estado 32. Títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía. ¡¡15 días!! 27—Junio

PREPARATORIAS E INGLES Enseña señorita M. M., casilla 13 D. 16 Jun.

CURSOS RAPIDOS, INSTITUTO Ideal, Ahumada 358. Contabilidad Inglés, Taquigrafía, Redacción, 10 pesos mensuales. Dactilografía un mes, Sombreros, Corte, Confección, Peluquería, Manicure. Otorgamos títulos. 15—Jn.

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, aritmética, redacción, castellano. Cursos individuales rápidos, económicos. Nocturnos, contabilidad, taquigrafía. Enseñanza perfecta, garantizada, escritura máquina un mes, desde 10 pesos. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Sto. Domingo 831. Fundado 1922. 15 Junio

19.—PROFESIONALES VARIOS.

EXAMENES SANGRE $ 10, ORIna, $ 5. Inyecciones, curaciones venéreas hombres y señoras. Atención 8 A. M. 10 noche. Avenida Ecuador 3461. 7—J

CONTADOR MEDEL, ATIENDE prestamente toda obra contable por sistemas modernos. Avenida España 167. Teléfono 83794. 17 Junio

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

SEÑORES FABRICANTES DE calzado, ofrécese competente joven para la venta o cobranza, muy conocido en el ramo. Fianza, buenos informes. Cumming 837. B. H. M.

ARBORICULTOR MUY PRACTIco, hacer jardín en suelo raso, podar, plantar, injertar, desinfectar. Florida 6744, Lo Ovalle. 5 Junio

SE OFRECE JOVEN CON MUY buenas recomendaciones, sin pretensiones para cualquier ocupación, dirigirse a Olivares 1441. 15 Junio

ME OFREZCO COMO BUENA COcinera, o sea, para todo servicio con hija de 14 años; cualquier sueldo, Correo N.o 4, Olga Ramírez. 18 Junio

PARA JEFE MAESTRANZA, TECNIco varios años de práctica, estudios en E. U. A., especialista máquinas Diesel imprenta. Carnet 38787. La Ligua. 6—Jn.

JOVEN AUXILIAR DESEA OCUpación recetario y mostrador. Dirigirse Independencia 489. 5—Jn.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

Profs. y Parts.

CAJERA PRACTICA, CON REcomendaciones necesito. Ofertas indicando pretensiones sueldo a casilla 432. 5—Jn.

NECESITO VENDEDORES SErios para bodega de frutos del país. Bascuñán 1189. 6 Junio

Domesticos.

NIÑO BIEN RECOMENDADO necesítase para mandado. Instituto Seroterápico. Monjitas 719. 5—Jn.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor Agencia. Londres 15. 11 Jun.

EMPLEADA PARA LAS MESAS, necesito. Placer 755. 5—Jn.

NECESITO MOZO JOVEN, BIEN recomendado, para reparto de leche y licores, sepa andar en bicicleta. Avenida Manuel Montt 2781, Ñuñoa. 5—Jn.

NECESITO EMPLEADA, SEPA algo cocinar. San Isidro 1795. 5—Jn.

AGENCIA DE EMPLEOS "LA Encarnación", Gorbea 2063. Necesita cocinera y empleados para niños. 5—Jn.

NIÑERA COMPETENTE Y REcomendada, necesito. San Pablo 1047. 6—Jn.

NECESITO NIÑO 17 AÑOS. MAnuel Tompson 3551, casa 2, de 2 a 3. 5 Junio

COCINERA REGULAR EDAD, PAra poca familia, necesito. María Auxiliadora 731. 6 Junio

23.—FRUTOS DEL PAIS.

PAPAS DE PRIMERA, $ 20.—LOS 80 kilos, Semillón, $ 15.— puesto a domicilio. Pedidos al Teléfono 61900, Exposición 196. 18 Junio

SEMILLA CEBOLLAS "VALENcianas", garantida, especial para exportación y guarda, vendo 40 pesos kilo. Remito contra reembolso. Natanael 237. Teléfono 87681. 4 Julio

LEÑA DE EUCALIPTO, $ 11.—; monte $ 12.50; álamo 12.50; carbón de espino, $ 21.—; quillay, $ 13.— coke, $ 11.— Bascuñán 1189. Teléfono 88118. 7 Junio

SE VENDE CEBOLLAS Y ZAPAllos de guarda. San Borja N.o 95. 12 Junio

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

HUERFANOS 727, REGIAS PIEzas amobladas, espléndida comida italiana, precios módicos. Pensionistas de mesa. 7 Junio

HOTEL "FORNOS" PIEZAS HIgiénicas, baratas. San Diego 117. 15 Junio

RESIDENCIAL, SANTO DOMINGO 2242. Teléfono 61383. Ofrece piezas con o sin muebles, con pensión; viandas domicilio; pensión mesa; precios módicos. 22—Jn.

PIEZA CON 4 BALCONES, ESpecial para 3 caballeros o señoritas, se arrienda en casa de familia honorable, c|s. pensión. Manuel Montt 1011 esquina Vergara. 31 Mayo

150. ESPLENDIDA PENSION MEsa, cuatro platos. Reparto viandas. Ahumada 56. 11—Jn.





25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 4 Julio

¡¡¡PIELES TEÑIDAS!!! SURTIdos, arreglos. Trabajos garantidos. Precios bajísimos. Fábrica Pieles. Arturo Prat 937. 5 Junio

LANAS TEJIDOS ROPA DE guagua, bordados, calados. ¡¡Precios bajísimos!! República 11. 7 Junio.

COMPRO ABRIGOS PIELES, BOletos empeño, San Pablo 1129. 30—Jn.

PELETERIA SAN IGNACIO 11 ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004. 15 Jun.

LANAS NACIONALES E IMPORtadas, de finísima calidad y última moda, recientemente recibidos. Sedas nacionales de incomparable calidad, en fábrica nacional de sederías "El Gusano de Seda". Visítenos y comprobará nuestros precios sin competencia pues no es un secreto: podemos vender barato, porque vendemos mucho siendo poquísimos nuestros gastos. Serrano 68. Casa particular. 8 Junio

¡FAJAS!... DE MEDIDA, LARgas, acinturadas, a 45 pesos, con materiales de primera. San Diego 630. 9—Jn.

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse. Rapidez, perfección, "Casa Otilia", Monjitas 780. 8 Junio

PELETERIA SAN IGNACIO 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004. 15 Jn.

SE HACEN Y TRANSFORMAN toda clase de trajes para señoras y caballeros. Dirigirse: Maruri 771. — M. SS. P. 7 Junio

YA ES TIEMPO QUE MANDE sus paraguas, muñecas, descompuestos taller especialista. Esmeralda 875. 20 Junio

SOMBRERERIA "LA FAVORITA". Delicias 3443, arregla, adorna y transforma sombreros de señoras, últimos modelos. Madame Lotti. 8 Jun.



25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

REALCE SU HERMOSURA Y ELEgancia, usando los lindos sombreros modelos que vende, desde $ 18.—la acreditada "Casa Otilia". Hechuras, transformaciones esmeradas desde $ 6.—Esmeralda 780. 11 Jun.

CASA TRUMPER (BANDERA 660) vende barato lienzos, tocuyos para sábanas, descuentos para comerciantes. 9 Jun.

ACADEMIA PRACTICA MODERna. Cursos rápidos mensuales; corte confección sombreros; matrícula abierta; recibo alumnas internas. Puente 637, frente Costoya. Madame Lidie. 13 Junio

¡¡SEÑORA!!! ¿QUIERE REALmente comprar barato? "Madame Alice" San Diego 280, liquida abrigos Tweed, solo $ 98 de gamuza 110; de franela 125; de paño sedan 180. Recibe hechuras finas. 4—J.

FABRICA DE TEJIDOS DE punto: Chombas, paltoes batas Sweaters y todo artículo de lana, hacemos sobre medida precios módicos. Molina 417. 7—J.

SE HACEN TRAJES, ABRIGOS, trajes niñitas, se da cortado. Modista, especialista en corte y confección. Agustinas 875. Salón de Belleza "La Valliere". 15—Jn.

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar. Boticas: 0.60 $ 1.60. 1.o Julio

HECHURAS FINAS, TRAJES, ROpa interior, sombreros. Trabajos rápidos garantidos. Libertad 8 A. Casa particular. 10 Junio

NO OLVIDE ENCARGAR DESDE ahora la confección de la muñeca que piensa regalar para los santos de este mes. Muñecas irrompibles de juguetes y salón, estilos Lency y Lobert. Animalitos en felpa, etc. y objetos de arte. Academia Labert. B. Santa Cruz 654. 9 Junio

COCINAS ECONOMICAS. ¡¡GRANdiosa liquidación!! Castro 8. 16 Junio

PALETOES PIEL VIEJISIMO DEjamos maravillosamente nuevo. Santo Domingo 1947. Sucursal: A. Prat 24. 4 Julio

SE HACEN TRAJES, ABRIGOS, trajes niñitas, se da cortado. Modista, especialista en corte y confección. Moneda 875. Salón de Belleza "La Valliere" 15 Jun.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡¡NOVIOS!¡! AMANNI, ARTURO Prat 135, entrega muebles hasta un año plazo. 8 Junio

COMPRAMOS CATRES, COLCHOnes, muebles, cocinas, máquinas de coser, boletos agencia y toda clase de menaje. Voy a domicilio. Delicias 2883. 7—Junio

CUANDO QUIERA AMOBLAR SU casa elegante, económico, pase Al Aguila, San Diego 460. 9—Junio

SOBRECAMAS, SOMMIERES, COLchones, catres, el mejor surtido vende la Fábrica San Diego 1852. 9—Jn.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmiers baratos, fábrica El Cóndor. Delicias 1789. 8—Jn.

SE COMPRA TODA CLASE DE muebles, pagando muy buenos precios. Datos: Casilla 3414. 26—Jn.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. Bandera 820. 5 Jun.

VENDO TRES COLCHONES, LANA nueva. Lira 905. 12 Jun.

COMPRO MAQUINAS COSER, muebles, catres, colchones, cocinas económicas, bicicletas, boletos agencia, toda clase ropa usada. San Pablo 2602. 11 Jun.

SOLO COMPRAR DE SEGUNDA mano, estufa a parafina en buen estado. Villavicencio 358, de 11 a 1 1/2. 5—Jn.

VENDESE CHIFFONIER ANTIGUO, con mármol y espejo, $ 100. Mesa redonda comedor $ 80, y varias otras cosas. Tratar, en la mañana, Sucre 2675. 5—Jn.

COMPRO OBJETOS PORCELANA, cristal, plaqué, bronce, marfil, lámparas lágrimas, etc. Santo Domingo 835. Teléfono 84136. 26 Junio

OCASION VENDO COCINA NUEva a gas, Junkers, enmaillada, 4 platos y dos hornos. Siglo XX N.o 30. 7 Junio

NO SEA IMPACIENTE, LOS CAllos no desaparecen instantáneamente. Sólo el uso adecuado del Callocede Díaz, los quita para siempre. Pídalo en las buenas boticas. 8 Junio

COCINAS ECONOMICAS, ¡¡GRANdiosa liquidación!!, Castro 8. 16 Junio

¡¡NOVIOS!! MUEBLES FINOS, modernos coloniales, facilidades. Prat 248. 2 Julio

DESEO CONOCER CONSTRUCtor de obras autorizado, para encargarle un trabajo. Casilla 81 D. "Propietario" 6 Junio

POR VIAJE VENDO UN BUEN amoblado dormitorio, perfecto estado y cuatro cuadros. Coquimbo 923. 6—Jn.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO — San Pablo 1179. 1.o Jul.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o Jul.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Jul.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Jul.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA", vende Sack. 1.o Jul.

PINTURAS EN PASTA, SACK 1.o Jul.

LA NACION

Santiago, junio 5 de 1935.

CONFABULACION PUNIBLE

El Senado y la Cámara de Diputados acaban de rechazar las indicaciones tendientes a designar una comisión parlamentaria que se encargaría de investigar supuestas especulaciones con los bonos de la deuda externa de Chile.

El antecedente en que se han fundamentado esas proposiciones no solamente carece de todo aspecto serio, sino que, como lo ha denunciado un miembro de la alta Cámara, puede ser obra aviesa de elementos interesados en arrojar sombras sobre el prestigio de los actuales gobernantes.

El antecedente en cuestión no sería otro que un comentario aparecido en una revista francesa, de muy dudosa reputación, y en el que "se dice" que existirían especulaciones de bonos chilenos en la Bolsa de París, atribuibles a un conocido millonario, pariente del Ministro de Hacienda, señor Ross.

Se ha agregado, también, otro elemento igualmente falso: un supuesto telegrama del señor Luis Izquierdo a S. E. el Presidente de la República, comunicación inventada ex-profeso para formar el ambiente de desconfianza que se desea producir.

No estamos todavía en condiciones de exhibir el movimiento exacto de los bonos chilenos en la Bolsa de París, desde el momento en que se aprobó la ley de pago de nuestra deuda externa. Pero, podemos anticipar que las fluctuaciones de sus valores han sido calculas y las transacciones muy escasas, como quedará luego amplia y documentadamente establecido.

Por consiguiente, no ha habido siquiera oportunidades de efectuar esas grandes especulaciones de que se habla, y para cualquiera que conozca, siquiera de lejos el movimiento de la Bolsa de París, habrá de resultar sencillamente ridículo suponer a un gran hombre de bolsa empeñado en un insignificante juego con los bonos de nuestra deuda externa.

Todo esto lo saben de sobra quienes aquí han urdido esta trama innoble. Pero, acostumbrados a especular con la ignorancia del grueso público, y con el afán de sensacionalismo que domina, no han trepidado en formular vagos, pero sugestivos cargos, apoyados en la amplia irresponsabilidad que nuestras leyes consagran para quienes acostumbran esgrimir, como armas políticas, el escándalo y la sospecha injuriosa.

No pueden herir al Ministro de Hacienda en sus dotes de capacidad, que están muy encima de cualquier ataque. Comprenden, también, que su actuación es garantía de estabilidad y de progreso para el manejo de los intereses económicos del país.

Y como están empeñados en generar la caída del Gobierno, y, si fuera posible, la quiebra de la Hacienda fiscal y la miseria pública, a fin de introducir factores graves de trastorno colectivo, acuden, entonces, al habitual y repudiable expediente de arrojar lodo sobre la honorabilidad personal del Ministro más hábil y eficiente de este régimen.

Desgraciadamente, circunstancias absurdas favorecen la realización de tan calificados propósitos. Un Ministro injuriado, herido en lo que tiene de más estimable, como es su honra, no halla entre nosotros a los tribunales de Justicia y, sea por defectos de las leyes procesales o por lenidad de los magistrados, no encuentra amparo. Queda, pues, condenado a ser pasto de la maledicencia, y aún a que se fomente la violencia de los que se vuelven en su contra, precisamente, por haber osado enjuiciar a sus agresores.

Es un holocausto que los hombres de Gobierno vienen ofreciendo a diario en aras de una libertad que ya excede los límites de la más desenfrenada licencia. Y que no habrá de terminar sino frente a excesos como los que estamos contemplando, y que servirán, sin duda, para que todos los hombres de alma bien puesta se decidan, de una vez por todas, a formar un frente único contra los profesionales del escándalo.

Actualidades

EL HOMBRE Y EL PULPO

Es solamente cuestión de tiempo para que la realidad se conforme a los caprichos de la fantasía, o, más precisamente, para que un hecho vulgar confirme la observación de un poeta o de un novelista. El Times de Londres publicó hace poco un cable, de San Francisco de California, en que se relata el combate de un hombre con un pulpo, tal como en las páginas de "Los Trabajadores del Mar", de Victor Hugo. La diferencia es más bien de detalle, y consiste en que en el drama submarino de California, uno fué el hombre atacado por el pulpo y otro el que le dió la muerte. En ambos casos las peripecias fueron las mismas, pues la cuchilla intentó vanamente cortar las ligaduras de los tentáculos que acogotaban al hombre, hasta que una certera puñalada "entre los ojos" del monstruo, lo vació de toda energía y de toda ferocidad, convirtiéndolo en una especie de alga erizada de ventosas.

Mr. Frank Coltin, residente en San José, al fondo de la profunda bahía de San Francisco se bañaba tranquilamente, y acababa de volver a la superficie tras una buena zabullida cuando se sintió tomado por los tentáculos de un enorme pulpo. Sus gritos llamaron en su auxilio a su amigo Mr. Harry Simmons que se entretenía en pescar en la vecindad, y quien sin vacilar se arrojó al agua a salvar a su camarada, sin más arma que un cuchillo.

Mientras Simmons acuchillaba al pulpo, su amigo se desmayó de cansancio, de frío y de miedo, y el héroe del salvamento hubo de arrastrarlo hasta el bote. Un rato después el pulpo ya muerto salió a flote, y Simmons lo recogió abordo y lo llevó a tierra. El horrible animal era uno de los más grandes que se hayan visto por esas aguas, aunque no podría rivalizar en tamaño con el legendario de Guernesey; media quince pies de largo de punta a punta de los tentáculos.

LAS PELICULAS MUDAS

La gente se imagina que las películas mudas han pasado para siempre, y que Charlie Chaplin se está jugando su porvenir al insistir en no hacer hablar y cantar a las suyas; pero hay una zona, naturalmente restringida del conglomerado social donde las películas silenciosas seguirán siempre siendo las mejores: entre los sordo-mudos, por cierto.

Así, pues, mientras las películas de antaño se recogían a ese hospicio de su arte que se llama Cinemateca, debía quedar siempre un sitio donde salieran de vez en cuando, a estirar sus largos miembros transparentes y desentumecerse. Francia acaba de establecer uno de esos solariums para películas, en el Hogar de Sordo-Mudos, que se halla en construcción en la esquina de las calles Capitaine Ferber y Mouilon. Es una gran sala que será destinada más tarde a toda clase de deportes, pero que por ahora exhibe películas de la vieja escuela para la felicidad de las gentes sin voz ni oído.

Seiscientos sordo-mudos asistían ayer a una sesión de cinema mudo, dice un repórter del Petit Parisien, y podemos asegurar que era un espectáculo emocionante el de todos aquellos hombres y mujeres con los ojos clavados en la pantalla, por donde pasaban las sombras calladas del doctor Caligari, de la Carreta Fantasma de las Tres Luces. El delegado general del Comité fundador del Hogar M. Omnés, dió una conferencia a seguida de las actualidades Pathé. Fué una conferencia muda, igualmente pero erizada de la elocuencia de los dedos que forman letras con una rapidez desconcertante, y de los gestos no menos elocuentes de los brazos, de la cara, del cuerpo entero, que ayudan a formar el lenguaje de los sordo-mudos. A la salida de la función, los comentarios del público corrían igualmente por el patio dibujados con el mismo lenguaje digital que sirve de expansión a las emociones comprimidas de esa humanidad sin voz.

Francia en crisis

Son harto numerosas las causas que han contribuido a agravar la crisis francesa, crisis que, en último término, envuelve la crisis del parlamentarismo en Francia. Desde los días en que Thiers se rindió a las fuerzas legislativas de la Tercera República, no se presentaba una alternativa tan aguda entre los dos poderes del Estado político. La situación, de prolongarse, podría llevar a la crisis Presidencial, ya que la reforma de la Constitución no alcanzó a autorizar una supresión legal del Parlamento.

En la emergencia, se recurrió al arbitrio de pedirle al mismo Parlamento que abdicara temporalmente sus poderes; pero el viejo y chirriante organismo parlamentario se resiste desesperadamente a hacerlo. Es un caso parecido al del hombre de la fábula que, condenado a muerte, pide como última gracia que se le deje elegir el árbol en que ha de ahorcarse. Hasta ahora ni el árbol Flandin ni el árbol Bouisson han sido del agrado del reo, y, por lo visto, va a costar mucho hacerle consentir buenamente en su auto-eliminación.

Entre las causas inmediatas de la crisis francesa están la situación del franco frente a la agresión de las monedas desvalorizadas de otros países, tales como la libra esterlina y el dólar; y el inaudito recargo de los presupuestos nacionales, sobre los cuales pesan déficits acumulados montantes a unos veinte mil millones de francos. En los días de Poincaré un déficit de once mil millones fué causa de la reacción financiera encabezada por ese político, y bien podría ocurrir que esta vez la mayor cuantía del problema envolviera a todas las fuerzas de la nación, pues no debe olvidarse que, en Francia, acaso con más agudo dramatismo que en otras partes, finanzas y política se entrelazan íntimamente y sufren de crisis correlacionadas.

La situación es tal, que Caillaux había anunciado una reducción de sueldos y pensiones — medida radical y antipolítica en un país parlamentario, donde diputados y senadores son siempre generosos con los dineros públicos, y aprobarán diez empréstitos antes que tomar una medida que concite contra ellos la mala voluntad del electorado. Pero el conjunto de las circunstancias económicas no admite evasivas de esa naturaleza. Con las exportaciones reducidas por el menor consumo de artículos suntuarios en todo el mundo, con la crisis vitícola agravada por la competencia de su propia colonia argelina; la metrópoli francesa se ve obligada en esta coyuntura a afrontar un aumento de su ejército, de su aviación y de su marina, para responder a las condiciones alarmantes de la situación europea.

En una palabra, las circunstancias están pidiendo con más urgencia que nunca que la nación francesa se presente unida en su política exterior tanto como en su dirección interna. Tres son los hombres que se vislumbran en el plano parlamentario como capaces de confrontar el peligro antes de que se produzca un golpe de estado de derecha o de centro: son Herriot, Laval y Caillaux. El alcalde de Lyon es la figura de mayor prestigio por su honradez política dentro de un socialismo "conservador". Laval ha robustecido su prestigio como diplomático de vastas concepciones al sellar los últimos acuerdos que protegen a Francia por el Oriente; y Caillaux es sin disputa el financista más moderno que ha producido el régimen. Unidos los tres, acaso pudieran conciliar la necesidad de una dictadura financiera con las desconfianzas de la izquierda parlamentaria.

El hecho de que la Cámara haya hecho a su ex presidente M. Bouisson el desaire de invitarlo a elaborar un plan de gobierno extra parlamentario, para derribarlo en el momento mismo de su presentación, indican que los elementos políticos ven con justeza en las resoluciones del gobierno un conjunto de medidas que han de ir en sus efectos mucho más allá de una mera acción administrativa y financiera. Detrás de la presente crisis, lo repetimos, parece jugarse la suerte de un sistema, y todo lo que aparece a la vista no son sino las dilaciones corrientes en un paciente que prolonga con subterfugios y estimulantes el momento decisivo de la operación vital que ha de sanarlo o deshauciarlo.

M.

HA SIDO CONFIRMADO CASI TODO EL PERSONAL TECNICO DE SANIDAD

La Dirección acordó suspender las pruebas escritas

HOY SERA ENTREGADA AL GOBIERNO LA PROPUESTA

El Director General de Sanidad, en uso de las facultades de su cargo, tomando en cuenta que la reorganización de Sanidad debe quedar terminada cuanto antes, principalmente si se consideran los trastornos que ha provocado al servicio el prolongado estado de interinato de su personal técnico, ha estimado pertinente para la rapidez del trámite, proceder al examen de los antecedentes de los candidatos que se han opuesto a los distintos cargos vacantes de subjefes y personal secundario técnico de la Dirección General de Sanidad. De acuerdo con esta resolución propondrá este funcionario a los más idóneos de entre ellos, para que sean nombrados, sin entrar en detalles de la prueba escrita.

El Director ha trabajado desde el sábado con los miembros de la Comisión examinadora y tenemos conocimiento que se ha confirmado en sus cargos a la gran mayoría del personal en actual servicio.

La propuesta quedará redactada hoy y será entregada esta tarde al Gobierno.

En la tarde de ayer concursó la doctora Raquel Bravo González, que no pudo anteriormente rendir examen por haber sido presionada, según nos informó la Dirección de Sanidad. La doctora Bravo después de rendir prueba escrita y de examinarse los antecedentes, fué aprobada, para el Departamento de Higiene Social.

10 AÑOS DE FRUCTIFERA LABOR CUMPLE LA PROXIMA SEMANA LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

Con este motivo se efectuarán diversas festividades, en varios puntos del país

SESION SOLEMNE DEL CONSEJO

La Caja de Seguro Obligatorio cumple el 15 próximo diez años de intensa y fructífera labor.

Con el fin de celebrar este acontecimiento se verificarán numerosas festividades, a través del país, cuyo número principal serán las veladas que se llevarán a efecto con participación de los elementos obreros.

En todas las ciudades donde funciona una Caja de Seguro Obligatorio se verificarán dichas veladas y se dará a conocer la obra de previsión social realizada por la institución.

Uno de los números de mayor transcendencia que se efectuará en nuestra ciudad, será, sin duda alguna, la sesión solemne del Consejo Directivo de la Caja con asistencia de los Ministros de Estado, miembros de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y Salubridad de las Cámaras de Senadores y Diputados, directores de las Cajas de Previsión, miembros de la prensa, etc. que han sido especialmente invitados.

Se proyectará en los principales teatros una película de todas las actividades de la Caja, principalmente del aspecto de la política inversionista, y de los beneficios médicos que otorga la Ley 4054.

Además la revista de la Caja de Seguro Obligatorio "Acción Social", lanzará, por este motivo, una edición especial dando a conocer la labor de la institución durante sus diez años de labor.

Cambió local Centro General de Veteranos

Quedó ubicado en Carmen 339

El Centro General de Veteranos del 79, de calle Gálvez 75, avisa a los señores consocios y público en general, que debido a la demolición que se hará en breve de su actual edificio, trasladó desde ayer sus oficinas a la calle Carmen 339, en carácter de provisorio, donde seguirá atendiendo en la forma de costumbre, o sea de 10 a 12 y de 14 a 18.

Visita al Museo de Bellas Artes

Hará en la mañana de hoy don Gabriel Amunátegui

A las 11 horas de hoy, el señor Gabriel Amunátegui, designado recientemente Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, hará una detenida visita al Museo Nacional de Bellas Artes, con el objeto de imponerse de las necesidades del establecimiento.

Murió partido en dos por un tranvía

Así, sencillamente, lo dice la crónica de ayer.

"En circunstancias que el joven Enrique Pinochet patinaba anoche en la Avenida Santa María a la altura de la Avenida Recoleta, resbaló cayendo bajo un tranvía de la línea 10, el cual le cortó el cuerpo en dos partes. El cadáver, etcétera..."

Lo de siempre, y que puede ocurrir a todas las horas del día en ciertos barrios. Un chico que juega en la calle. Un grito de horror. Luego un montón de despojos humanos que son extraídos de entre las ruedas de un tranvía que pasaba. El escándalo callejero. La Morgue. El conductor del tranvía, a la cárcel. Una desgracia que envuelve a dos familias: la del muerto y la del pobre diablo que tuvo la desgracia de ir manejando el carro donde había de "acriminarse". ¡Y hasta la próxima!

No hay ninguna exageración al decir que semejante cuadro de horror puede producirse a cualquier hora del día en la ciudad, — claro que no en la calle de Ahumada o Estado, pero en otras, lo raro es que no se produzca con mayor frecuencia.

No son únicamente los maquinistas de tranvías los que están frecuentemente expuestos a verse comprometidos en una desgracia, sino toda persona que maneja un carruaje y que circula por barrios populares puede en cualquier momento convertirse en homicida, porque por precavido que sea para gobernar, cuando menos lo espera sale a su encuentro un chico o varios chicos, que se echan sobre la calzada corriendo desde el zaguán del conventillo o del cuarto redondo abierto a la calle donde habitan. Esto lo hemos visto muchas veces. Son necesarias una gran pericia y una gran atención para desviar en un metro la dirección de un auto y evitar estrellarlo contra aquellos inconscientes. A veces el conductor paga con su propia desgracia no causar la ajena: un volcamiento, una patinada, un estrellón mortal. En el camino a la entrada de Talagante el pasajero advierte un sencillo monumento: fué levantado hace 20 años en memoria de un joven ingeniero, don Arturo Larraín, que encontró en el mismo sitio la muerte a consecuencia de una maniobra desgraciada que imprimió a su coche para no atropellar a un borracho que le salió al paso inesperadamente.

Es explicable que los chicos del pueblo busquen en la calle el espacio y el aire para jugar que falta en sus pobres habitaciones. Pero ténganse presentes los peligros que esto acarrea, sobre todo en las calles por donde corren tranvías. Un automóvil, un carro arrastrado por caballos, pueden mediante una rápida maniobra evitar algunas veces atropellar a quien se atraviesa en el camino; el tranvía no puede hacer lo mismo; no puede parar en seco, ni menos puede desviarse de la línea de rieles; aún más, por sensible que sea el freno, cuando la vía está húmeda, como sucede en días de invierno, el tranvía necesita mayor espacio para detenerse, sin que basten el buen ojo y el brazo del más experto maquinista.

Lo ocurrido en la Av. Santa María es una cosa atroz. Ese pobre muchacho que patina alegremente sobre la calzada, que de repente resbala y va a caer sobre los rieles en el momento que viene un tranvía, y que es partido en dos como un gusano, está indicando, por lo menos, que si los padres no ven peligro en que sus hijos practiquen esa clase de ejercicio en la vía pública, la autoridad debe prohibirlo para evitar desgracias.

Denuncias contra el Conservador del Registro Civil

Con fecha 31 de mayo, el Inspector de Servicios de la Contraloría General de la República, don Enrique Pérez de Arce, terminó de evacuar el trabajo investigatorio que le confió el señor Contralor General, después de los denuncios que se formularon en un folleto y en publicaciones periódicas, en contra de diversos empleados del Conservador del Registro Civil y de irregularidades en el mismo servicio.

Después de prolijo examen de cada uno de los cargos y antecedentes entregados al estudio del señor Pérez de Arce, este funcionario llega a la conclusión de que todos ellos son infundados, y que la conducta observada por el señor Fernando Jaramillo en su calidad de Conservador del Registro Civil y de los empleados a quienes se ha hecho inculpación de soborno, ha sido, en el primero, de absoluta corrección, y en los otros, exenta de la culpa que se les imputa.

Termina el señor Pérez de Arce su prolija tarea expositiva, con estas palabras que conviene meditar:

"Al informar a US. sobre el asunto cuyo estudio me ha sido encomendado, he tenido por principio que no deben **aceptarse como verdaderas otras denuncias que las que se presenten con pruebas completas o se fundamenten en hechos, cuya relación lleve necesariamente a demostrar la culpabilidad del acusado. Acoger denuncias basadas en conjeturas o en hechos cuya causa eficiente puede ser muy distinta de aquella que aparece como tal, significaría, a corto plazo, dejar entregados la tranquilidad y el decoro de los funcionarios públicos a la suspicacia de los que tengan interés, por cualquier causa, en atacarlos. Por otra parte, no habría razón alguna para eximir al que denuncia una irregularidad administrativa de la obligación de probar su aserto, o indicar los medios de prueba que se exigen al que entabla una acción civil o penal."**

Articulistas y observadores de costumbres, han anotado, desde antiguo, el prurito muy criollo que existe en el país de lanzar barro e inmundicias al rostro del primero que se nos antoje, ya sea por venganza personal, ya por simple antipatía.

Este procedimiento no es, sin duda, privativo de Chile; pero de todas maneras, denuncia una cultura inferior y un desnivelamiento moral que es necesario afrontar con fines de extirpación.

A esto se refieren las palabras del señor Inspector de Servicios de la Contraloría. No hay motivo, no se ve la razón plausible, para eximir al que lanza una acusación grave contra un funcionario público, de que demuestre su afirmación o cargue, en caso contrario, con el peso de su calumnia.

Proceder de otro modo, o, lo que es lo mismo, dejar que el que imputa una falta o crimen, se lave tranquilamente las manos luego de probarse la falsedad de lo que dijo, es abrirle campo a todas las bajas pasiones de la maldad humana y permitir que las cloacas del escándalo desemboquen aún en las vidas más honorables.

Nosotros no podemos menos de felicitarnos de que el alto funcionario público, en quien han recaído los elogiosos conceptos del señor Inspector de Servicios de la Contraloría, no haya hecho otra cosa que confirmar el juicio que teníamos de él. Pero, al mismo tiempo, no podemos sino desear, en orden al sentimiento moral de este caso, que la letra de la ley venga alguna vez, con espíritu previsor, a librar el nombre y la fama de los funcionarios públicos de cualquier atentado de los que gustan tirar la piedra y ocultar la mano, que tanto da no tener responsabilidad penal en estos casos.

C.

Preocupación preferente del Gobierno ha sido la situación de Magallanes

Medidas que ha adoptado en su favor

EL M. DEL INTERIOR CONTESTA UN OFICIO DE LA CAMARA

El Ministro del Interior don Luis Salas Romo, envió ayer al presidente de la Cámara de Diputados la siguiente comunicación:

"V. E. por oficio N.o 116, de 28 del actual se sirve dar a conocer a este Ministerio las observaciones formuladas por el señor diputado don Rafael del Canto, en sesión del día 27 de mayo último, sobre los problemas que afectan a la región austral del país.

Manifiesta, en términos generales, el señor del Canto que los representantes de la zona austral desean obtener de los Poderes Públicos que se preocupen de esas regiones y se destinen fondos, a fin de que la zona austral se incorpore al conglomerado nacional.

A juicio del H. Diputado, la atención de este territorio constituye un problema de verdadero interés nacional, dadas sus características de importancia general para el país.

Se refiere a las comunicaciones con Magallanes y da lectura a un artículo de prensa en que se analizan los principales problemas que es necesario resolver para evitar que Magallanes vaya apartándose poco a poco, pero, en forma segura, del conglomerado nacional.

Es de opinión que las vinculaciones con la zona austral pueden importar la solución de muchos conflictos sociales en el norte, y cita la circunstancia de que se puede proporcionar con las carnes congeladas el abaratamiento de la alimentación popular.

Cree llegado el momento de que sea preocupación preferente el estudio y solución urgente de estas materias, y solicita se den a conocer estas observaciones al infrascrito para que manifieste a la H. Cámara si hay el propósito del Gobierno, de avocar la solución de las necesidades de la zona austral, y el plan o política que sobre este particular tiene el Gobierno.

Con el mayor interés me he impuesto de las observaciones del señor diputado del Canto, y antes de dar a conocer a V. E., en detalle, lo que el Gobierno ha hecho y está empeñado en hacer en favor de la zona austral, debo hacer presente a V. E. que ha sido una de las principales preocupaciones del Gobierno el problema que se estaba creando con Magallanes especialmente, debido a las dificultades de comunicación y a la gran distancia que separa esa región del resto del país.

Entre otras medidas, el Gobierno ha adoptado las siguientes en favor de Magallanes:

Liberación de derechos de aduana a ciertas mercaderías.

Por decreto N.o 950, de 20 de abril de 1933, del Ministerio de Hacienda, se liberó de derechos de aduana a diversas mercaderías que se importan por Magallanes.

Venta de carnes congeladas de Magallanes en el centro y sur del país.

Por decreto N.o 654, de 20 de mayo de 1935, se autorizó al Comisariato de Subsistencias y Precios, para vender en el centro y norte del país gran parte de las carnes congeladas en los frigoríficos de la zona austral.

REBAJA DE LAS COMUNICACIONES TELEGRAFICAS

Por decreto 3331, de 13 de Julio de 1934, del Ministerio del Interior, se redujo el valor de las comunicaciones telegráficas a Magallanes a $ 1.30 las diez palabras, en lugar de $ 3.00 que costaban antes.

HOSPITAL DE MAGALLANES

La Ley N.o 5564, de 11 de Enero del presente año, autorizó la suma de un millón de pesos para el Hospital de esta ciudad.

OBRAS PUBLICAS

Durante el año 1934 se invirtieron en Magallanes setecientos cuarenta y un mil novecientos veinte pesos ($ 741,920), con la siguiente distribución: Caminos, $ 738.920, Arquitectura, $ 3.000.

MEDIDAS SANITARIAS

Durante el año 1934 y en cumplimiento del Reglamento de Sanidad Marítima y de Frontera, se recibieron en Magallanes 153 naves de cabotaje nacional y 98 extranjeras. Con motivo de la epidemia del tifo exantemático se mantuvo una especial vigilancia con los pasajeros de tercera clase y se hizo funcionar una Casa de Limpieza para higienización de los mismos.

Se procedió, igualmente, a inspeccionar la tripulación de las naves que salen en viaje, cooperando a la campaña de profilaxis y enfermedades venéreas.

Se fumigaron 10 naves con Zyklon; se eximieron de recalar por disposición de la Dirección General de Sanidad 54 naves. Se practicaron 1,346 vacunaciones en la población; 981 en la Oficina Municipal de Higiene y 41 en la Cruz Roja, con un total de 2,368 vacunaciones.

El dispensario antivenéreo atendió 2,581 hombres y 1,255 mujeres.

SERVICIOS MEDICOS DE LA CAJA DEL SEGURO OBLIGATORIO

Este servicio ha instalado en Magallanes, Porvenir y Puerto Natales, consultorios médicos para sus asegurados, contando con un competente personal y con toda clase de facilidades y comodidades para los que necesitan su atención.

Entre los proyectos de realización a plazo breve tenemos los siguientes:

COMUNICACIONES RADIO-TELEGRAFICAS CON MAGALLANES

Con fecha 16 de Abril del presente año, el Gobierno sometió a la consideración del H. Congreso Nacional un proyecto de ley que autoriza invertir hasta la suma de $ 1.295,000 para instalar dos estaciones radio-telegráficas, en Santiago y Magallanes, para los Servicios de Correos y Telégrafos, con el objeto de mantener comunicaciones de extensión tal, que satisfagan ampliamente las necesidades actuales. (En tabla en la H. Cámara de Diputados).

COMUNICACIONES AEREAS A MAGALLANES

Próximamente el Gobierno someterá a la consideración del H. Congreso Nacional un proyecto de ley destinado a adquirir el material necesario para establecer, en breve plazo, después de un período de prueba, un servicio aéreo regular y permanente a Magallanes, que cuente con todos los medios de seguridad y eficiencia necesarios.

CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS

Con fecha 16 de Abril del año en curso, se sometió a la consideración del H. Congreso Nacional un Proyecto de ley que destina la suma de tres millones de pesos ($ 3.000,000) para construir nuevos pabellones. Se encuentra éste proyecto actualmente en la Comisión de Hacienda de esa H. Cámara.

OBRAS PUBLICAS

Este año se invertirán en Magallanes un millón ciento sesenta y un mil pesos ($ 1.161,000), distribuídos en la siguiente forma: Caminos, $ 961,000; Arquitectura, $ 300,000.

ACTIVIDADES EDUCACIONALES

Funcionan actualmente en Magallanes 15 escuelas primarias fiscales, una escuela Taller, un Liceo de Hombres y otro de Niñas.

Por decreto N.o 306, de Marzo del presente año, se autoriza la inversión de $ 30,000 para reparaciones de locales de escuelas.

Se estudia un proyecto para la construcción de un local destinado al Liceo de Hombres.

Además de las Escuelas primarias fiscales se conceden subvenciones a la Escuela Nocturna popular.

Se estudia también la ampliación de los talleres de la Escuela Taller (Vocacional) y se dotará de profesorado suficiente.

Se ha destinado la suma suficiente para adquirir equipos de rayos ultra-violeta (sol artificial), a fin de combatir el raquitismo en la población escolar. Por otra parte, se ha dotado en todo momento de material y útiles de enseñanza suficiente para sus necesidades.

La exposición anterior demuestra en forma concluyente el interés con que el Gobierno se ha preocupado siempre de la región magallánica y espera que a medida que las posibilidades económicas de la nación lo permitan, podrá presentar algunos proyectos de ley relacionados con el mejoramiento y auge de esa importante zona.

Dios guarde a V. E.

Luis Salas Romo.

El beneficio anual del B. de Piedad

Tendrá lugar hoy en el Teatro Municipal

Hoy se efectuará el beneficio anual del Bando de Piedad de Chile, en el Teatro Municipal con la participación de la Compañía Alejandro Flores, y un selecto programa artístico.

El resultado líquido de esta gran función de caridad será destinado, entre otras obras humanitarias en favor de los niños desamparados, para fundar un Asilo para niños Vagos en uno de los barrios más populosos de la capital.

Esta Institución desde hace diez y seis años viene realizando una tesonera labor de cultura y caridad, por lo cual todo lo más representativo de las diversas esferas de Santiago se ha apresurado a contribuir al éxito de su beneficio, que es la única fuente de entradas para el desarrollo de su plan humanitario.

Se pagan materiales del servicio de Agua Potable

El Gobierno ha destinado la suma de $ 61.530 para el pago de materiales destinados al servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Iquique.

HONRAS FUNEBRES EN MEMORIA DEL MARISCAL PILSUDSKY SE OFICIARAN EN LA G. NACIONAL

La misa de requiem será oficiada por el Nuncio Apostólico

ASISTIRAN ALTAS PERSONALIDADES

A las 10 horas de la mañana de hoy se llevarán en la Iglesia de la Gratitud Nacional, unas solemnes honras fúnebres en memoria del Mariscal Pilsudski.

Oficiará la misa de requiem el Nuncio Apostólico Mons. Felici, a la cual asistirán altas personalidades del Gobierno, Cuerpo Diplomático y Consular, así como representantes de diversas colonias.

El Gobierno se hará representar en este acto por el Ministro de Relaciones don Miguel Cruchaga Tocornal.

Sociedad Chilena de Oftalmología

Se reúne hoy

Hoy se reúne la sociedad chilena de oftalmología en el anfiteatro de la Clínica Oftalmológica del Hospital del Salvador a las 11 A. M.

La presente sesión se hará en memoria del eminente profesor francés Dr. Víctor Morax, recientemente fallecido.

La tabla es:

Dr. Charlin: Alteraciones generales secundarias a un defecto de refracción.

Dr. Espíldora: Reacciones meníngeas en la oftalmía simpática.

Dr. Verdaguer: Autohemoterapia intraocular en la uveitis tuberculosa.

Dr. Costa: Radiografías de la vía lagrimal.

Dr. Wygnanki: La queratitis del tracoma agudo.

Límites urbanos para El Monte se fijaron

Ayer el Ministerio del Interior cursó un decreto por el cual se fijan los límites urbanos de la población de El Monte, de la provincia de Santiago.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

FABRICA DE CALZADO NECESITA niñas competentes para sección envase. Deben saber el trabajo completo de pintar, teñir y embetunar el calzado. Gálvez 1043. 6 Junio

LIMADOR Y BRONCERO, NECESITO. Avenida Salvador 1058. 5 Junio

NECESITO MAESTRO SOMBRERERO. Delicias 2666. 5 Junio

NECESITO DOS PINTORES TRABAJO a trato. Fábrica Gas, Antofagasta 0133. 6—Jn.

SE NECESITA UN BUEN COMPOSTURERO como maestro del Taller y composturas. Huérfanos 1042. 6—Jn.

NECESITO ZAPATERO CALZADO football. Chacabuco 32. 5 Junio

MAESTRO CERRAJEROS, FRAGUA y banco, necesito. Argomedo 322. 7 Junio

NECESITO PELUQUERO CON herramienta si no es competente no presentarse Av. Matta 1043. 6—Jn.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO PÓLIZA N.o 2661, Mutualidad Carabineros, queda sin valor por haber dado el aviso correspondiente. 7—Jn.

PERRITA PERDIDA Fox-terri fina, obedece Dolly. Buena gratificación quien la devuelva Cécil Hotel, Alameda 1110. 5—Jn.



36.—PROPIEDADES VENDEN.

PARA INTERESADOS PROVINCIA compramos propiedades de 20.000 a 100.000 pesos contado. Bueno & Cía. Ltda., Huérfanos 1172, Oficina B. 5—Junio

$ 50,000 BUENA, COMODA CASA. Juárez Corta 652. 6 Junio

$2,000 VENDO CHALET, CUATRO dormitorios. Deuda 24,000. General Salvo 318. Providencia. 9—Jn.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS REMATES

BOTICA "LA NACION", SIMON Bolívar 298, la que vende más barato; despacho exacto recetas y drogas. Plaza M. Rodríguez. Teléfono 86675. 6 Junio

GONORREA, ESTRECHECES, ORquitis, cistitis. fuera contagio. Glóbulo Kadde. Buenas boticas. Base: Sándalo Hexametilentetramina. 10 Junio

¿NO SEA ENCLENQUE. TONIFÍquese con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral "Energiol" llegó Daube, buenas boticas. Base: Fósforo asimilable, calcio, manganeso. 10 Junio

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy, usando "Ungüento Max". Eficaz contra Sarna, Eczema, Comezón, Enfermedades piel. Precio: 40 centavos. Exíjalo boticas. "Ungüento Max". Base: naftol sulfuros. 10 Junio

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SOn muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 4 Julio

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente. "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, botica. 5—Jn.

CREMA LECHUGA REJUVENECE. embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

TOME "SEGUROL". — CONTRA resfríos: "Segurol"; contra grippe. "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 19-Junio

SAHUMERIO RE-GA (DE LA INdia). Ambiente, malos olores, mejora el aire. 0.40 17 Jun.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

TISANA RE-GA (TE INDIANO), Impurezas toxinas, 0.40 17 Jun.

SAL RE-GA, PIES SUDORES, FEtidez, sabañones, $ 1.00 17 Jun.

ALIMENTO RE-GA, HARINA completa para niños, $ 1.30 17 Jun.

MENTOL RE-GA, ROMADIZOS, resfríos. 0.40

POMADA RE-GA. GRANOS, ECzemas, picazón, 0.40 17 Jun.

PURGANTE RE-GA, AGRADAble de tomar, $ 1.50 ... ... 17 Jun.

CREMA HIGIENICA RE-GA. Empeines, espinillas, cutis limpio, 0.30 Farmacia Gallardo. Recoleta. Independencia. 17 Jun.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡GOnorreas!! con "Urestrosán", efecto germicida, rápido, mismo foco infección. Frasco $ 4.80. Droguería Pacífico, Buenas boticas. Base, zinc. 3—Jl.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Pér-leos". Base: Salifeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa. boticas. 3—Jl.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

OSSANDON, DINERO LISTO PAra hipoteca. Bandera 168. 30 Jun.

NECESITO PRESTAMO $ 8.000, pago del 5 al 6 por ciento. Tratar: Puente 558 Of. Carrasco. 6 Junio

DINERO ANTICIPO POR PIANOS consignación, dando mitad de su valor, negocios rápidos. Carmen 1081. 5—Jn.

SOLICITO 500 a $ 600 PAGADEros a plazo o mensualidades, e intereses. Castro 735.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE MERCEDES Banda Guzmán. Por muerte de su madre. Calle Milán 1634. Santiago.

42.—PERMUTAS.

PLANTA ELECTRICA POR PROpiedad Santiago produce 1.400. Agustinas 1055, Munizaga.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

REPARACIONES, TRANSFORMAdores, construcciones de receptores de alta calidad, facilidades de pago. Radio Fénix, San Diego 186. A. Parga. 13—Jn.

RADIOS GARANTIDAS DESDE 350 pesos. Delicias 2370. 7 junio.

COMPRO PIANO ESTUDIO, DELIcias 2547. 4—Jn.

REPUESTOS ACCESORIOS Y REparaciones de radio, precios más convenientes. Central Electric calle Nueva York 63. 22 Junio

REGALO PIANO, CUARTO COla Delicias 2547 7 Junio

PIANO CLAVIJERO METALICO 85 notas, triple encordadura, regalo 1,200 pesos. Carmen 1081.

PIANO, DOY REGALADO. CARmen 1081. 7—Jn.

PIANOS COMPOSTURAS GArantidos. Carmen 1081. 7—Jn.

46.—JUDICIALES

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE: N.o 1104. — Vista la solicitud presentada por don Jorge Wenderoth Krause, debidamente facultado, en la que pide que se prorrogue por un año el plazo para declarar legalmente instalada a la Sociedad Anónima denominada "Fundición Libertad Kupfer Hermanos"; y Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 208, de 28 de marzo del año en curso, DECRETO: Prorrógase por un año, a contar desde el 23 de abril del presente año, el plazo establecido en el Decreto N.o 2808, expedido por este Departamento el 23 de octubre de 1933. Tómese razón, comuníquese y publíquese. — ALESSANDRI. — GUSTAVO ROSS. — Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento — Dios gue. a Ud. — Guillermo Valenzuela. — Santiago, 18 de abril de 1934. 1-3-4-5—Jn.

REMATE.— 10 de junio próximo 15 horas, rematarán ante el 3.er Juzgado Civil Mayor Cuantía las siguientes propiedades de Avenida Brisas de Maipo, (Cisternas) 1) La formada por parte lotes N.os 49 y 48 del Plano de la Población Las Brisas Comuna Cisterna este departamento Dimensiones: 16 m. frente por 58 fondo, medidos desde vértice surponiente lote 50. Mínimun $ 10.000. 2) La formada por parte lote 57 misma Población. Dimensiones 16 m. frente por 58 fondo, medidos desde vértice suroriente lote 57. Mínimun $ 9,333.34. 3) La formada por lotes N.os 52, 53 y 51 misma Población. Superficie 1,740 m2. Mínimun $ 8.000.- Bases y antecedentes Juzgado indicado, juicio Cotta Carmen con Sánchez Alberto. — El Secretario. 8—Jn.

HABILITACION DE EDAD.— ORden Primer Juzgado Menor Cuantía, cítase compareciendo 6 presente diez horas, parientes, curador y Defensor de Menores, solicitud Alfonso Toro Manríquez, objeto deliberar privilegio solicitado. —El Secretario. 6 Junio

POR DECRETO PRIMER JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, mayo 29, concedióse posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña Julia Elelvina Ange Loayza, a su heredero don Felipe Castillón Inostroza.— El Secretario. 6 Junio

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD RAAB, ROCHETTE, ROCA y Compañía Limitada".—En Santiago de Chile, el veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Luis Manuel Rodríguez A., notario suplente del titular, don Eulogio Altamirano T., según nombramiento corriente a fojas ciento cincuenta y cuatro vuelta, de este mismo registro, y los testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparecieron: don Gastón Rochette, belga, casado, comerciante, domiciliado en París, (Francia), cincuenta y nueve bis, Boulevard Murat, y de tránsito en ésta, por sí y en representación de don Augusto Raab, según se comprobará; don José Roca Gays, chileno, casado, comerciante, de este domicilio, calle Madrid número setecientos cuarenta y cinco; don Pedro Jeanneret, francés, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, Avenida San Luis número trescientos noventa y tres, Los Leones; don Pablo Raab, chileno, casado comerciante, domiciliado en la Avenida San Luis número trescientos noventa y tres de esta ciudad, Los Leones; y don Antonio Pi Campmany, español, casado, comerciante, domiciliado en esta capital, Avenida Vicuña Mackenna número mil ciento setenta, todos mayores de edad, a quienes conozco, y expusieron que vienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad. Primero. Se forma entre los comparecientes una sociedad comercial colectiva de responsabilidad limitada, con el objeto de girar en los ramos de maquinarias y material eléctrico y de radio; maquinarias, materiales y productos para las industrias vitivinícola, frutícola, curtiduría y molinería, instalaciones eléctricas y de ascensores; motores Diesel, venta de fierro en barras y otros productos similares; abonos, maquinarias y materiales para la elaboración de maderas; trabajos de fundición en general; representaciones y demás que los socios acuerden, continuando al efecto, el giro de los negocios de la firma "Raab, Rochette, Roca y Compañía Limitada", que liquidaron por escritura de esta fecha, otorgada ante mí. Podrá, también la sociedad contratar préstamos en mutuo o cuenta corriente, con particulares, Bancos y demás instituciones de crédito, dando o no en garantía los bienes sociales y tomar parte en sociedades anónimas y otras que se formen. Segundo. La razón o firma social será "Raab, Rochette, Roca y Compañía Limitada". Los señores Augusto Raab, Rochette y Roca, tendrán, indistintamente, el uso de la firma y la administración del negocio. Los demás socios tendrán, también, el uso de la firma; pero firmando conjuntamente dos de ellos. Para contratar préstamos para la sociedad, en mutuo o en cuenta corriente, se requerirá la concurrencia personal de dos de los tres socios mencionados primeramente en esta cláusula; en caso de imposibilidad o ausencia del país de dos de estos tres socios, concurrirá con el tercero a estas operaciones, sea el señor Jeanneret o Pablo Raab, o Pi; y si los tres socios mencionados primeramente estuvieren imposibilitados o ausentes, podrán llevar adelante la operación dos de los tres restantes, siempre que al acto concurra uno de los tres primeros debidamente representado. Para tomar parte en sociedades deberán concurrir los seis socios personalmente o por poder. Tercero. El capital social será la suma de tres millones ciento veinticinco mil pesos moneda legal, que los socios aportan como sigue: cada uno de los señores Augusto Raab, Rochette y Roca, setecientos veinticinco mil pesos; cada uno de los señores Jeanneret y Pablo Raab, cuatrocientos mil pesos; el señor Antonio Pi, ciento cincuenta mil pesos. El aporte de los socios señores Augusto Raab, Gastón Rochette, José Roca Gays, Pedro Jeanneret y Pablo Raab, consiste en el activo y pasivo de la extinguida sociedad "Raab, Rochette, Roca y Compañía Limitada", en conformidad al balance protocolizado ante mí con esta fecha, bajo el número setenta. El aporte del señor Pi se entera en dinero. La sociedad podrá, si se dicta una ley sobre la materia, reestimar su activo de acuerdo con la depreciación que ha sufrido la moneda. Cuarto. Los socios aportan igualmente su trabajo personal, salvo el señor Augusto Raab, para quien este aporte será voluntario. Quinto. La responsabilidad de los socios queda limitada a sus aportes. Sexto. El plazo de la sociedad será de cuatro años, contado desde el primero de enero último, fecha en la cual la sociedad ha iniciado sus operaciones. Seis meses antes del vencimiento del presente contrato, los socios darán a conocer por escrito si desean renovarlo o prorrogarlo, y en qué forma y condiciones, o bien si quieren retirarse. Séptimo. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, pudiendo constituir agencias o sucursales en otras ciudades del país o en el extranjero. Octavo. La sociedad pagará a cada uno de los socios el interés anual de ocho por ciento sobre el valor de sus aportes, computándose estos intereses desde la fecha en que los socios han hecho entrega de su capital. Mensualmente los socios deducirán estos intereses de los fondos sociales y tomarán, además, para sus gastos personales, en calidad de sueldo, la cantidad de tres mil pesos, que se cargarán a gastos generales. En cualesquier momento podrán, los socios, de común acuerdo, aumentar a la cantidad que estimen conveniente el monto de estos sueldos. El señor Augusto Raab tendrá derecho a sueldo sólo en el caso que aportase voluntariamente su trabajo personal y durante el tiempo en que este aporte dure. Noveno. El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de la negociación, y en él se harán los siguientes castigos en la forma indicada en seguida: a) Diez por ciento mínimum sobre el costo efectivo de las mercaderías y materias primas; b) Diez por ciento sobre las máquinas y herramientas diversas en uso en talleres y obras diversas; c) Veinte por ciento sobre los muebles y útiles; d) Cinco por ciento sobre el monto total de las cuentas, letras y demás documentos por cobrar que se adeudaren a fin de cada año de ejercicio comercial; e) Diez por ciento sobre las instalaciones de bodegas. Los castigos a que se refieren las letras b), c), e) se aplicarán sobre el valor inicial que les asigne el inventario de primero de enero último en cada balance en que figuren, y los castigos a que se refieren las letras a) y d) son sin perjuicio de mayores castigos que deben hacerse en caso de que la desvalorización de algunos de esos bienes así lo aconseje. Deberá también en el balance anual, considerarse una reserva para el evento del desahucio del personal en conformidad a la ley de Empleados Particulares, reserva que deberá ser igual al monto total de esos desahucios. Todo exceso de esta reserva arriba de la suma de trescientos mil pesos, deberá invertirse en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario u otra institución análoga chilena u otra colocación en que convengan los socios por escrito. Décimo. De las utilidades netas que resulten después de efectuar los castigos anteriores, se destinará un diez por ciento para invertirlo en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario u otra institución análoga chilena o extranjera en que convengan los socios. Estos bonos hipotecarios y sus respectivos intereses se destinarán a formar el fondo de reserva en efectivo de la sociedad y no podrán ser tocados sino con autorización personal escrita de cada uno de los socios. En caso de amortización, se comprará una cantidad igual a la amortizada. Al terminar la sociedad en cualquiera de los eventos que este contrato contempla el importe de esos bonos e intereses acumulados, se repartirá entre los socios en la misma proporción que para el reparto de las utilidades. Undécimo. El resto de las utilidades corresponderá a los socios en esta proporción: Diez por ciento a don Augusto Raab; veinticinco y medio por ciento a cada uno de los señores Rochette y Roca, y trece por ciento a cada uno de los señores Pedro Jeanneret, Pablo Raab y Antonio Pi. Duodécimo. El señor Augusto Raab podrá retirar el total de las utilidades que le correspondan en cada balance en los plazos que se fija en la cláusula décima quinta. Décimo tercero. Los señores Rochette y Roca podrán retirar el sesenta por ciento de las utilidades que les correspondan. El resto lo entregarán a la sociedad en calidad de mutuo, con el interés del ocho por ciento anual que se pagará mensualmente. Estos créditos no serán exigibles sino a la expiración de los plazos que se fijan en esta escritura para la liquidación de la sociedad o en el momento de hacerse exigible el capital de los socios de acuerdo con las cláusulas que se estipulan más adelante. El impuesto a la renta, de cesantía y demás que se impusieren sobre los intereses de estos mutuos, serán de cuenta de la sociedad. Décimo cuarto. Los señores Jeanneret, Pablo Raab y Antonio Pi podrán retirar sólo el cincuenta por ciento de las utilidades que les correspondan. Las cantidades que no se retiraren vendrán a aumentar sus cuentas de capital, y sobre ellas se abonarán los mismos intereses fijados a los aportes. Es convenido que estos tres socios responderán, también, a las obligaciones sociales con las cantidades que incrementarán sus aportes de acuerdo con esta cláusula. Décimo quinto. Las utilidades que los socios podrán retirar se entregarán en doce mensualidades iguales sin intereses, el último día de cada mes durante el curso del año siguiente al balance. En caso de mora en el pago, se abonará el interés del ocho por ciento anual sobre las cuotas vencidas. Décimo sexto. Las pérdidas se repartirán entre los socios en la misma proporción fijada para las utilidades. Décimo séptimo. Dado el sistema de contabilidad adoptado por la sociedad, los socios podrán darse cuenta todos los meses si hay ganancias o pérdidas. Si hubiere pérdidas, y esta situación se prolongare por seis meses consecutivos, cualquiera de los socios podrá pedir que se practique un balance extraordinario de la sociedad, y si este balance confirmare las pérdidas, se procederá a la liquidación. Décimo octavo. La sociedad se disolverá igualmente por el fallecimiento de uno de los socios y la liquidación la practicarán los socios sobrevivientes. Décimo noveno. Las dificultades que ocurran entre los socios y que no puedan arreglarse por medios conciliatorios, se resolverán por un árbitro arbitrador; si no se pusieran de acuerdo los socios sobre la persona del árbitro, el nombramiento lo hará la Cámara de Comercio Francesa de Santiago, a petición de cualquiera de los interesados. Vigésimo. La liquidación de la sociedad por expiración del plazo la practicarán también los mismos socios, procediéndose como en el caso anterior, si se producen dificultades. Vigésimo primero. Se fijan como reglas invariables para la liquidación de la sociedad, sea que se proceda a ella por expiración del plazo o en cualquiera de los eventos contemplados en este contrato: a) La liquidación se practicará en el plazo mínimo de doce meses y máximo de dieciocho meses; b) Los liquidadores podrán celebrar todos los contratos sobre confección de obras del giro de la sociedad que tiendan a dar salida al stock de mercaderías de la firma, pudiendo aún comprar los materiales y mercaderías que falten y que sean necesarios para la ejecución de esas obras. Podrán también adquirir las mercaderías necesarias para facilitar el agotamiento de los stocks; c) Los liquidadores tendrán derecho a un honorario por su trabajo que se estima, desde luego en tres mil pesos mensuales. Si la liquidación la practica un árbitro que no sea socio, sus facultades serán únicamente las legales. Vigésimo segundo. Es el ánimo de los socios en caso de disolución, evitar en lo posible las pérdidas que ocasionaría una liquidación de negocios de la importancia de los que tendrá la sociedad. En este caso, se hacen mutuamente las siguientes ofertas que obligarán a los herederos si la liquidación se hace por fallecimiento de alguno de ellos. Los socios que deseen seguir con los negocios de la firma, podrán adquirir el activo y pasivo, pagando a los herederos o al socio que quiera retirarse, el saldo de su capital, estimado en conformidad al último balance, siempre que esté aprobado, más los siguientes valores: a) El sueldo que hubiere ganado desde la fecha de ese balance hasta su muerte o retiro; b) Los intereses estipulados sobre sus haberes; c) Un cinco por ciento sobre el monto de su aporte que hace a la sociedad en esta escritura; d) Un diez por ciento sobre las reservas hechas en el balance que sirva de base a la liquidación sobre mercaderías y materias primas en existencia. Estos aumentos a su capital vendrán a representar los beneficios que se hayan obtenido después del último balance y toda otra indemnización por derecho de llave o cualquier otro capítulo. Para los efectos de esta cláusula, los socios deberán firmar cada balance, entendiéndose que la firma significa la aprobación de él. El balance deberá ser aprobado por todos los socios en el plazo máximo de seis meses, a contar desde el primero de enero de cada año, entendiéndose que al no hacerse observaciones dentro de dicho plazo, queda tácitamente aprobado. Agregan los comparecientes que estiman esta estipulación muy beneficiosa para todos ellos, y como la solución más ventajosa que pudiera darse a la liquidación de la sociedad. Vigésimo tercero. Dado el carácter estrictamente comercial del presente contrato y estando designados en él los negocios que son materia de sus operaciones, la administración de la sociedad se ajustará estrictamente a los pactos de la escritura social. En consecuencia, queda estrictamente prohibido a los socios, comprometer el haber social en negocios ajenos a la sociedad, y menos en operaciones de Bolsa, corretaje, o cambio, fuera de las operaciones normales de cambio necesarias al negocio. Se faculta al abogado don Víctor A. Salas Romo para que practique las diligencias necesarias en orden a legalizar el presente contrato. La personería del señor Rochette consta del poder general amplísimo que le confirió don Augusto Raab, por escritura de fecha doce de agosto de mil novecientos veintinueve, otorgada ante el Cónsul General de Chile en Francia, residente en París, don Manuel Amunátegui, mandato que, debidamente legalizado, se protocolizó en esta notaría el primero de octubre de mil novecientos veinticinco, bajo el número seis, y que, entre otras muchas, contiene las siguientes facultades: "Lo represente con voz y voto en las sociedades en que tenga parte, las modifique, las liquide y forme nuevas sociedades". Conforme. En comprobante, firman, previa lectura, con los testigos don Luis Cárcamo Camus y don Ernesto Arenas Rojo. Se dió copia, habiéndose pagado en la matriz el impuesto de seis mil doscientos cincuenta pesos por la constitución de la sociedad y de veinte pesos por la protocolización del balance. Doy fe.—G. Rochette.—José Roca Gays.—P. Jeanneret.—Paul Raab.—Antonio Pi.—Luis Cárcamo C.—E. Arenas R.—L. M. Rodríguez A., not. suplente. Concuerda con su matriz.—Santiago, a veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—L. M. Rodríguez A., notario suplente. J 6

HABILITACION DE EDAD.— ORden Primer Juzgado Menor Cuantía, cítase compareciendo dos Julio próximo, diez horas, parientes, Defensor Menores y Curador, solicitud don Luis Humberto Rubilar objeto deliberar privilegio solicitado.— El Secretario. 6 Junio

RESOLUCION 3 JUNIO ACTUAL, Segundo Juzgado concedióse posesión efectiva herencia intestada de Carmen ... a sus hijos Vicente Manuel Garrido Molina, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítanse artículos 11 y siguientes, ley 5127. 6 Jun.

46.—JUDICIALES

NOTIFICACION. — EN EL JUICIO N.o 61103 seguido ante el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago por la Caja de Crédito Hipotecario contra de don Homero Carvajal Dartnell sobre cobro de $ 6,105, y $ 2,590, adeudados por dividendos insolutos, intereses penales devengados y que se devenguen, dividendos que se venzan y costas de las obligaciones por $ 12,000 y $ 4,000, en letras serie 6 o|o de interés y 1 o|o amortización anuales contratadas, según escrituras de 27 de enero y 28 de octubre de 1914, antes Reyes Lavalle, con hipoteca propiedad N.o 663 de la calle Arturo Prat de esta ciudad, la Caja demandante presento escrito solicitando: en lo principal, se dirija la demanda contra la sucesión de don Homero Carvajal Dartnell, compuesta de las siguientes personas: Don Pedro Pablo Dartnell Encina, general de división en retiro; don Juan Guillermo y don Roberto Dartnell, fallecidos estos dos últimos y representados, según posesión efectiva, por doña Ema Fiegehen de Martínez, labores del sexo, representada por su marido don José Martínez, industrial; doña Ana Fiegehen de Santelices, labores del sexo, representada por su marido don Miguel Santelices Lautaño, empleado; doña Alicia Fiegehen viuda de Avaria, sin profesión; doña Zulema Fiegehen, labores del sexo; don Roberto Fiegehen, empleado; don Alcides Lucero, médico, como representante legal de su mujer doña Blanca Fiegehen sin profesión; doña Berta Fiegehen Dartnell, labores del sexo; doña María Gutiérrez viuda de Fiegehen por sí y como representante legal de sus menores hijos don Carlos Sergio Alfredo, doña María Eliana Luisa, doña Ema Silvia Fiegehen Gutiérrez, y a éstos también por sí, en caso de que alguno de ellos hubiera llegado a la mayor edad; a doña Blanca Cuellar viuda de Dartnell, sin profesión, y a toda otra persona que se crea con derechos a la sucesión de don Homero Carvajal Dartnell, para que en el término de 30 días paguen a la Caja, las sumas debidas bajo los apercibimientos señalados en la ley orgánica; en el 1.er otrosí, se tenga presente; en el 2.o, firma de abogado; en el 3.o, fijación de domicilio en Santiago, bajo apercibimiento de hacérseles las notificaciones posteriores por el estado; en el 4.o, que los demandados designen procurador común, en el 5.o, notificación por avisos, en extracto, de las resoluciones de este escrito. Juzgado proveyó: 28 de mayo 1935. A lo principal, 1.o, 2.o, 3.o y 4.o otrosíes, como se pide, previa aceptación del cargo de depositario, y se fija el plazo de 8 días para la designación Procurador Común. Al otrosí, como se pide y conforme a lo dispuesto Art. 57 del C. de P. Civil, practíquense las notificaciones que se solicitan por medio de tres avisos publicados en extracto en "La Nación" y "El Diario Ilustrado" y por una vez en el "Diario Oficial" en el número correspondiente al día 1.o ó 15 del mes. En consecuencia, notifico la resolución que antecede a las personas nombradas, de la profesión que se ha indicado, y que componen la sucesión de don Homero Carvajal Dartnell. — El Secretario. 8 Jun.

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL señor Juez del 3.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, el 5 de junio próximo, a las 15 horas, se rematará la propiedad ubicada en la calle de San Francisco N.o 1293, de esta ciudad. Mínimum: $ 25,000. El precio se enterará en la siguiente forma: (a) Reconociendo una deuda hipotecaria a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de 10,000 pesos por el saldo de $ 6,500 que deberá quedar reducida; (b) Con 5,500 pesos al contado; (c) Con el saldo a seis meses plazo, con el 8 o|o de interés y 12 o|o en caso de mora, bajo hipoteca de la propiedad. Boleta 10 o|o. Bases y antecedentes en secretaría del Juzgado y en la Caja Nacional de Ahorros, Morandé 147, sexto piso, abogado señor Humberto Serani.— Juicio Caja Nacional de Ahorros con Martínez Ruiz Samuel.—El Secretario.

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.— Remate judicial.— El 17 de junio de 1935, a las 15 horas, se rematará ante el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el fundo "Loncotripay", ubicado en el departamento de Nueva Imperial. Mínimum: $ 300,000, que se pagará: a) reconociendo 200,000 pesos, saldo de una obligación a favor de la Caja; b) Con $ 40,000 al contado en dinero efectivo; y c) Con el saldo por mitades a seis meses y un año plazo. Bases y antecedentes en la secretaría del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Títulos en el archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o|o del mínimum. —El Secretario. 8 Jun.

POR AUTO DEL JUEZ 2.o JUZgado Civil, concedióse posesión efectiva bienes quedados fallecimiento doña Berta L'Houmaud a don Aníbal Aray L'Houmaud. 6—Jn.

SOLICITUD DE CONCESION DE merced de agua para regadío. — Señor Intendente: Alfredo Agüero Díaz, domiciliado en Valdivia, calle Camilo Henríquez N.o 356 por la sucesión Alfredo Agüero Vía, viene en solicitar una merced de agua para regadío en los esteros denominados "Quitrico y de Los Pachecos", que se confunden. Esta corriente atraviesa los fundos Punahue y Pucahuin en el Territorio Municipal de Los Lagos. La cantidad de agua que solicito es de tres mil (3,000) litros por segundo.. La ubicación precisa de la captación o boca-toma es la siguiente. En la Vega Navarrete del fundo Pucahuin, extremo Nor Oriente, vértice de la Vega que colinda con el fundo Cupag. La extensión total de los terrenos que se trata de regar es de ciento cincuenta hectáreas (150 has.). La calidad de estos terrenos es la siguiente: Trumaos, planos arenosos. Estos terrenos se encuentran ubicados en la Comuna de Los Lagos, Subdelegación Quinchilca. No existen canales situados aguas abajo. Acompaño los siguientes documentos.— a) Escritura pública que acredita mi personería; b) Un estudio preliminar de las obras, por duplicado. Este estudio consta de: 1) Un plano de situación de las obras proyectadas y de los terrenos por regar a la escala de 1 a 10,000 con puntos de referencias conocidos; 2) Una memoria explicativa con las principales características de las obras en proyecto; 3) El presupuesto aproximado de las obras; d) Comprobante de ingreso de la Tesorería Comunal de Valdivia N.o 3053, de 17 del actual, por la suma de $ 75. Ruego a US ordenar la publicación de esta solicitud por mi cuenta y por tres veces consecutivas en un periódico

46.—JUDICIALES

en la cabecera del departamento en uno de la cabecera de la provincia de Santiago, y elevar estos antecedentes al Ministerio de Fomento, pasado treinta días, después de la última publicación, en caso de no haber oposiciones, y si las hubiere ponerlas en mi conocimiento para poderlas contestar. Ruego, además, darme por secretaría un recibo en que se exprese el día y hora de la entrega de esta solicitud y de los documentos que se acompañan. Dios guarde a US. Valdivia, mayo 17 de 1935. — Firma: Alfredo Agüero Díaz. — Certifico que esta causa ingresó hoy en secretaría el diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco a las 14 horas. Alfredo Agüero D. —D. Andrade. — Valdivia, 18 de mayo de 1935. Pro. N.o 637.— Publíquese por tres veces consecutivas en un periódico de Valdivia y en otro de Santiago.— Anótese y regístrese.— E. Gana H., Intendente.— Alvaro Bombal N., Secretario abogado.— Es copia fiel del original.— Alvaro Bombal Murúa, secretario Abogado". 7 Jun.

NOTIFICACION. — EN JUICIO seguido por la Caja Nacional de Ahorros con doña Blanca Riquelme viuda de Sorondo, se ha ordenado notificar por medio de tres avisos en cada uno de los diarios: "La Nación" y en "El Imparcial" y en el número correspondiente del Diario Oficial, demanda de la Caja ya mencionada que es del tenor siguiente: En lo principal, con los documentos que acompaña, solicita la notificación que indica. En el primer otrosí, designa depositario. En el segundo, devolución de una escritura. En el tercero poder y patrocinio.— S. J. L. Julio Letelier A. Fiscal de la Caja Nacional de Ahorros, en su representación, a virtud del documento que acompaño, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Morandé 147, a US., respetuosamente, digo: Según escritura de 4 de marzo de 1927 ante el Notario de Santiago, don José Vicente Fabres, cuya copia acompaño, la Caja Nacional de Ahorros dió en préstamo a don Archibaldo Bianchi, la suma de $ 6,000 obligándose el señor Bianchi a pagar dicha cantidad en el término de seis meses con intereses del 8 o|o anuales y del 15 o|o anuales en caso de mora. En garantía de esta obligación el deudor constituyó hipoteca sobre su propiedad ubicada en la calle Siglo XX N.o 125, cuyos deslindes constan de la escritura de mutuo que acompaño. La hipoteca se inscribió a fs. 827 N.o 1276 del Registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente a 1927. Posteriormente el señor Bianchi transfirió su propiedad a doña Blanca Riquelme viuda de Sorondo, por escritura pública de fecha 11 de agosto de 1930, que en copia autorizada acompaño. La transferencia se inscribió a fs. 3703 N.o 7023 del Registro de Propiedades del año 1930. Esta señora no ha dado cumplimiento a la obligación hipotecaria en favor de la Caja Nacional de Ahorros, que por el instrumento mencionado se obligó a servir, pues, según consta de la liquidación practicada por la Institución que represento, al 31 de enero de 1932, adeuda la suma de $ 2,000 por capital; $ 80 por intereses del 8 o|o durante 180 días, y $ 136 por intereses penales del 12 o|o durante 204 días. Adeuda, pues, en total, hasta la fecha de la liquidación expresada de $ 2,216. Por tanto, de acuerdo con el Art. 16 del D. F. L. N.o 94, de 11 de abril de 1931, y 50 del D. F. L. N.o 328, de 20 de mayo del mismo año, pido a US. que se digne ordenar se notifique a doña Blanca Riquelme viuda de Sorondo, labores del sexo, domiciliada en esta ciudad, calle Siglo XX N.o 125, para que, en término de treinta días, pague a la Caja Nacional de Ahorros, la suma de dos mil doscientos dieciséis pesos, intereses penales devengados desde la fecha de la liquidación a que he aludido y que en adelante se devenguen, y costas de la cobranza, bajo los apercibimientos señalados en el artículo 16 ya citado. Primer otrosí, digo: de acuerdo con el Art. 24 del D. F. L. N.o 94, designó depositario de la propiedad en referencia a don Ricardo Urzúa, empleado, domiciliado en esta ciudad, calle Morande 147. Dígnese US. tenerlo por designado y ordenar se le ponga en posesión material del inmueble mencionado. Segundo otrosí, digo: Sírvase US. ordenar se me devuelva la escritura de mutuo y la de compra-venta que acompaño, dejándose constancia en autos. Tercer otrosí digo: Confiero poder para que represente a la Caja Nacional de Ahorros en este juicio, al abogado don Sergio Vergara V., domiciliado en esta ciudad, calle Morandé 147, quien firma, además, este escrito como abogado patrocinante. Sírvase US. tener por conferido el mandato y por declarado el patrocinio. Julio Letelier. Sergio Vergara V., abogado.— Santiago, veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y tres. A lo principal y segundo otrosí, como se pide, dejándose copia de los documentos; al primero, téngase presente, al tercero, tengo en forma N.o 45298.— M. González. — C. A. Muñoz A., Sec. — El Secretario. 7 Jun.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. —Por decreto del Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el 14 del presente, a las 15 horas, se efectuará el remate de la propiedad ubicada en el ex departamento de la Victoria, calle Progreso N.o 100 de la población Blaut, manzana 25 de dicha población. Mínimum: $ 30,000. El precio se enterará: a) Reconociendo una deuda hipotecaria a la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 15,780 por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate; b) Reconociendo otra deuda a la misma Caja, primitiva de $ 5,000 por el saldo de $ 4,000 a que deberá quedar reducida; y c) El saldo al contado. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Urrutia, y en la sección judicial de la Caja, Morandé 147, 4.o piso, abogado señor Ovalle. Boleta 10 o|o del mínimum.— El secretario. 5 Jun.

46.—JUDICIALES

REMATE.—EL QUINCE DEL PRESENTE, a las quince horas, se rematarán ante el Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de este departamento, las casas ubicadas en el Pasaje Searle, de esta ciudad, signadas con los números 1012, 1020, 1028, 1036 y 1044 que forman parte del inmueble ubicado en la calle Nueva de López antes calle Ibáñez, perteneciente a la sucesión de don Salomón Dorfman. Mínimum: $ 26,925, por la casa N.o 1012; $ 28,350, por la casa N.o 1020: $ 29,850, por la casa N.o 1028; $ 30,225, por la casa N.o 1036; $ 30,600, por la casa N.o 1044. Boleta por el 10 o|o del mínimum. Bases y antecedentes; Juicio Banco Nacional en Liquidación con Salomón Dorfman. En las oficinas de Banco Nacional, y en la secretaría del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de este departamento. 8 Jun.

SEGUNDO JUZGADO, EN 3 JUNIO, concedió posesión efectiva herencia intestada de don Vicente Perugin, a su hija legítima doña Amelia Perugin Santamaría. 7 Jun.

SEGUNDO JUZGADO, EN 13 FEbrero 1935, concedió posesión efectiva herencia de don Andrés Maldini, a sus hijos: Enzo Antonio, Manlio Virgilio, Ivaldo Santiago, Clelia Elisabetta y Lina María Maldini Tornini, sin perjuicio derechos cónyuge Clelia Tornini. Practicaré inventario solemne, 8 actual, 11 horas. 7 Jun.

PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEdió a Luis Humberto, Carlos, Teresa Hilda, Rosa Herminia y Juan Domingo Rojas Faúndes, posesión efectiva herencia intestada de Carlos Rojas Flores, sin perjuicio derechos Teresa Faúndes.— Secretario. 6 Jun.

POR AUTO 1.er JUZGADO, MAYO 23, concedióse posesión efectiva herencia intestada Zenobia Carrasco a Zenobia y Graciela Gatica Carrasco.— El secretario. 7 Jun.

NOTIFICACION. — EN JUICIO "Tuirel con Vigoroux", Cuarto Juzgado Civil ordenó, con fecha 20 diciembre 1934, notificar por avisos a doña Delia Pradel de Fernández por sí y como cesionaria de don Jorge Fernández Pradel, a don Luis Vargas Salcedo, por su mujer doña Sara Fernández de Vargas, y a don Carlos Fernández Pradel sentencia de 15 mayo 1933, que declara no haber lugar excepciones opuestas por la sucesión ejecutada, y ordena seguir adelante la ejecución hasta hacerse pago al acreedor de $ 8,100 de capital, intereses y costas, y fijó a ejecutados plazo de 5.o días para designar procurador común. 7 Jun.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL POR auto 4 es de junio, concedió posesión efectiva de Salvador Mejía Mejía a sus hijos Estela Lucía, Aída Hortensia y Lidia Berta Mejía Dávila.— Letelier, secretario. 7 Jun.

POR AUTO DE 25 DE MAYO ÚLtimo, Primer Juzgado Civil, se concedió posesión efectiva herencia quedada al fallecimiento de Adela Dell'Orto Zanni, a su padre don Pablo Dell'Orto Raineri.— El secretario. 7 Jun.

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución del 5.o Juzgado Civil, se designó el 7 de junio, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en la comuna de La Cisterna, formada por los sitios N.os 90 y 92 de la manzana 25 de la Población Blaut. de San Bernardo. Mínimum: $ 20,153.50. Bases y antecedentes, secretaría del Juzgado, juicio Instituto de Crédito Industrial con González Manuel.— Castro, secretario

POSESION EFECTIVA.—POR AUto de 28 de mayo ppdo., del Primer Juzgado Civil, se ha concedido a Luis, Yolanda, Raquel, Aldecira, Carlos y René Valenzuela Moya, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Luis Valenzuela Arce, sin perjuicios derechos cónyuge sobreviviente. La posesión se tramita según artículo 40 de la ley 5427.— El Secretario. 5—Jn.

EXTRACTO. — LUIS MORALES Zuaznábar, notario suplente del titular don Luis Lisboa, según decreto judicial corriente a fojas veintidós vuelta, del protocolo del mes de mayo del presente año de dicho notario, certifica: que por escritura ante mí, los señores Federico de la Fuente y Raimundo Francia, disolvieron la sociedad comercial colectiva "Francia y de la Fuente", que formaron por escritura ante Luis Lisboa, el veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, para trabajar en la compra y venta de frutos del país. El activo y pasivo queda a cargo de de la Fuente, y Francia recibe su aporte, no teniendo cargos que formularse. —Santiago, veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco. — Luis Morales Zuaznábar, abogado y notario suplente. 8—Jn.

POSESION EFECTIVA HERENCIA intestada de Baldomero Eugenin, concedió Segundo Juzgado a sus hijos Inés Adriana de la Luz y Mario Baldomero Eugenin, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. — Procederé facción inventario solemne de bienes de su herencia, en secretaría, el 8 de junio, las 15 horas. — El Secretario. 6—Jn.

EL DOS DE JULIO PROXIMO, A las 4 P. M., se rematará ante el Arbitro señor Antonio Colombet, estudio Teatinos 445, la extensa bien edificada casa quinta perteneciente sucesión José Luis Cornejo, ubicada en "Lo Espejo", calle Maipú 249 y 255. — Mínimum: $ 19,000. Pagaderos $ 5,000 para cancelar contribuciones insolutas, resto contado en dinero efectivo. Boleta: 10%. Demás datos en Teatinos 445. 5—Jn.

SEGUNDO JUZGADO.—POR RESOLUción de 28 de mayo, se concedió posesión efectiva de bienes quedados al fallecimiento de Manuel Izquierdo de los Ríos, a sus hijos Manuel Segundo, Humberto, Luis Alberto, Lidia y Graciela Izquierdo Gatica y Eduardo, María Delia y Mercedes Izquierdo Puebla, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Armelina Puebla viuda de Izquierdo.—El secretario. J 5

EL 28 ACTUAL, A LAS 15 HORAS, se rematará propiedad en Santiago, calle Andrés Bello 307, ante el 5.o Juzgado Civil Mayor Cuantía. Mínimum $ 20,000. El precio se pagará: reconociéndose deuda Banco Hipotecario, primitiva de $ 19,000, por el saldo al día de la subasta; y el saldo al contado. Detalles, Juicio "Mena con Beisa", Juzgado indicado. — El secretario. 7—Jn.

REMATE JUDICIAL. — EL DIA CUAtro de julio próximo, a las quince horas saldrá a remate ante el señor Juez Letrado del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta capital, el fundo Chanco, ubicado en Villarrica. Mínimum $ 28.583.83. El precio lo pagará el subastador, reconociendo una deuda a favor del Banco Hipotecario de Chile, reducida el día del remate a la cantidad de $ 7.808 52 y el saldo al contado. Demás bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado mencionado: "Juicio del Banco Hipotecario de Chile con Brevis". Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta $ 3,500. — EL SECRETARIO.



Los ingenieros civiles en la Dirección de las Fábricas y Maestranzas del Ejército

En "LA NACION" del domingo 12 de mayo ppdo., publicamos, bajo este mismo título, un artículo en defensa de nuestra actuación profesional en las Fábricas y Maestranzas del Ejército, frente a las apreciaciones vertidas por el señor David Bari, en una publicación anterior aparecida en el mismo diario, con el título de "El Ejército y el señor Ibáñez".

En un nuevo artículo publicado en "LA NACION" del día 24 del mismo mes, el señor Bari se ha referido y pretendido rebatir algunos de los puntos citados en nuestra defensa. El señor Bari, mal informado seguramente, ha incurrido en esta ocasión en incongruencias y errores lamentables. Pasamos a demostrarlo.

En su primer artículo, el señor Bari decía, que nuestra actuación en las Fábricas y Maestranzas del Ejército se había reducido a la de "experimentados comerciantes", con manifiesto perjuicio para los intereses de la Defensa Nacional. En nuestra primera contestación, con datos estadísticos y con la exposición de algunos hechos concretos, nosotros demostramos lo contrario. Es así como dijimos, que los 2,046 albardones para el material Schneider de Montaña, trabajo que nunca antes se había logrado hacer en el país, fué realizado en las Fábricas del Ejército bajo la Dirección de los ingenieros civiles. El señor Bari asegura ahora, por su parte, que esta afirmación es inexacta y que nosotros sólo fuimos los continuadores de una labor ya iniciada.

El señor Bari ha sido mal informado; la verdad es otra. El de abril de 1929, fecha en que por Decreto Supremo nos hicimos cargo de las Fábricas y Maestranzas del Ejército, no sólo no se había hecho todavía ningún albardón para el material Schneider, sino que aún no se habían terminado los estudios definitivos respecto a las reformas que debían introducirse en estos albardones, a fin de adaptarlos convenientemente a las características de nuestro terreno, costumbres y ganado. A fines de abril del mismo año, después de numerosas gestiones y experiencias, en las cuales nos correspondió intervenir, en nuestra calidad de jefes de las Fábricas del Ejército, y de las que debe haber constancia en el archivo de esa repartición, se logró llegar a puntualizar las reformas, tanto tiempo discutidas, y ordenar la ejecución de los planos para la confección de las matrices y utilajes, que habrían de servir para la fabricación en el Taller de Munición de Artillería, de la parte metálica de los albardones.

La primera partida de 300 albardas, fué entregada a fines de noviembre de 1929. Estos datos, que no pueden ser desvirtuados, han sido obtenidos de una copia que conservo en mi poder, de un informe pasado en Febrero de 1931 por el señor Guillermo Oberg, jefe en ese entonces del Taller de Munición de Artillería, y donde se hace la historia completa y documentada de la fabricación de estos albardones.

En nuestro artículo anterior, afirmábamos igualmente, que los nuevos Talleres destinados a la fabricación de Munición de Artillería en el país, de los cuales se enorgullece ahora el Ejército, y que representaron una inversión aproximada de 25 millones de pesos de seis peniques, fueron construídos y terminados con sus instalaciones y maquinarias, bajo la dirección de los ingenieros civiles.

El señor Bari cree poder destruir esta afirmación, fundándose en el hecho de que dos años antes de nuestra llegada a las Fábricas, fuera contratado en Alemania el técnico señor Poethe, para llevar a efecto los estudios relacionados con la nueva Planta de Munición de Artillería, y que el Gobierno hubiese consultado en el presupuesto del año 1928, la suma de 5 millones de pesos, aproximadamente, para la construcción de estos Talleres. De estos antecedentes, dice el señor Bari, "se deduce con "claridad meridiana", que la construcción de estos nuevos Talleres, se inició mucho antes de la Administración Civil, y que los señores Biggs y del Sol no tuvieron otro trabajo que supervigilar la continuidad de la obra, sin alcanzar siquiera a terminarla".

Todos los hechos y circunstancias que cita el señor Bari, no prueban nada, no afectan en lo más mínimo a nuestra primera declaración, ni han podido servir para fundar tan audaz, como valiente conclusión.

Cuando llegamos a las Fábricas y Maestranzas del Ejército, en abril de 1929, nos encontramos con muchos planos y estudios del Técnico señor Poethe. Algunos presupuestos y los item correspondientes, consultados en las Partidas de Gastos Extraordinarios de la Nación, y las copias de muchos oficios en que se podía ver los buenos deseos de todos, de ver realizada cuanto antes, esta magna obra, que representaba en esos momentos una sentida aspiración del Ejército y del Gobierno.

La Dirección Civil se dedicó desde el primer momento, a dar forma a estos estudios, a estos planos y a estos buenos propósitos. Los Ingenieros Civiles formalizaron desde luego la mayor parte de los contratos. El técnico alemán quedó de inmediato subordinado a las directivas y resoluciones de la Dirección Civil. Y así fué como la construcción de estos Talleres, incluso la instalación de sus maquinarias, dependencias complementarias e instalaciones anexas, estuvo en todo momento, hasta su terminación, bajo la Dirección Superior de los Ingenieros Civiles.

Para desvanecer toda duda que pueda quedar aún a este respecto, me bastará citar el hecho, que espero no habrá de ser desmentido, de que cuando llegamos a las Fábricas del Ejército, en abril de 1929, los terrenos en los cuales habrían de edificarse los nuevos Talleres, no existían. No eran de las Fábricas, ni del Ejército, ni del Ministerio de la Guerra. Pertenecían y estaban ocupados por los FF. CC. del Estado.

La Dirección Civil debió hacer gestiones, en el sentido de obtener que la Empresa de los Ferrocarriles cediese estos terrenos al Ejército, para poder edificar en ellos los nuevos Talleres.

Con referencia a la terminación de los trabajos relacionados con la construcción de estos Talleres y la instalación de sus maquinarias, he creído oportuno anotar a continuación algunos antecedentes sacados de un informe pasado a la Dirección de Fábricas en febrero de 1931, por el Ingeniero Jefe de la Sección Obras Nuevas señor Ismael Carrasco. En su parte pertinente este informe dice lo siguiente:

Taller de Prensas. — El edificio y el puente gruas están terminados. Los trabajos en la instalación de las Maquinarias están muy avanzados. Las pruebas de funcionamiento se iniciarán en marzo (1931).

Taller de Torneado de Proyectiles. — Los edificios están terminados. Se están ejecutando las instalaciones complementarias, para continuar con el montaje de las Maquinarias, cuyas fundaciones están ya ejecutadas. Las pruebas de funcionamiento se iniciarán en en el mes de mayo (1931).

Taller de Laminación. — Los edificios quedarán terminados en abril (1931). Están terminadas las fundaciones de las maquinarias y se ha iniciado el montaje, de ellas. Las pruebas de funcionamiento se iniciarán en junio (1931).

Sub-Estación Eléctrica. —Los edificios están terminados. Se está efectuando el montaje de los transformadores e interruptores de alta y baja tensión, debiendo quedar terminados estos trabajos en mayo (1931).

Es así como en Septiembre de 1931, la Dirección Civil junto con hacer entrega de las Fábricas al Coronel señor Urrutia, hacía al mismo tiempo entrega de los nuevos Talleres destinados a la Fabricación de Munición de Artillería, que a esa fecha se encontraban totalmente terminados y con sus maquinarias igualmente instaladas y probadas.

¿Cómo ha podido entonces y con qué fundamento desmentirnos el señor Bari, cuando hemos afirmado, que estos Talleres y estos trabajos fueron contratados, construídos y terminados con sus instalaciones y maquinarias, bajo la Dirección de los Ingenieros Civiles?

Quien se imponga de estos antecedentes, no podrá ver por ningua parte la **claridad meridiana** de que nos ha hablado el señor Bari.

En nuestro artículo anterior, y entre otras pruebas de la eficiencia de la Administración Civil, citábamos el caso de que se había logrado reducir de seis meses a treinta días el tiempo empleado en la reparación de una Batería.

En su contestación el señor Bari manifiesta que encuentra en este hecho, una demostración más de nuestra falta de experiencia y preparación para desempeñar los altos cargos directivos en las Fábricas y Maestranzas del Ejército. A continuación, y refiriéndose siempre a las reparaciones de Baterías, dice: "Y hasta tal punto la obra sería imperfecta y descuidada, bajo el control superior de estos dos distinguidos Ingenieros Civiles, pero absolutamente legos en materia de armamentos, que una de las Baterías reparadas en el año 1930, debió volver a las Fábricas tres meses después para ser reparada nuevamente".

De esta afirmación que hace el señor Bari, se deduce como pasamos a demostrarlo, aunque ello resulte una paradoja, que el lego en asuntos militares, por lo menos en esta oportunidad, es el propio señor Bari, Teniente coronel en retiro del Ejército y no los Ingenieros Civiles a quienes él, ha querido referirse.

En efecto, el trámite para la recepción de una Batería reparada en las Fábricas del Ejército es el siguiente: Terminada la reparación de una Batería, se da aviso al Jefe de la Comisión de Intervención y Experiencias, cargo que por su importancia es desempeñado por un Coronel. Este Jefe designa una comisión de Oficiales y Revisores, quienes tienen a su cargo la dirección y control de las pruebas reglamentarias. Si estas pruebas son satisfactorias, se levanta una acta, donde se deja constancia de que la Batería queda recibida por la Comisión.

Con esta formalidad termina la responsabilidad de las Fábricas. Si, por el contrario, la Batería es rechazada por la Comisión, en atención a defectos o deficiencias observados en las pruebas, el Jefe de la Comisión da cuenta al Ministerio, el que a su vez pide informes y antecedentes sobre el particular, a la Dirección de Fábricas.

Como se vé, el señor Bari, en su afán de demostrar nuestra incapacidad para dirigir la reparación de armamentos, ha incurrido en un pequeño e involuntario olvido, respecto al trámite que se sigue en estos trabajos.

En una sola ocasión le fué rechazada una Batería a la Dirección Civil. En septiembre de 1929, una Comisión presidida por un Teniente Coronel de Artillería, llevo a efecto en el Polígono de las Fábricas las pruebas de tiro con una Batería Schneider de 10.5 cm. Esta Batería no fué recibida por la Comisión, por estimar que las pruebas realizadas no eran satisfactorias. El Jefe de la Comisión de Experiencias dió cuenta de ello al Ministerio, y este formuló sus observaciones a la Dirección de Fábricas. En esta oportunidad, que, como queda dicho, fué la única en que la Comisión de Experiencias rechazara la recepción de una Batería reparada bajo la Dirección de los Ingenieros Civiles, se contestó al Ministerio de Guerra con fecha 10 de Octubre del mismo año, que el Teniente Coronel que tuvo a su cargo el control de estas pruebas, había incurrido en el lamentable érror de disparar con carga completa (N.o 5) con los cañones **en horizontal**, en circunstancias que las Tablas de Tiro, para este material, establecen **una elevación mínima de 15 grados**, con la carga N.o 5. En estas condiciones, los cañones no sólo saltaron, sino que tuvieron que sufrir en su mecanismo, las consecuencias del error en que se había incurrido. Algunas semanas después, la Batería fué de nuevo y debidamente probada en Batuco y recibida sin observaciones.

Si esto pudo suceder a nuestra vista, dentro del recinto de las Fábricas del Ejército, ¿cómo puede pretender el señor Bari, que los Ingenieros Civiles, por el hecho de actuar en la Dirección de esa repartición, deben entrar a responder de los desperfectos que pueda presentar una Batería, tres meses después de haber sido probada y recibida satisfactoriamente por los oficiales y revisores de la Comisión de Intervención y Experiencias?

La excesiva extensión que ha tomado esta publicación nos obliga a ponerle término, lo que no podremos hacer, sin antes dejar constancia de nuestro reconocimiento para con el señor David Bari, por el hecho de habernos proporcionado una nueva oportunidad para exponer con mayores detalles, algunos aspectos de nuestra actuación profesional en la Dirección de las Fábricas y Maestranzas del Ejército.

El señor Bari que primeramente nos había tildado de "experimentados comerciantes", en su último artículo nos trata de "distinguidos Ingenieros". A pesar de este síntoma ya favorable, que no puede dejar de halagarnos, adelantamos al señor Bari nuestro propósito de no continuar esta polémica, porque lo que necesitábamos decir ya lo hemos dicho, y, por decir ya lo hemos dicho y por desde luego convencidos de la absoluta inutilidad de nuestras argumentaciones y esfuerzos, por cuanto la ofuscación política que lo perturba, en contra de todo lo que tiene o ha podido tener alguna relación con el ex-presidente Ibáñez, no le permitirá nunca llegar a reconocer que los Ingenieros Civiles desarrollaron en las Fábricas y Maestranzas del Ejército, una labor honrada, eficiente y encuadrada en todo momento dentro de las necesidades del Ejército y de los intereses de la Defensa Nacional.

JORGE DEL SOL V.
Ingeniero Civil.
Santiago, 3 de Junio de 1935.

EN HONOR DEL MINISTRO DE ALEMANIA



Asistentes a la comida ofrecida anoche en el Club de la Unión por el Comite Olimpico Chileno, en honor del Ministro de Alemania, Barón Herbert von Schoen

REUNION SOCIAL EN LOS CERRILLOS.—

Con motivo de los vuelos de turismo que la LAN ofrece hoy al público en uno de sus más lujosos trimotores, habrá después una reunión social en el Casino del Puerto Aereo de Los Cerrillos, a la que se han adherido numerosas familias.

Las mesas para el té se reservan solamente hasta las 12 horas, pudiendo solicitarlas por teléfono al Casino o a la Agencia Comercial de la Línea Aérea Nacional, situada en calle Morandé esquina de Huérfanos.

Como de costumbre, la góndola de la LAN transportará gratuitamente, de ida y regreso, desde el centro hasta el aeródromo, a todas las personas que adquieran cupones para participar en los vuelos de turismo.

RESIDENCIAS.—

Don Jaime Eyzaguirre y señora Adriana Phillippi de Eyzaguirre fijarán su residencia en Avenida Seminario N.o 40.

—Don Alejandro Reyes y señora Eulogia Errázuriz de Reyes han trasladado su residencia a Moneda 1508.

—Don Alfonso Ruiz Tagle, señora Mercedes Peña de Ruiz Tagle y familia, han fijado su residencia en Teatinos 504.

—El señor Ramón Undurraga Lecaros y señora Alicia Montes de Undurraga, fijaron su residencia en San Martín 77.

—Don Guillermo Miranda y señora han fijado su residencia en Echaurren 45.

—Don Arturo Díaz Salinas y señora Azucena Honorato de Díaz, han fijado su residencia en calle Exequiel Fernández N.o 45.

EN HONOR DE LA SEÑORITA ROSA LARRAIN ERRAZURIZ.—

El próximo viernes, las amigas de la señorita Rosa Larraín Errázuriz, ofrecerán en su honor un almuerzo en el Santiago Golf Club (Los Leones), con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben hasta mañana jueves, a las 12 M., en el Hotel Crillón.

LA SEÑORA ELENA RODRIGUEZ DE BRAVO.—

Ha fallecido ayer, víctima de rápida enfermedad, esta respetable dama, vinculada a familias de Copiapó y Santiago.

Sus funerales se efectuarán hoy.

CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy miércoles a las 6 1/2 y 9 3/4 exhibirá este teatro la opereta de bellísima música y cantos por Lilian Harvey y Charles Boyer, intérprete tan aplaudido de "La Batalla". "Yo y la Emperatriz". Mañana, a pedido, se dará por última vez la opereta de Chevalier y Janette MacDonald "La Viuda Alegre".

Clases.—Hoy a las 10 de la mañana tendrá lugar la clase de cocina, en la que comienza un nuevo curso, y las alumnas ejecutarán este menú: Filete en salsa de arvejas, Papas Dauphine, Alfajores de huevo, Bocaditos. Pueden tomar estos cursos las señoras y señoritas que deseen, inscribiéndose en secretaría.

Clases de Psicología del Pbro., señor Viviani.—Anunciamos este interesante curso para el viernes próximo, el que, como todos los demás, reunirá gran concurrencia en el teatro de esta institución. Esta vez el señor Viviani hablará sobre "Los temperamentos y los medios para corregir los que nos da la psicología científica". Se invita a todas las personas que deseen asistir. La entrada es libre. Como siempre, comenzará a las 11 en punto.

COLECTA EN LA PROTECTORA DE LA INFANCIA.—

El día 12 del presente se verificará la colecta de la Protectora de la Infancia. No deje de dar ese día su óbolo para una institución que tanto ayuda a la infancia desvalida.

EN HONOR DE DON MANUEL GALVEZ.—

El sábado 8 del presente, a las 6.30 P. M. tendrá lugar la manifestación que los socios del Centro Ñuñoa y elementos conservadores y amigos le ofrecerán a don Manuel Gálvez, con motivo de asumir el domingo 9 sus funciones de regidor de la comuna de Ñuñoa. Reina gran entusiasmo por asistir a esta manifestación.

Las adhesiones se reciben diariamente en el local social del Centro Ñuñoa, Irarrázaval 3395. Valor de la tarjeta $ 5. Estas se cerrarán el viernes 6 a las 11 de la noche.

BENEFICIO DEL BANDO DE PIEDAD DE CHILE.—

Un acontecimiento artístico y social constituirá el beneficio anual del Bando de Piedad de Chile, que se realiza hoy a las 6.30 P. M. en el Teatro Municipal. La calidad de la obra que se representará, la actuación de la prestigiosa compañía nacional Alejandro Flores, y el fin que se persigue con esta gran función de caridad, se unen para asegurarle el realce que por el interés demostrado por el público, promete.

Lo más selecto de nuestra sociedad, del Cuerpo Diplomático, y las personalidades más destacadas de las principales esferas de la capital han adquirido los palcos y sillones de orquesta, que se encuentran agotados. Las demás entradas han tenido una gran demanda, y hoy en la tarde continuarán en venta en la boletería del Municipal.

Dará mayor brillo a esta función el concurso desinteresado y valioso prestado por distinguidas señoritas y jóvenes de nuestra sociedad, y por prestigiosas entidades.

Entre otros números, se destacan la soprano señorita Thalia López Buendía, el pianista Mario Néves Pérez, el Conjunto del Real. Además, Alejandro Flores ofrecerá un recital poético.

VIAJEROS.—

Pasajeros de la Línea Aérea Nacional, Combinación del 1.o de junio de 1935:

Oscar Aldunate, Santiago-Serena; Juan D'Etigny, Serena Vallenar; Alfonso Campusano, Santiago-Antofagasta; Guillermo López, Santiago-Antofagasta; Dr. Simón Tannembaum, Santiago-Iquique; Nachman Wolff, Arica-Iquique, Hené Maffet, Antofagasta-Santiago, Consuelo de Magallanes, Vallenar-Serena; Mariano Ruiz Tagle, Ovalle-Santiago; Pedro Arroyo, Ovalle-Santiago; Luis Ilucit, Ovalle-Santiago.

MAÑANA SE INAUGURA EL SALON DE DIVERSIONES DE INVIERNO CON SU ENORME SKATING RING

Desde mañana nuestro mundo social contará con ese rendez-vous que tanta falta hacía: el alón de Diversiones de Invierno, con el más grande salón de patinar que se ha construído especialmente en la capital. Nuestra juventud, principalmente, está de plácemes con esta inauguración, ya que siempre se ha manifestado entusiasta partidaria del bello deporte del patín. Recordemos que temporadas anteriores lograron los mejores éxitos. El Salón de Diversiones de Invierno seá, por lo tanto, desde mañana, el sitio predicto de las mejores reuniones de nuestras familias. Como hemos informado, se halla ubicado en pleno corazón de la ciudad: calle Riquelme N.o 34, a pocos pasos de la Alameda. La inauguración será a la hora de vermouth.

El horario a que se sujetara el funcionamiento del Salón de Diversiones con su skating-ring es el siguiente: en la mañana, hasta la una, aprendizaje; desde las tres de la tarde hasta las seis, sesión dedicada a los niños. Desde las seis hasta las nueve, especial; nocturna, desde las diez hasta la una, grandes reuniones para las familias.

"TARDE INFANTIL" EN EL TEA ROOM DE GATH Y CHAVES.—

Hoy Miércoles, como de costumbre se efectuará en el Tea Room de Gath y Chaves esta simpática reunión infantil, tan deseada por los chicos que todos los Miércoles llenan completamente el amplio y confortable salón.

Los números que se han preparado para esta ocasión superan, por su comicidad y buen gusto, a los anteriores, y estamos seguros de que los niñitos celebrarán regocijadamente las bufonadas de los clowns y payasos.

El servicio especial y las atenciones delicadas que se tienen para con los chicos, hacen que las madres los lleven semanalmente a pasar momentos de sana alegría.

Hoy, como el Miércoles pasado, además de la rifa de juguetes, se repartirán galletas Mc. Kay, con motivo de la Exposición de estos productos que se está efectuando.



BAQUEDANO

Especial y noche.—Exito de la maravillosa película dramática hablada en castellano:

"Sor Angélica",

según la novela de Armando Palacio Valdes (para mayores; no recomendable para señoritas).

Martes 11.—Estreno sensacional: INDIA HABLA. Una espeluznante aventura en un mundo desconocido en busca de una Diosa Blanca condenada a soportar a un Dios Viviente. Una super R. K. O. del programa Max Glucksmann

CARRERA

Especial y noche.—Estreno de la maravillosa película dramática en castellano, según la hermosa novela de Armando Palacio Valdés:

"Sor Angélica",

(para mayores; no recomendable para señoritas). Intermedio musical por la Orquesta Vienesa.

COMEDIA

Rotativa: LA VIDA ES UNA FARSA (para mayores). Vermouth a las 6.30: Unica exhibición en el centro de la hermosa película española SOR ANGELICA (para mayores; no recomendable para señoritas). Noche, a las 10. Cía. Alejandro Flores. Pondrá en escena el sensacional drama

LA ZARPA,

creación de Flores.

POLITEAMA

Vermouth, a las 6 30—Cine estreno ENEMIGOS INTIMOS, por Jack Holt y Edmundo Lowe (mayores). Noche, a las 10 —Grandioso festival típico por la Cía. La Fiesta de los Campos Chilenos, en celebración de las 100 representaciones de la obra campera "Espigas, espuelas y corazones", con la espectacular trilla a yeguas en escena. Función en honor y beneficio del actor cómico del conjunto: Manuel Ortega (Cachencho). Gran acto de variedades típicas.

COLISEO

Especial y noche. — La super producción cómica por EDDIE CANTOR:

"El chico millonario"

(para mayores).

ESMERALDA

Especial y noche.—La sensacional película dramática con espectaculares luchas en el fondo del mar:

"Enemigos íntimos",

por JACK HOLT, EDMUNDO LOWE y BELA LUGOSI (para mayores).

ITALIA

Especial y noche.—Estreno de la super producción cómica por EDDIE CANTOR:

"El chico millonario"

(para mayores).

O'HIGGINS

Especial y noche.—La sensacional super producción dramática pasional por PAUL MUNI:

"Tierra prohibida"

(para mayores; no recomendable para señoritas).

NOVEDADES

Especial y noche.—Estreno de la sensacional película cómica por EDDIE CANTOR:

"El chico millonario"

(para mayores).

NACIONAL

Especial y noche.—Estreno de la maravillosa película pasional

"La dama de las camelias"

(para mayores; no recomendable para señoritas). Importante: el Nacional cuenta con una cómoda y agradable calefacción eléctrica que hace muy grata la permanencia en la platea.

SETIEMBRE

Especial y noche. — Exhibiciones triunfales de la maravillosa película pasional

"La dama de las camelias"

(para mayores; no recomendable para señoritas).

BRASIL

Especial y noche.—La sensacional película dramática por JACK HOLT y EDMUNDO LOWE:

"Enemigos íntimos",

(para mayores).

RIALTO

Especial y noche.—La maravillosa película dramática pasional

"Imitación de la vida",

por CLAUDETTE COLBERT (para mayores).

"BAR MUSICAL", CON ELSA VECKSEY, HOY EN LA COMPAÑIA DEL "BALMACEDA"

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas del Balmaceda ofrece dos nuevas representaciones de la revista "Bar Musical" que firman Orlando de la Vega y Manuel Labra, y que se estrenó anoche con buen éxito, haciendo su reaparición la cancionista Elsa Vecksey, que estuvo a la altura de sus cualidades en la interpretación lírica de los principales trozos de la obra.

"Bar Musical" ha gustado por su ingeniosidad y humorismo. Sus cuadros criollos son breves, y de mucho efecto, y sus intérpretes, Eugenio Retes, Blanca Arce, Americo Lopez y Rogel Retes, sacan suficiente partido de la alegría de la obra haciendo reír al público.

Los trozos musicales, a cargo de Elsa Vecksey, la vedette Sarita Barrié y del tenor José Fuentes, complementan el valor artístico de la revista que seguirá en cartel como uno de los brillantes aciertos revisteriles del Balmaceda. El estilista Orlando de la Vega, con sus tangos y canciones criollas, la pareja argentina Pilar Serra Jose Harold y el cuadro de segundas tiples bailarinas que encabezan Rosa Hidalgo y Judith del Valle, contribuyen a la mayor animación escénica de "Bar Musical" cuyas representaciones son precedidas por cine sonoro.

"LA ZARPA", ESTA NOCHE EN LA COMEDIA

Alejandro Flores actuará solamente en la función de la noche de hoy en el Teatro La Comedia, pues ha accedido al pedido del Bando de Piedad de Chile para actuar en la tarde en el Teatro Municipal. En la única función del día Flores hará la reposición del intenso drama pasional "La Zarpa", original de Henri Bernstein y que fué estrenado la semana pasada con enorme éxito.

La pieza de Bernstein ha significado para las huestes de La Comedia un triunfo definitivo, y en forma especial para Flores que hace el rol de protagonista, secundado admirablemente por Venturita López Piris, Sylvia Villalaz, Conchita Buxon, Manent, Settier y Castillo en los papeles principales.

En la vespertina de hoy en La Comedia se dará la película sonora "Sor Angelica".

El viernes en la noche la Cía. de Alejandro Flores ofrecerá una gran función de gala para celebrar las 50 representaciones de "Así es la vida", la comedia cómica sentimental de Malfatti y Llanderas, adaptada a nuestro ambiente por Flores.

El sábado habrá en La Comedia un acontecimiento de importancia: el estreno absoluto para Chile de la última producción de los célebres autores franceses Flers y Croiset, intitulada "Romance", pieza de méritos indiscutibles.

Festival a beneficio de Américo López

Américo López, ex galán de la Compañía de Alejandro Flores, con quien actuó tres temporadas consecutivas, y que ahora pertenece al elenco de revistas del Balmaceda, pasado mañana será festejado con un festival de honor y beneficio, que seguramente despertará general entusiasmo en el público.

En el beneficio de Américo López tomarán parte Alejandro Flores, Rafael Frontaura, Orlando Castillo y todos sus compañeros de las revistas, y en las variedades participarán diversos artistas de otros teatros de la capital.

Del Japón a Santiago

Hay interés por el estreno de la nueva revista que para el próximo sábado anuncia la Compañía del Balmaceda intitulada "Del Japón a Santiago" obra que tiene pasajes de "Madame Butterfly", y que serán cantados por Elsa Vecksey y el tenor Jose Fuentes.

"Del Japón a Santiago" encierra notas humorísticas y exóticas que están destinadas a agradar ampliamente al público aficionado a los programas revisteriles, completándosele con bailes, músicas y canciones escogidas.



ESTA NOCHE "LA FIESTA DE LOS CAMPOS CHILENOS" EN EL POLITEAMA

Esta noche se hará en el Teatro Politeama un festival que la Cía. "La Fiesta de los Campos Chilenos" realiza en honor y beneficio del actor cómico de la Cía. Manuel Ortega, (Cachencho), celebrando al mismo tiempo las 100 representaciones de la obra campera "Espigas, Espuelas y Corazones", obra que presenta una trilla a yeguas en escena.

Dado el entusiasmo que existe en el público por ver nuevamente el espectáculo de "La Fiesta de los Campos Chilenos" y también por la finalidad de la función que es a beneficio del actor Cachencho, no hay duda que será extraordinariamente concurrida.

ENGLISH PLAYERS, EL JUEVES DE LA PROXIMA SEMANA EN EL MUNICIPAL

El jueves de la semana entrante hará su debut en el Teatro Municipal la Cía. Inglesa de Comedias English Players que dirige el actor británico Edward Stirling. Una idea de los méritos formidables que tiene este conjunto la da el siguiente comentario que copiamos del diario argentino "La Razón", de Buenos Aires:

"Los actores nacionales debieran poder asistir a los espectáculos de sus camaradas extranjeros. No para copiar lo que estos hacen, desde luego. Todo lo contrario: para copiar lo que "No" hacen. Viendo anoche la manera tan natural como dicen las cosas más cómicas los comediantes ingleses del Odeon, pensábamos en lo saludable que resultaría imitarlos entre nosotros. Aquí, cuando un cómico dice un chiste, por lo general clava los ojos en la platea, esperando la carcajada del auditorio. En cambio los ingleses subrayan la frase ocurrente aparentando no darle importancia. Que la recoja y festeje quien quiera. Y, sin embargo, no pierden contacto con el auditorio en ningún momento, a la espera de su reacción.

Sólo que ellos no le tienden la vista. Le tienden el oído. Y no es poca diferencia entre una y otra manera de esperar el premio para su arte".

HOY ACTUA la Cía. FLORES EN EL MUNICIPAL

EN EL BENEFICIO ANUAL DEL BANDO DE PIEDAD DE CHILE — UN ESCOGIDO ACTO DE CONCIERTO.

Esta tarde, a las 18.30 horas se realizará la función anual de beneficio del Bando de Piedad de Chile, en el Teatro Municipal con la compañía del actor nacional Alejandro Flores.

La obra que se representará es una de las mejores producciones del fecundo autor español Linares Rivas, y ha sido cuidadosamente ensayada por todo el elemento de Flores, lo que le asegura desde luego un rotundo éxito.

Además, Alejandro Flores ofrecerá un selecto recital, lo que agregado a los diversos números de concierto a cargo de Thalia López Buendía, Mario Neves Pérez, Conjunto del Real, etc., completará un hermoso programa.

Las localidades se venden en la boletería del Teatro, a precios populares.

"La cola del diablo", va el sábado

El cuento que se va a estrenar el sábado, en la matinée, del Municipal, por la compañía de espectáculos infantiles, es una leyenda de mucha acción y comicidad, con cuadros espectaculares de un hermoso efecto, lo que entusiasmará a los chiquitines que asistan. Está dividido en seis cuadros del más alto interés y en los cuales hay luchas contra los brujos y dragones, demonios que vuelan entre nubes y pasajes de mucha gracia.

Se desarrollará, dentro de la obra, un lucido programa de variedades y habrá, como de costumbre, sorteo de juguetes y de cuentos ilustrados para niños.



MUSICA

EL SABADO SE DESPIDE JUAN REYES

Juan Reyes, el pianista que en cada concierto que ha dado, se ha agrandado ante el concepto de su creciente legión de admiradores, accediendo a la petición de ellos ha resuelto dar un concierto de despedida, que se efectuará el próximo Sábado, en el Municipal, con un programa que no trepidamos en calificar de brillante y que damos a continuación:

Bach Liszt, Preludio y Fuga en La menor.

Mozart, Pastoral variada.

Chopin, Andante ... to en Fa menor.

Chopin, Dos Mazurkas ...

Dehnanyi, Capricho ...

Schumann, Novelleta ...

Albeniz, Jota ...

Granados, Playera ...

Strauss, Danubio ... dido del público.

Las localidades que ... ra este concierto ... resultar todo un ... to artístico, están ... a toda hora, en la ... Municipal.

Instalación de pulperías en el norte del país

por cuenta del Seguro Obrero

ESTUDIOS

Ultimamente la Administración General de la Caja de Seguro Obrero se ha venido ocupando de un problema de gran trascendencia social, que comprende la alimentación y vestuario del obrero en la zona norte del país. Al efecto, comisionó al sociólogo vienés doctor Viktor Krüfer, para que efectuara un viaje a los minerales y lavaderos de oro ubicados en esa zona, con el objeto de estudiar la posibilidad de instalar pulperías que tendrán anexas pensiones a bajos precios y depósitos de ropa.

Para controlar los alimentos que se dará a empleados y obreros, se designarán médicos de la misma Caja y así éstos contarán con alimentación de primera calidad y a un precio que guarde relación con sus salarios.

Otro punto interesante es el relacionado con la construcción de habitaciones higiénicas y cómodas para los obreros y sus familias, en conformidad a un sistema standard de casas transportables, que han dado un excelente resultado en algunas regiones del sur.

Además, para asegurar la seriedad y corrección en las operaciones de venta del oro por parte del obrero a la pulpería, habrá en cada una de estas un comprador oficial, para evitar de este modo especulaciones que van en perjuicio directo del vendedor.

Desde luego, estas pulperías serán instaladas ... mineros de And...

EL NUEVO A... DE REVISTO... POBLACION CARCELARIA

EL ACTO DE ... ESTABLECIMIENTO

Ayer, a las 7.30 ... na, se efectuó en ... presentación del ... Vigilancia al nuevo ... la Cárcel, don Guill... Zurita.

En esta oportunidad ... de la palabra el Alc... te, don Eugenio ... quien se refirió a ... dad del nuevo Alcai... da habló el señor ... agradeciendo esta ... refirió a la labor ... debía cooperar a ... había encomendado ... Gobierno al designar ... establecimiento. A ... ucó de la palabra ... de la Escuela No ... Quiterio Chávez, ... giosos conceptos para ... funcionarios

Momentos más tar... toda la población ... alcanza justamente ... viduos, los cuales ... dos por el nuevo ...

AVISO AL ... CIO

Habiéndose dado ... obra "Deberes C... por la Dirección de ... y Tiro Nacional, ... Comercio que ... zación para que ... se contraten avisos ... ello se haga se ... oficio especial, ... el timbre seco de ...



GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. de Revistas.— Vermouth y noche: "Bar Musical".

COMEDIA. — Huérfanos 1180 —Teléfono 87630. — Cía. Nacional de Comedias, Alejandro Flores.—Noche: Unicamente "La Zarpa", de Henri Bernstein. — Vermut: cine sonoro "Sor Angélica".

POLITEAMA. — Cía. Fiesta Campos Chilenos. Noche: Espigas, Espuelas y Corazones.

CINES

ALMAGRO.— San Diego 500.— —Teléfono 83425. — Especial y noche: Imitación de la Vida.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225. Matadero. — Especial y noche: Tú y Ella, y Programa Cómico.

ATENAS. — Av. Portugal 1085. — Teléf. 186. — Sta. Elena. — Especial y noche: Caravana del Amor.

AVENIDA. — V. Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Especial y noche: La Dama de las Camelias.

Avda. MATTA. — Av. Matta 618. — Teléfono 122, Matadero. —Especial y noche: Matar o morir.

BAQUEDANO. — Plaza Italia. — Teléfono 65050. — Especial y noche: Sor Angélica

BRASIL. — Brasil esq. Huérfanos. — Teléfono 80306. — Especial y noche: Enemigos Intimos.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Especial y noche: Imitación de la vida.

COLISEO. — Especial y noche: El Chico millonario.

CARRERA. — Delicias 2151 —Teléfono 86632. — Especial y noche: Sor Angélica.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Especial: y noche: La Canción del Adiós.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Especial y noche: Yo y la Emperatriz.

COUSIÑO.— San Ignacio 1249 —Teléfono 92-47. — Especial y noche: Volando a Río.

CHILE — Recoleta esquina Avenida Chile. — Teléf. 60728. —Especial y noche: Los miserables, fin.

DELICIAS. — San Alfonso esq. Delicias 2868 — Teléf. 88670. —Especial y noche: Caravana de Amor y Compañía de Revistas Luisita de Córdova.

DIEZ DE JULIO.— Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Especial y noche: Los Miserables, fin.

DIECIOCHO — Dieciocho 14 —Teléfono 83778. — Especial y noche: Ahí viene el novio (sólo para mayores).

ESMERALDA. — San Diego 1036. — Teléfono 87430. — Especial y noche: Enemigos Intimos.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Especial y noche: Viudas habaneras.

ITALIA. — Plaza Bilbao. — Especial y noche: El Chico Millonario.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Especial y noche: Estrictamente Confidencial.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléf. 62762. —Especial y noche: Tierra Prohibida.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 89, Matadero. —Especial y noche: Los Miserables, segunda jornada.

LATORRE. — Especial y noche: Bodas por Despecho.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Rotativas: Una fiesta en Hollywood —Especial: Conferencia Estudios Religiosos. — Noche: Biografía de una soltera.

MINERVA. — Chacabuco 780. —Teléfono 63464. — Especial y noche: El pan nuestro de cada día.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Especial y noche: La Dama de las Camelias.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Avenida Portales. — Especial y noche: El Chico Millonario.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706. —Teléfono 63366. — Especial y noche: Capricho Imperial.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Especial y noche: Tierra Prohibida.

PRINCIPAL.— Ahumada 162 —Teléfono 63050. — Especial y noche: Caravana del Amor.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Especial: Enemigos Intimos. — Noche: Festival típico por la Cía. "La Fiesta de los Campos Chilenos".

PRINCESA. — Recoleta 345. —Teléfono 60191. — Especial y noche: Caravana del Amor.

PROVIDENCIA. — Av. Manuel Montt 62. — Teléf. 81364. —Especial y noche: Mayores: Yo y la Emperatriz, por Lilian Harvey y Charles Boyer. U.F.A. en francés, del programa Ajuria.

REPUBLICA.— Avda. República 239.— Teléfono 83613. — Especial y noche: Biografía de una soltera.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Especial y noche: Rumba.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 64659. — Especial y noche: Imitación de la vida.

ROGELIO UGARTE ... za Bogotá. — Espe... che: Aunque no ...

RECOLETA. — ... —Teléfono ... noche: Enemigos Intimos.

SELECTA. — ... —Teléfono ... noche: Wellington, el ... Hierro.

SETIEMBRE. — ... quina Lira. — ... —Especial y noche: La Dama de las Camelias.

SPLENDID.— Huérfanos ... —Teléfono 85815. — ... Mas fuerte que el amor ... cial y nocturna: Había una vez dos héroes.

SAN MIGUEL.— Av. ... 1202. — Teléfono ... Especial y noche: ...

VICTORIA. — ... San Antonio. — Teléfono ... Especial y noche: Esposas Distraídas.

A los Cancilleres de todos los países mediadores se invitaría a Buenos Aires

De esta manera podrían prestar su eficaz ayuda a las negociaciones de paz en el Chaco

ES IMPRESION GENERAL QUE HOY HABRA NOVEDADES DE MUCHO INTERES EN EL CURSO DE LAS GESTIONES ACTUALES

Hoy tendría lugar la primera reunión oficial entre los Cancilleres de los países litigantes: Riart y Elio

INVITACION A TODAS LAS CANCILLERIAS

BUENOS AIRES, 4.—(U. P.)—Se anuncia autorizadamente que el grupo mediador ha decidido invitar a los Ministros de Relaciones Exteriores de todos los países mediadores, para que vengan a Buenos Aires a fin de ayudar en las negociaciones encaminadas a restablecer la paz en el Chaco.

PRIMER CONTACTO OFICIAL DE ELIO Y RIART

BUENOS AIRES, 4.—(U. P.)—En fuentes autorizadas se dice que el primer contacto directo oficial entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y el Paraguay, señores Elio y Riart, respectivamente, tendrá lugar en la reunión de mañana. Aun cuando ha habido repetidos encuentros entre esos dos Ministros en reuniones anteriores, han sido casuales y sin carácter oficial alguno.

Esta información tiende a confirmar las noticias que dicen que se han eliminado las diferencias entre los voceros de los beligerantes y que se avecina la cesación de las hostilidades.

BUENOS AIRES, 4. (U. P.)—En los círculos diplomáticos se declaró a la United Press que la asistencia de los Cancilleres del Paraguay y Bolivia a la reunión que el grupo mediador celebrará mañana, significaría que se ha llegado a la coordinación de los puntos de vista de ambos beligerantes.

BUENOS AIRES, 4.—(U. P.) Los delegados mediadores entre los litigantes del Chaco volvieron a reunirse esta mañana a las 10.20 horas.

Según declaraciones recogidas entre diversos miembros del grupo, se espera anunciar para hoy día resultados definitivos.

Poco después de esta reunión de los mediadores, el Canciller paraguayo, señor Luis Riart, llegó a la Cancillería argentina y entró a la sala adyacente a la en que se verificaba la reunión, a esperar que se le llamara a esta última.

Antes de que se reunieran los mediadores, el Canciller argentino, señor Carlos Saavedra Lamas, conferenció con el Ministro de Relaciones brasileño, señor J. C. de Macedo Soares, en la residencia que ocupa este último.

Vale la pena hacer notar el hecho de que todos los países mediadores estaban hoy ampliamente representados en la reunión.

TERMINA LA REUNION SIN NOVEDAD

BUENOS AIRES, 4.—(U. P.) —La reunión de los mediadores del Chaco terminó a las 11.45, sin novedad alguna.

Al salir de la conferencia, el Canciller paraguayo Riart, declaró a la prensa: "Había pronosticado buenas noticias para hoy día. Hasta la hora no han llegado, pero a pesar de todo continúo esperándolas, y es muy posible que lleguen".

El Embajador de Chile, señor Cariola, dijo: "Vamos por buen camino, y pronto llegaremos al fin".

Se entiende que los mediadores se reunirán nuevamente a las 16 horas con el Canciller boliviano Elio, quien no asistió a la conferencia de esta mañana.

REUNION DE LA TARDE

BUENOS AIRES, 4.—(U. P.) —Los mediadores en el conflicto del Chaco se reunieron a las 16.10 horas, esta tarde.

TODO MARCHA BIEN

BUENOS AIRES, 4.—(U. P.) A las 17.20 horas los mediadores en el conflicto del Chaco postergaron la sesión de la tarde, hasta mañana a las 16 horas.

Los Cancilleres argentino, Saavedra Lamas; boliviano, Elio, y brasileño de Macedo Soares aparecieron muy optimistas, expresando cada uno su creencia en la próxima conclusión de la guerra.

El Canciller Elio declaró a la United Press:

"Nada puede saberse hasta mañana. Por mi parte, mantengo mi optimismo. Necesitamos llegar a un acuerdo sobre unos pocos detalles a fin de llegar a una terminación".

El Canciller de Macedo Soares manifestó que todo marchaba perfectamente.

¿COMPLETO ACUERDO DIRECTO?

BUENOS AIRES, 4.—(U. P.) —Fuentes autorizadas han informado a la United Press que los Cancilleres boliviano y paraguayo, señores Elio y Riart, respectivamente, llegaron a un completo acuerdo respecto de los puntos de más importancia de la fórmula de los mediadores.

El contenido de esta fórmula no ha sido dado a conocer aún.

BOLIVIA ACEPTO LAS GARANTIAS PEDIDAS POR PARAGUAY

BUENOS AIRES, 4. (U. P.) —Según fuentes autorizadas, Bolivia aceptó las garantías de seguridad que pidió el Paraguay para imposibilitar la reanudación de las hostilidades.

OTRA VICTORIA BOLIVIANA

LA PAZ, 4.—(U. P.) — Confirmando las victorias bolivianas en la rica zona agropecuaria de Parapetí, el Comando del Ejército en el Chaco ha telegrafiado a las autoridades de Santa Cruz, lo que sigue:

"En vista de que han sido limpiadas completamente de enemigos las márgenes del río Parapetí, no existiendo la posibilidad de que vuelva a ocuparlas, me complazco en comunicarle que todos los pobladores y propietarios de la zona de Izozog pueden regresar a sus tierras".

A 6 niños mató la explosión de una granada

LONDRES, 4. — (U. P.) — El corresponsal de la Exchange Telegraph Co., en Varsovia, comunica que seis niños murieron instantáneamente a causa de la explosión de una granada que estaba enterrada desde los días de la gran guerra y que los pequeños encontraron.

El hecho ocurrió cerca de Vilna, en el territorio del mismo nombre.

VARSOVIA, 4. — (U. P.) — Seis niños, de entre 9 y 12 años de edad murieron en el pueblo de Smorgon, cerca de Vilna, a causa de la explosión de una granada de tiempos de la guerra, que los niños descubrieron enterrada en el campo, en una pequeña corriente de agua. Los chicos la arrastraron hacia otro sitio y allí trataron de desarmarla, cuando estalló.

La terrible explosión lanzó a un niño a la distancia de 400 metros, matándolo instantáneamente e hiriendo a 5 más, que murieron en la ambulancia o en la mesa de operaciones.

Se teme que haya otro niño mortalmente herido.

Gran Bretaña

LA OPERACION A LA PRINCESA MARIA

LONDRES, 4. — (U. P.) — La Princesa Real María, Condesa de Harewood, fué operada con el mejor éxito, de la glándula tiroides, para la extirpación del bocio exoftálmico rebelde que la aquejaba.



Policía española amenaza ir a la huelga general

BARCELONA, 4. (U. P.) — La policía ha amenazado con declararse en huelga si el Gobierno no pone en vigencia, publicándola en la Gaceta Oficial, la orden que admite en la fuerza de policía nacional, a aquéllos policías nombrados por la Generalidad Catalana cuando los servicios del orden público le fueron transferidos por el Gobierno Central de la República, el año pasado.

En su mayoría, estos policías son catalanes y todos ellos fueron destituídos cuando los servicios del orden público volvieron al control del Gobierno Central, después de la revuelta de octubre.

Los policías pidieron al Jefe de Policía Santullano, que informara al Ministro del Interior, si la orden era puesta en vigencia, ellos entregarían sus carnets y sus placas, y pedirían a todos los policías de España que se declarasen en huelga, en adhesión a ellos.

El señor Santullano celebró inmediatamente después una conferencia con el Ministro del Interior.

Cerrados todos los bancos de Danzig

El feriado es forzoso y por tiempo indefinido, extendiéndose a todos los establecimientos de crédito

DANZIG, 4. (U. P.) (Flash). —Se declaró hoy un feriado bancario por período indefinido.

El Senado de la Ciudad Libre proclamó que deben considerarse feriados todos los días de la semana desde ahora en adelante, para todos los Bancos, instituciones de ahorro, Bolsa de Valores y mercados de cambios extranjeros.

Los pagos de salarios y las transacciones financieras urgentes pueden hacerse con acuerdo a las disposiciones que se publicarán el jueves próximo.

Las violaciones de estas disposiciones serán castigadas con enérgicas penas.

También quedan suspendidas todas las órdenes postales por dinero para puntos situados fuera de los límites de Danzig, durante los días 4 y 5 del presente mes.

Ciertas instituciones de cambio tendrán permiso para permanecer abiertas, pero sólo para hacer operaciones de cambio con circulantes extranjeros al gulden.

Se ha declarado este feriado con el propósito de poner atajo a los enormes retiros habidos últimamente, de dinero depositado en los Bancos de ahorro y destinado principalmente a la finalidad de comprar circulante extranjero.

DANZIG, 4 — (U. P.)—El presidente del Senado, Dr. Arturo Greiser, habló por radio y aseguró a la población que no había cuestión alguna acerca de una nueva desvalorización del gulden. Dijo que las informaciones emanaban de elementos maliciosos que "trataban de extender la intranquilidad entre la gente y dar comienzo a una corrida en la Bolsa de Cambios con los rumores de una nueva desvalorización".

El Dr. Greiser declaró también que la economía de Danzig dependía de Polonia, lo que hacía necesario que el gulden tuviera una relación adecuada con el zloty. Agregó que el Gobierno preparaba un programa económico, el que se daría a la publicidad en la semana próxima.

Alemania

LA PERSECUCION ANTIJUDIA

MUNICH, 4. — (U. P.) Después del arresto de los agitadores antijudíos que últimamente obligaron a cerrar sus puertas a todas las tiendas judías de la ciudad, el Ministro del Interior nazi de Baviera, Adolfo Wagner, publicó hoy una declaración en que explica las medidas que se aplicarán a los antijudíos.

Dice Wagner que la intervención del Gobierno no iba dirigida a proteger especialmente a los judíos, sino que consideraba simplemente que métodos, como el de hacer cerrar las tiendas, eran "indignos del movimiento nacional socialista, tendientes a poner en peligro la autoridad del Estado, sin afectar en realidad a los judíos".

Puso de relieve el Ministro que uno de los objetivos principales de la política del Gobierno era "destruir la influencia judía". El antijudaísmo dijo, "es un elemento fundamental de la doctrina nazi, con el cual esta doctrina subsistirá o tendrá que desaparecer". Sin embargo, declaró que el objetivo de los antisemitas no podía alcanzarse con el terrorismo, sino por métodos legales y prácticos.

EL GOBIERNO, AUN DISPUESTO A COOPERAR EN LA IGLESIA

ERFURT, 4. — (U. P.) El Ministro del Interior, Wilhelm Frick, haciendo uso de la palabra en el Congreso de la rama de Turingia del Partido Nazi, declaró que el Gobierno de Hitler "todavía está llano a cooperar con las iglesias", agregando, sin embargo, que "naturalmente, las iglesias deberán guardar armonía con la Nación y en consecuencia no deberán jamás chocar con la política nacional socialista".

El Ministro anunció que, en caso que las iglesias no pudieran armonizar con el nazismo, el Gobierno procedería a la "separación de la Iglesia del Estado". Manifestó además que el Gobierno "proseguirá inflexiblemente sus esfuerzos para evitar que las iglesias abandonen el dominio meramente espiritual".

LA AVIACION MILITAR Y CIVIL, ABSOLUTAMENTE EN MANOS DE GOERING

BERLIN, 4. — (U. P.) El control de la aviación civil y militar, estará completamente en manos del general Hermann Goering, según informa un comunicado oficial relativo a la nueva ley militar sobre la aviación.

El comunicado dice que el Ministerio de Aviación encabezado por Goering, continuará ejerciendo el control supremo sobre toda la aviación alemana.

Polonia

¿RECONCILIACION POLACO-ESTONIANA?

VARSOVIA, 4. — (U. P.) — El Presidente de Estonia, señor Constantino Paets, ha terminado su temporada de baños en Truskawiec (Polonia), y visitará mañana al Presidente de la República, señor Ignacio Mocicki, antes de regresar a Estonia.

Se piensa que ambos Presidentes hablarán sobre los medios de reconciliación entre Polonia y Lituania, que últimamente se ha predicho con insistencia, y en la cual Estonia, Latvia y otros Estados del Báltico tienen gran interés.

A las 7.15 salió Vargas para el Brasil, ayer

MONTEVIDEO, 4. — (U. P.) —El Presidente del Brasil partió en viaje de regreso a Río de Janeiro, a bordo del acorazado "Sao Paulo", esta mañana, a las 7.15 horas.

MONTEVIDEO, 4. — (U. P.) —Un millar de personas se congregó en los muelles para despedir al Presidente Vargas. Esta cantidad de público se considera reducida, debido a las pocas personas que sabían ayer que el "Sao Paulo" permanecería en el puerto hasta la madrugada, pues la creencia general era que el Presidente Vargas abandonaría definitivamente Montevideo, a medianoche.

A las 9 horas, desde el campo de la Escuela Militar de Aviación, partió una escuadrilla de aviones brasileños, compuesta de 20 máquinas, después de haber volado en perfectas condiciones.

La escuadrilla decoló a las 9.25, haciendo una interesante maniobra sobre el puerto. Estas 7 máquinas evolucionaron un momento, y una vez en perfecta formación, tomaron rumbo al Este.

Argentina

EN LA CONFERENCIA COMERCIAL PANAMERICANA

BUENOS AIRES, 4. (U. P.)—La delegación de Estados Unidos a la Conferencia Comercial Panamericana presentó ayer una proposición en el sentido de aumentar la protección meteorológica y radiotelefónica en los servicios aéreos.

El T. G. C. estudia el proceso contra los catalanes

MADRID, 4. (U. P.) — El Tribunal de Garantías Constitucionales, inició en secreto esta mañana, el estudio de los cargos contra el ex Presidente de la Generalidad Catalana, señor Luis Companys, y contra los miembros de su Gabinete (Consejeros de la Generalidad), acusados de rebelión militar en relación con la revuelta catalana, del mes de octubre pasado.

Se estima que los siete acusados serán sentenciados a penas de prisión.

El juez Traviesa, presentó y defendió las sentencias que de acuerdo con la petición del Fiscal, piden 30 años de cárcel para cada acusado.

El juez catalán Shert, miembro del Partido Izquierdista Catalán, al cual también pertenece el señor Companys, habló pidiendo la absolución de los acusados.

El juez Gilón propuso una sentencia transaccional de 12 a 20 años de cárcel.

Este tribunal, que es la más alta corte de España, suspendió sus labores hasta mañana miércoles.

Austria

DETENCION DE UN FUNCIONARIO DE LA CANCILLERIA

VIENA, 4.— (U. P.)— Othmar Luschar, alto funcionario de la Cancillería, ha sido detenido por sospecharse de él, que desarrolla actividades nazis.

Japón

GRANDE INUNDACIONES EN COREA

TOKIO, 4 — (U. P.)— El corresponsal de la Nippon Dempo Tsushinsha en Gensan, Corea, comunica que a causa de una violentísima tempestad de viento y lluvia se inundaron quinientas casas y otras 21 quedaron destruídas.

Las víctimas, no se sabe a que número llegan.

BANCOS DE SHANGHAI SUSPENDIERON SUS PAGOS

SHANGHAY, 4 — (U. P.) — Seis pequeños establecimientos bancarios de estilo extranjero de esta ciudad, cerraron sus puertas suspendiendo sus pagos, como indicio de la nerviosidad que se advierte en vísperas del día del ajuste semestral de la deuda.

Durante toda la tarde se ha dado una corrida a la Sociedad Internacional Francesa de Ahorros, considerada como la entidad cuya posición en cuanto a existencia de dinero en efectivo, es la más fuerte de entre todas las instituciones semejantes de la ciudad.

España

NEGOCIACIONES COMERCIALES EN CHILE

MADRID, 4. — (U. P.) — El Consejo de Ministros aprobó un decreto autorizando entablar negociaciones comerciales con Chile.

EL GOBIERNO ANTE LOS SUCESOS DE NOVALLAS

MADRID, 4. — (U. P.) Saliendo el Consejo de Ministros celebrado hoy, el Premier Lerroux anunció que el Gobierno había examinado el suceso de Novallas, y también el "tono y la actitud de los oradores de la izquierda en sus mitines del domingo. El Gobierno ha estimado que su conducta "leal y noble se contesta con procacidad e injusticia", y se acordó que los Ministerios de Gobernación y de Justicia reaccionasen enérgicamente para que todos sepan que la autoridad está en nuestras manos y que estamos decididos a mantener el imperio de la ley".

Huelga general en la famosa Isla de Man

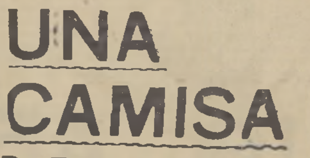
ISLA DE MAN, 4. (U. P.)—Esta isla de recreo, entre el norte de Inglaterra e Irlanda, se encuentra completamente paralizada desde el lunes, a consecuencia de una huelga de más de 3,000 obreros.

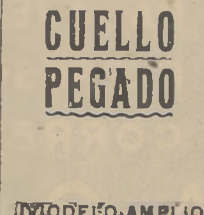
Todos los ómnibus y tranvías están completamente detenidos, y la isla está prácticamente a oscuras, ya que los huelguistas solamente han accedido a proveer de luz a los hospitales, mientras que los hoteles, domicilios particulares y casas residenciales se alumbran con lámparas de aceite y velas. Todos los cinemas han cerrado sus puertas, y la mayoría de los negocios está completamente ociosa. Se teme que falte el pan, por la falta de electricidad.

Los porteros de las estaciones se han negado a llevar los equipajes, mientras que los huelguistas gritan: "Podéis venir; pero no podréis regresar". A pesar de que oficialmente se ha anunciado que los pasajeros no corren peligro alguno, el servicio de vapores está interrumpido. Los huelguistas se opusieron y obligaron a los repartidores de cerveza a plegarse al movimiento, como también a muchos otros grupos de obreros.

Las autoridades declaran que se han perdido muchos miles de libras debido a esta huelga.







EL VIERNES RENUNCIARIA EL PREMIER DE GRAN BRETAÑA, RAMSAY MACDONALD

Lo sucedería en el cargo el actual Lord presidente del Consejo, Mr. Stanley Baldwin, conservador

OTROS CAMBIOS QUE HABRIA EN EL GABINETE CON TAL MOTIVO

LONDRES, 4 — (U. P.)— Los pronosticadores políticos, aunque en completo desacuerdo sobre los detalles, están ahora de acuerdo en que Mr. Stanley Baldwin, Lord Presidente del Consejo, será el nuevo Primer Ministro, desde el viernes en la tarde; que Mr. Ramsay MacDonald, actual Primer Ministro, ha prometido al Rey permanecer en el Gabinete en una de las carteras que no le imponga pesadas obligaciones, y que Mr. Baldwin no modificará la distribución numérica de la composición ministerial que quedará formada principalmente por conservadores, tres liberales nacionales y tres laboristas nacionales, siendo uno de los Ministros laboristas Mr. Ramsay MacDonald; el hijo de éste, Mr. Malcolm MacDonald, otro, y M. J. H. Thomas, el tercero.

Pero en cuanto a los detalles de la reorganización del Ministerio, no coinciden las opiniones de los previsores. La United Press fué informada en círculos muy fidedignos que Sir John Simon, podría permanecer en el Gabinete como Ministro de Relaciones Exteriores si él lo deseare. En la actualidad, amigos suyos que ocupan altos cargos, le instan a no retirarse, y a no tomar en cuenta las críticas de la prensa que hablan de su "fría mente legal. Sin embargo, si él decidiera a última hora que le es imposible desempeñar el cargo eficazmente sin el apoyo de la prensa nacional, se designaría como su reemplazante al hombre de más mundo y el diplomático de más talento del Gabinete, Sir Samuel Hoare. El joven y afortunado Lord del Sello Privado, capitán Anthony Eden, seguiría en esta cartera. Sir Samuel Hoare goza de gran popularidad en el Gabinete y en la Cámara de los Comunes, la cual se basa enteramente en la habilidad y buen humor que demostró al hacer aprobar la ley de la India, que es reconocida como una de las legislaciones más difíciles que ha encarado el Parlamento después de la Guerra Mundial.

Mr. Malcom MacDonald, según algunos círculos, será nombrado Ministro de Correos, cargo en que continuaría la política expansiva iniciada por Sir Kingsley Wood. Este, quien ha tenido extraordinario éxito como Ministro de Correos, sería trasladado a uno de los Ministerios más difíciles, tal vez el de Salubridad, en el que tendría que afrontar los problemas de la vivienda, la higiene pública y ocupación de menores.

Se cree generalmente que Mr. Hore-Belisha continuará en el Ministerio de Transportes.

Se concuerda en que el nuevo Gabinete será formado dos horas después que Mr. MacDonald presente su dimisión al Rey, el viernes por la tarde, la cual podría producir algunas sorpresas.

Se opina que Mr. Lloyd George no entrará al nuevo Gabinete. Sus amigos insisten en que el prefiere su libertad de acción fuera del Gobierno.


Ramsay Mac Donald

Reunión anual de accionistas del Ferrocarril de Antofagasta

LONDRES 4.—(U. P.)—En reunión anual de accionistas del ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, el presidente de la Compañía, Mr. A. W. Bolden, declaró que en caso de lograrse la repatriación de los fondos bloqueados en Bolivia en 1935, no se vacilaría en pagar una parte de los dividendos atrasados de las acciones preferidas, pero que en caso contrario, ello sería imprudente.

Hizo notar que continuaban aumentando las entradas de la empresa; pero que las pérdidas por concepto de diferencias de cambios internacionales, resultaban de lo más graves.

Agregó que las utilidades de la explotación de agua potable equivalían a un cuarto del uno por ciento sobre el capital invertido.

Con respecto al salitre, manifestó que la parte que corresponde al Gobierno de Chile de las utilidades de la venta de dicho producto, durante el año en curso, no excederían de un 10 por ciento de las de años anteriores.

Fué aprobado el informe de cuentas.

El problema de la semana de 40 horas de trabajo

Serio quebranto sufrió el movimiento tendiente a establecerla por oposición del grupo de los empleadores

GINEBRA, 4. (U. P.)—Se inauguró la conferencia anual de la Oficina Internacional del Trabajo, resultando elegido presidente de ella el delegado sudafricano H. P. Creswell.

El delegado argentino señor Ruiz Guiñazú, presentó un proyecto de resolución, en el que pide que se investigue el sistema de pago en especies (pago en crudo) a los obreros, por cuanto constituye un grave abuso "que afecta tanto a sus verdaderas ganancias como a la independencia social y económica de los obreros.

El delegado argentino señor Ruiz Guiñazú, fué elegido presidente del grupo de delegados que representan a los Gobiernos en la Conferencia de la Oficina Internacional del Trabajo.

GINEBRA, 4. (U. P.)—El movimiento tendiente a establecer la semana de 40 horas, en la Conferencia Internacional del Trabajo, ha sufrido un serio quebranto al resolver oponerse el grupo de empleadores a la convención internacional que con este objeto se negociaba entre los representantes de patrones y obreros de las cinco industrias principales. Los delegados de Estados Unidos e Italia rompieron con los restantes y anunciaron que los empleadores norteamericanos e italianos favorecían la semana de 40 horas, para el establecimiento de la cual ayudarán a redactar la convención internacional respectiva.

GINEBRA, 4.— (U. P.)— En la Conferencia del Trabajo, el grupo representante de los obreros decidió protestar contra la ausencia del delegado de los obreros españoles, señor Largo Caballero, quien se encuentra preso por los sucesos revolucionarios de octubre último en la Península.

Los obreros formularon una protesta general al cuerpo de Gobierno, en febrero.

Durante la sesión de mañana miércoles, los dirigentes recibirán una delegación de 200 jóvenes desocupados de varios países de Europa, los cuales presentarán un memorándum llamando la atención de la conferencia sobre la juventud desocupada.

Francia

GANANCIAS DE LA CIA. DEL CANAL A SUEZ

PARIS, 4. (U. P.)—En la reunión de la Compañía del Canal de Suez se dió a saber que las entradas por conceptos de cruce del canal sumaron un total de 895 millones de francos, contra 10[illegible] 8 millones del año anterior. Las ganancias líquidas ascienden a 546 millones 750,000 francos, y la Compañía ha decidido pagar un dividendo de 463 francos 44 céntimos por acción.

Asimismo, se anunció que el programa de construcción iniciado en 1921, costó 450 millones de francos, y que dió lugar al ensanche y mayor hondura del canal, como también al mejoramiento de los puntos de amarra.

DESDE QUE SE DESVALORIZO EL GULDEN HA AUMENTADO EL SENTIMIENTO ANTI-NAZI EN LA CIUDAD LIBRE DE DANZIG

Han sido despedidos innumerables empleados, en su mayoría de organizaciones nazis

LA SITUACION CREADA PUEDE ADQUIRIR PROPORCIONES MAS GRAVES QUE LAS ACTUALES

BERLIN, 4. — (Especial para "La Nación"). — Una tranquilidad total ha reemplazado a la fiebre de compra que atacó a los establecimientos comerciales de Danzig, después de la desvalorización del gulden. Los negocios de muchos de ellos han llegado virtualmente a un impasse. Los grandes almacenes de artículos diversos, se vieron obligados a despedir a la tercera parte de sus vendedores. En casi todos los establecimientos comerciales fueron despedidos empleados. Los viajeros informan que como señal del creciente sentimiento antinazi, los empleados despedidos son en su mayor parte miembros de las organizaciones nazis.

Según estas informaciones, los efectos de la situación de Danzig se están haciendo sentir, y sólo ahora pueden asumir proporciones mayores y más serias en el futuro.

El cuadro que se ha presenta, es de gran actividad por parte de los partidos de oposición, cuyas filas están aumentando día a día. Los centristas y los socialistas son los que han obtenido las principales ganancias, pero los nacionalistas también han recibido cientos de adeptos todas las semanas.

La población de Danzig habla abiertamente de ciertas altas figuras que han hecho ganancias con la desvalorización del gulden, y con la información anticipada sobre todo, mientras que la masa de la población se ha encontrado con un "fait accompli".

Se relata la historia de que un funcionario compró un predio por valor de 32,000 gulden, otro que compró oro; dos más que compraron 1,000 litros de gasolina cada uno antes de la desvalorización. Estos últimos también compraron valiosas alfombras.

Es un hecho conocido por todos, que los miembros del partido nazi han descuidado por completo la teoría del partido después de la caída del gulden. Estos nazis han comprado artículos y alimentos en todos los establecimientos comerciales, sean de propietarios arios o no arios. A pesar de que continúan las compras privadas de circulante extranjero y que se envían grandes cantidades de dinero al extranjero, el presidente del Banco de Danzig, Schaeffer, ha declarado que no se espera una prohibición contra la exportación de divisas.— EDWARD BEATTIE.

SE INICIARON CONVERSACIONES NAVALES ANGLO-ALEMANAS

LONDRES, 4.— (U. P.).— Formalmente inauguradas por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sir John Simon, comenzaron en las oficinas de la Cancillería, las conversaciones navales anglo-alemanas.

Poco después de abiertas las discusiones, Sir John Simon se retiró, dejando éstas a cargo de los expertos.

En la ceremonia inaugural de las conversaciones navales anglo-alemanas y en las conferencias que siguieron a la partida de Sir John Simon, participaron los británicos Craigie y Little y los alemanes Dankwerts, von Ribbentrop, Schuster, Kinderlen y el Attaché Naval alemán en Londres, capitán Erwin Wessner.

La primera sesión de las conversaciones navales anglo-alemanas terminó a las 13.30 horas, después de un prolongado cambio de puntos de vista y de datos que duró 3 1/2 horas.

Los delegados volverán a reunirse esta tarde a las 16 horas.

Los representantes de ambos países han negado a divulgar los detalles de sus discusiones, ciñéndose a su acuerdo previo de mantener secreto en torno a sus deliberaciones.

Con todo éxito fué operada Anita Lizana

En una clínica del West End, un médico le volvió a su sitio algunas vértebras que tenía dislocadas

LONDRES, 4. — (U. P.) A las 10 de la mañana llegó la señorita Anita Lizana a una clínica del West End, en donde se internó.

La acompañaba la señorita Julie Brunton, quien permanecerá a su lado todo el día.

Anita descansará hasta la tarde, momento en que llegará el especialista que le hará el primer tratamiento para su dolencia.

La señorita Lizana se siente bastante contenta y cree que podrá salir el jueves de la clínica.

LONDRES, 4. — (U. P.) Un especialista hizo calzar nuevamente dos pequeños huesos de la espalda de Anita Lizana que estaban dislocados, la operación tuvo el más completo éxito.

El médico le puso una inyección procediendo, enseguida, con toda destreza a colocar en su sitio las vértebras. Se declaró muy satisfecha del resultado de la operación. Dijo el especialista que Anita podría abandonar la clínica en dos días, siendo probable que pudiera jugar tennis dentro de una semana. El doctor volverá a examinar a Anita mañana y dictaminará sobre el método que deberá seguir al reanudar sus ejercicios. Anita volvió en sí después de la operación, pero poco después se quedó profundamente dormida.

La señorita Brunton declaró a la United Press: "Estoy muy encantada por el éxito y espero que Anita abandonará la clínica el jueves, después de lo cual seguiremos las indicaciones del médico respecto de la reanudación del tennis que, como es natural, se hará gradualmente".

LONDRES 4. — (U. P.) Coincidiendo con la dolencia que afecta a la señorita Anita Lizana, la madre de la famosa estrella británica Betty Nuthall anuncia que la joven no podrá jugar en Wimbledon debido a una zafadura de un hombro.

"La dislocación de algunos huesecitos de la espalda y del cuello tiene que reducirse primero", dijo la señora.

Añadió que Betty esperaba volver a aparecer en las canchas jugando en torneos, dentro de algunos meses más.

Noticias deportivas

BOX, FOOTBALL Y TENNIS EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 4.— (U. P.) — La empresa del Luna Park, que organiza el campeonato de tennis profesional invitera al profesional chileno Humberto Placencio.

Se asegura que un seleccionado español de football jugará entre el 9 y el 14 de julio en Buenos Aires.

En el Luna Park, se medirán el sábado Felix Sposito y Jacinto Invierno disputándose el titulo de campeón argentino de peso mediano que posee Sposito, y el cual le arrebató Invierno al derrotarlo por puntos el mes anterior.

450 muertos a causa de las inundaciones

Todo un sector, en torno a la capital federal mexicana, está bajo las aguas, debido a las grandes lluvias

CIUDAD DE MEXICO, 4. — (U. P.) — Un conductor de carros de la ambulancia ha declarado a la United Press que, según cálculos, la lista de muertos a causa de las tempestades de ayer asciende a 200 en San Gregorio, y a otros tantos en San Pedro, víctimas que en su mayoría corrieron tal suerte en el derrumbamiento de una iglesia. Además, hay otras 10 en S. Pablo y 5 en Tulyehualco. Todos estos lugares pertenecen al Distrito Federal.

Las inundaciones alcanzaron hasta los famosos jardines flotantes de Xochimilco. Ese fué el límite hasta donde los indios permitieron entrar a un corresponsal de la United Press. Los indios han impedido la remoción de los cadáveres después que las autoridades denegaron el pedido de aquellos de que se les permitieran servicios religiosos especiales. En vista de esto, los indios dicen que las violentas tempestades son castigo de Dios.

Las tremendas lluvias impiden su labor a las partidas de socorro.

La región inundada se halla en un radio de cuarenta kilómetros de Ciudad de México, y comprende a muchas pequeñas aldeas indias, cuyos habitantes, al notar que se aproximaba el rugiente torrente, huyeron gritando sus tradicionales advertencias de inminente peligro de muerte: "¡Neche meca momal!", con los cuales salvaron la vida a un número considerable de habitantes que moraba en el camino que seguía el avasallador torrente.

Los conductores de ambulancias fueron pedidos a las tropas federales, y los servicios de las ambulancias han llegado hasta las poblaciones de San Gregorio, San Pedro y Actopan.

CIUDAD DE MEXICO, 4. — (U. P.) — Han sido encontrado 310 cadáveres en la zona de inundaciones en torno a la localidad de San Pedro.

En su mayoría, las víctimas son niños.

Se ven patéticas escenas cuando centenares de parientes de los desaparecidos siguen a los miembros de las partidas de socorro hasta la derrumbada iglesia, en la esperanza de que aquellos saquen el cadáver de algún deudo.

SAN PEDRO, (Provincia de Actopan), 4. — (U. P.) — El Presidente Lázaro Cárdenas visitó el escenario del desastre, en donde ya se ha recuperado la cantidad de 350 cadáveres. Por lo menos hay 100 más que no se pueden recuperar muchos de los cuales ya han sido enterrados secretamente por los indios.

El Presidente Cárdenas prometió que el Gobierno haría lo posible para aliviar a los sobrevivientes.

ROOSEVELT TRATARA DE OBTENE[R] NUEVO PLAZO DE VIDA PARA L[A]...


Franklin Roosevelt

2.036,897 hombres perdió Alemania durante la gran guerra

BERLIN, 4.—El tercer tomo del informe sanitario oficial, redactado por la Inspección de Sanidad Militar del Ministerio de Guerra del Reich, que se acaba de publicar, constituye el documento más autorizado sobre las víctimas causadas por la gran guerra mundial, a Alemania.

Según los datos recogidos hasta fines de 1933, las pérdidas sufridas por el ejército y la marina alemanes, ascienden a un total de 2.036,897 muertos. Este total se compone de 1.900,876 oficiales y soldados del ejército alemán, que durante la guerra y en las luchas estalladas después de la guerra en el territorio fronterizo oriental quedaron en el campo de batalla, o fallecidos a consecuencia de sus heridas y enfermedades; 34,836 muertos de la marina de guerra y 1,181 alemanes que perdieron su vida durante la guerra en las antiguas colonias. A este total habrá que agregar unos 100,000 desaparecidos, sobre cuya suerte ya no cabe ninguna duda. Otra consecuencia de la guerra fué la disminución de nacimientos en 3.000,000. El número de los mutilados se eleva a un total de 89,760, mientras que 2,734 soldados perdieron la vista en la guerra. El número de los heridos del ejército de campaña asciende a 4.814,557. A raíz de los últimos cálculos, el número de heridos y enfermos curados en los hospitales militares durante la guerra llega a un total de 27 millones 118,000.—(Transocean).

ROMA, 4.— Con el objeto de impedir el aumento de la importación de papel, el Subsecretario de Prensa y Propaganda ha dictado un decreto que prescribe a la prensa que, a partir del 18 de junio, el volumen de los diarios no rebace de diez páginas una vez por semana; que durante 3 días el volumen quedará limitado a 8 páginas, y que durante 2 días, de 6 páginas.—(Transocean).

COLONIA, 4.—El Ministro alemán en Bruselas, conde Adelmann von Adelfannsfelden, falleció en ésta a la edad de 58 años, después de una prolongada enfermedad. El difunto sirvió con distinción en el Ministerio del Exterior y también en varios puestos diplomáticos.—(Transocean).

Inglaterra no está ayudando...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

PARIS, 4. — (U. P.) — El Ministro abisinio en París, delegado ante la Sociedad de Naciones Tecla Hawariat, declaró hoy a la United Press: "Según los diarios italianos el Gobierno de Roma sigue hablando de nuevos incidentes en vísperas de reunirse la comisión arbitral en Milán. Estos incidentes suelen suceder siempre como anuncio de sucesos importantes. Siempre Italia ha culpado a Abisinia y, sin embargo, se dice que el incidente ha ocurrido en una región de la frontera de Eritrea completamente desierta donde merodean las tribus nómades de Dankali, a ambos lados de la frontera y en que no pueden subsistir las tropas abisinias por falta de agua y alimentos. De modo que es cosa sumamente fácil para una nación mal inspirada preparar un ataque de los dankalis de un lado de la frontera contra los dankalis del otro lado y culpar en seguida a Abisinia del incidente. Este ha sido el sistema de crear incidentes desde el famoso de Ual Ual, que ocurrió en territorio abisinio. Desde entonces Italia abiertamente ha estado demostrando su participación en maniobras contra Abisinia, hasta mandar muchos destacamentos de tropas. En la última sesión de la Sociedad de Naciones Abisinio logró que la Sociedad fijase un límite para el arbitraje, el 25 de julio, después de cuya fecha, si no se llegase a ningún acuerdo, deberá nombrarse un quinto árbitro; pero si tampoco se llegase a acuerdo respecto de esta designación el asunto deberá volver para ser conocido por la SDN el 25 de agosto.

Abisinia esperaba que Italia cesaría el envío de tropas a Eritrea y Somali, pero Italia contestó que era dueña de hacer lo que le plazca en su propio territorio. Es claro que la SDN es incapaz de inducir a Italia a suspender el envío de tropas mientras se ventile el arbitraje; de modo

ANTOFAGASTA

Periodistas y escritores visitan las Of Salitreras

HAN SIDO MUY AGASAJADOS

ANTOFAGASTA, 4.— Los periodistas y escritores de Santiago y Valparaíso, que han venido a visitar las oficinas salitreras, subieron, en la mañana, al interior, con el objeto de visitar las oficinas "Chacabuco" y "María Elena", en las cuales han sido objeto de múltiples manifestaciones de simpatía.

Mañana visitarán el mineral de Chuquicamata y el jueves bajarán, nuevamente, a "María Elena", a fin de asistir al gran baile que se ofrecerá en honor de ellos.

El sábado visitarán Tocopilla, para embarcarse el domingo, en Antofagasta, de regreso a Valparaíso.— (Peña).

$ 2.000.000 costó nuevo teatro de Antofagasta

FUE INAUGURADO AYER

ANTOFAGASTA, 4. — Se inauguró el nuevo teatro de la Empresa Martínez, cuyo costo total fué de $ 2.000,000.

Este teatro es uno de los más cómodos y modernos de la región norte, y cuenta con capacidad para 700 personas en platea y 2,000 en galería. — (Peña)

Inició Actividades el Instituto de Fomento Minero

ANTOFAGASTA, 4.— El Instituto de Fomento Minero inició sus actividades, para cuyo efecto se ha instalado en el edificio del ex Banco Mercantil. — (Peña).

"El Tigre de los Mares" tuvo éxito en Tocopilla

SU AUTOR ES EL COMPOSITOR DON JOSE CACERES

TOCOPILLA, 4.— Un gran éxito ha obtenido el compositor local don José Cáceres, con la opereta en tres actos de que es autor, y cuya representación, por el círculo de aficionados "Artes y Letras", constituyó un verdadero acontecimiento artístico.

"El tigre de los mares", que así se llama la opereta, es una obra de música liviana y de trama bien llevada.

El maestro Cáceres obtiene, con esta opereta, su segundo triunfo, pues ya su calidad de compositor había quedado de manifiesto con una obra premiada también con el aplauso del público de Tocopilla. — (Navcas).

Manifestación a una profesora

DOÑA MARIA J. PIZARRO CUMPLIO 30 AÑOS EN EL MAGISTERIO

TOCOPILLA, 4.— La Directora de la escuela N.o 3, señorita María J. Pizarro F., cumplió 30 años de servicios en la educación primaria, de los cuales 27 ha trabajado en este puerto.

El profesorado local y prestigiosos vecinos, le ofrecieron, con este motivo, unas once-comida en el Club Español. — (Naveas).

Visita de inspección

LA EFECTUO EL INSPECTOR ESCOLAR, Sr. MAXIMO MERA

TOCOPILLA, 4.— El inspector escolar don Máximo Mera, regresó de su visita a las escuelas del interior de este departamento y de El Loa.

El señor Mera se detuvo especialmente en los centros de mayor importancia, como María Elena, Chuquicamata y Calama, imponiéndose de todas sus necesidades a fin de solucionarlas. —(Naveas).

ATACAMA

Unión de profesores se fundó en Copiapó

FORMACION DEL HOGAR SOCIAL DEL PROFESORADO

COPIAPO, 4.— Por iniciativas surgidas simultáneamente entre los profesores de los distintos establecimientos de la localidad, se ha constituído la "Unión de Profesores de Chile", cuyas finalidades han tenido eco simpático en el Magisterio copiapino.

Participan en esta nueva institución los profesores primarios, secundarios, industriales y parte del personal particular.

Uno de los puntos principales de su programa de trabajo es el que se refiere a la formación de un Hogar Social del profesorado, que será el centro de las actividades culturales y sociales del Magisterio— (Barquin)

O'HIGGINS

Problemas que abordará la Muncipalidad de Coltauco

URBANIZACION Y ARREGLO DE LAS CALLES

COLTAUCO, 4.— El Domingo próximo quedará constituída la nueva Municipalidad que está integrada en la siguiente forma: Radicales: Sres. Juan Ramón Gálvez C. y José Medina V.; Conservadores, Sres.: Francisco Samuel Rojas y Miguel Vial E. y el Liberal don Hermógenes Astete R.

Hasta este momento, y a pesar de habernos informado en las distintas secretarías políticas, nada se sabe sobre el futuro Alcalde de la Comuna.

La nueva Municipalidad deberá abordar importantes problemas de interés local, que no admiten dilación y entre los cuales podemos citar los siguientes:

Urbanización de la población y arreglo de las calles de acceso a la nueva Estación de los FF. CC.; alumbrado eléctrico; urbanización de una parte de Idahue, donde también llegará la línea férrea, una vez construído el trazo de Doñihue a Coltauco.

Defensas artificiales en el Río Cachapoal, para prevenir la destrucción de propiedades en la parte llamada Montegrande. — Soto.

ACONCAGUA

Un accidente al director de "La Voz" de Petorca

EL SR. ALBERTO EFFA SE ENCUENTRA MEJOR

PETORCA, 4.— En circunstancias que el Sr. Alberto Effa, director del periódico "La Voz de Petorca", se encontraba en la sala de máquinas de la planta eléctrica, el motor le cogió la manga del abrigo y, a continuación, la mano, sufriendo graves lesiones en varios dedos.

Gracias a la oportuna atención médica se estima que el accidente no tendrá mayores consecuencias, encontrándose el Sr. Effa fuera de peligro.—(Corresponsal).

COLCHAGUA

Directorio de la asamblea Radical de San Vicente

PRESIDENTE FUE DESIGNADO DON CARLOS PEÑA Y LILLO

SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA, 4.— La Asamblea Radical eligió el siguiente Directorio: Presidente, Carlos Peña y Lillo; Primer Vice, Pedro Gelcich; Segundo, Ernesto Ortiz; Secretario, Ramón Meza; Pro, Leoncio Celis; Tesorero, Víctor Rojas; Junta Electoral, Carlos Monreal, Ramón Meza y Carlos Peña y Lillo.— (Bloomfield).

SANTIAGO

En Talagante fueron detenidos los miembros de una banda de salteadores



Banda de salteadores detenida en Talagante

En su poder se encontró chocos, laques y revólvers

Son autores de numerosos salteos y homicidios

EXITO DE UNA PESQUISA

TALAGANTE, 3.—Después de una activa pesquisa, efectuada por los carabineros de esta localidad, al mando del capitán señor Fernando Guitart y del cabo 2.o Juan Castañeda, fueron detenidos varios miembros de una banda de salteadores que tenía verdaderamente aterrorizada a la región.

Entre los detenidos, figuran el capitán de la banda Ramón Chávez alias el "Guatón Chávez"; Armando Palma, Juan Espina alias el "Negro" y varios otros, incluso una amiga del "Guatón Chávez".

En poder de estos maleantes se encontró varios chocos, laques, estoques y revólvers.

Los miembros de esta banda de facinerosos tienen sobre su conciencia varios salteos en los caminos públicos y domicilios que hasta la fecha habían permanecido impunes.

También han sido detenidos los delincuentes Eduardo Vega, alias "El Porteño", Raúl Echagüe, alias "El Rulo" y Miguel Aguilar alias "El Gorila", autores de numerosos robos.

Con la detención de estos maleantes, ha sido posible recuperar el producto de 14 robos. —(Corresponsal)

CAUTIN

ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA FEDERACION ARAUCANA

Construcción de escuelas mapuches

Una sección especial en la Caja de Crédito Agrario

EL IDIOMA MAPUCHE

TEMUCO, 24.— El Tercer Congreso Extraordinario de la Federación Araucana, celebrado recientemente en esta ciudad, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Construcción y sostenimiento por el Estado de escuelas mapuches, donde éstos las soliciten, y entrega de ella a su control y libre elección por ellos de los profesores y métodos de enseñanza.

Declaración del idioma mapuche como idioma oficial en sus reducciones, y en sus relaciones con el Estado y sus oficinas públicas, para lo cual se elaborará un alfabeto mapuche, y se colocarán empleados de la raza en todas las reparticiones públicas.

Supresión del pago de contribuciones territoriales e impuestos por puentes y caminos y cualquier otra contribución fiscal o municipal, y la anulación de todas las deudas pendientes por capítulo de contribuciones.

Creación de una sección especial de la Caja de Crédito Agrario, servida por empleados mapuches, para la entrega gratuita de semillas, animales, útiles de labranza o dinero, a todos los hijos de la Raza que lo soliciten.

La inmediata derogación de la Ley de División de Comunidades Indígenas y creación de Juzgados de Indios.

Rogar al Excmo. señor Presidente de la República que nombre una Comisión Técnica, ojalá antes del 16 del próximo julio, con miembros de la Raza Araucana, para que revise el proyecto de ley que está pendiente ante el Supremo Gobierno, para su conversión en Ley de la República.

Respeto, por el Estado, de las costumbres y tradiciones de la Raza Araucana, y fomento de toda iniciativa destinada a su libre ejercicio, y la entrega de la administración de las propiedades de la Raza a los funcionarios a crearse, y desde luego a la Federación Araucana.

Instrumental quirúrgico para el hospital de Pitrufquén

NECESIDAD DE QUE SE LE DOTE DE ALGUNOS ELEMENTOS INDISPENSABLES

PITRUFQUEN, 3. — De distintos sectores de la opinión pública se han manifestado los deseos de que se dote al Hospital San Juan de Dios de algunos elementos de que carece en absoluto. Sobre este particular, la Junta Local de Beneficencia tratará de remediar esta situación, en especial lo relacionado con la falta de instrumental quirúrgico.—(Guzmán).

ÑUBLE

SE DECLARO DESIERTO CONCURSO DE AFFICHES

EL JURADO DEL CENTENARIO DE CHILLAN ACORDO PRORROGAR EL PLAZO

CHILLAN, 4. — El jurado del concurso de affiches para el centenario de Chillán declaró desierto el concurso por no reunir los trabajos presentados las condiciones exigidas en las bases del concurso.

En vista de esta circunstancia, el concurso fué prorrogado por treinta días más. — (Tapia).

CONCEPCION

Las primeras heladas caídas en Coelemu

EL TIEMPO SE HA COMPUESTO DESPUES

COELEMU, 4.— Con motivo de la fuerte lluvia caída la semana pasada, se han dejado sentir en este pueblo las primeras heladas, lo que ha mantenido el tiempo algo revuelto y frío, presumiéndose que seguirán las lluvias.

Los agricultores han aprovechado esta bonanza para dar comienzo a sus labores agrícolas, que ya estaban amenazadas por la sequía.— (Bunster).

Falleció el Sr. Augusto Schazman

PRESTIGIOSO HOMBRE DE NEGOCIOS DE CONCEPCION

CONCEPCION, 4. — Falleció el señor Augusto Schazman, uno de los hombres de negocios más prestigiosos de esta región, y que actualmente se encontraba retirado de dichas actividades.

Su fallecimiento ha sido muy lamentado por sus numerosas relaciones. — (Poblete).

Pacto político suscribieron conservadores y demócratas

ALCALDE DE CONCEPCION SERIA DESIGNADO EL SEÑOR ALEJANDRO GUTIERREZ

CONCEPCION, 4. — Se formó un pacto político entre los conservadores y los demócratas para el gobierno de la Comuna de Concepción.

Conforme a dicho pacto, el primer año sería alcalde el regidor demócrata señor Alejandro Gutiérrez, el segundo año lo sería el conservador señor Héctor Tapia, y el tercer año, durante seis meses el demócrata don Luis Lorca y los últimos seis meses el conservador don Héctor Tapia. — (Poblete).

CALLE BLANCO 969 — AGENCIA GENERAL "LA NACION"

V A L P A R A I S O

CASILLA 109

IMPORTANTE TRANSACCION SE REALIZO RECIENTEMENTE EN VALPARAISO

El Royal Hotel fué adquirido por los señores Juan B. Camardón y Luis Berestein

PRESTIGIOSOS INDUSTRIALES

Hace algunos días se efectuó en este puerto una importante transacción comercial, consistente en la venta del Royal Hotel a los señores Juan B. Camardon y Luis Berestein, quienes se hicieron cargo, el sábado último, de la administración de este antiguo y prestigiado establecimiento, que era de propiedad de la señora Magdalena K. v. de Purcell.

Los nuevos propietarios del Hotel Royal, con quienes tuvimos ocasión de conversar ayer tarde, nos expresaron que no omitirán esfuerzos por mejorar la atención de los viajeros y brindarles todas las comodidades exigibles a un establecimiento de primera categoría.

El señor Camardón ha tenido durante 15 años la administración del Balneario de Jahuel, y el señor Berestein es propietario del Balneario de Río Blanco, y ambos trabajan en conexión con las Termas de Cauquenes.

D. PEDRO BLANQUIER HABLARA EL VIERNES

SOBRE EL CONSEJO DE FF. CC.

El próximo viernes disertará, en el Centro Liberal de Valparaíso, sobre la Creación del Consejo de los Ferrocarriles del Estado, el ex Ministro de Hacienda, don Pedro Blanquier.

Esta interesante conferencia forma parte del ciclo que han organizado los liberales porteños y que inició la semana pasada don Rafael Luis Barahona.

Don Luis Cabrera Negrete asumió ayer el cargo de Intendente de Aconcagua

Tiene el propósito de trabajar por el progreso de la provincia

ESCUCHARA TODAS LAS INSINUACIONES BIEN INSPIRADAS

Ayer, poco antes de mediodía, asumió el cargo de Intendente Interino de la Provincia de Aconcagua, el general en retiro don Luis Cabrera Negrete. El señor Cabrera firmó el decreto correspondiente, y luego después departió algunos minutos con el secretario de la repartición, señor Ceardi.

NUESTRO SALUDO

En la tarde, pasamos a presentar nuestro saludo al señor Cabrera Negrete, quien con gentiles frases agradeció la atención de "LA NACION".

Conversamos con la nueva autoridad de la provincia de Aconcagua, y obtuvimos las declaraciones que más adelante reproducimos:

—El Gobierno me ha confiado un cargo de importancia y responsabilidad — comienza diciendo nuestro entrevistado — el cual serviré en la mejor forma posible. Tengo un alto concepto de la lealtad y creo que ésta radica en gran parte, además de la lealtad personal, en prestigiar al Gobierno que se representa.

Conozco los problemas que preocupan a la provincia de Aconcagua, respecto a los cuales conversé extensamente con el Ministro del Interior, y trataré de que ellos tengan una solución pronta y conveniente para los intereses de la región. Vengo a trabajar por el progreso de la provincia, y escucharé con verdadera atención todas las insinuaciones bien inspiradas que se me hagan. Para esto me vincularé con todas esas personas que tengan sincero interés por contribuir al mejoramiento de esta zona.

SERIEDAD Y HONRADEZ

Mi lema es y será siempre: "Seriedad y honradez". En él he inspirado todos mis actos y quiero que, también, el personal bajo mis órdenes lo tenga siempre presente.

No es exacto que haya pensado introducir cambios en el personal de esta Intendencia. Tengo las mejores referencias del personal que trabaja en esta repartición, de modo que mientras ellos cumplan con sus obligaciones, nada tienen que temer.

Haré política de puertas abiertas, todos tendrán acceso a mi oficina, pues no tolero el favoritismo ni la política de círculo. Sé perfectamente lo que es justicia y obraré siempre con absoluta imparcialidad.

Tengo la satisfacción de decir que en la Provincia de Antofagasta he desarrollado una labor beneficiosa, y que todos han quedado satisfechos de ella. En Aconcagua trabajaré tal como lo hice allá, y espero que conseguiré los mismos frutos.

DISTINGUIDOS VIAJEROS TRAE EL ORDUÑA

LLEGARA EL PROXIMO LUNES PROCEDENTE DE LIVERPOOL. — DIPLOMATICOS

El próximo lunes 10 del presente arribará a este puerto la motonave "Orduña" de la P. S. N. C. que viene de Liverpool e intermedios con numerosos y distinguidos pasajeros.

Entre las personalidades que viajan en esta nave anotamos al señor P. C. Wodd, capitán de escuadrilla de la avición inglesa que viene como Agregado Aéreo a la Embajada de Gran Bretaña en Santiago; el señor R. Chayet, agregado comercial de Francia en Chile y Bolivia; el doctor E. Cruz Coke, delegado chileno ante la Liga de las Naciones, etc.

El "Santa Bárbara" llega hoy de EE. UU.

Hoy, a las 7 horas atracará a la dársena de este puerto la motonave "Santa Bárbara" de la Grace Line que viene de Nueva York e intermedios con numerosos pasajeros.

En sus bodegas trae este barco norteamericano abundante carga consignada a firmas de esta ciudad y varias valijas de correspondencia.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El Tarapacá, de Magallanes.
El Naumburg, de Hamburgo.

Hoy:
El Santa Bárbara, de Nueva York.
El Sveadrott, de Oslo.
El Teresa, de Coquimbo.
El Huasco, de Corral.

Mañana:
El Heiyo Maru, de Hong Kong.
El Viña del Mar, de Lebu.

El viernes 7:
El Castilla, de Iquique.
El Bodegraven, de Corral.

El sábado 8:
El Allipén, de Arica.
El Nagulián, de Corral.
El Perú, de Lebu.

El lunes 10:
El Flora, de Iquique.
El Orduña, de Liverpool.

El martes 11:
El Taltal, de Iquique.

El miércoles 12:
El Alejandro, de Magallanes.
El Santa Lucía, de Nueva York.

SALIDAS

Ayer:
El Magallanes, para Iquique e intermedios.
El Gilda, para Iquique e intermedios.
El Tarapacá, para Puerto Montt y Magallanes e intermedios.
El Arica, para Río de Janeiro.
El Poseidon, para Hamburgo.

Hoy:
El Maipo, para Corral e intermedios.
El Tirúa, para Coquimbo.

Mañana:
El Santa Bárbara, para Nueva York.
El Teresa, para Iquique e intermedios.
El Namburg, para Hamburgo e intermedios.
El León, para Lebu e intermedios.
El Viña del Mar, para Arica e intermedios.

El viernes 7:
El Huasco, para Guayaquil.
El Bodegraven, para Hamburgo e intermedios.

El sábado 8:
El Sveadrott, para Oslo e intermedios.
El Allipén, para Valdivia e intermedios.
El Castilla, para Iquique e intermedios.

El domingo 9:
El Heiyo Maru, para Hong Kong.

El lunes 10:
El Flora, para Lota.

EL SEÑOR FENNER NO ESTA OBLIGADO A MANDAR VIVERES A LA ISLA JUAN FERNANDEZ

Si se le exige, lo hará bajo ciertas condiciones

EN LA INTENDENCIA

El señor Arturo Fenner, que tiene la concesión de pesca de langosta en la Isla Juan Fernández, conversó ayer con nuestro corresponsal y le manifestó que en algunas informaciones publicadas a propósito de los reclamos de los habitantes de esa Isla por falta de víveres, se le hacía aparecer a él como el culpable de esa situación.

—Debo decirles — nos dijo el señor Fenner — que yo tengo la misma obligación de mandar víveres a Juan Fernández que la que tienen ustedes. Hasta ahora, sólo mi firma se ha encargado de abastecer de víveres a los habitantes de esa isla, sin que haya ninguna obligación de hacerlo.

Nos agregó el señor Fenner que hoy se entrevistará con el Intendente para aclarar esta situación, pues, si se le otorgan ciertas condiciones, él estaría dispuesto a proporcionar provisiones y vestuario a los habitantes de Juan Fernández.

Pretendieron incendiar una casa deshabitada

UNA BANDA DE INCENDIARIOS

La policía busca a los que pretendieron incendiar una casa deshabitada del Cerro Los Placeres para lo cual habían rociado todas las paredes y los pisos con parafina y otros combustibles.

Felizmente sólo alcanzó a quemarse una pieza y solo por obra de la casualidad el fuego no alcanzó las proporciones que los malhechores pretendieron.

Se presume que estos individuos forman parte de una banda de audaces incendiarios.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 6.a ORDINARIA, EN MARTES 4 DE JUNIO DE 1935

Presidencia de los señores Guzmán García y Fuenzalida

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.—De un informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto de ley que autoriza fondos para alimentación de los alumnos indigentes de las Escuelas Públicas.

Quedó en tabla.

2.—De cinco mociones:

a) De los Sres. Arellano y Torres don Ernesto, con la que inician un proyecto sobre modificaciones al D. F. L. 178 (Código del Trabajo).

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

b) De los Sres. Castelblanco y Escobar, sobre concesión de una pensión de gracia a un veterano de la guerra del Pacífico.

c) De los Sres. Ampuero y Rodríguez, sobre abono de tiempo para jubilar a un ex-empleado de los Ferrocarriles.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

d) De los Sres. Ríos Arias, Cabezón, Lois, Casali, Torres don Ernesto y González don Pedro, con la que inician un proyecto que declara libre de derechos de internación algunos elementos destinados a la Asistencia Pública de Santiago.

e) De los Sres. Castelblanco y Duhalde, sobre liberación de derechos de aduana de diversos artículos destinados al Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

Se mandaron a la Comisión de Hacienda.

I.—TEXTO DEL DEBATE

1.— LIBERACION DE DERECHOS DE ADUANA PARA DIVERSOS ARTICULOS DESTINADOS AL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Entrando a la tabla de fácil despacho, figura en primer lugar, la moción del señor Opitz sobre liberación de derechos de aduana a distintos artículos destinados al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta. Está impreso en el Boletín 2024.

DICE EL PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para declarar libre de derechos de aduana, almacenaje y estadística, dos mil metros de mangueras, llegados por el vapor "Lagarto", numerados en la siguiente forma: Marca: M. S. 2.563; Manifiesto número 475; conocimiento número i, peso: 1.105 K. E. y destinados al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.

Art. 2.o— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".—Nicasio Retamales. — Enrique Alcalde.— Joaquín Prieto.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO.—Hay una indicación del señor Castelblanco para que se agregue un artículo nuevo que diga:

"Artículo...— Autorízase, asimismo, al Presidente de la República para declarar libre de derechos de aduana, almacenaje y estadística, a una partida de tubos Mannesmann y los materiales correspondientes para armarios y colocarlos, llegados a Corral por el Vapor "Aachen" trasbordados del "Oakland", según manifiesto N.o 84, conocimiento N.o 3 de Brémon y destinados al Cuerpo de Bomberos de Valdivia".

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CASALI.— En la misma situación se encuentran unos chasis destinados a la Asistencia Pública de Santiago. Creo que podría aprovecharse esta oportunidad para pedir la liberación de derechos a su favor, ya que son elementos que se necesitan con urgencia en esta Institución. Desearía saber si es procedente una indicación en este sentido.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— No es procedente, H. D.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.— De acuerdo con el reglamento, creo que no es procedente la indicación del señor Casali ni la del señor Castelblanco y quiero salvar mi opinión a este respecto.

Estas indicaciones no son precedentes, al menos en proyectos de la tabla de fácil despacho, como lo dije en la sesión de ayer en relación con el proyecto que crea la Escuela Industrial de Pesca en San Vicente.

La materia de la indicación puede ser análoga, a aquella a que se refiere el proyecto; pero ese punto no está informado por la Comisión.

El señor CASTELBLANCO.— Pide que se libere del pago de derecho de aduana, almacenaje y estadística una partida de elementos destinada al Cuerpo de Bomberos de Valdivia, y que se encuentran ya en Corral. Entretanto, la moción que se discute se refiere al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.

La Comisión estudió e informó el proyecto del señor Opitz, pero la indicación del señor Castelblanco no ha sido informada. A mí me parece que no es conveniente mezclar un asunto con el otro, y que debe seguirse la tramitación regular que establece el reglamento, es decir, enviar a Comisión la indicación del señor Castelblanco para tratarla mañana, el lunes o el martes próximo.

No hay conveniencia en establecer el precedente de que se incluyan otras materias que no sean las determinadas en el proyecto en discusión.

Repito que no hago mayor hincapié, en el asunto, y me limitaré a votar en contra por estimar, improcedente, el procedimiento.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Efectivamente, la Mesa estima que la indicación del señor Castelblanco no es procedente, y que debe tramitarse como proyecto separado.

El señor CASTELBLANCO.— Para salvar los escrúpulos reglamentarios del honorable señor Rivera, ruego a la Mesa se sirva solicitar el asentimiento unánime de la Cámara para eximir del trámite de Comisión esta indicación, que es muy sencilla y similar a la materia del proyecto en debate. De este modo se evitará el informe de la Comisión de Hacienda, que, seguramente, será favorable.

Por lo demás, dejo establecido que se trata de un asunto análogo, al que se discute, pues la indicación mía se refiere al Cuerpo de Bomberos de Valdivia, y tiende a que se le libere del pago de derechos de aduana a algunos artículos destinados a esa institución.

Ruego a la Cámara, preste su aprobación a este acuerdo que se le solicita por tratarse de un Cuerpo de Bomberos, institución que merece el apoyo de los poderes públicos. Pido al señor presidente, que solicite el asentimiento de la Cámara para eximir del trámite de comisión, la indicación que he formulado.

El señor RIVERA, (don Gustavo). — No es, esa la cuestión: que se exima o no del trámite de comisión; o que venga o no informada la indicación. En mi entender, la indicación formulada no es procedente, y me parece que debe mantenerse este principio en forma rigurosa.

En muchas ocasiones se ha visto entorpecido el despacho de un proyecto por estas indicaciones — no hayo cargo al honorable señor Castelblanco, — que tienen cierta atingencia con el proyecto en debate, pero que vienen a obstacularizar, su pronto despacho.

Siento tener que oponerme, pero estimo que lo procedente sería que se eximiera del trámite de comisión esa indicación, y que se tratara en la sesión de mañana, como proyecto aparte.

El señor RIOS, (don Juan Antonio). — Por asentimiento unánime se puede hacer todo.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Voy a solicitar el asentimiento de la Cámara.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara, para eximir del trámite de Comisión, la indicación del señor Castelblanco, y para tratarlo, como proyecto separado, inmediatamente después que se despache el que está en discusión.

El señor RIVERA, (don Gustavo). — He manifestado mi oposición.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — No hay acuerdo.

Continúa en discusión la moción del señor Opitz.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor GARRIDO.— Todas las compañías de bomberos de Chile, señor presidente, han venido por separado pidiendo esta concesión especial. Estimo que ya sería el momento de dictar una ley que libere del pago de estos derechos aduaneros por un plazo de 5 o 10 años, los artículos destinados a los Cuerpos de Bomberos. En esta forma todas estas compañías podrían tener los elementos necesarios para su trabajo, y se evitaría la dictación de leyes especiales cada cierto tiempo. Otros honorables colegas han manifestado ya que otras compañías de bomberos tienen las mismas necesidades, y esto refuerza mi idea con respecto a la conveniencia de la aprobación de un proyecto general en esta materia.

Por otra parte, se ha expresado por algunos honorables diputados, que es improcedente, en la discusión de este proyecto, agregar indicaciones tendientes a beneficiar a otros cuerpos de bomberos, al revés de lo que pasó ayer, cuando se discutió el proyecto de creación de una Escuela de Pesca en San Vicente, en que se presentaron un sinnúmero de indicaciones que han venido a obstaculizar el despacho de ese proyecto.

Por estas razones, considero que es necesario dictar una ley de carácter general que declare libres de derechos aduaneros a los materiales que internen al país las diferentes compañías de bomberos, por un plazo determinado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Sírvase enviar por escrito su indicación a la mesa.

Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor CASTELBLBANCO.—Yo rogaría a S. S. que se sirviera manifestarme cuál es la situación en que se encuentra, en estos momentos, la indicación que he formulado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Mesa ha estimado que no procede en el proyecto que se está discutiendo.

El señor CABEZON.— ¿Por que no procede? Estamos en el período ordinario, en que podemos legislar sin permiso de nadie.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Es facultad que tiene la Mesa.

El señor ACHARAN ARCE.—Es cuestión reglamentaria.

El señor WALKER LARRAIN.— Pido la palabra.

Un señor DIPUTADO.— Es forma de obstruir los proyectos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado el señor Castelblanco?

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está con la palabra S. S.

El señor CASTELBLANCO.— Para salvar los escrúpulos del señor Rivera, que tan riguroso se muestra en la aplicación del reglamento ahora, precisamente, que está en los bancos nuestros, quiero, por deferencia a la Cámara, retirar mi indicación, a fin de que se tramite como proyecto aparte.

El señor LOIS. — No tiene nada de particular la indicación...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si le parece a la Cámara, se daría por retirada la indicación del señor Castelblanco.

Retirada.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

El señor ACHARAN ARCE. —¡Por unanimidad!

El señor CARDENAS.—Conste que los de Santiago votamos con todo gusto.

—Votado económicamente el proyecto, fué aprobado, en general y particular, por 33 votos contra 1.

2.—REFORMA DE ALGUNOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En segundo lugar figura el proyecto de acuerdo de reforma del Reglamento de la Cámara. Está impreso en el boletín 2028.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o Reemplázase el inciso segundo del artículo 41, por el siguiente:

"Los diputados que no tengan Comité, dispondrán, en todo caso en la semana y por sorteo, de un tiempo no inferior al que le corresponde a una agrupación de diputados con Comité."

Art. 2.o Agrégase como inciso segundo del artículo 147, el siguiente:

"En las sesiones que tengan incidentes las votaciones del orden del día, cuando hayan de ser nominales o secretas, deberán comenzar a las 18 horas, o antes, si el presidente así lo juzga necesario."

El señor PROSECRETARIO.— Se han formulado las siguientes indicaciones:

El señor Rivera, para que en el Art. 2, se diga: "En todo caso, las peticiones de votaciones nominales deberán ser solicitadas antes de las 18 horas".

Del señor Ampuero, para que en el Art. 2 se agregue el siguiente inciso: "Si por efectos de alguna votación secreta o nominal se ocupare tiempo destinado a incidentes, se entenderá automáticamente prorrogada la hora por igual cantidad de tiempo".

De los señores Toro, Pérez Gacitúa, don Lindor y Prieto don Joaquín, para que se suprima el último inciso del Art. 153.

Del señor Retamales, para modificar el artículo pertinente del Reglamento en la forma siguiente:

"En los proyectos de ley que signifiquen gastos, deberán las Comisiones respectivas dar el financiamiento correspondiente, a excepción de las que signifiquen empréstitos, que deberán pasar a la Comisión de Hacienda.

Del señor Lois, para que la hora exacta de apertura de la sesión sea a las 4 horas cinco minutos, tocando la campana desde diez minutos antes de las cuatro.

De los Comités Independiente. Radical, Democrático, Demócrata y Liberal, para enviar a la Comisión de Policía Interior y Reglamento las indicaciones que se refieren a modificar artículos del Reglamento de la Cámara, distintos al que se refiere el proyecto en debate.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor GAJARDO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAJARDO — Señor Presidente, estimo que frente a este proyecto hay dos situaciones distintas. Desde luego, la Cámara puede entrar a pronunciarse sobre el informe de la Comisión respectiva, y sobre las modificaciones a esos artículos; pero en ningún caso puede entrar a pronunciarse sobre las demás indicaciones sobre otras disposiciones del Reglamento, porque éste sólo puede modificarse, siguiendo la tramitación de un proyecto de ley; y a estas últimas indicaciones les faltaría el trámite esencial de ser informadas por la Comisión de Reglamento.

Por eso, estimo que es absolutamente improcedente pronunciarse sobre indicaciones que no están informadas y que, en realidad, no importan modificaciones a los artículos, que se debaten en este momento.

Debo referirme especialmente a la indicación formulada por el honorable señor Lois.

El señor Lois ha hecho indicación para que las sesiones de la Cámara empiecen a las 4 de la tarde...

El señor LOIS.— A las 5 honorable colega.

El señor GAJARDO.—Que se empiece a llamar a los señores diputados, diez minutos antes de las 4 de la tarde; y como de acuerdo con nuestro Reglamento, el señor Presidente debe iniciar la sesión apenas haya número en la sala, los Diputados deberemos llegar por lo menos a esa hora.

Pero los diputados, que deseen estudiar los proyectos que se van a tratar en la sesión, deberán llegar a las 3 de la tarde o antes para estar en condiciones de intervenir en los debates con cabal conocimiento de las materias sometidas a su estudio y resolución.

Esto equivale a obligarnos a dedicar toda la tarde a las actividades parlamentarias, con la total desatención de nuestros asuntos profesionales o de cualquier otro orden.

Empezando la sesión a las 4.15 se ha podido disponer de la hora álgida del movimiento bancario, comercial o judicial.

Algunos señores diputados pensarán que pueden satisfacer sus compromisos con la dieta; pero la mayoría de los miembros de esta Cámara seguramente que considerará la dieta como una mera indemnización que no les permite satisfacer sus necesidades familiares y las obligaciones de todo hombre que mira únicamente en su trabajo, ya sea profesional o no, la seguridad de su porvenir.

Como muy bien decía mi honorable amigo, señor Urrejola, en una sesión pasada, hay diputados que podrían venir a sesión a la 1 1 2 de la tarde, refiriéndose a los diputados que no tienen nada que hacer, y que toman como un club los pasillos de la Cámara; pero los que necesitamos ganarnos la vida con nuestro trabajo reclamamos nuestro tiempo, creo que la Cámara ha de comprender que esto es respetable, y con mayor razón cuando se trata de parlamentarios que no eluden responsabilidades en el estudio de los problemas que aquí se plantean, y que sólo desean que no se alteren, sin razón atendible, las normas que son tradicionales en el trabajo del Congreso.

Además habría que agregar que basta actualmente que a las 4 en punto haya en la sala el número reglamentario de diputados para que el señor presidente deba iniciar a esa hora la sesión y que, por otra parte con la indicación del señor Lois sólo se conseguiría aumentar el tiempo destinado al orden del día y no a la hora de incidentes, como él pretende.

Por estas consideraciones espero que la Honorable Cámara se limite a pronunciarse sobre el proyecto informado por la Comisión y las indicaciones pertinentes, y envíe a Comisión las demás modificaciones propuestas.

El señor URREJOLA (don J. Francisco).—Pido la palabra.

El señor LOIS.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Urrejola.

El señor URREJOLA (don J. Francisco).— Lo más acertado es que todas las indicaciones formuladas al proyecto sobre reforma del Reglamento que se discute fueran en estudio a la Comisión respectiva.

El señor GAJARDO.— Eso es lo reglamentario.

El señor URREJOLA (don J. Francisco).— Eso es lo reglamentario; pero yo quiero recordar la disposición del artículo 39 del Reglamento, que dice:

"A la hora designada para abrir la sesión se llamará a los diputados, y, si transcurridos quince minutos, no hay número en la sala, no habrá sesión, y el que deba presidirla así lo declarará".

¿Qué está diciendo esta disposición?

La hora para nuestras sesiones tradicionalmente se fija en las 4 de la tarde al comenzar el período de sesiones, pero esto no significa que la sesión no pueda empezar a las 4 y 1/4, dado que el propio reglamento establece que habrá siempre un cuarto de hora de espera.

La sesión puede empezar a las 4 de la tarde si hay reunidos el número suficiente de Ds. y no habrá sesión si, trascurrido el cuarto de hora de espera, no hubiere número o quorum para celebrar sesión.

Por lo tanto, el señor presidente de la Cámara puede abrir la sesión a las 4 en punto, si están los señores Ds.

El señor GAJARDO.— Si hay número suficiente.

El señor URREJOLA (don J. Francisco).— El Reglamento se ha puesto en la circunstancia que ha indicado el H. señor Gajardo: que a la hora fijada— 4 de la tarde— es necesario esperar, es necesario que se llame el tiempo reglamentario de un cuarto de hora para que los señores diputados que no han podido alcanzar a desocuparse, ya sea en las oficinas o en los bancos, puedan llegar a tiempo a la sesión; pero aquellos que deseen que la sesión empiece a las cuatro cinco minutos, no tienen más que estar aquí a esa hora en número suficiente, y la sesión se abrirá a las 4.4 o a las 4.5 o a la hora en que está reunido el quorum reglamentario.

También se puede abrir en tal caso, la sesión a las cuatro en punto.

Creo, por otra parte, que es muy conveniente que las indicaciones llamadas a variar fundamentalmente las tradiciones que guarda esta Cámara y sobre todo aquellas que tienden a variar disposiciones claras y precisas que recientemente acaban de establecerse en nuestros reglamentos, deben ser estudiadas más detenidamente y deben ir a la Comisión respectiva.

Estos proyectos de la tabla de fácil despacho no tienen segunda discusión y, por lo tanto, las indicaciones que en ellos inciden tienen que ser resueltas por la Cámara sin el estudio conveniente, sin el estudio determinado en el Reglamento.

La gran reforma reglamentaria es, justamente, aquella que consulta el art. 124 y que impide de presentar indicaciones, como pasaba anteriormente, a la hora undécima, cuando ya están agotados todos los informes.

Antes bastaban quince firmas para barrenar un proyecto de ley, para destruir por completo el informe de una comisión, con indicaciones que variaban totalmente el concepto general o la finalidad misma del proyecto que se discutía.

Hoy en día, conforme a los términos del art. 124 del Reglamento, esto no puede ocurrir.

Este artículo dice: "En la discución particular no se admitirá indicación de ninguna especie, salvo las indicadas en el art. 106".

Yo creo, señor presidente, que si este proyecto no va a tener una segunda discusión, esto es si la discusión general y la particular van a ser una misma, por la circunstancia, como ya he dicho, de encontrarse en la tabla de fácil despacho, lo conveniente es que no se consideren por el momento aquellas indicaciones que no han sido estudiadas convenientemente, que han sido formuladas aquí y no han sido consideradas por la comisión.

Por eso es que los comités han formulado indicación para que todas estas indicaciones vayan a la comisión respectiva.

El señor CABEZON.— El H. señor Urrejola se ha referido a una disposición del Reglamento que impide que se consideren indicaciones de la índole a que SS. se refiere; pero yo debo hacer presente que las indicaciones que se han presentado tienden única y exclusivamente a salvar el Reglamento de la Cámara, y a establecer armonía entre unas disposiciones y otras del mismo, como en el caso a que me voy a referir.

Hay una disposición, la del art. 80, que dice: "Cada semana se celebrarán hasta tres sesiones ordinarias en los días y horas que la Cámara designe y su duración será por lo menos de tres horas".

Así, si empezamos a sesionar a las cuatro y cuarto de la tarde, y terminamos a las siete, tenemos que estamos vulnerando una disposición clara del Reglamento.

El señor URREJOLA (don José Fco.)— Su Señoría olvida los diez minutos de que dispone la Cámara para las indicaciones de segunda hora...

El señor CABEZON.— No, honorable diputado... Repito que se ha vulnerado el artículo 80 del Reglamento, que determina que las sesiones deben durar, por lo menos, tres horas, y si empezamos nuestra labor a las cuatro y cuarto, para terminarla a las siete, tenemos que no hemos cumplido una disposición clara y precisa del Reglamento.

La indicación presentada por el honorable señor Lois, tiende a armonizar esta disposición reglamentaria con la labor que cumple desarrollar a la Cámara. Todavía, empezando la sesión a las cuatro y cinco minutos, como lo propone el honorable señor Lois, se vulnera en cinco minutos esta disposición reglamentaria.

El señor GAJARDO.— Entonces, esta cuestión para el señor diputado es de minutos más o menos.

El señor CABEZON.— Nosotros, como diputados, debemos cumplir las disposiciones reglamentarias; en este caso, las tres horas que indica el artículo 80 del Reglamento.

Por eso, daré mi voto favorable a la indicación presentada por el honorable señor Lois.

El señor GAJARDO.— Su Señoría olvida, también, el acuerdo unánime de esta Cámara para sesionar de cuatro a siete; y otras disposiciones especiales del Reglamento que modifican esa regla de carácter general.

El señor FUENZALIDA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENZALIDA.— Me parece, señor presidente, que hay una indicación previa, que lleva la firma de todos los Comités, en el sentido de que todas las indicaciones que se han presentado a este proyecto pasen a la Comisión de Policía y Reglamento, aprobando hoy únicamente las que ha informado la Comisión.

Yo creo que no habría inconveniente alguno por parte de la Cámara para aceptar este temperamento, a fin de que la Comisión respectiva pueda estudiar las indicaciones a que se ha hecho referencia.

Me parece que es cuestión previa poner en votación esta indicación, que está firmada por todos los Comités parlamentarios de esta Cámara.

El señor RIVERA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RIVERA.— Yo creo que no se puede proceder en la forma que indica el honorable señor Fuenzalida, porque hay algunas indicaciones que inciden, precisamente, en las modificaciones de los artículos que propone la Comisión de Policía Interior.

Desde luego, yo he hecho una indicación que es indispensable resolver juntamente con lo informado a su respecto por la Comisión de Policía Interior.

Además, la indicación hecha por los Comités no me parece reglamentaria, porque estando este proyecto en la tabla de fácil despacho, debe votarse con las indicaciones formuladas, ya que no procede en este caso el trámite de segundo informe.

En consecuencia, a mí me parece que en este momento de la discusión y en la tabla que nos encontramos, no queda otro camino que el de proceder a discutir y votar tanto el proyecto propuesto por la Comisión como las indicaciones formuladas.

En cuanto a la objeción que ha hecho el honorable señor Cabezón, fundamentando la indicación del honorable señor Lois, yo no concuerdo en absoluto con su manera de pensar.

La disposición del artículo 80 del reglamento, que no es nueva, sino que viene del antiguo reglamento, y cuya interpretación está sancionada por las prácticas invariables de la Corporación desde hace muchos años, establece que las sesiones ordinarias de la Honorable Cámara deben tener una duración de tres horas; pero dentro de estas tres horas hay un cuarto de hora de espera; sin embargo, si, como decía muy bien el honorable señor Urrejola, a las 4 de la tarde, o sea, a la hora fijada para el comienzo de la sesión, hay el número reglamentario de diputados presentes en la sala, el presidente de la Cámara puede abrir, desde luego, la sesión y comenzar entonces el trabajo de la Corporación a las 4 en punto...

Por eso, yo considero improcedente la indicación del honorable señor Lois que viene a alterar no sólo la disposición del artículo 80 a que me he referido del reglamento anterior, sino, además, una práctica invariable de la Honorable Cámara.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Ha hecho presente, en buenas cuentas, el honorable señor Cabezón que S. S. no hace cuestión de las tres horas de duración de la sesión, sino de cinco minutos más o menos, y ha olvidado el honorable diputado que cuando se suspende la sesión por algunos minutos, como es costumbre, no se vulnera tampoco el Reglamento por los minutos que se le restan a esas tres horas. Como ve el honorable diputado, estas son prácticas parlamentarias que siempre se han respetado, sin que por ello, como ha dicho con mucha propiedad el honorable señor Rivera, la sesión deje de considerarse de tres horas.

El señor LOIS.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor LOIS.— En realidad, mi indicación proviene de la dificultad que ha habido para el reparto del tiempo de la hora de incidentes entre los diferentes Comités.

Entre los Comités a los cuales se les ha cercenado el tiempo para usar de la palabra en los incidentes, está el Comité de nuestro partido, y conversando al respecto en la Comisión de Policía, hubo precisamente consenso en el sentido de que podían tomarse del cuarto de hora de llamada antes de abrirse la sesión, cinco o diez minutos para hacer esta distribución de tiempo en forma equitativa.

El señor FUENZALIDA. — ¿Me permite, S. S. una interrupción?

El señor LOIS.— Con mucho gusto, honorable diputado.

El señor FUENZALIDA. — ¿Cree S. S. que con la indicación que ha formulado se subsana este inconveniente?

El señor LOIS.— Sí, honorable diputado.

El señor FUENZALIDA. — Está en un error, S. S., porque al aceptarse esa indicación, se prolongaría únicamente la orden del día, pero no los incidentes; de manera que rogaría por este motivo a S. S. que retirara su indicación, a fin de que estudiemos la cuestión a que ella se refiere con más calma en la Comisión de Reglamento.

El señor LOIS. — Puede ir mi indicación a la Comisión de Policía, pero no la retiro.

El señor NUÑEZ GALENO. —¿Me permite, señor presidente?

El señor LOIS.— Permítame, honorable diputado: estoy todavía con la palabra.

En realidad, un honorable diputado dijo que no podíamos cercenar este cuarto de hora, porque algunos abogados lo aprovechaban...

El señor GAJARDO.—Y los médicos, que trabajan también, pueden aprovechar ese tiempo.

El señor LOIS.— Porque lo aprovechaban, digo, los abogados para sus trabajos cotidianos. Lo mismo pasa con los médicos. Pero si la citación es para las cuatro en punto, hora reglamentaria de la sesión, los diputados debemos estar a las cuatro en punto, pues el señor presidente puede perfectamente, de acuerdo con el Reglamento, abrir la sesión, aun en el instante de dar las cuatro. Por consiguiente, es tiempo perdido ese cuarto de hora, porque los diputados estamos obligados a estar aquí a las cuatro.

El señor MARTINEZ MONTT. —Después de la aclaración hecha en esta Honorable Cámara, de que el señor presidente puede abrir la sesión en el momento que exista número en la sala.

El señor GAJARDO.—Es innecesaria la indicación del señor Lois.

El señor MARTINEZ MONTT. —... Quiere decir entonces que el señor presidente, en lo sucesivo, habiendo quorum, abrirá la sesión.

El señor LOIS.— Pero no se gana nada con dejar ese espacio de un cuarto de hora, pues siempre se abrirá entonces la sesión después del cuarto de hora de espera. Por eso es que yo pido que se abra la sesión a las 4 y cinco minutos precisamente y que la campanilla se toque diez minutos antes de las cuatro. Así los diez minutos de diferencia se podrían aprovechar.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— Votemos, Sr. presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Para la regularización del debate, propongo a la Honorable Cámara el siguiente procedimiento: seguir con la discusión del proyecto de acuerdo informado por la Comisión de Policía Interior y con las indicaciones que inciden en los dos artículos propuestos por ella. Respecto de las demás modificaciones al Reglamento, como la que contiene la indicación del honorable señor Lois y otras, irían a la Comisión de Policía, para que sean objeto de una revisión previa, a fin de que vuelvan a la Cámara en un proyecto informado por esa Comisión.

Se discutiría entonces ahora la reforma al artículo 41...

El señor LOIS. — Perfectamente... Yo no he hecho otra cosa que contestar al honorable colega.

El señor GUZMAN GARCIA. —Lo del artículo 147 y las indicaciones que recaigan sobre estos dos artículos.

Respecto a las demás, como he dicho, se enviarían a la Comisión de Policía, a fin de que con el informe de ella, y en cordancia con los demás artículos del reglamento, sean materia de otro proyecto de acuerdo.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Puede usar de la palabra el honorable señor del Canto.

El señor DEL CANTO. — Despues del acuerdo que acaba de adoptar la H. Cámara no tiene objeto lo que iba a decir.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Votado en general el proyecto, fue aprobado por 38 votos.

El señor PROSECRETARIO. —En el artículo primero, no hay indicaciones.

En el artículo segundo hay dos indicaciones.

Una es del señor Rivera, para que en el artículo segundo, se diga: "En todo caso, las peticiones de votaciones nominales deberán ser solicitadas antes de las 18 horas".

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — En discución la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA. — Hay que votarla, señor presidente.

El señor ACHARAN ARCE.— Convendría que el honorable señor Rivera nos explicara las razones que ha tenido para presentar esta indicación.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votada económicamente la indicación del señor Rivera, fué aprobada por 29 votos.

El señor PROSECRETARIO. —Indicación del señor Ampuero para agregar en el artículo segundo un inciso que diga:

"Si por efectos de alguna votación secreta o nominal se ocupare tiempo destinado a incidentes, se entenderá automáticamente prorrogada la hora por igual cantidad de tiempo".

El señor LOIS. — No hemos oído la indicación.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Se va a leer nuevamente la indicación.

Ruego a los honorables diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor PROSECRETARIO. —(La lee nuevamente).

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — En votación la indicación.

—Votada económicamente, la indicación del señor Ampuero, fué aprobada por 26 votos contra 21.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Las demas indicaciones pasarán a la Comisión.

Terminada la discusión del proyecto de acuerdo.

3.— ADQUISICION DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SAN VICENTE

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — A continuación figura el proyecto sobre adquisición de la Empresa de Agua Potable de San Vicente.

—Dice el proyecto:

"Artículo único. Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesos en la adquisición de la Empresa de Agua Potable de San Vicente de la ciudad de Talcahuano.

El gasto a que asciende esta adquisición se deducirá de los fondos provenientes de la ley número 5.601, de 14 de febrero de 1935.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ROMERO.—He solicitado la palabra para rogar a la Cámara que preste su aprobación a este proyecto, informado por la Comisión de Gobierno Interior.

La población de San Vicente, como tuvo oportunidad de oírlo la H. C., en la sesión de ayer, está formada por colonias de pescadores que, al presente se hallan privados de un elemento tan indispensable como es el agua potable. Atendido este servicio por la Municipalidad de Talcahuano, se hace insuficiente para esa población. La magnitud de las obras actualmente existentes para este servicio de agua potable, las construcciones hechas, la extensión de las cañerías, los estanques para la captación del agua, los derechos de propiedad sobre las vertientes surtidoras para el agua, representan un patrimonio apreciable. La propietaria de estas instalaciones es la Sucesión Ross, que las ofrece al Fisco a un precio de costo de 150 mil pesos, adelantando, como se dice por la Comisión de Gobierno Interior, que el precio del agua potable produce actualmente una renta anual de 19 mil pesos, lo que indica que el capital productor de esta renta es muy superior a la suma que se va a pagar por el Fisco.

A mí me parece que las consideraciones aducidas por la Comisión de Gobierno Interior son bastante poderosas y claras y que determinarán la aprobación de este proyecto, pues él va a realizar las aspiraciones de un vecindario que actualmente aprovecha el servicio de agua potable en condiciones deficientes. El objeto de la adquisición es mejorar esos servicios, dotarlos de mayor capacidad.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Terminado el tiempo de la tabla de fácil despacho.

4.—CONCESION DEL USO Y GOCE DE LAS PLAYAS DE CALETA ABARCA Y AUTORIZACION PARA EXPROPIAR TERRENOS DE LOS MISMOS. A LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR.—MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Dentro de la orden del día, corresponde tratar de las modificaciones introducidas por el H. Senado en el proyecto sobre expropiación de terrenos en Caleta Abarca. Está repartido en el Boletín 2031.

El señor SECRETARIO.— Las modificaciones son las siguientes:

Artículo 1.o La parte inicial ha sido redactada como sigue:

"Se declararán de utilidad pública y se autoriza su expropiación a favor de la Municipalidad de Viña del Mar, los terrenos y edificios necesarios para la ejecución de las obras a que se refiere el artículo siguiente, o sea: del dominio de la Compañía de Maestranza y Galvanización..."

Artículo 2.o Ha sido redactado como sigue:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1.o, concédese en uso y goce a la Municipalidad de Viña del Mar, los terrenos y playas de Caleta Abarca a que se refiere la concesión, etc."

Artículo 5.o Se le ha agregado el siguiente inciso:

"El producto de este empréstito se destinará a pagar el valor de las ampliaciones, modificaciones y alhajamiento del mismo Hotel "O'Higgins".

Artículo 6.o Se ha reemplazado la frase: "al último, exclusivamente las cantidades que produzcan las entradas a dicho Casino", por la siguiente: "al que se contrate en conformidad al artículo 5.o; el monto total de las cantidades que produzcan las entradas a las salas del Casino".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se darían por aprobadas las modificaciones.

Aprobadas.

5.— INFRACCION DE LEYES TRIBUTARIAS POR ALGUNAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Corresponde a continuación tratar del proyecto de acuerdo sobre cobro de intereses a compañías extranjeras.

Había pedido la palabra el señor Silva don Luis.

Solicito el asentimiento de la sala para conceder la palabra al señor diputado.

Acordado.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto)— Pido la palabra a continuación.

El señor VEGA.— Y a continuación a mí.

El señor SILVA (don Luis [illegible]) —Comenzaré por agradecer a la Cámara la deferencia de permitirme hacer uso de la palabra más allá del término que me correspondía. En la sesión pasada, o antepasada, discurría sobre la diferencia que [illegible] sobre la confusión, más bien, [illegible] cho en que había incurrido [illegible] ley 3091, con dos expresiones, que a mi juicio no eran sinónimas. Por una parte, en el inciso [illegible] del artículo 43, es decir, en el inciso que contenía la primera disposición de la ley, en la parte sustantiva de ella, donde se imponía un tributo a un determinado capital, hablaba la ley de capital declarado; y más adelante, en el inciso 3.o, la ley hablaba de capital en giro. [illegible] ducida esta confusión de términos por la ley, resultaba que el texto de ella no era bien claro.

De ahí que yo creía procedente, en conformidad a las reglas de interpretación de las leyes, recurrir a la historia fidedigna del establecimiento de la ley particular que nos ocupa. Revisando en los Boletines la discusión de ese entonces, aparecía claramente que los parlamentarios que tomaron parte en ella establecieron una diferencia entre capital declarado y capital en giro.

El señor Vicuña no veía en esto ninguna confusión y sostenía que "capital declarado" y "capital en giro" eran expresiones sinonimas, y por lo tanto, que la letra de la ley era clara y no era lícito estudiar su espíritu ni investigar cuál había sido el propósito del legislador al dictarla, porque no se había presentado el caso previsto por la ley en cuanto a la interpretación por medio del estudio de su historia fidedigna.

Yo, señor presidente, que no soy perito en materia de contabilidad, recurrí a las personas que me parecían más autorizadas para dar una opinión al respecto, y me dirigí, en primer término, al Director del Instituto Superior de Comercio, persona que no tengo el gusto de conocer, pero que tuvo la gentileza de contestar mi carta, que dice:

Santiago, 1.o de Junio de [illegible]

Señor Luis A. Silva S.— Presente.

Muy señor mío:

En contestación a su [illegible] de fecha de ayer en la que solicita mi opinión acerca del alcance técnico que puede darse a algunas expresiones comerciales, paso a decir a Ud. lo siguiente:

1.o La expresión de capital declarado no es generalmente sinónimo de capital en giro, puesto que por capital declarado debe entenderse aquella parte del capital en giro que la persona reconoce como de su exclusivo dominio, es decir, el capital declarado debe ser el capital líquido (activo-menos pasivo).

2.o De lo anterior se deduce que capital social o escriturado (siempre el líquido) puede considerarse como sinónimo de capital declarado.

3.o El capital en giro es el total de valores, propios o ajenos, que una persona pone en movimiento en un negocio; en consecuencia puede estimarse como sinónimo de capital activo.

Ejemplo:

Capital de una Sociedad Anónima, $ 250,000 (el pagado y declarado pero no el suscrito)

Activo, $ 350,000 (capital en giro).

Pasivo, $ 100,000 (deudas)

Si se trata de una Sociedad que no sea anónima, el capital que se debe declarar [illegible] anualmente con las pérdidas o utilidades obtenidas en el año anterior.

Saluda atentamente a Ud. Guillermo Carrasco B., Director.

La opinión de este [illegible] perito en contabilidad, [illegible] dor de los términos de esta [illegible] cia, deja en claro que capital declarado y capital en giro son dos términos diferentes.

Me dirigí también al Decano de la Facultad de Comercio de la Universidad Católica, don Guillermo Silva Santiago, y le hice las preguntas que aparecen en la segunda carta, al pie de la cual aparecen contestadas.

Santiago, 31 de Mayo de [illegible]

Señor don Guillermo Silva Santiago. Presente.

Estimado señor y amigo: Necesito resolver una consulta técnica de su especialidad, y [illegible] que nadie me podría ilustrar con mayor autoridad que Ud. Por eso me atrevo a molestarlo con las siguientes preguntas:

1.a—¿Es lo mismo capital declarado que capital en giro?

2.a—¿Capital declarado es sinónimo de capital social?

3.a—¿Capital en giro es sinónimo de activo de un negocio?

4.a—Cuando en una ley se grava con impuesto el capital declarado ¿se entiende que se grava el capital en giro?

Le quedaría muy agradecido si me contestara al pie de la presente este cuestionario, y [illegible] aún si me ilustrara con la cita de textos prestigiosos en materia de contabilidad.

Perdone esta molestia y disponga de su affmo y S. S. Luis A. Silva S.

RESPUESTA

1.a—No. El Capital declarado es el que consta en el [illegible] social, o simplemente, en los libros de Contabilidad, cuando el negocio se establece por una persona; el Capital en giro equivale al Activo;

2.a—Sí;

3.a—Sí, y

4.a—No, porque el Capital en giro es distinto del capital declarado, según se ha expresado en el número uno.

Su Afmo.

G. Silva Santiago.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Pero su Señoría ha traído al Congreso un [illegible] que debe ser llevado a los Tribunales.

El señor SILVA (don Luis A.).— ¿Me llama al orden S. S.?

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—No, por cierto...

—Risas en la sala.

—Hablan varios Honorables diputados a la vez.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto)— Lo que le interesa al Congreso es el [illegible]

deberán pagar estas empresas o no.

El señor MURILLO.— Esa es materia para los Tribunales.

El señor IRARRAZAVAL.— Y no para el Congreso.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Está con la palabra el honorable señor Silva.

—Hablan varios Honorables diputados a la vez.

El señor SILVA (don Luis A.) —Hay una confusión en los términos de esta ley. Como se ha dejado establecido, es una cosa distinta el capital declarado al capital en giro.

El señor VICUÑA— Yo he explicado la forma en que debe entenderse la ley.

El señor SILVA (don Luis A.) —El honorable señor Vicuña me decía que había citado la opinión de los señores senadores que hablaron en el debate.

El señor VICUÑA.— Lo que su Señoría debe decir es que yo dije que la resolución tomada por el H. Senado está cristalizada en el artículo 43 y que desmiente la opinión citada por Su Señoría. De modo que el Senado dijo otra cosa.

El señor SILVA (don Luis A.) —Y los otros senadores se quedaron callados, porque aceptaron la disposición.

El señor VICUÑA.— Pero votaron de otro modo, y aprobaron el artículo 43 de la ley.

El señor SILVA (don Luis A.) —Lo hicieron así, porque redactada en la forma en que está, le dieron esa inteligencia. Y si no la hubieran aceptado, habrían dicho que no era eso lo que habían querido decir.

Cuando se discute en esta Cámara un proyecto de ley, si algún honorable diputado hace una pregunta al diputado informante acerca de si tal cosa se entiende así, y, si se entiende tal cosa en esa forma y los demás nos quedamos callados, es porque le damos esa misma inteligencia.

El señor VEGA.— Esa no es inteligencia, sino ignorancia, si se quedan callados.

La inteligencia está en otra parte.

El señor BART.— Está en algunos cerebros...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Sin embargo, las resoluciones de los Tribunales están en contra de la opinión de Su Señoría.

Han aceptado la locución "capital en giro" en su verdadero significado y aplicado la ley en conformidad con el artículo 43, inciso 3.o.

El señor SILVA (don Luis A.) —Sin embargo, tengo noticias contrarias, honorable diputado.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Los fallos judiciales dicen otra cosa.

El señor SILVA (don Luis A.) —continúo en el desarrollo de mis observaciones. Siguiendo el camino que se recorrió para el establecimiento de estas contribuciones traté de investigar si en la declaración de la renta imponible hubo mala fe u ocultamiento de bienes.

Fuí a hablar con el Director de Impuestos Internos y le pregunté si él pensaba que en esto hubiera habido actos de mala fe u ocultamiento. Y el señor Director me dijo que no, sino que, simplemente, ésto es el resultado de una interpretación que se dió entonces a la ley; que se la dieron la Dirección de Impuestos Internos y los Ministros de Hacienda y aún la Contraloría.

Como saben Sus Señorías, el Consejo de Defensa Fiscal de aquel tiempo está conforme con esta opinión y con la del asesor letrado de la Contraloría.

Ahora, en estas condiciones, interpretada la ley en esa forma, se efectuó el pago de la contribución. Al hacerse el pago se soluciona la obligación. Porque la obligación se soluciona por el pago que se hace, según el artículo 1089 del Código Civil, que dice: "El pago se hará bajo todos respectos en conformidad al tenor de la obligación".

El tenor de la obligación era pagar conforme y con arreglo a lo que se había establecido en la ley y en el reglamento respectivo.

El reglamento dice que el interesado o el deudor de la contribución se presentará a la Dirección de Impuestos Internos con todos los antecedentes del caso y que el reglamento enumera. Presenta su balance con lo que él considera su capital en giro, su capital declarado o su capital social, y la Dirección de Impuestos resuelve indicando él capital afecto a los cobros respectivos.

Es decir, que se establece en el reglamento un verdadero tribunal administrativo que falla la causa.

El Ministro de Hacienda no puede intervenir en esta cuestión sino en el caso de divergencia de las partes, en caso de que las partes se negaren a aceptar la resolución del tribunal de primera instancia.

El señor MAIRA.— ¿Quiere permitirme una interrupción Su Señoría?

El señor SILVA (don Luis A.) —Con mucho gusto.

El señor MAIRA.— Yo desearía saber entonces con qué objeto se había establecido en la ley una disposición que hablaba de la revisión de los pagos.

Por medio de esta disposición, la Dirección de Impuestos Internos indica el cobro, expide una resolución, estableciendo el pago de lo que se debe. Si el pago no está bien calculado, la ley establece la facultad de revisarlo.

De manera que considero que si la disposición legal establece la revisión del pago, de esto se debe deducir...

El señor SILVA (don Luis A.) —No es la revisión del pago, precisamente, lo que se establece. Lo que se puede revisar es el rol para lo sucesivo.

Si la resolución es aceptada, está bien hecho el pago; pero, si después de hecho el pago ha habido modificaciones revisables, este error no tiene el carácter de permanente.

El señor MAIRA.— No me puede convencer el modo de apreciar las cosas de Su Señoría.

El señor SILVA (don Luis A.) —Año a año son revisadas las resoluciones para ver si continúan las sociedades con el mismo capital o han hecho variaciones en él.

Una vez formados los roles— dice el Reglamento,— una vez que se había desarrollado todo este proceso para llegar a la formación del rol, se mandaba éste a la Tesorería Fiscal para que, a su tiempo, procediera a la percepción o cobro de las contribuciones correspondientes.

De manera que, una vez que se hacía el rol y se aprobaba, se procedía al cobro en conformidad a lo que había resuelto la Dirección de Impuestos Internos. Si hubiera habido cuestión entre la parte interesada y la Dirección, el Ministro era el que debía conocer y fijar en definitiva estos roles.

Fíjense SS. SS. que es muy distinto este procedimiento al que existe para el pago del impuesto a la renta. En este impuesto va y declara una persona: esto es lo que yo debo pagar; no es la Dirección la que fija en ese momento el pago. Pero, en cambio, se le puede revisar, porque, en este caso, no ha habido un tribunal administrativo que fije el capital imponible. Seguramente, habría sido muy distinta la disposición si a los particulares en disputa con la Dirección, ella le fijara estos pagos.

Aquí, había un tribunal, un verdadero tribunal administrativo que resolvía la cuestión.

El señor MAIRA.— El tribunal administrativo, según S. S. ¿era el Ministro?

El señor SILVA (don Luis A.) —No, Sr. El tribunal de primera instancia era la Dirección de Impuestos Internos. He sido perfectamente claro, llamaba a los particulares y les decía: estos son los roles, las indicaciones que Ud. me ha dado del capital. Ahora, si el particular aceptaba esta situación, los mandaba directamente a la Tesorería General y le decía: cóbrese según este rol. Si el particular, en cambio, no lo aceptaba, iba en apelación al Ministro y el Ministro fijaba, sin ulterior recurso, el rol y dirimía este juicio, esta litis que se había trabado.

Este es el caso.

El señor MAIRA. ¿De dónde sacó S. S. esos antecedentes?

El señor VICUÑA.— Es fantasía.

El señor SILVA (don Luis A.) —Del texto del Reglamento.

El señor MAIRA.—¿Cuál es ese artículo del Reglamento? Yo he leído, como S. S. el Reglamento y no he podido encontrar ninguna de las cosas que S. S. ha sostenido. Aún más, puedo citar la minuta de la Dirección de Impuestos Internos...

El señor SILVA (don Luis A.) —El artículo 9 del Reglamento dice:

"Si la declaración del capital sujeto al impuesto no estuviere conforme con los demás antecedentes que debe suministrar la Sociedad o que lleguen a la Dirección de Impuestos Internos, ésta los pondrá en conocimiento del interesado y elevará los antecedentes al Ministerio de Hacienda, a fin de que se pronuncie sobre el monto del capital afecto al impuesto conforme al art. 43".

El señor MAIRA.— Como se vé claramente, el señor Ministro de Hacienda es quien fija el Rol de contribuyentes para el pago de las contribuciones, y según el art. que ha citado S. S., es el propio Ministro de Hacienda quien en cualquier momento puede revisar estos Roles, aun cuando el impuesto haya sido pagado en conformidad a ellos.

El señor VICUÑA.—Y no en apelación, sino en única instancia.

El señor SILVA (don Luis A.) —Continuando mis observaciones, diré que así ocurrió en la práctica en aquella repartición pública. Al tratarse de una resolución de la Dirección de Impuestos Internos del año 22, con respecto a un ferrocarril, se acordó revisar los Roles y darle efecto retroactivo a esta revisión.

La Sociedad afectada reclamó de este procedimiento y la Dirección de Impuestos Internos reconsideró su acuerdo anterior y dió efecto a los nuevos Roles solamente para el futuro segun providencias de 31 de Agosto de 1922 y de 13 de Setiembre de 1923.

En esto estuvo de acuerdo el Consejo de Defensa Fiscal, el Asesor Jurídico de la Contraloría; de manera que a mí me parece, señor presidente, que no es moral, que no es conveniente para los intereses del Estado que instituciones que han pagado impuestos de acuerdo con las Oficinas que han resuelto este asunto en su calidad de verdaderos tribunales administrativos, vengan veinte años despues a ser revisados estos pagos, y a ser cobradas de una sola vez cantidades que no sé a cuanto ascienden con intereses y no se aun si con multas, naturalmente, y con intereses penales. Y ¿cómo es posible que esta sociedad, suponiendo que haya caído en error, inducida por la misma oficina, por el mismo organismo administrativo, al cual la ley, la soberanía nacional, le ha encargado esta misión, como es posible, repito, que esta sociedad vaya a pagar el error de esta oficina?

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Es que lo ha hecho maliciosamente, honorable diputado.

El señor SILVA (don Luis A.) —No honorable diputado, porque si eso fuera así, no estaría yo hablando aquí en la Honorable Cámara. En un principio, por no haber seguido el debate en todos sus detalles, yo creí que podía haber una declaración maliciosa, pero revisando los antecedentes, me he convencido de que no es así.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Pero Su Señoría tal vez ha olvidado el hacer una revisión detenida de los balances de la Braden Copper Co., que declaró que el capital en giro era de dos millones trescientos mil dólares, cuando eso no era efectivo.

El señor SILVA (don Luis A.) —No, honorable diputado. No es necesario venir a engañar a la Honorable Cámara y al país. La Braden Copper Co., presentó un balance donde viene esa suma. Estos datos y todos los demás vienen en el balance mismo que ha leído el señor Guzmán.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— El mismo honorable señor Guzmán ha declarado, con los datos que tiene en su poder, que el capital en giro es mucho mayor.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Lo que dice el honorable señor González es exacto. El capital en giro, a que se refiere el honorable señor González, es el anotado por la propia Compañía, en balances que tengo a la vista, y que ya he citado en repetidas ocasiones. Por lo demás, la Dirección de Impuestos Internos ha hecho la misma declaración sobre el capital en giro, conforme con los balances de la Compañía, y en esa declaración figura que en el año 1915 tenía una suma muchas veces mayor, en lugar de los 2.300,000 dólares sobre los cuales ha estado pagando impuesto, y que en el año 1916 tenía 26.000.000 de pesos.

El señor SILVA (don Luis A.) —Pero eso se refiere al capital social de la Compañía.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Ese es el capital en giro sobre el cual la Compañía debería haber pagado impuesto.

El señor SILVA (don Luis A.) —Volvemos al mismo punto, de confundir ambos capitales. Pero esa declaración fué aceptada por la oficina correspondiente.

El señor MAIRA.— Por eso el señor Ministro de Hacienda es quien debe declarar que el capital en giro es tanto, y sobre este se debe pagar el impuesto.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Parece que Su Señoría estima que se debió pagar sobre el capital social.

El señor SILVA (don Luis A.) Yo he dicho eso.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— No lo ha dicho, pero de los balances se desprende.

—**Hablan a la vez varios honorables diputados.**

El señor IRARRAZAVAL. — Es imposible poder entender el debate en la forma de diálogo que se está siguiendo, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio, y dirigirse a la Mesa.

El señor SILVA (don Luis A.) —Eso no se desprende de los balances, señor presidente.

El señor MARTINEZ MONTT. —Todo esto lo debo aclarar la justicia ordinaria.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— No hable, Su Señoría, de lo que no sabe...

El señor MARTINEZ MONTT. —Posiblemente sé tanto como Su Señoría...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— No se puede acudir a la justicia ordinaria mientras el señor Ministro de Hacienda no haya dictado el decreto correspondiente para fijar el capital en giro...

Su Señoría está hablando de una cosa que no conoce.

El señor SILVA (don Luis A.) —En contra de la opinión de los Hs. Ds. invoco el testimonio del propio Director de Impuestos Internos, quien me ha asegurado que no cree que haya habido malicia sino una interpretación de la ley en un sentido determinado; pero no malicia en la declaración del capital.

El H. señor Guzmán, a quien creo guiado por el celo de defender el interés nacional, en un folleto que tuvo la amabilidad de facilitarme hace esta insinuación de que unos 41 mil dólares no se sabe...

El señor GUZMAN (don Eleodoro) —No vengamos con este criterio a desviar esta cuestión. No es ésta la situación que estamos discutiendo.

El señor SILVA (don Luis A.) —Quiero referirme a este punto de la situación misma planteada por S. S. para que sepa qué alcance puede tener esta aseveración que hace el H. señor Guzmán.

"**Ahora, cabe preguntarse,** ¿qué hicieron estos 41 mil dólares que no figuran en el balance?

Dice en el folleto:

"**Ahora cabe preguntarse,** ¿qué se hicieron los **41,174,63** dólares que no figuran en ninguna parte de sus balances?

Quién sabe si ahí se encontrará la explicación sobre el motivo que tuvo en vista la Dirección de Impuestos para no acoger el denuncio hecho por esta manifiesta comprobada infracción cometida por la Braden Copper Co., que le permitió disminuir en forma ilegal los impuestos correspondientes al anu 1931".

Con esta clase de insinuaciones se perturba el criterio de la discusión.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Así como se perturba con la afirmación de S. S., que está confundiendo una cosa con otra.

No se refiere esa cita que ha invocado S. S. a ningún punto de la materia en debate. Se trata de otra situación totalmente distinta.

El señor SILVA (don Luis).— S. S.. no comprende, entonces, el alcance de mi afirmación.

El señor GUZMAN (don Eleodoro) .— Porque S. S. no ha explicado esa insinuación que he hecho yo...

El señor SILVA (don Luis A.) —Lo único que puedo decir es que S. S. ha hecho una insinuación muy grave para darle a esta cuestión un carácter oscuro y delictuoso.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—No es eso, H. D...

El señor SILVA (don Luis A.) —Para discutir esta cuestión, para allegar elementos de convicción, elementos de juicio para los señores Ds. S.S. ha repartido un folleto, y en este folleto viene una insinuación de esta naturaleza. Aparecen 41 mil dólares perdidos en el balance, y se dice si no será esta la clave de los procedimientos de la Dirección de Impuestos Internos. A mí me parece que por muy buena voluntad que se tenga para interpretar lo que dice S.S., no se podrá dejar de reconocer que S.S. ha dicho que estos 41 mil dólares han ido a parar a la Dirección de Impuestos Internos, para que ésta falle una cuestión en un sentido determinado.

La Dirección de Impuestos Internos me ha dado un memorándum explicativo sobre esta cuestión, en que se dice que se han tomado de la partida 6301, de 22 de diciembre de 1932, que anota S.S., solamente 36 mil dólares. Y la Contraloría de la República le ha dado un certificado en que se dice que la orden de ingreso 6301 no es por 36 mil dólares, como dice S.S., sino por 75 mil.

El memorándum del Director de Impuestos Internos, dice así:

MEMORANDUM

"El honorable diputado don Eleodoro E. Guzmán, ha publicado en septiembre último un folleto, dirigido a sus honorables colegas de la Cámara de Diputados, referente a "Antecedentes sobre infracciones a nuestras leyes tributarias por la Braden Copper Company".

En la página 11 se detallan los pagos de impuesto a la renta de la 4.a categoría e Impuesto Adicional que ha hecho la Compañía citada por el año 1932, a base del balance del año 1931, y fija para estos pagos, no obstante citar los boletines y giros con sus numeros y fechas, un total de **dollares 382,323.25** con su equivalente en moneda corriente de $ 6 millones 312,231.95.

Al presentar en el folleto el detalle y total de lo pagado se hace con el fin de demostrar que faltan **Dollares 41,174.63.**

Esta diferencia que ha creído encontrar el señor diputado no existe, pues lo que pagó la Braden Copper Company por impuesto a la renta por el año 1932 ascendió a la cantidad de **Dollares 423.498.08** y no la suma de dólares 382,323.25 que se indica.

El "Giro N.o 6301, de diciembre 22 de 1932" fué por la cantidad total de **Dollares 75,671.15**, con un equivalente en moneda corriente de $ 1.252,357.54, correspondiente al siguiente detalle:

	Dólares
Impuesto Adicional, 2.o semestre 1932..	36,594.12
Impuesto Adicional, Cesantía, 2.o semestre..	39,077.03
Total..	75,671.15

El equivalente en moneda corriente, o sea la cantidad de $ 1.252,357.54 fué pagado en Tesorería según comprobante de Ingreso N.o 11596, de 23 de diciembre de 1932.

En consecuencia, se ha incurrido en el error de no considerar, en el detalle que se da en el folleto, el valor exacto del Giro N.o 6301, de 22 de diciembre de 1932, omitiéndose la suma de.. .. .. Ds. 39,077.03 que pagó la Compañía por Impuesto Adicional por el 2.o semestre de 1932.

El saldo para enterar la cantidad de dólares 41,174.63, o sea la cantidad de 2,097.60 corresponde a impuesto de la 5.a categoría sobre "Honorarios de Directores y Sueldos pagados por la Compañía en Nueva York, y cargados a costo de entrega", impuesto que se liquida conjuntamente con el impuesto anual de 4.a categoría e Impuesto Adicional en conformidad al balance. Se giró la orden N.o 3473 a, de 31 de mayo de 1932 y fué cumplida conjuntamente con las órdenes números 2540 A y 2540 B de esa misma fecha por Ds. 238,786.03 y Ds. 65,637, respectivamente.

Total de pagos omitidos de mencionar en el folleto	Ds. 41.174.63"

El certificado de la Contraloría General de la República es el siguiente:

"La Contraloría General de la República certifica que la **Orden de Ingreso N.o 6301**, de 22 de diciembre de 1932, girada por la III Zona de Impuestos Internos para el cobro de Impuesto Adicional y Cesantía por el 2.o semestre de 1932 a la Braden Copper Company, fué por la cantidad **dólares 75,671.15**, con un equivalente en moneda corriente de $ 1.252,357.54. El equivalente en moneda corriente, o sea la cantidad de $ 1 millón 252,357.54 fué pagada en Tesorería Provincial de Santiago, según comprobante de pago N.o 11596, de 23 de diciembre de 1932; y contabilizada por comprobante de ingreso en arcas fiscales N.o 671,953, inserto en la cuenta de la citada Tesorería Provincial, de fecha 24 del mismo mes y año.

Santiago, 5 de noviembre de 1934.—(Fdos.)—**Carlos Frontaura de la Fuente**, Jefe Sub-Departamento de Control de Entradas.— **Gustavo Ibáñez**, Contralor General."

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Eso está por dilucidarse.

El señor MAIRA.— Sobre ese particular hice una declaracion en sesión pasada. Tuve el agrado de manifestar que tenía el absoluto convencimiento de la corrección de los procedimientos de la Direccion de Impuestos Internos.

El señor SILVA (don Luis A.) —Celebro que su señoría concurra conmigo en que no ha habido engaño o falsificacion, sino una interpretación errada, si a sus señorías les parece.

El señor MAIRA.— Su señoría discurre sobre una base falsa. La Dirección de Impuestos Internos está de acuerdo con lo que yo he manifestado y no con lo que sostiene su señoría.

El señor SILVA. (don Luis).— Raro es que esté de acuerdo con S. S., y que no esté de acuerdo conmigo en este punto.

El señor VICUÑA. — Estos 41 mil dólares no tienen mayor importancia.

El señor MAIRA. — Respecto del punto en discusion, asegura la Dirección de Impuestos Internos...

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — ¿Acepta S. S.. interrupciones?

El señor SILVA. (don Luis A.)— Siempre que aclaren el debate, no tengo inconveniente en aceptarlas.

Quiero llevar al convencimiento de la Cámara que no ha habido aquí adulteración de los balances u ocultación de bienes, sino una interpretación legal..

Ahora, en cuanto al proyecto de acuerdo mismo, en que se pretende por la Cámara obligar, al Ministro de Hacienda que revise los roles, me parece muy grave, porque la Cámara no tiene competencia en esta materia. El Ministro de Hacienda es tribunal administrativo que no puede fallar de oficio, sino a requerimiento de la Dirección de Impuestos Internos. Si esta oficina lo requiere, el señor Ministro de Hacienda sabrá como hacerlo. Es lo mismo que si nosotros, que hemos dado facultades de administrar justicia a los tribunales, les pidiéramos que fallaran sin requerimiento de las partes.

Para terminar, quiero referirme brevemente al discurso del señor Vicuña. Dice S. S., que estas compañías extranjeras se han establecido por nuestra incapacidad política, nuestra incapacidad técnica, nuestra incapacidad moral.

Creo que nuestro colega se ha saltado nuestra principal incapacidad, la que efectivamente nos ha impedido tomar participación en negocios de esta naturaleza. Nosotros no hemos podido tomar estos negocios por incapacidad material, por incapacidad económica; porque no tenemos capitales, ya que somos un país pobre y nuevo que no puede tener capitales colocados durante años y años sin que produzcan interés. Por lo demás, nunca podrán juntarse en Chile, los miles de millones necesarios para estos negocios.

Conversando particularmente con el señor Vicuña, me dijo que teníamos tanto capital ocioso en bonos, los que podrían ocuparse en estas empresas. Esta idea de los capitales ociosos de los bonos no es aceptable, y no habría imaginado jamás oírla de labios del señor Vicuña. Los capitales invertidos en bonos no están ociosos, sino que las personas que tienen dinero y no pueden trabajar o que están ocupados en otras cosas, los colocan, los prestan a otros individuos para que los trabajen en los campos u otras industrias, donde están produciendo los intereses; pero de ninguna manera son capitales ociosos. La realidad es que nosotros no tenemos, ni hemos tenido la potencia económica para tomar a nuestro cargo estos negocios que son aleatorios, inseguros y que requieren enormes capitales.

Todos los países, especialmente los Estados Unidos, se han formado mediante la ayuda de capitales extranjeros, y a medida que han tomado desarrollo en sus economías han ido adquiriendo los negocios que estaban en manos extranjeras e impulsando nuevas obras.

Decía el señor Vicuña, que en Argentina no había capitales extranjeros; pero olvidó que en la Argentina casi todos los ferrocarriles están en poder de compañías extranjeras, y la Argentina es enormemente más rica que nosotros, y, seguramente, en el transcurso de algunos años irá eliminando los capitales extranjeros de esas empresas.

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — Pero S. S., olvida que las experiencias de Chile de hace más de medio siglo confirman la aserción de la verdad contenida en un postulado de la escuela liberal individual que afirma que el trabajo es la fuente de toda riqueza.

No debe olvidar S. S. que en el siglo pasado todas las grandes riquezas, toda fuente de actividad y de vida, como ser la riqueza del cobre, del salitre, de la plata y del carbón estaban en manos de chilenos y eran explotadas por capitales chilenos.

No debe olvidar S. S. que la totalidad de la riqueza del salitre mediante la existencia de la Compañía de Salitres de Antofagasta, que por impudicia pasó a manos extranjeras, era movida por capitales, técnicos y brazos chilenos. No debe olvidarse que la mitad de la producción del cobre mundial era el producto de las montañas, del dinero y del esfuerzo de Chile, y no debe olvidarse que en el siglo pasado los capitales chilenos produjeron mil millones de seis peniques de plata y no debe olvidarse tampoco que la riqueza del carbón, ferrocarriles y marina mercante era explotada para y por chilenos. ¿Y por qué sucedió ese fenomeno? Porque el trabajo es la fuente de toda riqueza, mientras que ahora por incapacidad de nuestra clase dirigente, por un loco afan de especulaciones, por espíritu abúlico y por falta de moral en todo orden de cosas, Chile se ha ido despojando de ingentes riquezas y despues de exhibir títulos de laboriosidad y de trabajo.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Y por los grandes gestores que ha habido en Chile.

El señor SILVA (don Luis A.) —Pero S. S. no dijo cuál era el consumo mundial del cobre cuando Chile tenia la mitad de la producción.

El señor GONZALEZ (don Pedro)—Pero si hubiera continuado ese espíritu de trabajo habrían sido chilenos Chuquicamata, Teniente y otros importantes establecimientos industriales. Hemos formado establecimientos muy grandes, industrias muy generosas, establecimientos iguales a Chuquicamata, como el caso de las minas de carbon de Lota. S. S. podrá imponerse que los campamentos del sur son superiores a los de Chuquicamata y ¿debido a que? Debido al espíritu de trabajo, a un afan de conquista, al celo del progreso y del humano perfeccionamiento; de modo que concuerdo con los individualistas de antaño en el sentido que el trabajo es la fuente de toda riqueza, ya que establecida una industria en pequeño, se agranda con la utilidad futura y el beneficio del crédito.

El señor SILVA (don Luis A.) —El precio del cobre en el siglo pasado fué tan subido que por eso el trabajador, el pequeño minero que sacaba cobre con mucho gasto y sacrificio, se mantenía; pero, al precio actual, seríale imposible extraer el cobre, si no es de muy buena ley, para que pudiera producirle utilidad. Solamente estas grandes empresas, que han descubierto procedimientos científicos muy adelantados para extraer el cobre casi de la tierra misma, lo pueden hacer. S. S. sabe que Potrerillos tiene una ley media de 1 1|4% y que fué necesario hacer gastos enormes, invertir cantidades de dinero, para poder llegar a descubrir procedimientos que hicieran posible trabajar minas de esa ley. Han pasado las compañías 15 o 20 años invirtiendo cantidades fabulosas de dinero para hacer que las compañías productoras estuvieran en condiciones económicas. El capital chileno no resiste eso; la gente de aquí es muy pobre; quien tiene un poco de capital exige inmediatamente intereses para poder vivir, y no le es posible esperar años y años para poder obtener el fruto de su dinero.

El señor GONZALEZ (don Pedro)—Yo creo que con esfuerzo y patriotismo se poda haber hecho establecimientos mineros e industriales, no empezando con la potencialidad de Chuquicamata o Potrerillos o El Teniente, sino con poco menos.

El señor SILVA (don Luis A.) —Es posible...

No quería alargar más mis observaciones. Me parece que no es conveniente para el país mantener a los contribuyentes en la incertidumbre sobre el pago de sus tributos.

Yo estoy muy de acuerdo en que se tomen todas las precauciones y medidas para que estos capitales produzcan el mayor rendimiento en el país, pero no los tratemos en forma tan despectiva... como si fueran forajidos, cuando, en realidad, han venido a contribuir al progreso de Chile.

Termino, señor presidente, diciendo que considero completamente improcedente el proyecto de acuerdo y voy a votar en contra de él.

Creo que lo que debemos hacer es dejar esta cuestión para que la resuelvan los Tribunales de Justicia.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—Ha pedido la palabra el honorable señor Martínez, don Carlos Alberto.

Tiene la palabra su Señoría

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— En realidad, señor presidente, el asunto en debate tiene una importancia capital para quienes se interesen por estudiar el proceso de penetración del capitalismo extranjero, que, día a día, se va acentuando más en nuestro país.

La compañía extranjera omnipotente, dueña y señora de importantísimas regiones de nuestro país, con autoridades siempre a su servicio, a donde no llegan los efectos de las leyes chilenas,— porque, en realidad, cada compañía y sus dominios, forman otro pequeño país dentro del nuestro,— es cosa ya aceptada con un fatalismo muy criollo por parte de la opinión pública.

La gran compañía, sea inglesa o norteamericana, se siente en Chile como en país conquistado. Tiene siempre a su servicio incondicional a un grupo de nativos muy bien rentados y con gran influencia, ya en el Gobierno, en el Congreso y en nuestro mundo político.

Y por este medio siempre estamos presenciando el espectáculo vergonzoso para nuestra nacionalidad, de que malos chilenos defiendan siempre las peores causas de las compañías extranjeras.

El nativo arribista, a quien deslumbra un buen estipendio si obtiene la finalidad de hacer ganar millones a la empresa o compañía extranjera que desea imponer algunos de sus caprichos, pierde todo recato para obtener sus propósitos. Y es de imaginarse, señor presidente, el júbilo que debe causar entre los grandes capitalistas extranjeros ver a un despreciable nativo, que traiciona a su país de origen, ante la expectativa de una gruesa recompensa por defender y facilitar la penetración en los jóvenes países de América, del capitalismo internacional.

Nuestro país ha sido, por desgracia, muy pródigo en gestores, coimeros y especuladores, puestos al servicio incondicional del capitalismo extranjero.

No se explica de otra manera que nuestras principales fuentes de riqueza: salitre, cobre, yodo, caídas de agua, etc., estén en manos de grandes compañías extranjeras, las que, para esta obra de penetración, han utilizado las influencias de grandes figurones de la política chilena, colocados, ya como directores decorativos de los directorios locales de estas compañías con grandes participaciones en los negocios, o bien, utilizados como simples y vulgares gestores con una suma o coima determinadas por su "trabajo".

En el caso que discutimos, se trata de que un grupo de grandes compañías declaró falsamente su capital en giro, para burlar una ley de la República, que las obligaba a pagar determinados impuestos.

Sorprendidas, posteriormente, estas compañías, Impuestos Internos y el Consejo de Defensa Fiscal, han opinado que procede el cobro por las cantidades que no pagaron, en virtud de la falsa declaración de los capitales afectos a las contribuciones fijadas por la ley 3,091.

La ley mencionada, no cumplida en su forma integral en el período comprendido entre los años 1916 y 1923, significan, por datos no contradichos en esta Honorable Cámara, para el Fisco, alrededor de 300 millones de pesos.

Para iniciar el cobro de esta gruesa cantidad de millones, es previo e indispensable la dictación de un decreto por parte del Ministro de Hacienda, estableciendo en forma real y efectiva el capital en giro de dichas compañías, en los períodos en que fué burlada dicha ley.

Es tan claro el informe del Consejo de Defensa Fiscal sobre esta materia, que una simple lectura de él nos lleva al convencimiento de que lo que corresponde no es otra cosa que dictar el decreto mencionado como único camino para obtener que las contribuciones adeudadas ingresen a arcas fiscales.

Dice el informe número 202 del Consejo de Defensa Fiscal, contestando una consulta precisa del señor Ministro de Hacienda sobre esta materia:

"En ese mismo oficio número 141 expresa US. el deseo de saber si procede dictar, en las actuales circunstancias, un decreto que fije el monto del capital en giro de la firma afectada, conforme lo ordenaba la ley número 3,091, actualmente derogada.

A juicio del Consejo, la consulta debe ser evacuada en sentido afirmativo, y esto a pesar de estar derogada la ley número 3,091 y su reglamento.

En efecto, es un principio universal de Derecho, consagrado por todas las legislaciones, el que la ley derogada continúa rigiendo los actos realizados durante su vigencia, salvo que una ley posterior establezca expresamente lo contrario o que los plazos de prescripción la hayan hecho inaplicable. Las leyes nuevas, a su vez, sólo rigen para lo futuro, evitando por lo general, influir retroactivamente. Ahora bien como no existe ninguna disposición legal que haya establecido, tratándose de la ley 3,091 que está en juego, una excepción al principio jurídico ya enunciado, y como tampoco existe una prescripción especial ni se ha cumplido el tiempo normal de extinción de un derecho para su cobro, debemos entender que el Fisco conserva su derecho para proceder al cobro de contribuciones devengadas durante la vigencia de la referida ley número 3,091.

Es incuestionable que el derecho del Fisco nació con la vigencia de la ley y que el procedimiento en ella señalado o en sus reglamentos sólo ha podido tener alcance de una operación secundaria simplemente aclaratoria del monto total del impuesto debido, operación que en ningún caso ha condicionado la existencia misma del derecho reclamado.

La complicada operación indicada por el Reglamento de la ley para liquidar el monto total del impuesto adeudado por la firma afectada, **ha sido y continúa siendo base indispensable para su cobro, pues el Fisco no habría podido ni podría cobrar ese impuesto determinado en su cantidad exacta.** Pero esa liquidación que pudo o puede impedir la exigibilidad del derecho, no tiene ni tuvo el extraño efecto de obrar como condición suspensiva, impidiendo su nacimiento. Si se le atribuye erradamente este efecto, se llegaría al absurdo de dejar entregado al capricho de los contribuyentes o a la mayor o menor diligencia de los empleados públicos encargados del cobro de los impuestos, el cumplimiento exacto de las leyes tributarias. Bastaría una demora cualquiera para que el contribuyente moroso en el pago de un impuesto quedara en mejor situación que el contribuyente cuidadoso y puntual si sobreviniera la derogación de la ley.

Basta enunciar esta conclusión absurda para comprender que asiste razón al Consejo para afirmar que la determinación del impuesto no afecta a su existencia misma y que, por lo tanto, pueden aun cobrarse impuestos establecidos por la ley número 3,091 y que no fueron liquidados durante su vigencia o fueron liquidados en ese tiempo con violación manifiesta de sus disposiciones, como ocurre en el caso que nos ocupa".

"En este proceso de liquidación que forzosamente ha de seguirse, la Dirección de Impuestos Internos ha de cumplir, por las razones ya dadas, con las disposiciones pertinentes de la ley número 3,091, y de su decreto reglamentario número 1,296, de 1.o de Julio de 1916".

"De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.o y 10 del citado decreto reglamentario, el Ministerio al digno cargo de US. debe ordenar a la Dirección General de Impuestos Internos que determine el capital en giro de la firma afectada desde el año 1916 hasta el año 1933 inclusive, como asimismo practique las respectivas liquidaciones de los impuestos adeudados. Estas liquidaciones deben hacerse por semestres y en la moneda que expresen los balances de dicha firma.

Una vez cumplidos los trámites indicados, el Ministerio de Hacienda debe aclarar, por medio de un decreto, que se substituye el capital declarado por la firma deudora, ascendente a sólo 2.232,032 dólares, por los capitales reales y efectivos que haya comprobado la Dirección General de Impuestos Internos al revisar los balances de cada uno de los años indicados".

Este informe termina diciendo:

"Producida esta declaración, US. debera ordenar, si lo tuviera a bien, que la Tesorera General de la República procediera al cobro de las contribuciones e intereses insolutos, de acuerdo con la liquidacion practicada por la Dirección General de Impuestos Internos. En tal evento, deberan servirle de abono a la compañía deudora, las sumas ya pagadas por conceptos de impuesto".

Como ve la Honorable Cámara, este informe no deja lugar a dudas.

Y de paso cabe recordar, de cómo, en tantas oportunidades, en esta misma Cámara, un informe del Consejo de Defensa Fiscal ha sido considerado como de importancia capital para resolver los asuntos en que ha sido necesaria su intervención. Ahora, como este informe defiende el interés de la nación y él significa en realidad un gesto de independencia para sobreponerse a las influencias de las grandes compañías extranjeras; para algunos honorables diputados no tiene sino un valor muy relativo.

Ha quedado establecido en el curso del debate, que cumpliendo el Ministro de Hacienda con el deber de dictar el decreto que fija el capital en giro de estas compañías quedará el camino expedito: o para que estas compañías paguen lo que les corresponde, o bien, reclamen ante los Tribunales de Justicia si este cobro lo juzgan indebido.

Y es así, señor presidente, ante los Tribunales de Justicia donde van a estar en su sitio algunos de los discursos que hemos oído en este debate, buscándole interpretaciones a los términos "capital declarado" y "capital en giro" o bien, tratando de establecer que las contribuciones adeudadas no pueden ya cobrarse, porque el Fisco, por medio de todos sus organismos, sufrió errores que hoy no puede enmendar: porque iría en perjuicio de "la pobrecita Braden Copper" que adeuda cerca de cien millones, o de la no menos digna de lástima: Chile Exploration de Chuquicamata, que debe como ochenta millones, compañías entregadas durante tantos años a la obra de "beneficencia" de llevarnos todo el cobre de Chile a los países extranjeros, dejándonos, en cambio, los hoyos y los escombros de hombres, que han estado a su servicio, bajo un régimen de salarios miserables y de abusos sin cuento.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — ¿Quiere permitirme una interrupción S. S.?

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).—Como no,. honorable diputado.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Voy a hacer una observación con respecto a la Compañía Chile Exploration.

La Chile Exploration, que es una de las compañías deudoras, tiene establecido un salario medio de más o menos diez pesos por persona, por obrero. Sin embargo, en el Estado de Montana, el año pasado, se fijó un salario mínimo de cuatro dólares setenta y cinco para los obreros del cobre, y para los obreros de las empresas subsidiarias de la Anaconda, y la Chile Exploration es empresa subsidiaria de ésta.

Esto quiere decir, señor presidente, que en Estados Unidos, por el mismo esfuerzo que desarrolla un obrero chileno, se paga un salario mínimo de ciento veinte pesos, en circunstancias de que aquí, en Chile, ese salario se reduce a diez pesos solamente.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— De uno y medio penique.

Consideramos que si estas compañías han llegado a contar con tantas facilidades y mejor dicho hasta con nuestra sumisión para explotar nuestras riquezas, siquiera deben pagar íntegramente las contribuciones que impone la legislación chilena.

¿Se ha imaginado la Honorable Cámara, se ha imaginado el país, lo ridículo que resultaría que un grupo de nativos chilenos, quisiera, ya en Estados Unidos o en Inglaterra, burlar las contribuciones e impuestos y pretendiera utilizar el ingenio rabulesco de algún ciudadano yanqui o inglés, para obtener tal propósito?

Naturalmente que esto sería ridículo. Y esto que se nos imagina ridículo allá, lo consideramos algo normal y corriente en nuestro país en razón del sometimiento a que estamos habituados.

Como representantes del Partido Socialista en el Congreso declaramos: que no somos enemigos del capital extranjero cuando él viene en ayuda del desarrollo de nuestras industrias.

Aceptamos al capital y a los capitalistas extranjeros, sometidos a la ley chilena; pero combatimos y repudiamos a los que desean ver en nuestro país no solo a la ley, sino a los gobernantes chilenos sometidos al capitalismo internacional.

La Cámara no puede, a nuestro juicio, poner ningún obstáculo para que el Ministro de Hacienda dicte el decreto, fijando el capital en giro de las compañías deudoras, con lo que se abrirá paso a la gestión administrativo o judicial—esto será de cuenta de las compañías —si no aceptan cancelar las sumas que la Dirección de Impuestos Internos les cobre, según los roles rectificados.

Hay que tomar en cuenta, además, la manifiesta desigualdad en que están colocadas las compañías extranjeras y nacionales que cumplieron con la ley 3091, íntegramente, y en su oportunidad; ante el grupo de compañías que pretenden burlar dichos tributos, aprovechándose de la influencia que les da sus grandes capitales.

Según esto, no pagar totalmente los tributos en las fechas señaladas por la ley, puede dejar abierta la posibilidad de burlarlos en forma definitiva. Todo será materia de tiempo y de un poco de audacia.

Señor presidente, los miembros del Congreso representamos, o mejor dicho, deberíamos representar, todos, el interés de la nación.

Ante el problema que discutimos están en juego dos intereses: por un lado el interés y el decoro de la República y por otro el interés de un grupo de compañías extranjeras que se creen en Chile como en país conquistado y con derecho hasta de burlar su régimen tributario.

Para los representantes en el Congreso, que por sobre todo, tienen la obligación de defender el interés de la nación, no puede haber titubeos frente al interés de un grupo de compañías extranjeras que pugna por burlar una tributación que le significa al Estado cerca de trescientos millones de pesos.

La modificación propuesta al informe de la Comisión por algunos representantes conservadores, es, a nuestro juicio, inaceptable, porque se anticipa a colocar en el terreno judicial un asunto que compete obligadamente, por el momento, a la autoridad administrativa. Aquí no cabe otra cosa sino que el Ministro de Hacienda dicte el decreto, fijando el capital en giro de las compañías deudoras entre los años 1916 y 1923.

Si de esta fijación del capital en giro reclaman las compañías ante la Justicia, eso será ya otra etapa, en la que deberán intervenir tanto el Consejo de Defensa Fiscal como la Dirección de Impuestos Internos.

Por el momento lo que interesa al país es que no se detenga este asunto ante la negativa del Ministro de Hacienda para no dictar el decreto que el Consejo de Defensa Fiscal juzga de su deber sea dictado por este funcionario. Colocado este asunto en este terreno, votaremos favorablemente el informe de la Comisión Especial, que ha tenido en su mano el tiempo, y los antecedentes necesarios para formarse un juicio cabal, cuyo fruto es el informe que discutimos.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Había pedido la palabra el honorable señor Vega, puede usar de ella, S. S.

El señor VEGA. — Voy a terciar en este debate, sin los recursos abogadiles que han usado otros honorables diputados de diferentes bancos de esta H. Cámara, para referirme al informe de la Comisión.

Indudablemente que la cuestión que se discute en la H. Cámara desde hace semanas, es una de las que se han llamado fundamentales, y de gran trascendencia, por cuanto se refiere a la defensa de los intereses del país frente a la forma como las compañías extranjeras proceden a burlar el cumplimiento de las leyes que se dictan precisamente para financiar los gastos mismos de la nación.

La cuestión que debate la Camara, sobre el cobro de las contribuciones que una compañía imperialista, como la Braden Cooper, no han cancelado por sus declaraciones falsas sobre su capital en giro, es una de las más importantes en estos momentos, que, sin lugar a dudas, permitirá sacar la careta a los constitucionalistas, y leguleyos de esta Cámara que con tanto empeño han bregado por la defensa de los intereses de esa compañía, desde que está en discusión el informe de la Comisión — que recomienda haga suyo está Camara — para que el Ministro de Hacienda dicte el decreto respectivo fijando el monto del capital en giro de esa poderosa empresa yanqui.

En el transcurso de la discusión ha quedado comprobada, fehacientemente, la política empleada por estas compañías para burlar las leyes. En esta ocasión queremos señalar los trastornos históricos causados por estas poderosas firmas ex-

tranjeras, apoyados en las clases dirigentes de este país, en el Parlamento, y en la prensa, para que las masas populares de Chile conozcan la verdadera historia del procedimiento empleado para hacer de Chile estropajo, convirtiendo a los políticos de alta figuración, que han gozado de la confianza de los gobernantes, en meros gestores de sus negociados.

Mediante el relato verídico e histórico de la política de las grandes empresas y de la banca imperialista en Chile, queremos demostrar cuán grande es el daño causado a la riqueza nacional, a la salud y a la vida de los trabajadores chilenos, quienes han sido los más azotados por esta banda de piratas que han invadido el territorio nacional, enarbolando la mentira de que ellos han traído el "progreso" mediante sus "capitales" y sus "grandes industrias".

La guerra del 79 fué empujada por los imperialistas que pretendían el control y monopolio de las riquezas salitrales de Tarapacá y Antofagasta. La clase dirigente de esa época llevó a los obreros, campesinos, etc., a la guerra, con la cantinela de "defender el honor de la patria", prometiéndoles a estos la entrega de las tierras conquistadas. Todos sabemos que una vez terminada la guerra y cuando los obreros, campesinos reclamaban el cumplimiento del reparto de esas tierras, se les dijo que éstas no "servían" por que eran "estériles". Edwards, Ross, Guggenheim, Gibbs y Sabioncello, saben que esas tierras les ha dado a ellos ingentes riquezas.

El Perú también fué a esa guerra empujado por los capitalistas franceses, encabezados por el banquero Dreyfus, los cuales arrastraron a Bolivia tras sus grandes intereses.

Fuera de este episodio sangriento, tenemos que agregar otro más: el que indujo a la guerra civil del año 1891. Esta revolución civil fué el complemento necesario para la consolidación del imperialismo inglés en Chile y la posesión definitiva del salitre en sus manos. En la época del Presidente Balmaceda llegó a Chile, como un "nabab", derrochando a manos llenas las libras esterlinas, un aventurero internacional, el coronel North, quien venía a realizar, a nombre de un poderoso sindicato de Londres, el proyecto de comprar al Gobierno de Chile, la totalidad de las reservas del salitre en las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Pero en vista de la rivalidad de los intereses ingleses con los norteamericanos, que ya habían entrado, estos últimos, en tratos con ese Gobierno, desencadenó la guerra civil del 91, cuya bandera era "la defensa de la constitución y de la democracia"; pero que en realidad, no fué nada menos que una guerra civil por la defensa de los intereses del coronel North y de su banda.

En Chile no se borran todavía las huellas sangrientas que dejara en las pampas salitreras, esa funesta Asociación de Productores de Salitre, quien, para lograr la rebaja de los derechos de exportación, repartió 50 mil libras esterlinas entre diputados y senadores, ministros de Estado, amigos personales del señor Alessandri. Todos recuerdan las formidables campañas emprendidas por nosotros en el país para combatir este pulpo imperialista.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Advierto a Su Señoría que está faltando al orden.

El señor VEGA.— No veo en qué sentido estoy faltando al orden...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Está citando hechos, señor Presidente.

El señor Vega.— Toda la Cámara recuerda el vergonzoso "affaire" de las cincuenta mil libras que se repartieron entre algunos gestores. Esto no es alterar el orden...

Fue tan grande el poder del dinero de esta empresa monopolista, que hubo un Presidente de la República que rebajó el derecho de exportación del salitre, con la consiguiente caída de su Gobierno. Esa caída era fruto nada menos de la lucha de otra banda de aventureros, que obedecían a los banqueros de Wall Street.

En los anales de la política internacional de los banqueros de Norte América, está la histórica conferencia sobre comercio dictada por el ex Presidente Hoover, el año 1924, entre cuyas resoluciones estaba aquella de conquistar los mercados y los monopolios de las fuentes de materias primas por sobre todos los obstáculos que se presentaran.

Resultado de tal política, tenemos nosotros que señalar el cuartelazo del 4 de septiembre de 1924, que era ya la aplicación concreta de la forma de cómo el imperialismo yanqui entraría a dominar el salitre chileno. Otro tanto hacían estos imperialistas con Cuba, Bolivia. Encendían la guerra civil, la dominación mediante las balas, en Santo Domingo, Haití, Nicaragua, etc., etc. Toda una ofensiva sobre los países semi-coloniales de la América del Sur, con vista a la guerra de rapiña, se desencadenó en cada uno de estos países, en los cuales siempre encontraron gobernantes venales que entregaron el patrimonio nacional por unos cuantos millones de dólares o de libras esterlinas.

Chile fué dominado así, mediante esta política imperialista de corrupción de los parlamentos y de altos personajes de la política nacional que, pomposamente y en forma asquerosa, se revisten en las ceremonias oficiales con los ropajes de grandes "salvadores nacionales", y otros que pasean el fruto de su gestión gubernativa, funcionaria, política o diplomática por el extranjero.

Así tenemos cómo el imperialismo yanqui domina actualmente todas las fuentes de materias primas de Chile, (salitre, cobre, hierro, yodo); al comercio externo e interno. Tiene en sus manos los más poderosos bancos, etc. Todo esto, reafirmado con el cuartelazo del 23 de enero de 1925, que, a la postre, vino acompañado de un gran movimiento popular por la defensa de las riquezas del país y de las conquistas alcanzadas por los trabajadores, culminando con la horrorosa masacre de la Coruña, realizada a instancias de la banca y de los grandes industriales imperialistas del salitre, mediante el Gobierno del señor Alessandri.

El Gobierno de Ibáñez acabó la obra de penetración de los aventureros del Norte. Este Gobierno otorgó a los industriales grandes privilegios; liberó de contribuciones y de grandes garantías a los capitales extranjeros. En cambio, el país fué entregado a una dictadura sin nombre, sólo comparada con los actos de asaltos, asesinatos y de pillaje de este Gobierno.

El contrato eléctrico, realizado en época de Ibáñez, revela hasta dónde llega la penetración de estas poderosas empresas, sobresaliendo esta política con el alza autorizada por este Gobierno, que se asemeja al dictador Ibáñez. Ibáñez disolvió la Asociación de Productores de Salitre y organizó la Cosach— el señor Alessandri disuelve la Cosach y organiza la Corporación de Ventas—, y ... con una comisión investigadora de los actos de la dictadura en la época del señor Montero, comprobó que 20 millones de pesos se habían repartido entre abogados, políticos, funcionarios y gestores. Tales son los procedimientos que emplean los imperialistas, sus poderosas empresas que estén radicadas en el país, para lograr sus objetivos.

Nosotros sabemos de las manipulaciones y de los contubernios que éstas empresas tienen con los políticos de alta figuración, en los momentos de las elecciones, ya sean de Presidente de la República, senadores, diputados o de simples regidores municipales.

La "soberanía" en este sentido está pisoteada desde hace años. Tal lo vemos en una serie de hechos trascendentales del país: Robo de la elección al periodista Mery, Gaete, Martínez y otros. Es tan grande la influencia de estas empresas en el gobierno y sus decisiones, que basta una simple visita o una notificación a los gobernadores, intendentes de la región salitrera, carbón, cobre, en los pueblos donde estas empresas radican, para que se cumpla la voluntad de ellos. Han establecido en sus feudos un verdadero estado, dentro de este monigote estado chileno; allí se respeta la voluntad de los industriales, se atropellan las libertades públicas, hasta el extremo de que las fuerzas de carabineros son sometidas a sus disposiciones, y el que no cumpla, es inmediatamente cambiado o lanzado a la calle. Otro tanto ocurre, digo, entre los gobernadores, intendentes, etc., quienes son sometidos al capricho de los imperialistas, cumpliendo cuanto a éstos se les ocurra cometer en contra de las leyes chilenas que nunca, por este paso económico y político, han sido hechas para defender los intereses nacionales.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Amonesto a S. S. por hacer inculpaciones de esa naturaleza a las autoridades chilenas.

El señor GAJARDO.—Además, eso nada tiene que ver con el proyecto.

El señor VEGA.— ¿Cómo que no tiene nada que ver?

El señor GAJARDO.—Estamos discutiendo un proyecto de acuerdo sobre una materia determinada y S.S. se está refiriendo a hechos que nada tienen que ver con tal materia.

El señor VEGA.— Después de este examen que he hecho, quiero señalar como comprobación de lo que he estado afirmando, la posición de algunos diputados que combaten la aprobación del informe de la Comisión respectiva, apoyándose de que no adeudan un cinco esas empresas al fisco chileno, por el hecho de que esa ley ya ha sido derogada; queriendo con esto dar el favor a las empresas imperialistas, demuestran precisamente la falsedad profesional de ellos de que vienen a la Cámara a defender los "intereses nacionales", cuando la realidad está demostrando que sólo defienden intereses contrarios a Chile.

Esta misma actitud de los diputados y la del Ministro de Hacienda, prueban una vez más que su función en el Congreso y en el Gobierno, no es otra que realizar el papel de simples administradores de los intereses de estas empresas, de la banca y de los feudales ligados a ellos.

El señor VEGA. — Tenemos que señalar la expoliación económica que ejercen estas empresas en la economía de estos países, en la forma más audaz en todos los órdenes. La caída de varios gobiernos en diferentes países de la América del Sur, mediante golpes de fuerzas, han significado nuevas concesiones para ellas, hasta el extremo de llegar en Cuba, Perú, Venezuela, Nicaragua, Santo Domingo, Haití, Brasil, Uruguay, Argentina, Chile inclusive, a imponer gobiernos dictatoriales, civiles o militares con el fin de defender los intereses de los piratas imperialistas; sembrando la muerte entre millares de obreros, campesinos e indios entre los países en guerra: Bolivia y Paraguay; guerra mercenaria realizada por estas poderosas empresas en complicidad con los gobiernos de esos países para arrebatar el petróleo y otras riquezas enormes del Chaco.

En todos los países latinoamericanos, donde dominan sin contrapeso estas empresas, vemos cómo los gobiernos nacionales dictan leyes de excepción contra la clase obrera y sus organizaciones revolucionarias, tras la fementida "defensa interior del estado", (leyes contra el comunismo de un carácter tan monstruoso, tal como el decreto 50 y otras que utiliza el Gobierno del señor Alessandri, no para defender los intereses de cada país, sino para salvaguardiar, a sangre y fuego, los grandes negociados de estas empresas.

El dominio que ejercen los imperialistas en esta época, no es como aquel dominio que ejercieron los españoles durante la colonia; pero en su aspecto vandálico se asemeja mucho a la de aquellos que llegaron a estas costas trayendo de contrabando "la cultura, el progreso" y, en cambio, se llevaban en carabelas las enormes riquezas. Ya no tenemos encomenderos, ni gobernadores como en las colonias de Indo China o como en la India.

Estos imperialistas no nos mandan ya Coroneles, ni Capitanes Generales, no tenemos tampoco Virreyes; como tampoco se llevan nuestras riquezas en carabelas; pero tenemos estas poderosas empresas que ejercen decisiones en la economía y la política de cada uno de estos países. En la América del Sur, tenemos Embajadores como Mr. Culbertson, Wells, Cafery; Gerentes como Wipley, Mongomery y otros que cambian gobernantes cuando éstos no realizan sus gestiones financieras, o cuando han provocado una crisis política en el país que les hacen peligrar sus intereses: caso de Ibáñez, Montero, Dávila; anteriormente Alessandri.

Todos los países de la América del Sur, cada una de estas semicolonias, está vendida a los imperialistas, gracias a los mercaderes nacionales que se han adueñado del poder.

Cuando ya no son estos piratas imperialistas los que nos mandan comisiones para arrebatar algun trozo del territorio nacional o a preparar algun golpe de fuerza, es el Gobierno de Chile encabezado por su Ministro de Hacienda, que tiene cara de especulador internacional...

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Censuro a su señoría por las expresiones que esta empleando referentes a un señor Ministro de Estado.

El señor VEGA.—¿Qué expresiones?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Es intocable el señor Ministro de Hacienda?

El señor VEGA.—No he usado ninguna expresión anti-reglamentaria.

Yo lamento que por ser corto de oídos el señor presidente me haya interpretado mal.

VARIOS DIPUTADOS.— Varios diputados hemos oído las inconveniencias.

El señor VEGA.— Si para ustedes son inconveniencias, para mi no lo son.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor VEGA.— No es de hoy el hecho de que estas poderosas firmas extranjeras no paguen las contribuciones. Nunca Gobierno alguno de la América Latina, ha sometido al capitalismo financiero internacional bajo sus leyes, pues siempre han sido los imperialistas los que han sometido a los países dominados y a los gobiernos feudal-burgueses, bajo sus leyes económicas.

El caso de la Braden Copper, de la Chile Exploration y otras, es una muestra de la forma en que son defendidos en esta misma Cámara en forma abogadil, en pugna con las leyes. En este caso no es sólo el Ministro de Hacienda el que resiste la dictación del decreto respectivo. Es el gobierno todo el que está amarrado para hacerlo por la calidad de los compromisos contraídos con estas empresas y con la banca extranjera.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Queda su señoría privado del uso de la palabra.

El señor VEGA.— ¿Por que razón?

El señor GAJARDO.— Entre otras expresiones, su señoría ha llamado piratas a los Embajadores.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Por haber faltado al orden.

El señor VEGA.— Yo protesto contra este proceder. No ha habido en mi discurso ninguna palabra anti-reglamentaria.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Puede usar de la palabra el señor Bart.

El señor DUSSAILLANT.— Tiene razón, señor presidente.

El señor VEGA.— Yo exijo poder terminar mi discurso.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Su señoría está privado del uso de la palabra.

El señor VEGA.— No he insultado a nadie en la Cámara.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Hace un momento eran los parlamentarios de la derecha los que protestaban, y no dejaban se discutiera el proyecto de acuerdo en debate, y ahora es la Mesa la que...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor VEGA. — Protesto contra el proceder de la Mesa.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— ¿Reclama su señoría de la conducta de la Mesa...?

El señor VEGA.— Protesto de la conducta de la Mesa.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra el señor Bart.

El señor BART.— Profundamente lamento que un debate que ha debido abordarse desde el punto de vista de las realidades, se esté llevando a un terreno que no es conveniente ni para la Cámara ni para el país. Siento profundamente que las opiniones que se han vertido, en discursos muy documentados, a veces, no sean precisamente, las que debieron pronunciarse en esta Cámara.

Me parece a mí que la materia es de otra índole.

Se han hecho largas disquisiciones sobre lo que es capital declarado y capital en giro y me parece que todas estas discusiones tienen un poco del escolasticismo de la Edad Media, en que se discutía si el Espíritu Santo era masculino o femenino, o cuántos angelitos podían caber en la punta de un alfiler.

Me parece que una Cámara política, como lo es esta Cámara de Diputados, debe abordar un problema de esta naturaleza desde el punto de vista de las realidades, como he dicho.

La Cámara discute en estos momentos un asunto de extrema gravedad política.

Es verdad que el imperialismo extranjero nos ha dominado y las razones de ello nos son conocidas por demás; pero el hecho es el hecho: estamos en manos del imperialismo extranjero.

El señor VEGA.— Pero la Cámara no quiere escuchar esto.

El señor BART.— Pero aquellos que querrían que este Gobierno asumiera violentamente una actitud quijotesca, cobrando imperativamente estos impuestos atrasados a algunas empresas extranjeras, no estarían, seguramente, del lado del Gobierno cuando 30 ó 40 mil hombres quedaran sin pan, por falta de trabajo.

Este es el problema político que la Cámara debe estudiar, y a este respecto yo no estoy de acuerdo con aquello de que se salven los principios y se pierda España.

Hay que salvar primero al país...

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Por qué parte su señoría de la base de que esas empresas van a cerrar sus puertas? Su señoría debe encarar la realidad, como su señoría mismo lo ha dicho, y no debe estar suponiendo infundadamente lo que no ocurrirá.

El señor BART.— Lo veo así porque ésta será una lucha de fuerza.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

El señor BART.— Aquí no se trata de razones jurídicas o filosóficas; se trata de razones de fuerza. Frente a la fuerza jurídica del país, hay aquí otra fuerza, la fuerza del capitalismo, que es más poderosa que aquella y que, aun cuando nosotros tengamos la razón, sabrá siempre imponerse.

No es la primera vez que estas compañías han amenazado al país con cerrar sus puertas.

El propio señor Ibáñez, con todo el poder enorme que tenía en sus manos, fué absolutamente impotente...

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor VEGA.— Pero si el señor Ibáñez fue agente del imperialismo, como lo es hoy este Gobierno...

El señor BART.— Esa es la realidad, señor presidente, y yo que sigo siendo enemigo del imperialismo, profundamente enemigo del imperialismo; poniéndome en el terreno de las realidades, votaré, naturalmente, en contra del proyecto del señor Guzmán, por considerarlo inconveniente.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— No es mío, honorable colega. Es de la Comisión...

El señor VEGA.— Toma el camino del Gobierno de Ibáñez...

El señor BART.— Tomo el camino de la razón, y no el de la subversión, como Su Señoría.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego al honorable señor Bart se sirva dirigirse a la Mesa...

El señor VEGA.— Es mejor seguir el camino de la subversión, y no ser agente del imperialismo. Para librar a Chile de los imperialistas hay que hacer la revolución.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor presidente hace sonar los timbres silenciadores.

El señor BART.— Su Señoría es muy corto de genio.

El señor VEGA.— Y otros son largos de manos para recibir por debajo lo que le da la mano extranjera.

El señor BART.— Y Sus Señorías reciben de Rusia.

El señor VEGA.— Eso es una mentira. Es invención de la policía y del Gobierno...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

—El señor presidente hace sonar los timbres silenciadores.

El señor BART. —Su Señoría es un gran histérico.

El señor VEGA.— Más histérico es usted.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

—El señor presidente hace sonar los timbres silenciadores.

El señor BART.— El imperialismo azota a los débiles; seamos fuertes y honrados y así nos libraremos del capitalismo extranjero. Esta es la realidad, honorable presidente y Honorable Cámara. Los pueblos desdichados y débiles deben ser, necesariamente, explotados. Tenemos el caso de los países centroamericanos...

El señor VEGA.— Su Señoría confunde una cosa...

El señor BART.— No confundo nada, señor diputado.

El señor VEGA.— Las causas...

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— El honorable señor Vega está privado del uso de la palabra.

El señor VEGA.— Su Señoría no me dejó terminar, y yo me aprovecho de las interrupciones para decir lo que tenía que decir...

El señor OLAVARRIA.— Sigue privado del uso de la palabra...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede continuar el honorable señor Bart.

Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor BART. — Por eso, en teoría, como ser humano y digno, me repugna, la opresión. Y el imperialismo no es más que la opresión sistematizada en contra de nosotros.

Pero no es con gritos, ni con declamaciones destempladas ni con actitudes histéricas como debemos luchar contra el imperialismo, sino con tenacidad, inteligencia y decisión. Que el Gobierno vaya preparando un plan; pero no se le ponga en este dilema: "O usted salva a Chile o salva los principios". No es esa la actitud de un Gobierno.

Un estadista, antes que nada, debe gobernar. Para eso lo hemos elegido.

El señor VEGA. — ¿Pero usted cree que gobierna el Gobierno actual?

El señor BART. — Los magníficos discursos que se han pronunciado contra el imperialismo seguramente están muy puestos en razón y responden a este impulso profundo de libertad que sentimos todos, pero no se ponen en el terreno que corresponde a la cuestión, en el terreno de las posibilidades.

Si entramos a argumentar desde el punto de vista jurídico — asunto en el cual no soy muy competente, — me parece extraño que, si el mismo homicidio prescriben a los diez años, no vaya a prescribir el cobro de una cuenta que se debería desde el año 1906.

El señor GONZALEZ, (don Pedro). — Desde el año 1916, dirá S. S.

El señor BART. — Los honorables diputados que son abogados deben comprender que, el Derecho Romano trató de dar estabilidad a todas las situaciones, que es desmoralizador, que es una verdadera corruptela, de que la Dirección de Impuestos Internos, cuando no se trata de Compañías poderosas, ante las cuales calla y se doblega, cuando se trata de ciudadanos chilenos, es dura y abusa con ellos en forma inquisitorial.

Un caso: En Tenuco, mi amigo don Braulio Sandoval hace ocho meses que tiene pendiente un reclamo sobre una declaración de hace tres años atrás. En esos ocho meses no le han podido fallar su reclamo en dicha repartición pública.

En Lautaro, a otro caballero se le quieren revisar sus libros desde dos años atrás, para examinar todas sus cuentas, alegándose esta misma teoría que sustentan los honorables colegas de que se pueden revisar todas las cuentas para atrás. Y esto no es posible hacerlo; es el mayor desacierto cometido en contra de los negocios y transacciones, pues traería una perturbación e inestabilidad intolerables.

Como lo manifestaba, señor presidente, desde el punto de vista jurídico es inadmisible la doctrina que sustenta la Comisión, como tampoco es admisible desde el punto de vista de la realidad a que me referí al principio, ni asimismo, desde el punto de vista de la tranquilidad de los negocios.

Por eso, voy también a votar en contra del proyecto de la Comisión.

He terminado.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Sin duda extrañará a los señores diputados que yo intervenga en un debate que trata de una materia enteramente ajena al Departamento de mi cargo...

El señor RIOS (don Juan Antonio).— No es extraña porque ya intervino S. S. en una cuestión relativa al impuesto del dos por ciento...

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ruego al H. diputado que se sirva no interrumpir.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).—...pero, un deber de lealtad me obliga a decir algunas palabras.

Fui requerido, señor presidente, el año pasado por el señor Ministro de Hacienda a fin de que le diera mi opinion, como abogado, de los diversos antecedentes acumulados en ese Ministerio para hacer la revisión de las declaraciones de capital en giro de las diversas companias extranjeras, hechas desde 1916 a 1923.

Como consecuencia de este encargo, que tuve a mucha honra recibir, he estudiado todos los papeles que se habían acumulado, los informes contradictorios del Consejo de Defensa Fiscal, las alegaciones hechas por las personas que queríamos la revisión de las declaraciones y las razones de la resistencia de las oficinas fiscales para hacer esta revisión.

De manera, señor presidente, que ajeno por completo a la bulla que alrededor de esto se ha formado, he podido, en la soledad de mi gabinete, penetrarme de estos antecedentes, procurando descubrir dónde estaba la verdad para poder dar mi opinión al señor Ministro de Hacienda. No se extrañará la Cámara que no tengan para mí ninguna valor las frases que he oído en el curso de estos debates, porque, tan apartado vivo de las polémicas, que naturalmente he debido estar frío respecto a las pasiones que agrian la discusión de este asunto...

El señor VEGA.— ¡Tiene que estar frío, porque está en las alturas!

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Afortunadamente, no le entiendo al H. diputado.

—Risas en la sala.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Se ha dicho, señor, que el Ministro de Hacienda ha pretendido enervar la acción de la Cámara, lo que es inexacto, tanto por falta de elementos para hacerlo, cuanto porque no ha habido en el Ministro de Hacienda el propósito este de enervar la acción de la Cámara.

Se ha dicho: "ha impedido la iniciación de juicios que podían entablarse por este motivo", lo que es absolutamente imposible, por cuanto, uno de los interesados o, mejor dicho, algunos de los interesados, han podido deducir pleitos libremente, con prescindencia de lo que opine el señor Ministro de Hacienda y de lo que afirme la Cámara.

Se ha dicho, además: "el Ministro no cumple la ley", y esto, señor presidente, cuando yo estoy absolutamente compenetrado del propósito del Ministro de Hacienda de cumplir la ley como él la entiende.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Propósitos no más...

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Aún más, señores diputados, recuerdo que un brillante orador de esta H. Cámara, a quien oigo siempre con un interés excesivo, seguramente porque me agrada mucho, expresó que era una cobardía no hacer esa cobranza y agregó, que la falta de dictación de un determinado decreto, envolvía una pérdida de la soberanía nacional.

Yo, señor presidente, haciendo algunas reflexiones sobre estas argumentaciones, dichas con tanto brillo, comprendía cuán distante estaba de la realidad en mi carácter de abogado opinante, cuando estaba estudiando estos papeles; los que en mi concepto, algo distinto debían significar.

El deseo de ir aumentando digamos la fuerza misma de la argumentación, hace caer entonces al orador en algunas figuras y en algunos excesos oratorios.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Y ha hecho caer en este momento a S. S...

El señor MURILLO.— Pero parece que el señor Ministro no ha caído nunca.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ruego a SS. SS. no interrumpir.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Decía que el deseo de ir aumentando la fuerza de sus argumentaciones, impone al orador la necesidad de dar esa fuerza con pasión, con calor y con figuras. Pero, el que ha estado extraño al debate, como me ha ocurrido a mí, — que estaba hace ya cuatro meses estudiando esta materia, — no se siente impresionado por esta clase de recursos.

He eliminado, pues, toda esa fraseología, que es hija de la perturbación y que tiende, más propiamente, a eso que se llama el arte supremo de emborrachar la perdiz...

Y entonces, por mi parte, analizando fríamente la cuestión...

El señor VEGA.— Parece que S. S. es maestro en ese arte...

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).—...sintetizó mis opiniones, señor presidente...

El señor OLAVARRIA.— ¿Le cuesta mucho quedarse callado a S. S.?

El señor VEGA.—¿Y a Ud.?

El señor OLAVARRIA.— Yo no estoy privado del uso de la palabra...

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior.— Sintetice, como decía mis opiniones señor presidente, en la forma siguiente:

I

La Sociedad Braden Copper Company y las demás que se encuentran en el mismo caso, hicieron oportunamente la declaración de su capital en giro, la Dirección de Impuestos Internos, previos los estudios correspondientes, aceptó esas declaraciones y el monto del capital declarado, los roles de cobranza fueron confeccionados y publicados, los pagos se efectuaron y las obligaciones fueron solucionadas y ello por los años 1916 a 1923.

II

El Ministro de Hacienda tiene atribuciones para resolver dificultades existentes entre el contribuyente y la Dirección de Impuestos Internos. En los anos 1916 a 1923 no ha habido diferencias pendientes por resolver y si ellas hubieran existido, las habría resuelto el Ministro de Hacienda de esa época.

III

Con ocasión de dificultades que se habían producido para determinar lo que se entendía por capital en giro, el Gobierno dictó el Reglamento de 10 de septiembre de 1923, el cual en su artículo 65 define por primera vez qué se entiende por capital en giro.

IV

Lo que se pretende en la actualidad es que el Ministro de Hacienda dicte un decreto que revise las declaraciones del capital en giro de las empresas de que se trata formuladas en cada uno de los años de 1916 a 1923 inclusive y fije el monto de este capital en cada uno de esos años.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Ya la fijó el Ministerio de Hacienda, señor Ministro.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítame, señor Ministro, ha terminado la orden del día.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Int.).—Si me permite un sólo minuto la H.C., lo agradecería mucho.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la H. C., podría continuar S.S.

Acordado.

El señor MAIRA.— Sería de desear que el señor Ministro del Interior asistiera también a la sesión próxima, para tener ocasión, en su presencia, de dar lectura a documentos que son pertinentes a este asunto.

El señor SALAS ROMO (Min. del Interior).—No se puede acceder a esa petición:

a) Porque la obligación se extingue por el pago y las que se pretenden cobrar están solucionadas legalmente, y ni siquiera podría alegarse que el ex-deudor no tuviera en su poder los recibos comprobantes de sus pagos, porque en los pagos periódicos la carta de pago de tres períodos determinados y consecutivos hará presumir el pago de los anteriores y ex deudores seguramente tienen en su poder esos documentos;

b) Porque no existe ninguna dificultad que resolver entre el contribuyente y la Dirección de Impuestos Internos, ni en aquella época (1916 a 1923) ni en la actualidad.

c) Porque el Ministro de Hacienda no tiene facultad para dictar decretos con efecto retroactivo y tampoco la tiene para fundarse en la ley 3091 derogada desde el 2 de enero de 1924; y

d) Porque si bien es cierto que en derecho privado se puede hacer todo lo que no está prohibido, en derecho público sólo se puede ejecutar lo que es ... expresamente permitido.

Para resolver la cuestión en debate de acuerdo con la tesis que aspira a la revisión de las declaraciones del capital en giro hecho por determinadas entidades en los 1916 a 1923, habría que dictar una ley que autorizara a la Dirección de Impuestos Internos para efectuar esas revisiones de roles a las Compañías de que se trata.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—No ha sido necesario en otras ocasiones.

El señor SALAS ROMO (Min. del Interior).—O habría que seguir un pleito para que los tribunales, de acuerdo con la legislación de esa época se pronuncieren sobre las dificultades existentes.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Terminada la orden del día.

El señor VICUÑA.— ¿Hay inscritos para la sesión siguiente, señor Presidente?

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— No hay ningún H. D. inscrito.

El señor VICUÑA.—Ruego a S.S. que me considere inscrito.

6.— AGREGACION DE UN PROYECTO A LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION

El señor SECRETARIO.— El señor Castelblanco solicita se agregue a la cuenta de la presente sesión el proyecto sobre liberación de derechos de aduana de diversos artículos destinados al Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Si le parece a la H. C., se agregaría a la cuenta.

Acordado.

Entrando a la hora de los incidentes, está inscrito en primer lugar el Comité independiente.

El señor OLAVARRIA.— El H. señor Torres don Ernesto va a hacer uso de la palabra durante los quince minutos que nos corresponden y, además, por cinco minutos que le ha cedido el Comité socialista.

7.— NECESIDADES DE TARAPACA

El señor TORRES (don Ernesto).— La crisis del salitre en la provincia de Tarapacá, en los últimos años, ha orientado a la opinión pública hacia la exploración de nuevas fuentes de producción.

Fuera del salitre, esta provincia es esencialmente minera; y puede decirse que es el azufre el mineral que tiene en estas regiones, sus más grandes reservas. Demás está que recuerde el éxito con que actualmente se extrae el azufre en el departamento de Arica, en el Tacora, donde una Compañía Inglesa, y ... sociedades de chilenos, aprovechándose del Ferrocarril de Arica a La Paz, las explotan en las mejores condiciones.

La zona azufrera de los departamentos de Pisagua e Iquique en la provincia de Tarapacá se extiende en una ancha faja que comienza en el paralelo 19 y termina en el 20.5 a una distancia entre 120 y 180 kilómetros de la costa. De norte a sur podemos anotar los grandes yacimientos de Pumire, Isluga, Uscane, Guaina, Potosí, Quimsachata, Sillaguayo, Cancosa, Porquesa, Collancagua, Silillica, Isma, etc.

Las características de estos yacimientos es que se presentan al sol en estado casi puro o en forma de una substancia amarilla blanquisca, que se llama "blanquillo".

El azufre se presenta en enormes mantos, con profundidades superiores a 60 metros, como lo demuestran los "piques" que existen procedentes de explotaciones que se han hecho en otras épocas, sin que se haya logrado, por lo tanto, pasar el manto de azufre a esa profundidad.

Las leyes del blanquillo son superiores a un 40 por ciento, y las del caliche amarillo oscila entre 70 y 96 por ciento. Estas regiones se encuentran entre 2500 y 4500 metros sobre el nivel del mar. Son ricas en agua dulce, en combustibles de alto poder calórico, como la "yareta", el "tolo", la "queñua". En la parte sur de esta zona puede trabajarse todo el año, porque el clima es más benigno que en la zona norte.

Es entonces, por la riqueza de las leyes de azufre, por las condiciones climatéricas, por los recursos de agua abundante y dulce, combustibles, aprovisionamiento fácil de carnes de ovejas, vicuñas, guanacos, llamas y liebres, de la menor distancia a la costa, con respecto a zonas similares de otras provincias, por lo que esta región más que ninguna otra, se presta para una explotación en grande del azufre, en una forma más comercial, más fácil y más conveniente.

Hoy en día, la explotación universal del azufre se reduce solamente a Italia, Estados Unidos de Norte América, España, Japón, México, para un consumo mundial de 3.000,000 de toneladas.

Los yacimientos de Sicilia, con leyes de 8 a 40 por ciento, se presentan en 3 o 4 estratos de 6 a 8 metros de espesor, raramente de 30 metros. Separados por capas de arenas arcillosas, los estratos de azufre se encuentran a 50, 100 y hasta 300 metros de profundidad.

Practican la extracción en forma manual y mecánica y han ocupado, en épocas de apogeo, hasta 17,000 obreros. La clasificación que existe para valorizar la riqueza de los caliches, es la siguiente: ricos, los que tienen 30 a 40 por ciento de azufre con un rendimiento de 20 a 25 por ciento (en Antofagasta se aprovecha desde el 40 hasta el 70 por ciento); buenos, los de 20 a 35 por ciento, con un rendimiento de 15 a 20 por ciento; ordinarios, de 20 a 25 por ciento, con un rendimiento de 10 a 15 por ciento. Los minerales con menos de un 12 por ciento, no se aprovechan.

En un principio fué Italia quien abasteció al mundo. Después Estados Unidos, quien en 1918 alcanzó a producir 1.350,000 toneladas. En este país se explotan los yacimientos de Louisiana y los de Texas, que ya están agotando. En 1888 se cubicaron los yacimientos en Estados Unidos, y dieron un volumen de 40.000,000 de toneladas. La explotación comenzó en 1900, con un débito de 1.500,000 toneladas al año de azufre refinado. De suerte que los cálculos de lo que le queda por explotar en la actualidad, representa una suma ínfima, que los coloca en una situación de tener ya casi agotados sus recursos azufreros, toda vez que hasta la fecha no se han señalado nuevos descubrimientos en el país de dicha substancia. En Estados Unidos la explotación del azufre es muy costosa, porque hay que irlo a buscar a profundidades que llegan hasta los 500 metros.

El procedimiento más usado es el del agua sobre calentada a 160 grados, que se introduce por tubos especiales al fondo de la mina, para fundir el azufre. En seguida, se inyecta aire sobre calentado a 20 atmósferas, lo que hace transformarse al azufre en una espuma que se extrae por succión, de donde se saca después el azufre refinado.

Los yacimientos que hay en España, en Murcia, Teruel, Albacete y los del Japón, son de poca importancia, y ya están en vías de agotarse.

Los de Sicilia en Italia, lo mismo, rinden escasamente 300 mil toneladas al año, apenas alcanza para el consumo del país y está prohibida la exportación.

La explotación del azufre en Chile, presenta sobre los demás yacimientos que existen en el mundo todas las ventajas, basadas fundamentalmente en su calidad, en la forma cómo se presentan y por su cantidad incalculable.

Las cotizaciones últimas de Londres dan 13-10 libras esterlinas por tonelada de azufre refinado y flor.

Las cotizaciones del Boletín de Minas y Petróleos del Ministerio de Fomento daban ya en agosto de 1933, para la tonelada de azufre a granel puesto en Antofagasta (desde Ollague a 441 kilómetros) los siguientes precios:

Azufre refinado de 99,5 o|o, $ 500 M. L.

Azufre en bruto 90 o|o, 300 M. L.

Azufre en bruto 80 o|o, 240 M. L.

Con un costo a granel por tonelada puesto en Antofagasta de:

Azufre bruto, de 80 a 90 o|o, $ 120 M. L.

Azufre refinado, de 99,5 o|o, $ 250 M. L.

En este costo por tonelada van incluídos los gastos de: preparación y explotación ($ 20); por acarreo azufrera-planta ($ 30); gastos generales en explotación ($ 10); gastos refinación ($ 55); gastos generales en refinación ($ 15); Ollague-Antofagasta ($ 50); ensacado ($ 30); lanchaje y derechos ($ 20).

En la actualidad en la provincia de Tarapacá, con los medios de transporte existentes, lomo de animal, camión ferrocarril; una tonelada de azufre de 90-96 o|o puede ponerse en puerto Iquique a razón de $ ... la tonelada, en un recorrido de menos de 188 kilómetros.

recibe la Compañía anualmente.

En Iquique se construyó un puerto modelo por valor de sesenta millones de pesos, fué entregado hace tres años y todavía puede decirse que está casi de para. Se necesita dotarse de todos los elementos para no dejarlo que se pierda.

Iquique como la última ciudad de Chile aún está pavimentada a medias; necesita pavimentarse totalmente.

El tranque de Pachica, por el hecho de un error de los gastos, de las precipitaciones, no se podrá construir muy pronto. El costo es de catorce millones de pesos; se han invertido en cuatro años seis millones, y como faltan por invertir para su terminación diez millones, se calcula que, de acuerdo con ese error, a razón de 500 mil pesos anuales, se demorará en terminarse veinte años. El error puede remediarse con una obra complementaria que no valdría más de 200 mil pesos, y que consistiría en traer las aguas de Coscaya, que tiene un gasto suficiente para suplir el error que se aduce, dotándola con exceso de agua "es por eso que en Iquique se piensa que si la obra no está terminada en tres años, equivale a que no se terminará nunca".

La nueva Ley de Colonización, que favorece a Tarapacá con una suma apreciable, hace indispensable la creación en la Tirana de una estación agrícola experimental.

En resumen, puedo decir que las necesidades actuales de Iquique, dicen relación con el siguiente programa que paso a indicar:

1.o— Ferrocarril Minero a la frontera. — Con trayectos probables por:

a) Guara, Quebrada de Tarapacá, Torino, Cariquima, Quellagua.

b) Guara, Quebrada de Aroma, Uscane, Ys.uga.

c) Pozo Almonte, Pica, La Calera Alca Collacagua, Piga, Porquesa, Cancosa.

2.o— Red de caminos nuevos:

a) Zapiga Camina, Alpajere.

b) Guara, Aroma, Choapa.

c) Guara, Tarapacá, Chusmiza.

c) Aroma, Uscane.

e) Chusmisa, Sillallagua.

f) Mamilla, Collacagua, Piga, Porquesa Cancosa.

g) Pica, Laguna del Guasco, Sillillica, Collacagua.

3.o— Agua Potable

Captar el agua al Río Piga e Pica.

4.o— Dotación inmediata de las obras del puerto de Iquique para el embarque de 800 mil toneladas de salitre al año y de 120 mil toneladas de mercaderías.

5.o— Pavimentación total de Iquique.—

6.o— Término en un plazo de tres años del Tranque de Pachica con las obras complementarias de la Quebrada de Coscaya.

7.o— Estación agrícola experimental en la Tirana.

Deseo que estas observaciones a nombre mío y de los diputados señores Arellano y Caceres sean transmitidas a los Ministerios respectivos.

El señor **FUENZALIDA**, (vicepresidente). — Se dirigirán los oficios correspondientes.

9.— MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 10, 12, 13 Y 14 DEL D. F. L. N.o 178, DE 28 DE MAYO DE 1931

El señor **TORRES** (don Ernesto).—La finalidad de las leyes sociales ha sido cautelar los intereses del obrero y del patrón a objeto de producir la buscada armonía entre el capital y el trabajo.

Sin embargo, el espíritu de muchos de sus artículos, por vacíos que encierran o por su mala aplicación, sobre todo en la Pampa Salitrera de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, y de otras industrias, han sido y seguirán siendo siempre una arma que se esgrimirá en contra de los obreros, mientras este espíritu elástico que encierren no se modifique en la forma de una armonía más amplia y más perfecta.

Los obreros, en virtud de ellos, dada la aplicación que les dan, no tienen estabilidad ninguna en su trabajo, en su sustento, en el de su familia y de sus hijos, por lo tanto dentro de su situación económica precaria subordinada generalmente a la política de salarios bajos.

Los obreros en la pampa salitrera, por ello viven al día. La vida cara, la desvalorización de la moneda y otras agravantes de la vida pampina hacen todavía que su situación sea más estrecha. Si a ello sumamos la rudeza única de su trabajo, el clima hostil, las condiciones pésimas de la vivienda y el analfabetismo en que se encuentran por sus pésimas escuelas, resulta que los dichos artículos de las leyes sociales son todavía más implacables para la vida de esos obreros.

Me voy a referir concretamente al artículo 10 de las leyes sociales del trabajo enunciadas con el número 178.

Con este artículo, los patrones mantienen a los obreros bajo una verdadera dictadura, pues, amparados por la letra de la ley, lanzan a la cesantía a cuanto obrero se les ocurre por la causa más insignificante, caso es, muchas veces, sin que los obreros hayan incurrido en ninguna de las infracciones legales que claramente establece la ley.

Se lanzan a la cesantía porque reclaman de la vivienda, porque reclaman de los cubicajes del material que han extraído de la pampa, a costa de grandes sacrificios, avaluándolos de acuerdo con la balanza bruja de la vieja costumbre de explotación que establecieron los primeros salitreros y que hoy día, como una odiosa rutina, todavía se sigue usando para defraudar a los obreros. Se les lanza a la calle porque reclaman de la vida cara, de la atención médica insuficiente, porque con frecuencia no les reconocen los accidentes de trabajo, por la mala calidad del agua, etc., etc.

Se les lanza así a la cesantía como obedeciendo a la torpe consigna de seleccionar esclavos en vez de obreros.

Tildados como subversivos, los ponen en una lista negra, que, según me han informado, se reparte confidencialmente a los administradores de las oficinas, para que estos obreros no sean recibidos, para que sean boycoteados de sus faenas, y nada más porque estos obreros en muchas ocasiones no han ejercitado otro inocente derecho de haber encontrado algo malo. Esta persecución obrera no la hacen prácticamente los patrones, sino que los jefes de faenas. Y después, cuando los obreros van a reclamar ante el administrador, algunos de ellos los insultan, los burlan o los vejan.

Podría traer a la Cámara los ejemplos concretos de centenares de casos, aunque fuera ingrato llevar este asunto al terreno de los personalismos.

Son lanzados a la pampa estos obreros con seis días de aviso, sin importar a los patrones que hubieran trabajado en sus faenas toda una vida, 20, 30 o 40 años. Y para hacer más odioso este lanzamiento, ocurre que los patrones, en muchos casos, demoran 10, 15 hasta 20 días en hacerles el arreglo, pretextando excusas.

Y es así cómo todos los días vemos tristes caravanas de familias enteras, compuestas del padre y la esposa con sus hijos a cuestas, vagando por la pampa de oficina en oficina, buscando un trabajo que deliberadamente no encontrarán, por el hecho de estar marcados de antemano en la famosa lista negra. Muchos obreros que del albergue han ido a la oficina a trabajar y que a costa de grandes sacrificios han logrado comprarse lo más indispensable, como menaje de casa, etc., con el intencionado atraso del ajuste y del pequeño desahucio tienen que venderlo para poder subsistir. Y es entonces cuando esos obreros cesantes que han elaborado los patrones, vagan por la pampa como parias, llevando a cuestas el caos y la miseria.

Mucho más podría decir para justificar la modificación del artículo 10 y de otros más, pero baste lo que he dicho para llenar esta finalidad, tan loable y tan ansiada por los obreros.

Lo que quieren los obreros del Norte, es disfrutar de las mismas garantías que los empleados particulares, porque consideran que ante el trabajo todos son iguales, y porque ante la República no deben repartirse privilegios que rompan y jerarquicen la unidad de la democracia.

En el mes de febrero último se reunió en Iquique un Congreso formado por la Confederación General de Sindicatos de Tarapacá, y entre otros tópicos muy importantes para ellos acordaron pedir la modificación del artículo 10 y de otros de la legislación del trabajo.

Encontramos tan justos sus postulados y tan nobles sus designios, que hacemos nuestras sus conclusiones, y sin cambiar ni una sola letra, tengo el honor de presentarlo a la consideración de la Honorable Cámara para su consideración, como un gesto de justicia y de armonía social.

Las siguientes modificaciones de los artículos 10, 12, 13 y 14 del D. F. L. N.o 178, de 28 de Mayo de 1931.

(Código del Trabajo)

PROYECTO DE LEY

a) Modifícase el art. 10 agregándole al final el siguiente inciso:

"Pero para los obreros de las industrias de las provincias de Tarapacá y Antofagasta el aviso será con un mes de anticipación o abonándole un equivalente a un mes de trabajo. Además, en ambos casos todo trabajador tendrá derecho a un mes de sueldo íntegro por cada año de servicios continuos; contándose este derecho desde los primeros siete meses de trabajo".

b) Modifícase el art. 12 agregándole al final el siguiente inciso:

"Pero para los obreros de las industrias en las Provincias de Tarapacá y Antofagasta la indemnización determinada en el art. 10 procede siempre y en cualquiera de los casos contemplados en el art. 9 menos en los que se refieren a los incisos 6 y 8. Cuando se contemplen las razones de estos incisos, se perderá para dichos obreros, exclusivamente el derecho al mes de aviso, pero en ningún caso el de indemnización por años de servicios".

c) Modificaciones al art. 13 agregándole al final el siguiente inciso:

"Y a los obreros de las industrias de la Provincia de Tarapacá y Antofagasta, el aviso anticipado de un mes se dará en las mismas condiciones".

d) Modificaciones al art. 14 reemplazando el inciso 1.o y 2.o por éste:

"Todo patrón será obligado a pagar los gastos razonables de ida y vuelta del obrero desde el lugar de contratación al del trabajo y desde éste, donde el obrero desee dentro del territorio de la República".

Santiago, Junio 4 de 1935.

H. Arellano F. — E. Torres G.

9.—LOCAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE SANTIAGO

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— Está inscrito a continuación el comité demócrata.

El señor **CARDENAS**.— Pido la palabra.

Aprovechando la amabilidad del comité de mi partido, voy a formular algunas observaciones respecto al local donde funcionan los servicios de correos y telégrafos de la capital.

Este local, hace tiempo que se viene reparando, para obtener un mejoramiento de los servicios y mejorar las condiciones en que el personal de ellos tiene que trabajar.

De desear sería que se dotara de una vez por todas a tan importante servicio público de un local moderno y confortable, tanto para el público de la capital, como para el numeroso personal que se ve obligado a trabajar en él en forma no sólo incómoda, sino que peligrosa para su salud.

Sin embargo, hasta ahora aun no se ha autorizado la suma de 300,000 pesos destinados a terminar los pabellones de las oficinas a que me refiero.

Por esto, mi intención es llamar la atención del señor Ministro del Interior al respecto, a fin de que se sirva conceder rápidamente los fondos para reparar el local donde estos servicios funcionan, lo que vendrá en beneficio del mejoramiento del servicio mismo y de las condiciones en que el personal trabaja.

10.—TRASLADO DEL ALCAIDE DE LA CARCEL DE SANTIAGO A LA DE VALPARAISO

El señor **CARDENAS**.— Aprovecho también la gentileza del comité de mi partido para referirme a una resolución de carácter administrativo destinando al alcaide de la Cárcel de Santiago, señor Eugenio Silva Ponce, como alcaide de la cárcel de Valparaíso

Se trata, señor, de un funcionario que puede exhibirse como modelo entre los de su categoría, por la corrección de sus procedimientos y por la forma atinada como ha desempeñado su cargo durante doce o quince años en esta capital, y que durante los momentos difíciles para el país, respetó en esa época de dictadura a todo los ciudadanos, sobre todo a aquellos que tenían la valentía de levantar su voz durante la dictadura de los gobiernos de facto, y especialmente a aquellos que tuvieron que llegar a la Cárcel especialmente a aquellos que por su altivez ciudadana fueron encarcelados, encontraron en el señor Silva Ponce una mano afectuosa.

Igualmente, todas aquellas personas que, por circunstancias adversas de la vida, muchas veces sin culpabilidad alguna, han tenido que llegar hasta ese establecimiento, han sentido sobre sí mismas y aún sus familiares, la acción bondadosa y ejemplarizadora de este funcionario eficiente y pundonoroso.

Mi partido, señor presidente, lo exhibe con orgullo, pues su corrección de procedimientos, ha sido ampliamente reconocida por todos los sectores de la opinión, muy principalmente por sus subalternos, funcionarios del orden judicial, y abogados de la capital.

Hoy día, que se le lleva hasta la Alcaldía de Valparaíso, los demócratas de Santiago, por mi intermedio, dejan constancia aquí en la Honorable Cámara de la corrección y honradez de este funcionario, a fin de que sirva de modelo a los demás, y así, la Administración Pública vaya perfeccionándose.

Este es, señor presidente, el objetivo primordial que me ha llevado a reconocer la labor de un funcionario eminente, no por la categoría deprimida en que injustamente se le ha mantenido dentro del servicio, sino por la importancia de los servicios prestados a la Nación.

Habiendo cumplido a conciencia con este imperioso deber de justicia para con este modelo de funcionario público, dejo la palabra.

11.—HUELGA DE LOS OBREROS DE LOS MOLINOS DE CONCEPCION, TALCAHUANO Y TOME.

El señor **CIFUENTES** (don Carlos).— El señor Martínez Montt, va a usar en seguida de la palabra, señor presidente.

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Martínez Montt.

El señor **MARTINEZ MONTT**.—Hace más o menos un mes, señor presidente, se declararon en huelga los obreros de los molinos de Concepción, Talcahuano y Tomé.

Por informaciones de la prensa, aparecidas últimamente, se quiere hacer cargos al Ministerio del Trabajo, como también a la Inspección General, diciendo que estos organismos no han tomado ninguna medida ni se han preocupado de este conflicto.

Ma ha tocado, señor presidente, seguir muy de cerca este conflicto, y he podido ver que el señor Ministro del Trabajo, el Inspector General y el señor Ministro del Interior han amparado, en todo momento, en su derecho a los obreros en huelga.

Se les ha respetado, de acuerdo con el Código del Trabajo, el derecho de declararse en huelga; pero, desgraciadamente, el título 5.o del decreto con fuerza de ley número 178, tiene un gran vacío. Desde el momento en que estos obreros se declararon en huelga, se procedió a cerrar los molinos.

Hasta ahí llega la ley, y no se ha puesto en el caso de que los patrones, como está pasando ahora, han procedido a cerrar sus establecimientos, y ha pasado el caso ridículo de que algunos industriales hayan ofrecido un aumento de cinco centavos por hora a obreros que están ganando $ 4.60 o $ 4.80 diarios, es decir, vendrían a darles un aumento de cuarenta centavos diarios.

El señor **BUSTOS**.— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor **MARTINEZ MONTT**.—No hay inconveniente.

El señor **BUSTOS**.— Se me ha informado que los molinos de Talcahuano dejan sacar la harina y ésta es una manera de tener de romper la huelga, en perjuicio de los trabajadores.

El señor **MARTINEZ MONTT**.—Estos obreros en huelga, buscando una solución al conflicto, presentaron un pliego de peticiones, en el que solicitaban un aumento lógico y razonable de salario para poder sobrellevar la carestía de la vida; pero, desgraciadamente, los patrones no aceptaron tampoco la conciliación que, de acuerdo con el Código del Trabajo, debía haberse llevado a efecto; y fué así cómo en este reunión principiaron por negarle al representante obrero, que estaba en la junta de conciliación que él actuara, porque, según esos señores, estaba implicado en el conflicto, y hubo de ser reemplazado por un suplente, que no tenía los conocimientos del representante obrero.

Fué así, entonces, cómo estos industriales, dueños de molinos, hicieron un informe a su sabor, dejando a un lado, una vez más, a estos obreros.

En uno de los viajes efectuados a Santiago por estos trabajadores, el Sr. Mtr. del Trabajo con toda buena voluntad hizo llamar hasta su despacho a los representantes de estas industrias para proponerles una conciliación o, por lo menos, hacer un llamado a su conciencia, a fin de demostrarles que con un sueldo de $ 4.60 o $ 5.00 diarios era materialmente imposible que estos obreros pudieran vivir. Me tocó, entonces, presenciar una vez más la terquedad sin límites de esos industriales, la forma hasta cierto punto descortés con que estos representantes de la industria actuaron en aquella oportunidad y el Sr. Ministro del Trabajo, buscando siempre una solución de armonía y amparando a esos trabajadores, les pidió que regresaran a Concepción, a donde envió al Inspector Provincial de Santiago, para que se avocara este problema y buscara en el terreno mismo la solución que debe darse al asunto a que me vengo refiriendo. Pero nuevamente he tenido informaciones que a pesar de haber prometido...

El señor **FUENZALIDA** (Vice Presidente). — Permítame Honorable Diputado. Advierto a SS. que ha terminado el tiempo correspondiente al Comité Demócrata.

El señor **MARTINEZ MONTT** —Me bastaría con cinco minutos más, señor Presidente.

El señor **FUENZALIDA** (Vice Presidente).— Siempre que el Comité democrático accediera.

El señor **CASANOVA**. — Si se prorroga la hora, no tengo inconveniente, Señor Presidente.

El señor **FUENZALIDA** (Vice Presidente). — No hay acuerdo.

12.—FLUCTUACIONES EN EL VALOR DE LOS BONOS DE LA DEUDA EXTERNA

El señor **FUENZALIDA** (Vice Presidente).—Corresponde usar de la palabra al Comité Democrático.

Tiene la palabra el Honorable Sr. Casanova.

El señor **CASANOVA**. —Señor Presidente, El Jefe del Ejecutivo, en su Mensaje leído el día 21 de Mayo último, —ante, sólo una tercera parte de los parlamentarios, —no sólo ha querido burlarse de la miseria de la mayoría de sus gobernados y desafiar la pasividad de este pueblo con la afirmación discutible de un superavit real, de una prosperidad común a la industria y al comercio; y, en fin, de "que el país ha salido ya de la crisis económica" como afirma enfáticamente en la página 46 del referido documento. El, no solamente ha querido participarnos tan extrañas novedades, sino que también ha creído necesario dar a los que critican su gobierno una lección de civismo para que no confundan "la libertad con la licencia", y ha recordado con ese arrobamiento, vigor y respeto que pone siempre que se refiere a las cosas que yacen en el panteón de la historia, los preceptos que prestigiaron Rousseau y otros filósofos del siglo XVII, y que consagró la Revolución de 1789.

Y lo extraño, señor Presidente, no está en lo extemporáneo de ese breve curso de derecho constitucional, ni está en que espíritus mal intencionados puedan tomar tan brillante exposición del dogma de la libertad individual, como un síntoma de aquel período de vida en que los hombres, junto con sufrir una lenta postración física llegan, como dijo Ingenieros, "a sentir un odio oculto por todas las fuerzas vivas que crecen y avanzan, un sordo rencor contra todas las primaveras y llegan hasta escarnecer los ideales, sin recordar que en otro tiempo pensó, sintió e hizo todo lo que ahora considera comprometedor o detestable".

Lo grave señor Presidente, está en que ese expositor de nuestro sistema subjetivista, metafísico y regalista, ha dejado trunco el cuadro de nuestra organización política, porque ha señalado la obligación correlativa a los gobernados; pero no ha señalado las obligaciones, los deberes estrictos que pesan sobre los gobernantes. Olvidó que toda la soberanía reside en la nación y que esta la delega en los gobernantes; de modo que, estos tienen la obligación positiva de administrar los altos intereses de la Nación con absoluta y sincera honestidad; tal cual como lo deben hacer los curadores respecto de los bienes confiados a su guarda, tal como lo deben hacer los mandatarios respecto de los intereses de sus mandantes; es decir por lo menos deben proceder con la fidelidad con que obraría un "buen padre de familia", sin confiar demasiado en su afortunado destino. Y Rousseau, está en lo cierto cuando dice: "No estando formado el soberano más que por los particulares que lo componen, no tiene ni puede tener, intereses contrarios a los suyos... Porque es imposible dañar a todos sus miembros".

Y así en una democracia todo aparece en un orden maravilloso: Los de abajo, los gobernados: no pueden confundir la libertad con la licencia; pero los de arriba, los gobernantes, tampoco pueden creer que su poder es ilimitado, ni pueden sostener intereses económicos antagónicos a los intereses del Estado.

Esta es por lo menos en teoría, la esencia de un régimen democrático y representativo.

Sin embargo, a la luz de los hechos recientes, referidos en algunos diarios, revistas y periódicos bien podría creerse que aquella armonía de intereses que debe servir de base fundamental a nuestro sistema político es un repugnante sofisma, una asquerosa mentira jurídica.

En efecto, toda la opinión pública comenta esas informaciones de prensa que han aparecido en diarios y periódicos con inmensos caracteres y a muchas columnas: ese gran escándalo nacional que va encendiendo abajo indignación y que arriba va empañando el prestigio de muchas personalidades de nuestro mundo político.

El periódico "Trabajo", órgano del nazismo en sus ediciones del 18 y 25 de mayo último, y en la del 1.o de junio ha publicado un gráfico y un cuadro de las alzas y bajas, extraordinariamente sugestivas que han sufrido los bonos del 6 o/o, de nuestra deuda externa, en la Bolsa de Nueva York.

Por su parte, la revista "Hoy" en diversos números y especialmente en sus ediciones del 24 y 31 de mayo último, se ha referido a ese mismo problema, y ha ido más allá: ha señalado concretamente algunos de los factores que han influido en las cotizaciones de esos bonos.

"La Opinión" diario independiente, con esa altivez y serenidad que pone en aquellas campañas que inicia, respondiendo a un sentimiento de patriotismo verdadero y bien entendido, dia a día se ha venido refiriendo al mismo problema. Y por vía de ejemplo, cito sus informaciones y editoriales del 27 y 28 de mayo último y del día 1.o del actual. Ninguna de estas informaciones ha querido exagerar la gravedad de hechos denunciados. Pero los hechos en sí son sensacionales e indican que estamos frente a un escándalo nacional de gigantescas proporciones.

Esas publicaciones sientan los siguientes hechos:

1.o Que durante el Gobierno de Dávila, nuestros bonos subieron hasta 10 puntos y fracción. Pero, tan pronto como el Excmo. señor Alessandri se hizo cargo de la Presidencia de la República, los bonos bajaron a 4.74 puntos.

¿Cómo se explica el alza de los bonos durante un Gobierno dictatorial? Y ¿cómo se explica el descenso de los mismos al inaugurarse un Gobierno Constitucional?

La prensa ha explicado tan extraño suceso, diciendo que el descenso se debió a que los tenedores de bonos sabían que el actual gobernante se había opuesto a la contratación de empréstitos durante el período de Ibáñez" y que exigiría la liquidación de la Cosach... y que nombraría como Ministro de Hacienda al señor Ross.

Pero en el primer semestre de 1933, los bonos suben hasta triplicar su cotización.

¿Cómo ha podido producirse tan extraño milagro? ¿Acaso la Divina Providencia, que siempre ha asistido al señor Alessandri, ha venido una vez más en su apoyo?

No, el periódico "Trabajo", dice que mil medios de informaciones proclamaban tendenciosamente en el extranjero que la industria salitrera se encontraba en pleno auge y que hasta faltaban brazos, que se liquidarían los stocks a corto plazo... y que, en fin, todo aquí era una maravilla... simbólica, pero necesaria para despertar confianza en el extranjero.

Sin embargo tanta suerte, se agotó; en el segundo semestre bajaron nuestros bonos durante todo el curso de él, como consecuencia del fracaso de la Conferencia Internacional de los Nitratos y el ataque al proyecto de ley sobre creación de la Corporación de Venta de Salitre y Yodo.

Además, las informaciones de prensa decían al extranjero que el auge de la industria salitrera no era tal y que aún estaba lejana la posibilidad de reanudar el servicio de la deuda externa.

Pero si todo dependía de las informaciones de prensa, ¿por qué había de continuar la baja?

Y para operar en primer semestre de 1934 bastó publicar en el "New York American" en febrero del mismo año una promesa del Presidente de la República, para destinar las entradas de las industrias del cobre y salitre, al tipo original de interés y sin reducción alguna en el capital. Total, una alza inmediata de 7 puntos.

Entretanto, el país ignoraba el proyecto de ley, que ese Mandatario, ya había anunciado en el extranjero y que estaba sujeto al evento de la aprobación por el Congreso Nacional.

Pero esa alza tampoco pudo ser permanente: bastó anunciar que el Gobierno se limitaría a pagar los anticipos bancarios, para que la cotización bajara otra vez.

Sin embargo, basté que el señor Ross, en septiembre de 1934, anunciara que Chile reanudaría el servicio de su deuda para que la cotización subiera inmediatamente en casi un 50 por ciento.

Después de esto vino un período de baja en general, pero con fuertes variaciones de un día a otro al compás del anuncio reiterado de un viaje del señor Ross, del envío de delegaciones financieras a Inglaterra y Estados Unidos.

¡Qué audaz especulador, qué fatídica mano negra ha movido, a factores necesarios para producir esas súbitas alzas y bajas en las cotizaciones de nuestra deuda externa, al capricho de sus ambiciones y ansias infinitas de lucro con desmedro de nuestros intereses, de nuestra reputación, del honor nacional?...

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— Me permito advertir a su señoría que ha terminado el tiempo reglamentario.

Solicito el asentimiento de la Cámara para prorrogar la hora de incidentes, hasta el término de las observaciones del honorable señor Casanova.

VARIOS DIPUTADOS.— No, señor!

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).—No hay acuerdo.

13.— RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente.— El señor Freeman renuncia a la Comisión de Gobierno.

Si le parece a la Cámara se acepta la renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al señor Florencio Duran.

Aceptado.

14.—VOTACIONES

El señor **PROSECRETARIO**. —Está en segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo del señor González Videla, apoyado por el Comité Radical, para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a nombre de la Cámara, a fin de que, si lo tiene a bien, solicite la urgencia del proyecto sobre constitución de las Asambleas Provinciales.

El señor **GONZALEZ VIDELA**.— No creo necesario decir una palabra más de las que expresé ayer; sólo pido a la Cámara que preste su aprobación a este proyecto de acuerdo.

El señor **PEREZ GACITUA** (don Lindor).— No estoy enteramente de acuerdo con la idea matriz, del proyecto de acuerdo, pero, creo que no podemos aceptarlo, porque ésta es una cuestión privativa del Presidente de la República.

La Constitución Política del Estado ha determinado cuáles son las facultades de los poderes públicos, y le entrega al Presidente de la República la de poder solicitar la urgencia cuando lo estime conveniente.

El señor **GONZALEZ VIDELA**.— Ha sido tradición del Parlamento, en numerosas ocasiones, que la Cámara solicite al Presidente de la República que pida la urgencia de determinados proyectos. No se trata de una exigencia que se haga al Presidente de la República.

El señor **PEREZ GACITUA** (don Lindor).— Me parece que su señoría está un poco confundido: lo que ha sido práctica pedir la inclusión en la convocatoria, de los proyectos que no lo están, en los períodos extraordinarios, pero no pedir al Ejecutivo la declaración de urgencia de un proyecto.

El señor **GONZALEZ VIDELA**.— En numerosas ocasiones se ha hecho esto, en otros períodos.

El señor **ROMERO**.— ¿Cuál sería un precedente?

El señor **GONZALEZ VIDELA**.— También es facultad privativa del Presidente de la República, la inclusión de proyectos en la convocatoria.

El señor **RIVERA**.— Creo que el proyecto del honorable señor González se puede obtener recomendando a la Comisión el pronto despacho del proyecto a que se refiere, y dándole en la tabla un lugar preferente. De manera que se podría formular una indicación para pedir a la Comisión que apresure su estudio, pero no se puede pedir al Ejecutivo, por medio de proyecto de acuerdo, que solicite la urgencia de un proyecto determinado.

El señor **PEREZ GACITUA** (don Lindor).— Y si se hubiera hecho en otras ocasiones—casos que yo no recuerdo— quiere decir que ya es tiempo de que vayamos corrigiendo estas malas prácticas de invadir atribuciones de otros poderes del Estado.

Yo no tendría inconveniente en aceptar una indicación que fijara un plazo a la Comisión para el despacho del proyecto y la diera lugar preferente en la tabla.

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— ¿S. S. da por retirado su proyecto de acuerdo?

El señor **GONZALEZ VIDELA**.— Lo modifico en la forma indicada por el señor Pérez Gacitua.

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— No ha llegado a la Mesa ninguna modificación.

El señor **GONZALEZ VIDELA**.— Que le cuesta a la Mesa modificarlo en el sentido que se ha hablado. El señor Secretario podría redactar el voto.

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para que la indicación del H. señor González se modifique en la forma de que se pida a la Comisión que apresure su informe, fijándole un plazo de 10 días para emitir su informe.

El señor **GONZALEZ** (don Gabriel).— Y que se le fije un plazo de diez días.

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— Fijándosele.

VARIOS DIPUTADOS.— Sin plazo.

El señor **COLOMA**.—En la Comisión de Gobierno este proyecto figura ya en el primer lugar de la tabla...

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— Sólo con el asentimiento de la Sala podría concederle la palabra a S. S.

VARIOS DIPUTADOS.— No, señor.

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento de la Sala para que el proyecto de acuerdo del H. señor González se modifique en el sentido de recomendar a la Comisión que apresure el estudio de este proyecto y le dé un lugar preferente en la tabla.

El señor **RIOS** (don Juan Antonio).— Está en primer lugar de la tabla.

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— ¿Se opone S. S.?

Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo del H. señor González.

VARIOS DIPUTADOS.—¿Con la modificación?

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— No hay modificación.

Se solicitó el acuerdo para votario con la modificación, y no lo hubo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Hubo acuerdo para votarlo con la modificación.

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— No hubo acuerdo.

El señor **URREJOLA**.— Pero existe acuerdo.

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— Perdóneme, Ud.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría el proyecto de acuerdo con la modificación propuesta por el H. señor Gacitúa.

El señor **URREJOLA** (don José Francisco).— En el sentido de recomendar el pronto despacho de este proyecto.

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Cámara para que el proyecto de acuerdo del H. señor González se apruebe con la modificación del H. señor Pérez Gacitúa.

Acordado.

El señor **VEGA**.—¡La Cámara ni se ha dado cuenta! Parece que ha sido Martillero Público S. S.

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— Ruego a los Hs. diputados guardar silencio.

El señor **PROSECRETARIO**. —Está en segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo formulado por el señor Casanova, apoyado por el comité democrático:

"La H. Cámara acuerda designar una Comisión de su seno con el fin de que investigue si ha habido especulación con los bonos de la deuda externa de Chile, después de enviado el Mensaje sobre pago de dicha deuda al Congreso; que investigue quiénes han sido los especuladores y para que verifique si el texto exacto del telegrama renuncia del señor Izquierdo, y, en caso de que éste sea el mismo que ha publicado la prensa, investigue cuáles serían los propósitos estériles e inconvenientes para la dignidad nacional a los cuales se refería el señor Izquierdo".

El señor **FUENZALIDA** (vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún diputado que defienda la indicación.

Tiene la palabra el H. señor Casanova.

El señor **CASANOVA**.— Continúo, señor presidente, aduciendo otros fundamentos en favor del proyecto de acuerdo en discusión.

Decía, hace un instante, que diversos órganos de prensa habían denunciado una especulación en súbitas alzas y bajas en la cotización de los bonos de nuestra deuda externa.

Frente a este hecho cabe preguntarse ¿quiénes son los especuladores?

Y esta pregunta quemante y fatal no aflora sólo en los labios de la oposición.

No, también la prensa seria: "El Mercurio" ha dicho, en un artículo de editorial: "es preciso que el país conozca quiénes envían desde Santiago noticias contradictorias sobre reanudación del servicio de la deuda externa de Chile, que a tanta especulación en los bonos chilenos han dado origen en el mercado de Londres".

Debo recordar, además, que todas estas fluctuaciones no sólo se han debido a informaciones falsas y tendenciosas. Hay otro factor de especulación, denunciado por "El Diario Ilustrado" y citado ya en otra oportunidad en esta Honorable Cámara, relativo al encargo hecho desde Chile para comprar bonos de esa deuda, motivando, con esto, una repentina alza.

Tanto es el mal que se ha producido al país con esa cínica especulación, con esa campaña de prensa hecha en el "Financial Times" sobre el resurgimiento de la economía pública y privada de Chile, que seguramente esa propaganda que costó $ 122.000, ha influído en el ánimo de los tenedores de bonos de nuestra deuda externa, para que resistan a la ley sobre pago de esa deuda, porque es natural que si nuestro país está libre de la crisis y en el apogeo de su prosperidad económica sus acreedores se creen con derecho a exigir el pago íntegro de su deuda.

Todavía más, al discutirse el famoso proyecto de ley sobre pago de la deuda externa, algunos diputados pidieron al Gobierno que buscara primeramente un entendimiento con los acreedores. El Gobierno no oyó, por soberbia y porque hizo del despacho de ese proyecto de ley una cuestión de autoridad. Despachado ese proyecto de ley, con la tenaz resistencia de la izquierda, el Gobierno ha enviado costosas delegaciones financieras. Se sabe que ha regresado al país uno de sus miembros, y que el presidente de esa comisión ha renunciado telegráficamente. Las explicaciones de prensas y las que hoy mismo da el secretario de la Presidencia, son vagas e insuficientes. El país necesita conocer la verdad del resultado de esa delegación, tiene derecho a conocer el texto de la renuncia del señor Izquierdo, saber si es fidedigna la copia de esa renuncia aparecida en diversas publicaciones, y cuyo texto es el siguiente:

TELEGRAMA

"Londres.— Abril 23 — 1935.— Presidente República.— Santiago.

Miembros Comisión y especialmente infrascrito, profundamente decepcionados múltiples dificultades encontradas hasta ahora. Falta resoluciones categóricas ese Gobierno para acceder peticiones tenedores, obliganos decirle estimamos totalmente terminada nuestra misión. Indecisión solicitar Congreso modificaciones pedidas nuestras diferentes comunicaciones ha perjudicado todo trabajo hecho. Tenaz labor oposición e informaciones situación general ese país, han impedido llegar a solución ninguna especie. Hoy fui informado Duncan, Gibbs, Williamson, Banco Anglo han enviado informaciones generales muy desfavorables sus últimos rapports. Esperamos instrucciones definitivas, estimando innecesaria presencia nuestra esta capital. Desearíamos regresar cuanto antes, lamentando no poder seguir laborando en un propósito cuyos esfuerzos son y serán estériles e inconvenientes dignidad nacional.— Izquierdo".

Si es auténtica esa renuncia, urge investigar cuáles son esos propósitos contrarios a la conveniencia pública.

Se ha informado que nuestros acreedores en Estados Unidos le exigieron al señor Barros Jarpa sus credenciales, y le impugnaron aquellos que lo presentaban como un personero de la Caja de Amortización de Chile. En suma, se afirma que ha fracasado totalmente esa delegación financiera.

Finalmente, para completar el cuadro penoso de estos hechos contrarios a nuestra reputación, se ha publicado, en diversos órganos de prensa, la siguiente información, aparecida en París, en una revista financiera de alto prestigio:

"Chile, que ha enviado una delegación a los Estados Unidos, y otra a Londres, para tratar con los tenedores de bonos, tanto norteamericanos, como ingleses, del empréstito del seis por ciento de 1930, no ha tomado todavía ninguna iniciativa encaminada a considerar a los tenedores franceses de los bonos de dichos empréstitos.

Entretanto la cotización de dichos bonos en la Bolsa de París está manganeada artificialmente. ¿No dicen que el especulador Arturo López, harto conocido en la Bolsa de Comercio por sus especulaciones con el azúcar y cuñado del señor Ross, Ministro de Finanzas de Chile, opera diariamente, con pleno conocimiento de causa, para producir las alzas y las bajas de las cotizaciones?".

La gravedad de los hechos denunciados al país, dan derecho a éste para exigir un esclarecimiento pronto y rápido. No es posible que esas afirmaciones y conjeturas tengan respuestas vagas o el silencio despreciativo que hasta ahora ha guardado el Gobierno, cuando no querellas por injuria contra los directores de esas publicaciones.

Las informaciones de prensa atribuyen directa o indirectamente cierta culpabilidad al Ministro de Hacienda. Yo quisiera que esa imputación resultara falsa, pero si desgraciadamente nuestros gobernantes hubieran hecho mal uso de la soberanía que les delegamos, el dueño de la Moneda se hubieran dirigido los factores de la especulación, caiga sobre los culpables el máximum de sanción que merecen los traidores de la Patria.

Interesa, pues, al Gobierno el esclarecimiento de los hechos.

Y toca a los diputados cautelar el verdadero patriotismo los intereses nacionales, haciendo la investigación que he solicitado en el proyecto de acuerdo que presenté ayer.

El señor **FUENZALIDA**, (Vice Presidente).— Han terminado los 5 minutos reglamentarios de S. S.

El señor **CASANOVA**.—Ocuparía solamente dos minutos más, señor residente.

El señor **FUENZALIDA**, (Vice presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para prorrogar el tiempo al H. señor Casanova.

UN SEÑOR DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor **FUENZALIDA**, (Vice Presidente)—No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra a algun H. D. que impugne la indicación.

El señor **PRIETO** (don Joaquín).—Pido la palabra.

El señor **FUENZALIDA**, (Vice Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor **PRIETO** (don Joaquín).—Se ha dado caracteres de escándalo ante el público a algunas publicaciones que se han hecho últimamente en diarios de oposición y que tienen por objeto reproducir un texto que se dice ha mandado el señor Izquierdo como renuncia de su cargo de jefe de la Misión Financiera en Europa, y al mismo tiempo, un artículo que se ha publicado en una revista francesa, que se llama "Aux Excutes de la Finance". Se dice que de estas dos publicaciones se deducen hechos que llaman a escándalo, y sobre los cuales se desea una investigación de esta Cámara.

Creo que una determinación de tanta trascendencia política, como sería la de nombrar una Comisión Investigadora, no se puede fundar en ninguno de los antecedentes que se han hecho valer ante esta H. C., porque no tienen ni la gravedad, ni la importancia que se les quiere dar.

En primer término ese texto de la renuncia del señor Izquierdo que se ha hecho circular es enteramente apócrifo. Así lo ha declarado la prensa de hoy.

Por otra parte bastaría haber leído ese texto y conocer al señor Izquierdo, que es una persona muy patriota y muy inteligente, para comprender que jamás habría podido mandar una renuncia en que demostraría faltar a sus deberes de elemental cortesía para con el Ejecutivo que lo nombró, y para el país al cual está sirviendo. El señor Izquierdo es, ante todo una persona cuerda, que no puede poner al país en esta situación en que se le quiere hacer aparecer con una renuncia que es apócrifa y que por lo tanto es ridículo considerar.

El señor **BART**. — Lo ha puesto en situaciones peores.

El señor **PRIETO** (don Joaquín).—Le ruego, señor Presidente, que me permita terminar mis observaciones, porque tengo muy limitado el tiempo.

El señor **FUENZALIDA** (Vice Presidente). —El honorable Diputado no desea ser interrumpido.

Puede continuar S. S.

El señor **PRIETO** (don Joaquín).—También se ha fundado esta petición en un artículo publicado en la revista "Aux Ecoutes de Finance" que se publica en París.

Las personas que conocen un poco la situación periodística de esta revista, saben que se trata de un periódico que no tiene importancia de ningún género.

El señor **RIOS** (don Juan Antonio)—Sin embargo, ha sido citada varias veces por el señor Alcalde en la Cámara.

El señor **PRIETO** (don Joaquín). — Voy a referirme al hecho que recuerda SS.

Esta revista fué citada, en efecto, por el señor Alcalde como una revista que había hablado de Chile como un país de ladrones y de salvajes. Y hoy se quiere fundar un voto para que se acuerde nombrar una comisión que tome en cuenta lo que dice una revista que ayer nos insultaba.

El señor **FUENZALIDA** (Vice Presidente). — Permítame el Honorable Diputado.

Como ha terminado el tiempo que el Reglamento le señalaba a SS., voy a solicitar el asentimiento de la Cámara para prorrogar la sesión, a fin de que termine SS. sus observaciones y se vote el proyecto de acuerdo en esta sesión.

Un señor **DIPUTADO**.—Eso es lo reglamentario.

El señor **RIOS** (don Juan Antonio).—Yo tambien necesito decir algunas palabras señor Presidente.

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor **FUENZALIDA** (Vice Presidente)—Si la Cámara le parece, se prorrogaría la hora hasta que termine sus observaciones el señor Prieto y votemos el proyecto de acuerdo.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor **BENAVENTE**. — Solicite el acuerdo de la Cámara, S. S.

El señor **FUENZALIDA**, (vicepresidente). — Solicito el acuerdo de la Cámara, para conceder dos minutos al señor Prieto, cinco minutos al señor Ríos y en seguida proceder a la votación.

Acordado.

Puede continuar el señor Prieto.

El señor **PRIETO**, (don Joaquín). — De manera, señor presidente, que se quiere fundar un voto de nombramiento de una comisión investigadora basándose en ciertos comentarios hechos por una revista que el otro día nos trataba de ladrones y salvajes.

El señor **VEGA**. — Se refería a los gobernantes seguramente.

El señor **PRIETO**, (don Joaquín). — No, señor. A todos los chilenos.

Señor presidente, el nombre de esta revista "Aux Ecoutes de Finance", traducido al castellano, significa "En los Corri-

llos de las Finanzas". Debiera llamarse mejor Aux' Egout de Finances. "En las Alcantarillas de las Finanzas". Es una revista que explota el escándalo y vive de eso.

Y esto de investigar lo que haya ocurrido alrededor de las Bolsas de Londres, París y Nueva York, será imposible, a mi juicio.

¿De qué clase de especulaciones se trata? ¿quiénes han comprado y quiénes han vendido esos bonos en aquéllos países extranjeros? Absolutamente imposible establecerlo.

El señor OLAVARRIA. — La Comisión parlamentaria tendría que trasladarse a Europa, en ese caso.

El señor FUENZALIDA. — Ruego al honorable diputado se sirva no interrumpir.

El señor MERINO. — Ya han pasado los dos minutos.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Voy a terminar, señor presidente, proponiendo a la Cámara que, lisa y llanamente, rechace el voto propuesto, porque sería indigno del país e indigno del Parlamento, estar nombrando Comisiones, fundándonos en lo que se dice en la calle o en lo que afirman revistas que no tienen importancia de ningún género.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Ríos, don Juan Antonio, por cinco minutos.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Hace apenas algunos días, el diario del Gobierno, "La Nación", denunció al país que se habían producido ciertos escándalos durante la Administración del señor Ibáñez, con motivo de compra de armamentos.

Un señor diputado gobiernista trajo este asunto a la Cámara y pidió una investigación. La Cámara, por unanimidad, acordó abrir una amplia investigación y que, una vez terminada, se mandaran los antecedentes a la Cámara...

El señor OLAVARRIA.—Permítame, honorable diputado... al pedir yo esa investigación, lo hacía porque el denuncio lo había hecho un diario, como dije en aquella oportunidad, en el cual tenía participación el Gobierno, y esta circunstancia es la que daba gravedad insistada al denuncio, y no, honorable diputado—como nos ha dicho el honorable señor Prieto—, basándome en lo que han expresado revistas de la índole de la autora del denuncio, que motiva este proyecto de acuerdo.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— La Honorable Cámara acordó, como decía, abrir una amplia investigación, porque se trataba de calificar actos de un hombre que forzadamente está ausente del país, y no se quiere hacerlo ahora, por tratarse de la conducta del más poderoso hombre de este país: el Ministro de las Finanzas de Chile."

Yo creo que la Cámara debe ser consecuente y abrir una amplia investigación para que se vean cuáles son los manejos que se han hecho con el pago de la deuda externa de este país.

Desde que se inició en esta Cámara el debate sobre el proyecto de pago de la deuda externa, fuimos muchos los diputados que lo impugnamos, que hicimos ver las manipulaciones que se estaban haciendo para producir el alza y la baja de los bonos del Estado, e hicimos ver, señor presidente, que desde antes que llegara este proyecto al Congreso, el Ministro de Hacienda estaba dando noticias de que estaba estudiando el proyecto y, con este motivo, se producían alzas y bajas en los valores chilenos.

En seguida, se mandó esa Comisión a Europa y Estados Unidos, después de haberle arrancado al Congreso el referido proyecto.

También se denunciaron las manipulaciones que se hacían: diariamente el cable nos estaba dando cuenta de las gestiones favorables de la Comisión, con lo cual los bonos subían dos, tres y cuatro puntos. Al día siguiente o dos días después, nuevas informaciones de que la Comisión había encontrado tropiezos en sus gestiones: los bonos bajaban dos, tres, cuatro puntos. Y así se ha seguido procediendo día a día, hasta que por último llega esta revista a hacer la denuncia, revista que sus señorías han calificado en esa forma...

El señor PRIETO (don Joaquín).— Es el calificativo que merece, honorable diputado.

El señor RIOS (don Juan A.) —Pero no se le daba ese calificativo cuando un señor diputado la había citado en dos ocasiones como un antecedente de las finanzas de otros países y para argumentar respecto del nuestro.

Hoy día está en tela de juicio la conducta del señor Ministro de Hacienda de Chile, que ha sido gravemente acusado en esta Honorable Cámara en diversas oportunidades, y se le ha manifestado la desconfianza por los procedimientos que se le atribuyen.

El señor CAÑAS FLORES.— Pero ese voto no dice nada con relación al señor Ministro de Hacienda, honorable diputado.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Su señoría debe permitirme una interrupción...

El señor RIOS (don Juan A.) —Yo acepto interrupciones, si se me prorroga la hora.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— Es un segundo no más, honorable diputado.

El señor RIOS (don Juan A.) —Ahora yo digo, después de haber visto que las primeras noticias sobre el pago de la Deuda Externa de Chile salían del propio Ministro de Hacienda, después de haber visto en una revista francesa que un pariente cercano del señor Ministro de Hacienda manipuleaba con conocimiento de causa sobre los bonos chilenos...

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¡Chantage!

El señor RIOS (don Juan A.) —...después de haber visto este telegrama, que se dice apócrifo, del señor Izquierdo, porque ha habido un desmentido de la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuando saben los Hs. diputados conservadores y especialmente saben los miembros de la Sociedad Periodística que ocupan asientos en esos bancos, como se hacen los desmentidos de la Presidencia de la República ¿puede negarse el voto para una investigación como es la que se pide?

Recuerden los Hs. diputados conservadores que en los tiempos del año 24, cuando SS. SS. no dejaban ni la correspondencia privada del Excmo. señor Alessandri para atacarlo, que también hubo desmentidos, pero que SS. SS. probaron lo contrario publicando la fotografía de la correspondencia del señor Alessandri, como ocurrió con el telegrama dirigido a un ex Ministro de Estado ordenándole que hiciera apalear a una comisión de miembros de la Unión Nacional que andaban en jira política por la provincia de Cautín.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Y hoy se haría igual cosa si fuera exacto lo que se afirma.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Por qué no hace este desmentido el Gobierno de la República si no que se valen de la cómoda Secretaría General de la Presidencia para hacerlo ante el país?

Y los cargos que se vienen haciendo en el Congreso no son sólo de ahora, porque se vienen haciendo desde que se empezó a discutir en la H. Cámara el proyecto sobre la deuda externa. Vemos que ahora se le da fe a esas declaraciones sobre el desmentido; pero, como he dicho, en el año 24 se violaba hasta la correspondencia privada del Presidente de la República para echar lodo sobre su reputación.

El señor PRIETO (don Joaquín).— No se violó entonces la correspondencia privada, como dice S. S.; se trataba simplemente de un telegrama que había mandado y que se había hecho público.

El señor RIOS (don Juan A.) —Ahora, tenemos el propio desmentido hecho de las graves desavenencias que hubo entre el señor Izquierdo y el señor Ministro de Hacienda sobre la manera de apreciar el pago de esta deuda externa; porque, en buenas cuentas, se había desautorizado la misión que representaba el señor Izquierdo para darle esta misión a otro funcionario subalterno.

¡Esto es lo que quería el señor Ministro de Hacienda: dejar entregados estos grandes intereses de Chile en manos de pequeños subalternos que, seguramente, harían lo que él quería en sus manipulaciones; y hoy la Cámara de Diputados se resiste a que se haga una investigación, una amplia investigación sobre esta materia.

Yo quiero recordar, para terminar, un caso que nos ha traído el cable, hace pocos meses atrás. El Ministro del Reino Unido, Mr. Simon, si mal no recuerdo, fué acusado por un diario de cierta participación que habría tenido en la negociación de una fábrica de armamentos y ese Ministro, inmediatamente presentó su renuncia.

El señor PRIETO (don Joaquín).— No presentó su renuncia...

El señor RIOS (don Juan A.) — ... y pidió que se hiciera una amplia investigación. Y eso lo hizo, porque era un Ministro de un régimen esencialmente de caballeros; pero hoy SS. SS.—en un caso más grave—dicen que no tenemos derecho a que se haga una amplia investigación sobre este asunto...

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Ha terminado el tiempo concedido al H. señor Ríos.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Yo he sido aludido por el H. señor Ríos y deseo contestar.

Varios HH. DD.—No ha sido aludido.

El señor PRIETO (don Joaquín).—De conformidad con el Reglamento tengo derecho a contestar.

—Hablan a la vez varios HH. DD.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Ruego a los HH. DD. se sirvan guardar silencio, porque la Mesa no alcanza a oír a los HH. DD.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Yo he sido aludido personalmente por el H. señor Ríos y debo contestar.

El señor PEREIRA (don Julio).—En conformidad al Reglamento, debe concedérsele la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— De acuerdo con el Reglamento, si un H. D. ha sido aludido tiene derecho a usar de la palabra por cinco minutos para defenderse, y el H. señor Prieto Concha se ha sentido aludido.

VARIOS HH. DD. — No, señor presidente.

El señor FUENZALIDA. — (vicepresidente). — Tiene la palabra el H. señor Prieto Concha, por cinco minutos.

VARIOS HH. DD. — No ha sido aludido, señor presidente.

El señor VEGA. — Denantes no se permitió terminar al H. señor Casanova.

El señor CABEZON. — El H. señor Ríos dice que no lo ha aludido.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Voy a decir solamente dos palabras.

El señor URZUA. — Dejémoslo que hable, aún cuando no ha sido aludido.

—HABLAN A LA VEZ VARIOS HH. DD.

El señor URZUA. — Desde estos bancos estamos diciendo que hable.

El señor FUENZALIDA. — (vicepresidente). — Tiene la palabra el H. señor Prieto Concha.

El señor PRIETO, (D. Joaquín). — No se por qué se arma tanto escándalo, porque voy a decir dos palabras en contestación a las que me ha dicho el H. señor Ríos, SS. ha dicho que yo, como presidente de la Soc. Periodística de Chile, sabría perfectamente, cómo en el año 1924 se habría publicado hasta la correspondencia que sale de la Moneda, y que, desmentida esa publicación, el Diario Ilustrado tuvo que publicar en seguida al facsímil del telegrama enviado por el señor Alessandri.

El señor RIOS, (don Juan A.) — ¿No ve como está equivocado, S. S.?

Yo no he dicho jamás eso...

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Es esa la alusión que se me ha hecho. ¿Cómo se me puede decir, entonces, que no se sido aludido?

El señor RIOS, (don Juan A.) — S. S. está inventando alusiones. No tengo ningún inconveniente en oírlo...

El señor WALKER LARRAIN. — S. S. lo dijo...

El señor URZUA. — Para que hable el señor Prieto, aquí no hay ninguna oposición...

El señor WALKER LARRAIN. — Es que el H. señor Ríos está negando que ha aludido al H. señor Prieto...

El señor PRIETO. (don Joaquín). — En la interrupción de hace un momento dije que no tendría ningún inconveniente para que, en este caso, la Sociedad Periodística, publique un desmentido de mis palabras, si acaso se Leva el facsímil del texto que se dice correspondiente a la renuncia del señor Izquierdo; pero estoy seguro que esto no podrá suceder, porque tal renuncia no ha existido en la forma que se ha hecho circular en el público.

Se trata, sencillamente y ya está averiguado, de una noticia que se ha hecho circular en la Bolsa de Santiago, para producir el pánico en uno o en otro sentido y así obtener ganancias ilícitas a costa de la honra y la dignidad del país.

Pero de lo que se trata ahora, no es de eso. Se trata de hacer una investigación que caerá, sencillamente, en el ridículo, porque no tendrá oportunidad de investigar sino cargos sin importancia de ninguna clase y que nadie puede tomar en serio.

Esta es una situación muy diferente a aquella otra a la cual se refería el H. señor Ríos, sobre nombramiento de una comisión para investigar la compra de armamentos en tiempo del señor Ibáñez. En este caso se trataba de hechos producidos en el país y emanados de órdenes del Gobierno que podían investigarse. En el caso actual, se trata de especulaciones que habrían hecho particulares en las Bolsas de Londres y de Nueva York, imposibles de conocer.

Una cosa es totalmente diferente a la otra: No pueden confundirse en forma alguna.

Era lo que quería decir.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). —Los Comitées Socialista y Democrático han pedido votación nominal.

En votación si se acepta o no la votación nominal.

—Verificada la votación, en forma económica, resultó aprobada la petición de votación nominal, por 46 votos contra dos.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente).—Se va a votar nominalmente el proyecto de acuerdo.

EL Sr. SECRETARIO.—Se vota si se aprueba el proyecto de acuerdo propuesto por el Comité Democrático.

El señor MARDONES. — ¿Quiere tener la bondad de leer nuevamente el proyecto de acuerdo, señor Secretario?

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

(Lo leyó).

El señor OLAVARRIA.—¿No consulta viaje a Europa de la Comisión?

El señor FUENZALIDA, (Vice Presidente).— En votación nominal.

—Votado nominalmente el proyecto de acuerdo, resultó rechazado por 47 votos contra 44.

Votaron por la afirmativa los Sres. Ampuero, Armas, Bart, Becerra, Benavente, Cabezón, Cañas Lira, Casali, Casanova, Castelblanco, Concha don Miguel, Concha don Nemesio, Del Río, Durán, Echaurren Escobar don Clemente, Escobar don Andrés, González don Pedro, González Videla, Gutiérrez, Guzmán don Eleodoro, Huerta, Lois, Madrid don Manuel, Maira, Mardones, Martínez don Carlos A., Merino, Morales don Pedro, Müller, Núñez, Olave, Opitz, Parodi, Quintana, Ríos don Juan Antonio, Silva Pinto, Sotomayor, Uribe, Urrutia don Efraín, Urzúa, Vega, Verdugo y Zapata.

Votaron por la negativa los señores Aburto, Acharán, Alcalde, Amunátegui, Arellano, Barros, Bolzard Bustos, Cañas Flores, Cárdenas, Carrasca, Celis, Cifuentes don Rafael, Coloma, Chanks, del Canto, Dussaillant Estévez, Fuenzalida, Gajardo, Gardeweg, Guzmán García, Martínez Montt, Moreno, Muñoz Cornejo, Murillo, Olavarría, Pereira don Julio, Pérez don Lindor, Prieto don Joaquín, Retamales, Rivera, Ríos Arias, Romero, Rosales, Silva don Luis A., Subercaseaux, Terrazas, Toro, Torres don Ernesto Torres Maillard, Torres Molina, Urrejola, Valenzuela, don Juan de Dios, Valenzuela don Néstor, Walker e Irarrázaval.

El señor DE RIO.— Deseo fundar mi voto, señor presidente.

El señor FUENZALIDA. (Vice Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para conceder la palabra al señor diputado.

Puede usar de la palabra S. S.

El señor BART.— Yo me he opuesto.

El señor FUENZALIDA. (Vice Presidente). — La mesa no oyó la oposición de S. S.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Cámara...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No señor, presidente. El acuerdo ya está tomado.

El señor FUENZALIDA, (Vice Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Del Río.

El señor DEL RIO.—Voy a fundar mi voto afirmativo a este proyecto por las razones que voy a dar a conocer, aún cuando a este respecto esté en desacuerdo con varios de mis H. colegas.

Yo votaré afirmativamente esta indicación, señor Presidente, por las siguientes razones:

1) Porque estimo que aceptar que se haga una investigación con respecto a un hecho que puede encerrar cargos en contra de algún miembro de los Poderes Públicos, no importa un acto de hostilidad hacia el gobierno constituído. Por el contrario, ella dará ocasión para que los afectados demuestren que han sido víctimas de una calumnia, si así ha ocurrido.

2) Porque negarse a que se haga una investigación sobre un denuncio, cualquiera que sea su origen, deja la impresión de que le tememos a ella con lo cual no conseguiremos otra cosa que afianzar la creencia que ha podido formarse con respecto a determinado asunto. En el caso actual una negativa a que se investigue el denuncio formulado con motivo de las alzas y bajas de los bonos en los mercados de Europa, nos haría aparecer ante la opinión pública como encubridores de un hecho que sabemos que existe, pero que no conocemos como se ha generado.

3) Porque esta indicación es el fruto de una campaña largo tiempo sostenida por la prensa de oposición sin que hubiera sido terminantemente desmentida por el Gobierno o por los miembros de éste a quienes directamente afecta. El silencio del Gobierno ya sea motivado por desprecio de los autores de la campaña o por cualquiera otra causa, ha permitido que se forme una atmósfera pesada y llena de dudas en lo que respecta al problema del pago de la deuda externa y a las especulaciones que se dicen emanadas de dicho pago.

Es necesario desvanecer esta atmósfera que se la quiere aprovechar para desprestigiar el régimen de gobierno que hoy tenemos.

4) Porque creo que no habrá Gobierno que no esté expuesto a cometer errores, correspondiéndole en tal caso a los que lo apoyan, no hacerse solidarios de ellos, sino dárseles a conocer con toda lealtad a sus miembros, para que estos sean corregidos; y finalmente, porque como miembros de un poder público no debemos sentar el precedente de que seamos nosotros mismos los que nos neguemos a aceptar que se haga una investigación sobre algún denuncio que pueda afectarnos o que pueda afectar a alguno de los miembros del Gobierno que tan sinceramente apoyamos. Creo que en un caso semejante, nuestra dignidad nos obliga a dar el máximun de facilidades para que se deje en claro lo que haya de verdad en cualquier denuncio y en esta forma nos haremos acreedores a la confianza pública.

Proceder de otra manera es inconveniente, ya que nuestros actos deben ser en todo momento conocidos por la opinión pública, que nos ha traído a estos cargos de responsabilidad y honor, confiada en que seremos dignos en todo momento de su confianza.

Por estas razones, señor Presidente, voto que sí y cumplo con el deber de declarar que mi actitud no importa una manifestación de hostilidad al Gobierno que he venido defendiendo desde que inició sus labores y que muy por el contrario, solo me alienta el propósito de que se eliminen los escollos con los cuales se quiere obstaculizar su marcha.

Era esto lo que quería decir para justificar mi voto.

—Aplauso en la sala.

El señor GONZALEZ VIDELA. — ¿Puedo fundamentar mi voto?

El señor FUENZALIDA, (vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para que el señor González pueda fundamentar su voto.

—Acordado.

El señor GONZALEZ VIDELA. —El voto que actualmente está en votación, tiene a mi juicio, un error fundamental como es el de designar una comisión parlamentaria para que investigue supuestas especulaciones de bonos en países europeos. Me parece que esto es sencillamente un absurdo por la imposibilidad material de verificar ese hecho a centenares de kilómetros de distancia.

El otro inconveniente grave que le veo es su falta de sinceridad o claridad. Cuando un diputado de oposición quiere hacer francamente un cargo a un Ministro de Estado, debe hacerlo de frente, señalando bajo su responsabilidad al autor.

La primera parte de este proyecto es anodina, está estudiado tendenciosamente para herir el crédito del señor Ministro de Hacienda en forma disimulada. No me parece correcto el procedimiento de ni que ello honre al autor ni a la Cámara.

Por lo demás se comprende bien que en toda Bolsa de Comercio, en cualquiera parte del mundo, tiene que existir el alza y la baja de los valores, tanto más cuanto se está discutiendo un proyecto que afecta a los intereses en juego. Y ese hecho en nada ha podido afectar a los intereses nacionales, sino que exclusivamente a los acreedores extranjeros.

Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GONZALEZ VIDELA.—No estoy de acuerdo en que una Cámara seria, con el fin de envolver más que el prestigio del Gobierno el crédito del propio país, se lance a una emboscada de esta naturaleza.

En cambio, es perfectamente procedente la investigación a que se refiere la segunda parte del proyecto, o sea a que se investigue si es o no efectiva la autencidad de ese telegrama que corre por los pasillos y corrillos públicos que se dice trasmitido por el señor Izquierdo. Me parece que esto conveniente para acallar la maledicencia pública, por propio prestigio del Gobierno del país.

Por otra parte, no pudiendo dividir el voto presentado y habiendo participado con mi voto favorable al despacho del proyecto del pago de la deuda externa, me encuentro imposibilitado para negarle mi voto a esa moción aún cuando en conciencia la considero absurda y tendenciosa en su primera parte.

El señor MAIRA. — ¿Me permite, señor presidente, decir dos palabras?

El señor FUENZALIDA. — (vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra a Su Señoría.

Acordado.

El señor MAIRA. — Es necesario hacer presente que los gobernantes, cualquiera persona de actuación, cualquiera que tenga alguna responsabilidad en la cosa pública, por ningún motivo debe dejar correr el murmullo por las calles, porque esto perjudica en último término, el crédito del país.

Partiendo de esta base, aún cuando no estoy completamente de acuerdo con el texto mismo del proyecto de acuerdo, voto que sí.

El señor MARDONES. — Por las razones dadas por el honorable señor del Río, voto que sí.

El señor MORALES (don Pedro). — ¡Que se haga luz, señor! Voto que sí.

El señor MURILLO.— ¿Me permite, señor presidente, fundar mi voto?

El señor FUENZALIDA. — (vicepresidente). — Solicito el acuerdo de la Cámara para conceder la palabra a Su Señoría.

Acordado.

El señor MURILLO. — Mientras han fundado su voto...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No se oye!

El señor MURILO. — Señor Presidente, mientras han fundado su voto los honorables colegas que me han precedido, se me ha ocurrido una observación muy simple y es la que voy a verter a la H. Cámara en dos palabras.

Como lo probable es que estas especulaciones, en caso de haberse efectuado, han debido producirse en los mercados de Londres, de Nueva York o de París; como lo probable y tal vez lo es que no se pueda establecer nada concreto, creo que aún suponiendo que la Comisión fuera acuciosa en su investigación no podrá establecer estos hechos y se va a encontrar, al término de esta cuestión, incapacitada para llenar su cometido.

Ante esta imposibilidad material el público se dirá que la Comisión no ha obrado con la debida diligencia, porque no ha dispuesto de los medios necesarios para hacerlo—se dirá que se los han negado—y siempre va a quedar flotando en el ambiente la idea que el señor Ministro de Hacienda ha especulado con los fondos nacionales.

No se ganará nada y se puede perder o comprometer, por la duda, el prestigio de un Ministro de Hacienda de Chile.

Por eso y para poner a cubierto de estas invectivas, que por desgracia siempre prosperan, a un Ministro de Estado y como yo considero que la honradez de un hombre es sagrada, voy a votar negativamente.

El señor NUÑEZ GALENO. — Por las razones manifestadas por el Hon. señor del Río, voto que sí.

El señor OLAVARRIA. — Porque creo que la investigación va a ser completamente inútil y solamente dejará en ridículo a los investigadores, voto que no.

El señor RETAMALES. — No, señor, porque la investigación es impracticable.

El señor RIOS ARIAS.— Yo desearía fundar mi voto.

El señor FUENZALIDA, (Vice-Presidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para concederle la palabra al Hon. señor Ríos Arias.

Acordado.

El señor RIOS ARIAS. — Porque me consta que el texto publicado de la renuncia del señor Izquierdo es totalmente apócrifo y porque tengo la conciencia de que las gestiones del pago de la deuda externa se han llevado con espíritu honrado y patriótico, en alto grado, voto que no.

El señor RIVERA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vice-Presidente. — Solicito el acuerdo de la Cámara para concederle la palabra al H. señor Rivera.

Acordado.

Tiene la palabra S. S.

El señor RIVERA. — El texto del voto encaminado a nombrara una Comisión por acuerdo de la Cámara, para que investigue las especulaciones que se suponen efectuadas en mercados extranjeros, va a envolver a la Cámara misma en esta campaña de desprestigio y de difamación en que están empeñadas algunas revistas, y diversos órganos de la prensa, y que se está llevando a cabo en desprestigio del país.

Si la Cámara acuerda nombrar esta Comisión, es seguro que no se va a poder llegar a una conclusión definitiva sobre este asunto, ni se va a poder establecer si ha habido especulaciones, ni quienes han sido los especuladores; y no solamente van a ser víctimas de desprestigio por esta medida los hombres de Gobierno, sino que la prensa intresada en esta campaña, va a envolver en [...] Corporación misma.

Esta es una de [...] nes por las cuales [...] votar negativamente [...] proposición.

La otra razón [...] da tanto en el [...] de la C. como en [...] titución Política [...] y es ésta: el [...] de la C., de acuerdo [...] inciso 2.o del art. [...] Constitución, dice [...] pueden fiscalizar [...] del Gobierno, y aquí [...] voto no se señala [...] acto del Gobierno [...] ser fiscalizado. [...] podría, si esto [...] hacer una campaña [...] prensa en sentido [...] nado, y tratar de [...] la Cámara la aproba[...] un voto que lleve [...] el nombramiento [...] comisión investigadora [...] cualquier motivo, [...] do no tenga ninguna [...] gencia con actos [...] bierno.

Este no es el papel [...] C., para esto no se [...] dado la facultad [...] dora en la Consti[...] el propio art. 165 [...] tro Reglamento [...] que la C. sólo pue[...] tar acuerdos sobre [...] **Gobierno".**

Como este pro[...] acuerdo no señala [...] "acto del Gobierno" [...] cual pueda hacer [...] guna observación, [...] to, además de anti[...] cional, es antirre[...] rio.

Por esto voto que [...]

El señor VEGA [...] que estoy convencido [...] los especuladores [...] poder, voto que sí.

—Después de la [...]

El señor FUEN[ZALIDA] Vice-Presidente). [...] chado el proyecto de [...] do.

Se levanta la se[sión] [...]

—Se levantó la [...] las 19 horas 55 [...]

CITACIONES POLITICAS

Directorio General Liberal.—Cita a sesión para [...] 19 horas en el Club Presidente Balmaceda, Agus[...] Tratará importantes asuntos de actualidad.

Directorio General Demócrata.—Cita a las [...] de trabajo para hoy a las 19 horas en Huérfanos [...] que conozcan de algunos proyectos y mociones urge[ntes].

Agrupación Demócrata de San Miguel.—Cita a [...] general para hoy a las 20 horas en San Joaquín [...] de Chiloé.

CAMARA DE SENADORES

(VERSION EXTRACTADA)

SESION 6.a ORDINARIA EN MARTES 4 DE JUNIO DE 1935

Presidencia de los señores Marambio y Gutiérrez

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Bravo, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, González Grove V., Hugo; Grove V., Marmaduke; Gutiérrez, Hidalgo, Lira, Maza, Meza, Michels, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Señoret, Urrutia y Walker.

PERSONAL DE DEFENSA FISCAL DE ALCOHOLES

Se pone en discusión el proyecto que incorpora los abogados y empleados de la Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes en el goce de los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos.

Aprobado en general, se pasa inmediatamente a su discusión particular.

Sucesivamente se aprueban todos los artículos con las modificaciones de la Comisión informante, y, además, una modificación propuesta por el Hon. señor Señoret al inciso 3.o nuevo del artículo 2.o, para elevar a $ 36,000 la renta anual que se tomará en cuenta para las imposiciones.

PREFERENCIA

A indicación del señor Aldunate se acuerda discutir en primer lugar en el orden del día de la presente sesión el proyecto que prorroga los plazos vigentes para construir hitos de referencia y solicitar la mensura de las pertenencias mineras simplemente registradas.

APLICACION DE LA VACUNA BLANC

El señor COX.—Al continuar sus observaciones sobre esta materia, insiste en que su propósito es únicamente que no se exagere la responsabilidad que puede corresponderle a la Dirección General de Sanidad, y en que nadie anunció este fracaso, a pesar de que los diarios publicaron la llegada de la vacuna y la historia científica que traía; de modo que son "generales después de la batalla" los que hoy opinan. Certificar un fracaso después de producido, puede hacerlo hasta un profano.

La vacuna fué un desgraciado estreno.

El señor HIDALGO.—Afirma que a pesar de la desgracia, se continuó vacunando.

El señor COX.—No se extrañaría de ésto si la Dirección de Sanidad hubiera comprobado que la vacuna confiere inmunidad, descartando la desgracia ocurrida, que parece deberse a una concentración exagerada del virus.

El señor PRADENAS.—Recomienda la lectura de un informe del doctor Araneda.

El señor COX.—Sólo quiere demostrar que hubo antecedentes suficientes juzgados por autoridades médicas, para emprender la vacunación.

Según la exposición del Dr. Blanc, la resolución del problema comprende varias etapas: 1.a—Demostrar que la infección experimental confiere inmunidad contra el tifus histórico, que es el que interesa en Chile; 2.a— Que se puede disminuir la virulencia del virus por la bilis de buey, hasta convertir la enfermedad experimental en un trastorno sin importancia; 3.a.—Que este virus atenuado con bilis, confiere inmunidad contra la enfermedad inoculada y sus congéneres, como el tifus que tenemos en Chile; 4.a— Asegurarse que los inoculados no son portadores de gérmenes que puedan trasportar los parásitos a otras personas, o sea, que los inoculados no puedan ser elementos de contagio y 5.a—Constatar que en los pasajes que se hacen de un cuy inoculado a uno sano la virulencia no aumenta.

El doctor Donoso trajo seis cuyes inoculados y cuarenta sanos para hacer las transplantaciones a bordo. Explicando la fijeza del virus, el doctor Donoso dice que se había comprobado en cien pasajes o trasplantaciones a través de más de quinientos animales, todos los cuales habían evolucionado en los mismos días y con igual temperatura. En cuanto a que la enfermedad producida por el virus sea de naturaleza benigna, las experiencias del doctor Blanc, lo dejan así establecido. El doctor Donoso da los detalles acerca de las alternativas de fiebre que produce, durante dos o tres días. Este acceso no es debido a reabsorción del producto inoculado, pues inoculando órganos de cuy sano no se produce.

El señor González Cortés decía que la gravedad que ha presentado en Chile puede deberse a que la introducción de albúminas extrañas en el organismo, suelen provocar enfermedades inesperadas, pero según la opinión del doctor Donoso, esa gravedad se debería a inoculación de virus excesivamente concentrado o a alteraciones provocadas por circunstancias desconocidas.

El señor GONZALEZ. — Manifiesta que lo que se ha introducido aquí no es la vacuna Blanc, sino un tifus murino muy grave. Una vez producidos los primeros efectos no debió seguirse experimentando.

El señor COX.—Explica que en Europa las manifestaciones de la infección aparecieron al tercero o a lo más, al octavo día, en tanto que en Chile los primeros enfermos no ofrecieron tales manifestaciones.

El señor HIDALGO.—Pregunta si no es manifestación la muerte de un individuo en el primer ensayo.

El señor COX.— Rectifica afirmando que de los muertos, el primero falleció a los veinticinco días.

El hecho de que al hacer los primeros ensayos en Chile no aparecieron ni al tercero, ni aún al octavo día, como en Europa, las manifestaciones de infección, fué interpretado como síntoma favorable. Esa fué la equivocación. Es muy fácil decir ahora que no debió considerarse la experiencia europea; pero no puede negarse que era científica, que en Chile ha sido considerada por técnicos y con criterio médico, por un círculo de hombres de ciencia que estimó suficientes los documentos europeos. Debemos lamentar la desgracia ocurrida, pero no decir que en esta materia no ha habido antecedentes de ninguna especie.

ACUERDOS

El señor MARAMBIO (Presidente) declara terminados los incidentes, por haber terminado la hora.

A indicación de los señores Figueroa y Señoret, se exime del trámite a Comisión, un proyecto sobre exención de derechos de almacenaje y estadística, de dos mil metros de manguera para el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.

PARA FACIL DESPACHO

Se anuncian el convenio Comercial con España, el proyecto sobre exención de derechos a mangueras para el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, y, a indicación del señor Señoret, el referente a expropiación de terrenos para construcción del Correo de Valparaíso.

SEGUNDA HORA

PRORROGA DEL PLAZO CONCEDIDO EN EL ARTICULO 226 DEL C. DE MINERIA

Se puso en discusión general y particular a la vez el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.— Prorrógase hasta el 30 de junio de 1936, el plazo concedido por el artículo 226 del Códico de Minería para construir el hito de referencia y solicitar la mensura de las pertenencias simplemente ratificadas.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor PRADENAS, deja constancia de que son tres las prórrogas de plazo acordadas por el Congreso en esta materia, y expresa su deseo de que ojalá sea ésta la última.

El señor MICHELS, se explica que éstas leyes de prórroga se dictaran en momento de crisis de la industria minera, especialmente cuando se produjo la baja del cobre; pero considera que si hay conveniencia en ayudar a esta industria, no debe olvidarse que estos procedimientos perjudican al pequeño minero que no puede explotar pertenencias que podrían reportarle beneficios.

El señor ALDUNATE considera esta cuestión desde el punto de vista jurídico. Expresa que los dueños de pertenencias mineras constituídas con anterioridad a la dictación del actual Códico de Minería, gozaban de un título incondicional, hasta que la disposición de este Códico vino a imponerles las condiciones gravosas de la construcción de hitos y mensura de la pertenencia, que significan para el minero un gravamen pesado. [...] plazo que se les [...] cumplir esta cond[ición] muy corto, cree que [...] la prórroga.

Cerrado el debate [...] por aprobado en [...] particular a la vez [...] yecto.

RECIPROCIDAD [...] DE PAISES QUE [...] EL DERECHO DE [...] FERIR BIENES RA[ICES] CHILENOS

Se puso en discusión [...] ral y particular y [...] bado con el voto [...] del señor Grove [...] maduke), el siguiente [...] yecto de ley:

"Artículo único. Se [...] za al Presidente de [...] pública para decretar [...] prohibición de que se [...] fiera el dominio de [...] raíces, o de determ[inadas] clases de ellos situ[ados en el] territorio nacional, [...] terminadas regiones [...] extranjeros de dete[rminada] nacionalidad, cuando [...] gas prohibiciones [...] pecto a la transf[erencia] [...] chilenos de bienes [...] de determinada [...] ellos, situados en [...] rio del correspondi[ente] extranjero, o en de[terminad]as regiones de él.

La presente ley [...] rá a regir desde [...] ción en el "Diario [...]

COMERCIO DEL [...]

Se dio por apro[bado en] general el proyecto [...] mendado por la C[omisión] Mixta de Asuntos [...] cos, que dispone que [...] co Central comprar[á] [...] tamente o por los [...] mos que indica, el [...] cedente de minas y [...] vaderos.

Se entró a la [...] particular del art[ículo] y se acordó susp[ender] [...] discusión hasta [...] del lunes próximo [...] oír algunas exp[licaciones] del presidente de [...] misión, señor Ro[...] va Cortés.

REORGANIZACION D[E LOS SER]VICIOS DE SAN[IDAD]

Se procede a [...] particular el proyecto [...] borado por la Com[isión de] Higiene que reorga[niza la] Dirección General [de Sani]dad, el cual fué a[probado] en general en sesión [...] de junio de 1934.

El señor WALKER [for]mula indicación para [supri]mir en el artículo [...] frase: "en lo suces[ivo] [...] el nombre de [...]

A petición del [señor Ma]rambio, se deja [...] 1.o para segunda [...]

Los señores Rodr[íguez, Se]ñoret y Alessandri [...] indicación, al di[...] artículo 2.o, para [...] vie el proyecto [...] a las Comisiones [...] no, de Salubridad [...] bajo, unidas. [...] indicación, es rech[azada en] segunda votación [...] votos contra 12 [...] se abstenido de [...] ñor Senador.

A pedido del [señor Ma]rambio se deja [...] 2.o para segunda [...]

El artículo 3.o [...] bién para segunda [...] sión a pedido del [...]

Se levanta la sesión [...]

EN CHILE NO HAY CALLAMPAS VENENOSAS

Deducción del Jefe de Salubridad Municipal

22 ESPECIES ANALIZADAS

Ayer conversamos con el jefe del Departamento de Salubridad en Inspección de la Municipalidad, doctor Oscar Cerda, quien nos informó que había recibido ya el informe del doctor Meléndez, funcionario de este Departamento, sobre las investigaciones que ha practicado, a fin de establecer la existencia de callampas con propiedades tóxicas. Nos agregó que, de las investigaciones realizadas, se deduce que en Chile no hay callampas venenosas, y que los envenenamientos pueden haberse producido por estado de descomposición de dichas especies, a causa de excesiva madurez, o porque contengan parásitos.

El Departamento ha analizado hasta ahora 22 especies de callampas.

La 9.a Cía. de Bomberos cumplió 43 años de vida

Entrega de premios a voluntarios

SESION SOLEMNE

Con motivo de cumplir su 43.o aniversario la Novena Compañía de Bomberos, en la tarde de ayer se llevó a efecto en sus salones una sesión solemne, con asistencia del cuerpo directivo y numerosos miembros de la Compañía.

En esta sesión se hizo entrega de los premios de constancia a los siguientes voluntarios: Por cuatro años de servicios: señores Enrique Salas, Harold Fourt y Benjamín Fernández. Por ocho años de servicios: señores Felipe Prieto, Carlos Miranda, Rafael Gundelach y Jose Molina.

Al término de la sesión se llevo a efecto una comida intima en el cuartel.

Propiedad adquiere el Fisco en calle Morandé

$ 1.114.000

Un decreto cursado ayer por el Ministerio del Interior autoriza la inversión de la suma de $ 1.114.000 para adquirir la propiedad ubicada en calle Morandé N.o 71, perteneciente a la sucesión de don Ricardo Letelier Silva.

Esta propiedad se destinara a las reparticiones o dependencias fiscales que se determinen en su oportunidad por decreto supremo.

QUIROMANTICOS Y GRAFOLOGOS SERAN PERSEGUIDOS

El Alcalde ha oficiado a la Intendencia, denunciándole el desarrollo de estas actividades

LAS SANCIONAN LOS CODIGOS PENAL Y SANITARIO

La Alcaldía se ha dirigido a la Intendencia de la Provincia, acompañándole numerosos antecedentes que ponen en evidencia que, desde hace algún tiempo ha cobrado gran auge el ejercicio de las actividades como la grafología, la quiromancia y otras de la misma índole que se encuentran prohibidas por severas disposiciones del Código Penal y del Código Sanitario.

Agrega que, como no corresponde a la Municipalidad requerir y aplicar las sanciones que estas infracciones exigen, ha decidido dirigirse al Intendente a fin de que intervenga ante las autoridades respectivas con el objeto aludido.

COMO GANAR EN LA LOTERIA

Algunos de los que se dedican a estas actividades, nos decía ayer un funcionario municipal aseguran saber el medio eficaz para ganar en la lotería, o descubrir el futuro, mediante las líneas de la mano o la escritura del consultante. Otros, por una suma de dinero indicada dan talismanes o consejos para triunfar en asuntos sentimentales.

Desgraciadamente para ellos, no han conocido hasta aquí, nos agregó, el porvenir de ellos mismos, para evitar, si siguen en estas actividades, las sanciones que seguramente se les aplicará, de acuerdo con las leyes vigentes.

Lo del veto de la Intendencia tratará la Junta

En sesión extraordinaria de mañana, resolverá este asunto

TRAZADOS DE CALLES

El Alcalde firmó ayer un decreto convocando a la Junta de Vecinos a una sesión extraordinaria para mañana a las 18.30.

En esta reunión se resolverán los siguientes asuntos de interés: proyecto de trazado para el ensanche de las calles Teatinos y Nataniel en la cuadra próxima a la Avenida de las Delicias; proyecto de modificación del trazado de la calle Teatinos entre Moneda y Agustinas; derogación propuesta al acuerdo sobre apertura de calle Victoriano Lastarria entre Merced y Monjitas; reforma al reglamento de espectáculos públicos; informe de la comisión sobre asuntos legales en el veto de la Intendencia al acuerdo sobre dotaciones, recorridos, tarifas y horarios de autobus y taxibus.

Cuatro Presupuestos Municipales modificados

Se ha autorizado a las Municipalidades de Calama, Talca, Catemu y Parral, para modificar sus presupuestos del año en curso, en la forma aceptada por el Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior.

NUEVO CIUDADANO NACIONALIZADO

El Ministerio del Interior ha otorgado, por decreto de ayer, carta de nacionalización al ciudadano extranjero, señor Abraham Cuchacovich Jait.

RESULTADOS DEL CANODROMO

PRIMERA CARERA —300 metros:

1.o	Estrella (2)	$ 86.80	$ 36.50	$ 13.60
2.o	Alcatraz (7)		12.20	8.30
3.o	Zelica (8)			25.50

Tiempo: 21 1/5. Ganado por 6 cuerpos: el 3.o a 3 cuerpos.

SEGUNDA CARRERA.—350 metros:

1.o	El Cañón (6)	$ 26.90	$ 7.00	$ 6.30
2.o	Ceniza (8)		5.70	5.70
3.o	Cake (4)			9.60

Tiempo: 24 4/5. Ganado por medio cuerpo; el 3.o a medio cuerpo

TERCERA CARRERA.—400 metros:

1.o	Pinta (2)	$ 19.50	$ 12.30	$ 11.20
2.o	Mitzouko (8)		23.10	17.90
3.o	Mickey (3)			20.80

Tiempo: 28. Ganado por 3 cuerpos; el 3.o a un cuerpo.

CUARTA CARRERA —300 metros:

1.o	Gaviota (5)	$ 26.40	$ 9.30	$ 8.00
2.o	Chito (1)		6.80	6.30
3.o	Limeña (6)			8.50

Tiempo: 20. Ganado por medio cuerpo; el 3.o a pescuezo.

QUINTA CARRERA —300 metros:

1.o	Satán (1)	$ 110.40	$ 37.30	$ 25.80
2.o	Chalin (4)		9.50	8.40
3.o	Violuz (2)			16.00

Tiempo: 24. Ganado por un pescuezo; el 3.o a medio cuerpo.

SEXTA CARRERA.—400 metros, vallas:

1.o	Chicote (3)	$ 32.70	$ 11.90	$ 8.20
2.o	Príncipe Azul (4)		10.50	6.30
3.o	Firpo (7)			6.50

Tiempo: 28 2/5. Ganado por una cabeza; el 3.o a 3 cuerpos.

La séptima carrera, sobre 400 metros, fué declarada nula por haber los perros alcanzado la liebre en la primera curva, devolviéndose el dinero apostado.

OCTAVA CARRERA.—300 metros:

1.o	Late Mail (1)	$ 14.70	$ 8.70	$ 7.30
2.o	Duraznito (5)		9.30	7.70
3.o	Machaco (8)			12.20

Tiempo 33 3/5. Ganado por 3 cuerpos: el 3.o a un cuerpo.

RADIO DIFUSORA "Bayer"

ESTACION DE PRIMERA CATEGORIA

Director Técnico: ENRIQUE SAZIE. Director Artístico: CARLOS JUSTINIANO

Administración y Estudios: PORTAL FERNANDEZ CONCHA 960. Teléfono 88316. Casilla 3390.

PROGRAMA de TRANSMISION de HOY MIERCOLES 5 de Junio:

A las 12.30.—Programa de música bailable.
A las 13.00.—Boletín informativo de mediodía. Informaciones bursátiles.
A las 19.00.—El momento de los hípicos. Comentarios y charla por Fito Echeverría.
A las 19.30.—Música bailable.
A las 20.00.—Boletín informativo de la tarde.

NUESTRO CONCIERTO DE LA NOCHE:

A las 21.00.—Selecto programa de música americana, operetas, por el conjunto ORQUESTA BAYER DE SALON. Solistas: Ernesto Lederman, violín; Angel Cerutti cello; Emilio Chiarl, chansonnier.
A las 21.45.—EL SABIO ALCUINO en su Consultorio Universal.
A las 22.10.—El celebrado conjunto de estilistas latinoamericanos TRIO TONALTECA. Dirección del tenor galán Alberto Contreras.
VARIEDADES: Onofre vidal Oltra, tenor; María Pino, soprano; Luis Meza, recitación.

El Comisariato de Subsistencias ha destruído mercaderías nocivas a la salud

A raíz de haberse producido en los últimos días diversos casos de envenenamientos por artículos alimenticios, las autoridades encargadas de velar por la salubridad pública han adoptado medidas tendientes a fiscalizar en forma más estricta el expendio de artículos comestibles y sancionar en forma severa toda infracción a los reglamentos, ordenanzas y disposiciones vigentes en esta materia.

LA ACCION DEL COMISARIATO

Con relación a este problema, entrevistamos ayer al Comisario General de Subsistencias y Precios don Tomás Lawrence, quien nos manifestó: "El organismo a mi cargo ha extremado la vigilancia en el expendio de artículos comestibles de primera necesidad, a fin de cooperar efectivamente a la campaña de defensa de la salud pública.

Constantemente inspectores de este organismo revisan artículos comestibles en los remates

LO QUE DICE A "LA NACION" EL COMISARIO DE SUBSISTENCIAS

Inspectores del Comisariato de Subsistencias, asisten constantemente a remates donde hay artículos envasados, conservas, etc., para la venta, y allí mismo se atestigua si ellos se encuentran en condición de ser vendidos al público. Si el resultado es negativo, el delegado del Comisariato, levanta un acta, de acuerdo con el dueño de la mercadería y del Martillero Público, y la mercadería es destruída.

Asimismo, nos agregó, la acción del Comisariato llega hasta los mercados y otros establecimientos, en donde se controla el expendio de artículos alimenticios. Recientemente hemos tenido oportunidad de decomisar algunas mercaderías de mala calidad. Además, en estos momentos, el organismo a mi cargo, está empeñado en una severa revisión de los establecimientos donde se elabora grasa y manteca. Las muestras son puestas a disposición de la Dirección General de Sanidad, a fin de que esta repartición determine si se encuentran aptas para el consumo".

UNA MEDIDA DE CONTROL

Por otra parte, ayer tuvimos oportunidad de conversar con un funcionario encargado de inspeccionar lo relativo a los artículos alimenticios, quien nos manifestó que en nuestro país se dejaba sentir la necesidad de la dictación de disposiciones que obliguen a los fabricantes de artículos alimenticios envasados a declarar, como se hace con los productos farmacéuticos, — la fecha de fabricación de la mercadería y la de vencimiento. De este modo, nos agregó, se defendería el interés del consumidor y la salubridad pública.

CARNICERIAS PROPIAS TENDRA EL COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS

Expenderá en ellas carne frigorizada

CORDERO A $ 2.40 EL KILO

El Comisariato de Subsistencias recibió oficialmente la partida de los 7,500 corderos congelados que fueron comprados en Magallanes, a fin de abaratar la carne en Santiago, durante la temporada de invierno.

Actualmente se vende en esta capital un promedio de 5,000 kilos diarios de carne frigorizada.

El Comisariato reparte este artículo en los diversos establecimientos de carnicería de la capital, y en breve instalará puestos propios en vegas y mercados para expenderla allí al precio invariable de $ 2.40 el kilo.

Hoy sesiona el Instituto de Periodistas

Esta noche a las 12 y media (jueves 6 a las 0.30 horas), celebrará asamblea general ordinaria el Instituto de Periodistas.

La citación que se ha hecho para hoy es la segunda, por lo que esta asamblea se efectuará con el número de socios que asista.

FABRICA NAC. DE CERAMICA

VISITO AYER EL M. FOMENTO

En la mañana de ayer, el Ministro de Fomento, señor Matías Silva, practicó una visita a la Fábrica Nacional de Cerámica, imponiéndose de los procedimientos de fabricación, en los cuales se aprovecha materia prima nacional. El señor Silva manifestó su complacencia a los jefes del establecimiento por el aporte que estos productos significan al desarrollo de las industrias del país.

Situación del personal de la Marina Mercante

Estudió en su sesión de anoche el Centro Piloto Pardo

ACUERDOS

Anoche celebró sesión el Centro Piloto Pardo, de Ex Oficiales de la Marina Mercante, bajo la presidencia del capitán señor José Ollino, con asistencia de los directores señores José Bordes, Enrique Aguirre, Eleodoro Guzmán, Lusic, Román, Manuel Novoa y numerosos otros socios.

Se acordó, a indicación de los oficiales de Valparaíso, estudiar detenidamente la situación del personal de oficiales en relación con marinas extranjeras.

El señor Ollino dió cuenta de haber enviado una carta al Almirante Wilson, conforme fué acordado en la reunión anterior, como también de la sesión habida en Valparaíso.

En circulación el segundo número de "Astro"

En la mañana de hoy se ha puesto en circulación el segundo número de "Astro", la nueva revista cuya publicación ha iniciado la Editorial Sur, y que, como nuestros lectores saben, obtuvo en la semana anterior un éxito tal que, desde las primeras horas de la mañana, los ejemplares entregados al público fueron agotados inmediatamente.

En esta nueva edición, que trae una portada a cuatro colores en que se reproduce un retrato de Myrna Loy, hecho al pastel por Caroca, se encuentran las siguientes informaciones: Mae West, o la vuelta de la carne: Borcosque entrevista a la estrella que revoluciona a Hollywood. Hay que adornar a las estrellas: El problema de vestir a Greta Garbo. El diablo es una mujer, dice Von Sternberg a través de su película. Los aspectos íntimos de Hollywood: Los albañiles del triunfo. Francisco del Campo, su triunfo en los Estados Unidos. Viendo las estrellas: Siempre interesa lo que le pueda ocurrir a Jean Harlow. Cómo se filman las grandes películas: Un millón de dólares en celuloide ("Las Cruzadas", de Cecil B. de Mille). A doce días de Hollywood. Charlie Chaplin en plena labor. Anna Sten y sus dos galanes. Pregúntele a Borcosque.

Lo anterior es un sumario de la parte cinematográfica de "Astro". En lo que se refiere a modas, este número presenta el "Correo Aéreo de París" y un sinnúmero de modelos, figurines y aspectos de lo que se lleva en la época de invierno: todo práctico y de gran elegancia.

Se completa la revista con las secciones de niños, trousseau de la novia, interiores, consejos a las mujeres, modales, ideas de belleza, adorno del hogar, recetas de cocina, etc.

Entre el diverso material de lectura, se puede encontrar "Y ésta es la verdad", notas curiosas acerca de la mujer a través de la historia; y "La tragedia del circo", novela corta por John T. Harrington.

La dirección de "Astro" nos encarga pedir a los lectores quieran hacerle las indicaciones que estimen útiles para el mejoramiento de la revista, sugiriéndole todo lo conveniente para que este magazine llene debidamente su objeto.

Azucareros y madereros se reunieron ayer con el Ministro de Fomento

En la mañana de ayer conferenció con el Ministro de Fomento, una Comisión del Comité de Representantes de la Industria Azucarera, para tratar de los efectos de la aplicación de la Ley de Envases de Madera.

Hoy se efectuará una nueva reunión, en la misma sala del Ministro, con asistencia también de los representantes de la industria maderera, a fin de llegar a un acuerdo que armonice los diversos intereses que afectan las disposiciones de la Ley de Envases.

CALLAMPAS MORTIFERAS FUERON RECOGIDAS EN LOS CAMPOS

La investigación ha sido difícil y larga

SANIDAD LAS EXAMINA

La Sección Drogas y Alimentos de la Dirección General de Sanidad ha recogido muestras de las callampas venenosas que han sido vendidas a algunos vecinos de Macul.

Estas callampas fueron enviadas al Laboratorio de Química y Bromatología de la Dirección de Sanidad, para que las analice e informe sobre sus condiciones tóxicas.

En el Departamento respectivo se nos informó que la búsqueda de estas callampas había sido difícil, por cuanto se ha debido investigar desde el sitio de origen de la venta de este artículo.

Se estima que estas callampas han sido cortadas en los campos cercanos a Macul, por individuos ajenos al comercio ambulante regular.

Casa fiscal ruinosa debe repararse

Ha pedido el Alcalde al Ministro de Tierras

El Alcalde se ha dirigido al Ministro de Tierras y Colonización haciéndole presente la urgente necesidad que existe de tomar alguna medida a fin de evitar el inminente peligro que significa para sus moradores el estado ruinoso en que se encuentra la propiedad fiscal ubicada en Alonso Ovalle 1275.

Cree el Alcalde que la Direc. Gnral. de Tierras no ha tomado ninguna medida relacionada a los requerimientos de la Alcaldía por esta propiedad incluída entre las que se demolerán para el barrio cívico; pero el hecho de servir este edificio de casas habitaciones, hace necesario las reparaciones que ha indicado para el resguardo de quienes lo habitan.

Contrabando de maquinarias de peluquerías

Se hizo ayer un denuncio al 6.o Juzgado

Ante el Sexto Juzgado del Crimen se hizo ayer una denuncia por el señor Pastor Valdés, relacionada con un contrabando de maquinarias de peluquería, cuyo valor asciende a más de veinte mil pesos.

Según este denuncio, la maquinaria habría sido desembarcada en Valparaíso clandestinamente y traída a la capital. Aquí un comerciante la estaría vendiendo en diversos establecimientos.

El juez ordenó hacer las averiguaciones del caso para comprobar la veracidad del denuncio.

GRATIFICACION DEL 25 o|o A LOS EMPLEADOS PUBLICOS CIVILES Y A LAS FUERZAS ARMADAS

Acordó ayer la Comisión de Hacienda del Senado a indicación del señor Alamos Barros

También aprobó una indicación del señor Pradenas, que incluye en los beneficios del 25 0|0 a los obreros al servicio del Estado

$ 3.600 SERA EL SUELDO MINIMO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Bajo la presidencia de don Héctor Rodríguez de la Sotta se reunió en la mañana de ayer la Comisión de Hacienda del Senado para continuar el estudio del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a una gratificación del 25 o|o al personal de la Administración Pública.

Asistieron a la sesión matinal los senadores señores Ignacio Urrutia Manzano, Guillermo Azocar, Luis Alamos Barros y Juan Pradenas Muñoz; el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross; el Ministro de Defensa Nacional, don Emilio Bello, y el Subsecretario de Hacienda, don Guillermo Valenzuela.

Actuó de secretario don Eduardo Salas.

La comisión continuó estudiando el Título II del proyecto sobre gratificación a los funcionarios de la Administración Pública, en segunda discusión.

Hizo uso de la palabra el senador don Luis Alamos Barros, quien expresó que debe buscarse una solución que incluya a todos los empleados públicos, pues no es justo ni posible excluir de los beneficios de la gratificación a un considerable número de ellos. Esta solución podría ser, manifestó el señor Alamos, la de conceder a todos los empleados públicos, incluso Defensa Nacional y Carabineros una gratificación del 25 o|o, computándose desde un grado determinado hacia arriba, los aumentos que los empleados públicos hubieren recibido con posterioridad al 1.o de enero de 1932. Hizo indicación en este sentido, y se acordó votarla en la sesión de la tarde.

LA SESION VESPERTINA

Presidida por don Héctor Rodríguez y con asistencia de los senadores señores Luis Alamos Barros, Guillermo Azocar, Juan Pradenas, Ignacio Urrutia, Enrique Bravo; de los Ministros de Hacienda y Defensa Nacional; de los Subsecretarios de Marina y Hacienda; y del jefe de la oficina de presupuestos, señor Gonzalo Rahausen, celebró en la tarde de ayer una nueva y extensa reunión que se prolongó hasta después de las 9 de la noche.

Se continuó considerando el artículo 9.o del proyecto aprobado por la Cámara, y se procedió a votar la indicación formulada en la reunión matinal por el señor Alamos Barros. Se aprobó por unanimidad en la siguiente forma: Se concede una gratificación del 25 por ciento durante los años 35 y 36 al personal de la Administración Pública, tanto civil como de las Fuerzas Armadas, dejándose constancia expresa que se imputarán a esta gratificación los aumentos que se hayan obtenido con posterioridad al 1.o de enero de 1932, a excepción de los empleados del grado 21 hacia abajo, es decir, de aquellos que gozan de menor renta. Esta indicación fué aprobada por 3 votos contra 2.

Don Juan Pradenas hizo indicación en seguida para que se hiciera extensiva la excepción que contempla la indicación del señor Alamos, a los funcionarios del grado 20. Puesta en votación, fue rechazada por 3 votos contra 2.

A continuación y a indicación del mismo señor Pradenas se acordó por mayoría de votos, incluir en los beneficios de la gratificación del 25 o|o a los obreros al servicio del Estado, disposición que regiría sólo desde el momento de su vigencia. Esta indicación fué también aprobada por 3 votos contra 2. Votaron por la afirmativa, los señores Pradenas, Azocar y Alamos Barros, y por la negativa, los señores Rodríguez y Urrutia.

Por último don Juan Pradenas formuló una nueva indicación destinada a que el sueldo mínimo de los empleados de la Administración Pública fuese de $ 4.800 anuales en lugar de 3.600 pesos como acordó la Cámara de Diputados. Puesta en votación, fué rechazada por 3 votos contra 2.

Antes de levantarse la sesión se acordó reunirse nuevamente hoy, a las 10.30 de la mañana.

De la moral y la religión, según Bergson hablará hoy en la Univ. don Enrique Molina

Ayer disertó sobre el Método Intuitivo del filósofo francés

LLENO SELECTO EN EL SALON DE HONOR

El Salón de Honor de la Universidad de Chile estaba ayer tarde, a las 6.30, completamente lleno de un selecto público que concurrió a escuchar la conferencia de don Enrique Molina, sobre Bergson.

Minutos más tarde llegaron al recinto el Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, y el presidente de la Universidad de Concepción, don Enrique Molina, siendo saludados con calurosos aplausos.

Cincuenta y cinco minutos duró la amena y sencilla exposición del conferenciante. El tema fué "Método Intuitivo. — Caracteres generales de la Filosofía Bergsoniana".

De los muchos periodos brillantes del discurso mencionaremos algunas pocas frases que señalan puntos destacados de la exposición sobre la doctrina del filósofo francés:

La Intuición ... único camino de los místicos para llegar a Dios. Luz para llegar a la Verdad. La intuición no es método completo, es sólo el principio luminoso de un proceso que con ella se inicia. La intuición siempre queda sujeta a la verificación hecha por la inteligencia y por la experiencia; verificación que consiste sobre todo en que resulten las cosas tal como las habíamos pensado. Sin la comprobación, la intuición quedá convertida en opinión, en creencia, en fe.

—Los caracteres generales de la Filosofía de Bergson... Doctrina del cambio incesante; nueva fórmula para expresar lo dicho por Heraclito. Existir es cambiar. El Universo nunca ha sido creado. La creación es correlativa de Nada. Nada es pseudo-idea. La Nada es una ilusión. La idea de vacío, de nada, es una concepción falsa. Envuelve dicha pseudo-idea la aspiración de quienes quieren existir siempre por la razón de que existen. La idea de la Nada es pseudo-idea y los problemas que presenta son pseudo-problemas. El tiempo es engendrado por las leyes esenciales del Universo. Es una sombra del espíritu humano que tiende a la estabilidad. Las obras de los artistas, las obras mecánicas, materiales, las obras humanas, son la concreción de la vida del Espíritu que pretende estabilizarse en medio de un mundo de cambios incesantes, de un eterno devenir. Frente a tal estado cambiante, el espíritu elabora sus creaciones que aspiran a la perdurabilidad. Así es cómo nació el concepto de substancia que es lo inalterable. El innovador constructivo, en cambio, encausa la corriente en el sentido favorable al hombre; reemplaza un orden por otro orden, el caos, el desorden, viene a representar una etapa después del cual viene el orden. Bergson pretende afirmar la vida en algo sólido. Considera a los seres humanos los únicos en la tierra capaces de designios. Quizás qué ocurrirá en los otros Mundos de nuestro Universo o de los otros Universos. Nadie sabe si hay en los otros mundos seres capaces de designios.

Una prolongada ovación puso el punto final, por ayer, a la disertación del señor Molina.

Hoy desarrollará su segunda conferencia.— Comenzará, a las 6.30 P. M. Tema: De la Moral y la Religión, según Bergson.

Mañana. — Ultima conferencia de la serie. Tema: Del Espíritu y de la Libertad.





Don Enrique Molina

LA CAMARA RECHAZO LA INVESTIGACION DE SUPUESTAS ESPECULACIONES EN BONOS CHILENOS

La Cámara de Diputados, en su sesión de ayer rechazó por 47 contra 44 votos, el proyecto de acuerdo presentado por el diputado democrático, señor Casanova, en el que se proponía la designación de una comisión para que investigara si ha habido especulación con los bonos de la Deuda Externa, quienes han sido los especuladores, y finalmente para que verificara el texto exacto del telegrama renuncia del señor Izquierdo.

El señor Casanova fundamentó su proyecto de acuerdo, el que fué refutado por el diputado conservador, don Joaquín Prieto, y defendido por su colega radical, don Juan Antonio Ríos.

Durante la votación, fundaron su voto los señores Rafael del Río, liberal; González Videla, Maira y Mardones, radicales, quienes votaron afirmativamente y los señores Rivera, Murillo y Ríos Arias, liberales y Olavarría, independiente, quienes lo hicieron negativamente.

Sociedad de Cirugía de Chile

La tabla de la sesión de hoy

Cita a sesión para hoy miércoles 5 de junio, a las 6 1|2 P.M. en local de costumbre, Merced 365.

TABLA

1.o — Dr. Prieto T.: "Anestesia Local con novocaína, en ciertas mialgias".

2.o — Dr. Puga M.; "Rotura uterina en embarazada de término".

3.o — Dr. Alessandrini y Cote: "Fractura conminuta del maxilar inferior. Presentación de enfermo".

4.o — Dr. Rodríguez Opitz: relator, Dr. Vargas M.: "Diatermia con onda corta".

Hoy aparece el segundo número de "Familia"

Pocas veces se habrá visto un triunfo más definitivo que el obtenido por la revista "Familia" en su primer número.

Sin embargo, los editores de este nuevo semanario, que de golpe supo colocarse a la vanguardia de las publicaciones de su género, deberán saborear muchas otras satisfacciones, si debemos juzgar por lo que trae de interesante el segundo número que aparece hoy.

Dentro del moderno corte que se le ha dado, conforme a la factura acabada y prolija que se evidenció para esta publicación desde el primer número, ofrece hoy, nuevamente "Familia", a sus noveles, pero, sin duda definitivas lectoras, una serie de novedades ya en lo tocante a modas y elegancia, como en informaciones y consejos para el hogar.

El abrigo para las frías mañanas, o para las tardes del invierno, los trajes para los días de sol, no muy frecuentes en estas temporadas; las tenidas para la nieve; las modas infantiles; los bordados; los tejidos; las labores más útiles, todo aparece en las páginas de "Familia" tratado en forma novedosa y amena.

Una nota curiosa y simpática, al mismo tiempo, la constituyen las recetas de cocina presentadas en forma ilustrada. Ya no sólo se le presenta a las lectoras las indicaciones para hacer tal o cual postre, sino que con gráficos espléndidos y nítidos se da una idea de lo que se aconseja y de los resultados que deben obtenerse con ellas.

El guiso exquisito, el dulce delicado, el bajativo que gusta al marido, lo podrá hacer la dueña de casa que lea "Familia", sin gran esfuerzo.

Y únase a esto la buena y abundante lectura, proporcionada por medio de novelas cortas completas en cada número, y por amenas e ilustradas informaciones de Hollywood y de diversas actividades artísticas, se tendrá una idea de lo que el espléndido número de "Familia" ofrece hoy.

El Obispo de Linares visitó a S. E.

Acompañado de los senadores, señores Alejo Lira Infante y Maximiano Errázuriz, el Obispo de Linares, señor Juan Subercaseaux hizo ayer una visita de cortesía al Presidente de la República.

El distinguido prelado departió cortos momentos con S. E. en forma cordial.

Nuevamente se nombrarán Alcaldes

de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar

Con motivo de constituirse el próximo domingo el nuevo poder comunal en toda la República, el Gobierno procederá a dictar ese día los decretos por los cuales se nombra Alcaldes de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, la designación de los cuales le es privativa de acuerdo con la ley

En honor de don Víctor Moller

El sábado próximo será festejado con un almuerzo en el Club Radical el señor Víctor Moller con motivo de su partida al extranjero.

Las adhesiones se reciben desde hoy, en el casino del club.

Asamblea Liberal de Santiago

Mañana, a las 19 horas, se efectuará una importante reunión general de esta asamblea política en su secretaría Agustinas 719.

El objeto de la convocatoria, es proceder al despacho de numerosos asuntos pendientes que penden de su resolución, por lo cual se recomienda la mayor asistencia de sus miembros.

Tesorería — Se pone en conocimiento de los asambleístas que la tesorería atiende diariamente en Agustinas 719, de 10 a 12 y de 15 a 20 horas.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, don

RAMON REYES DUQUE.

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General después de una misa que se rezará por el descanso de su alma.

El cortejo partirá hoy, a las 10 horas, desde su casa habitación, General Saavedra 1131 —La familia.

Estudiante de leyes mu[rió] trágic[amente]

Fué atropellado [por un] tranvía en Av. [...]

Ayer a las 18 [...] trágicamente, [víctima de un ac]cidente del tráns[ito, el es]tudiante de leyes, [...] Pa[...]guez Ortiz, de la [...]dad.

El joven Pa[...] llado por un tranv[ía ...] 33, en Avenida Ma[...] Cuevas.

Sus compañeros [...] de la Escuela de D[erecho ...] daron ayer [...] funerales.

El cortejo partirá [...] sidad de Chile, a la [...] de. Asistirá [...] rales, el profesorado [...] la de Leyes.

El lunes lleg[an] los Avro [...] Fuerza A[érea]

A Capitán de [...] cendió don [...] Alvia[...]

OTRAS NOT[ICIAS]

LA UNITED PRESS SE QUERELLO CONTRA LA AGENCIA HAVAS

Por desmentir y calificar de "fantástica" una información sobre un match de Anita Lizana

EL JUEZ CITO A COMPARENDO A LAS PARTES

Se presentó ayer al Primer Juzgado del Crimen, el señor Octavio Méndez Binemelis, en representación de la United Press, con el objeto de entablar querella contra la Agencia Havas, por desmentir esta última agencia noticiosa una información de la United Press sobre el partido de dobles mixtos jugado por la pareja Anita Lizana-Spence, en el campeonato de Hurlingham, verificado en Londres el 7 de mayo próximo pasado.

Esta información de la United Press, que daba el triunfo a la mencionada pareja por 6|1, 6|0, fué calificada por la Agencia Havas como "fantástica". Al día siguiente la United Press confirmó la noticia por medio de la Agencia en Londres, y por propia declaración de Anita Lizana.

El querellante pide $ 50.000 de indemnización y pena mayor para el representante de la Agencia Havas en Chile, además de una multa de $ 5.000.

El Juez del Primer Juzgado citó ayer a comparendo a las dos partes.

ASAMBLEA DEL CENTRO LATINO AMERICANO

El Centro Obrero Internacional de Solidaridad Latino-Americana, celebró una importante asamblea en su local social ubicado en calle Santa Rosa 93.

Entre otros acuerdos se tomó el de cambiar los días de sesiones, las que no se efectuarán los Viernes de cada semana, sino los días Jueves a las 19 horas.

Exito alcanzó la conferencia del profesor Barrera

Dictada ayer en la Universidad

Ayer tarde bajo los auspicios de la Sociedad Científica, el Profesor de Física y Matemáticas, señor Humberto Barrera dió una conferencia en la Universidad de Chile sobre "Los Penitentes de Hielo y otras maravillas de la Cordillera".

Presidió el acto el Vicepresidente de la Sociedad Científica don Luis Nordenflycht y actuó de secretario don Gustavo Loyola Acuña, Secretario General de la misma institución.

El señor Barrera dió a conocer sus investigaciones en las altas montañas para averiguar la causa de este fenómeno geológico de la nieve, y que no encontrándose en otra parte de la tierra se presenta exclusivamente en los Andes de Chile y Argentina.

La conferencia fué ilustrada con la proyección de novedosas fotografías a cargo del Instituto de Cinematografía Educativa de la Universidad de Chile que causaron la admiración del numeroso público que llenaba la sala.

Presidente de la Junta de Exportación

Fué designado el señor A. Violler

El Ministro de Agricultura señor Matías Silva, firmó en la tarde de ayer, el decreto por el cual se designa a don Agustín Violler, para el cargo de presidente de la Junta de Exportación Agrícola, por un nuevo periodo reglamentario.

El señor Violler ocupará la presidencia de la Junta de Exportación por tercera vez en periodos reglamentarios seguidos.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ELIAS DEIK L. Abogado. Bandera 669, 2.o piso. Teléfono 60488. 6 Jn.

ANIBAL ROGEL ARRIZAGA, GUILLERMO GAMBOA COLLANTES, ALBERTO CONTADOR SANCHEZ Abogado. Catedral 1330. Teléfono 60769. Casilla 2996. 3—Jl.

ROBERTO DE PETRIS P. Abogado. Mapocho 1038. Teléf. 85006. casilla 4044. Especialmente juicios criminales y de comercio. 30 Dic.

OSVALDO PACHECO PIZARRO Abogado. Morandé 450. Of. 26. Teléfono 62619. 9—Junio

EDUARDO SEPULVEDA Abogado

GEORGE LLEWELLYN Atienden juicios, comisiones. Huérfanos 1112. 14 Junio.

RAFAEL FIGUEROA, WASHINGTON FIGUEROA, VICENTE MONTI Abogados. Morandé 450. Teléfono 85402. 22 Junio

ALBERTO FINLAY Abogado. Bandera 140-F, 3.er piso. Teléfono 84524. 9 Junio

MEDICOS

Laboratorio Clínico del **Dr. HECTOR CORONA T.** Delicias 849. Teléfono 83695. 10 Junio

ENRIQUE ACEVEDO DAVENPORT Medicina interna, Aparato Digestivo. Consultas: de 4 a 6. Rozas 1210. Casa D. 10—Jn.

Dr. GUNDELACH Pulmón, tuberculosis. Merced 461. Teléfono 84558. Consultas 4 a 5 1|2. 5 Junio

Dr. CASTAÑON Medicina interna, especialmente pulmón. Consultas de 4 a 5. Teléfonos 82222 y 61979. Agustinas 1269. Edif "La Nación", 4.o piso. N|O.

CLINICA VENEREA CIRUGIA Alameda 2384. Dr. Ugalde. 9-12, 3-8. Sífilis, gonorrea, estrecheces, prostatitis, impotencias. Hospitalización. Facilidades tratamientos. Teléfono 80732. N|O

RAUL ORTEGA Enfermedades de niños.— Monjitas 779, 3.er piso. 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309. N|O.

Dr. A. BRAVO GALLEGOS Consulta 5-7. Moneda 1091. Teléfono 82402. 7 Junio

DR. MARTINEZ VILCHES Oídos Nariz, Garganta. 1.30—4. Ahumada 35. Teléfono 89845. 30—Jn.

ALFREDO YASIGI Médico-Cirujano. Recoleta 208. Teléf. 85751. Medicina interna. Adultos, niños.

DOCTOR GORGEWSKY Estómago, hígado, broncopulmonares, diabetes, Rayos X.—Brasil 39, 2-5. 15—Jn.

Dr. KRUMBACH Recibido en Alemania. Señoras: Medicina: Venereas: Impotencia. 4-6. Delicias 870. 9 Junio

DR. S. DIMITSTEIN Exclusivamente enfermedades señoras (Utero, ovarios, partos, obesidad) 1-4— Ahumada 17. Teléf. 64206. 30—Jn.

Dr GRUNBERG Oídos, nariz, garganta. 3 a 6. Santo Domingo 2086. 20 Junio.

Dr. WAISSBLUTH Corazón, pulmón, estómago. 2-5. Teléfono 64177. Puente 622. 10 Junio

GARCES RIQUELME Oídos, nariz, garganta. Consultas: 3 1|2-6. Estado 239. Teléfono 63068. 30 Jul.

Dr. V. URIZAR BAWDEN Radiografías dentales. Huérfanos 801. Of. 10. 5 de Junio.

Dr. AHUES Dentista. Especialmente cirugía. Diatermia. Ahumada 35. Teléfono 89845. 8 Junio

CONTADORES

E. CABALLERO H. Contador autorizado, recibido en Chile y Buenos Aires. Revisiones, peritajes, etc. Agustinas 1253, 10.o piso. Casilla 2982. N|O.

DENTISTAS

TERESA CAVIEDES Dentista. Unión Americana 311. Jl. 11

RAUL CORVALAN UGARTE Cirujano dentista. Estudios Europa. República 115. 24-jun.

JULIO FLORES Dentista. Precios módicos. Facilidades de pago. Puente 583.

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO Cirujano-Dentista. Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, oficina 403. Teléfono 82222. N|O.

MATRONAS

BURGOS ESQUINEL Recibo enfermas provincia. Embarazo toda época. Siglo XX 245. 30—Jn.

ELCIRA GODOY DE CONTRERAS Consultas gratis. Teléfono 63392. Portugal 558. 15—Jn

BLANCA PINEDA Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. Recoleta 786. 3—Jl.

SEÑORA REYES Partos, tratamientos, Consultas gratis, José Miguel de la Barra 331, frente Cerro Santa Lucía. 30—Jn.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO Ginecologista. Unión Americana 627. Teléfono 64237. 4 Jl.

POLICLINICOS

POLICLINICA: OIDOS, NARIZ, GARGANTA. 5 a 7. Santo Domingo 2086.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloe, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa, Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av. Providencia 1581 teléfono 89958; San Miguel, Av. San Miguel 1917, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084 teléfono 62251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Gulndos: Mtaernal, Av. Matucana 159 teléfono 89288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 59 Estación; Santa Rosa Vergara 602, teléfono 67118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231; San Vicente, Independencia 1025 teléfono 65322; Niños-Huemul, Placer 1225, teléfono 61512; Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río Matucana 345, teléfono 42 Estación Salvador Av. Salvador 277, teléfono 62207; Salvador, Pensionado teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux 2334, teléfono 61128; San Borja (Macul 2692; El Salto, Recoleta 1307; De[...] ternidad), Delicias 169, teléfono 62940; San Borja (Pensionado), Pedregal 29 teléfono 81977, San Luis, J. M. Infante 434 teléfono 89618 Hospicio, Av. Portugal 101 teléfono [...]

Farmacias de Turno

DEL 1.o AL 8 DE JUNIO DE 1935

Araya, Compañía 2511. A dacollo, Mapocho 2389; Arica, General Velásquez 477; Bremen, J. J. Pérez; Popular, San Pablo 3867, Agustinas-Riquelme; Mayo, 21 de Mayo 709; Unión Central, Bandera 10; San Miguel, Santa Rosa-San Miguel; Burgos, Gran Avenida 6264; Bruxelas, San Diego 444; Rojas, Bascuñán 1501; San Alfonso, B. Encalada 385; Esmeralda, San Diego 991; La Nación, S. Bolívar 298; America, V. Mackenna 1199; Orión, Franklin 450; Galasso, M. Montt-San Alfonso; Alhambra, Lira 701; República, San Diego 1799; La Providencia, Av. Providencia 1284; El faro, Av. Irarrázaval 2908; Cruz Blanca, Av. Irarrázaval 5707; Bulnes, Borzono 311 (Renca); Alemana, Av. Independencia 1898; Ochrens, Av. Independencia 3126; Maipo, Recoleta 2051; Venus, Santos Dumont 870; Independencia, Av. Independencia 294; Purísima, Purísima 145; La Sanitaria, Independencia 1016; Prusia, J. M. Infante 1617; Seminario, Seminario 101.

Defunciones

Pablo Campaña Guzmán, de 44 años; Honoria Castro Morán, de 55; Filomena Miranda Taibe, de 48; Agustín Reyes Ugalde, de 85; Jerónima Cornejo Poblete, de 23; Maximino Brito Bravo, de 26; Francisco Villarroel Contreras, de 53; Samuel González Beiza, de 58; Juan Jara Salazar, de 65; Emiliano Vargas, de 14; Berta Cabello Tobar, de 20; José de la Rosa Cereda, de 62; Alicia Keil Bucket, de 30; Arturo Fernández, de 29; Camilo Suárez García, de 20; Ramón Corbalán Melgarejo, de 70; Clo[...] Piña Díaz, de 87; Francisco Vaccaro Vaccaro, de 69, y diez niñitos menores de un año.

"La salud es el mayor de los tesoros"

Dirección General de Sanidad

Oficinas Centrales: Independencia 2, Casilla 41 D. Teléfono 80932.

Todos sus servicios son gratuitos y al alcance de cualquiera que los solicite.

Prevéngase contra las epidemias que nos diezman:

Servicio de Inmunización:

En esta oficina (Independencia 2, teléfono 80930) se colocan vacunas contra la viruela, coqueluche (tos convulsiva), la grippe, la fiebre tifoidea, la difteria, la escarlatina, suero de convalecientes contra el tifo exantemático, vacuna contra la misma enfermedad (Zinsrer, virus muerte), suero antidiftérico preventivo, vacuna antirrábica, suero anticarbuncloso.

¡Evite el contagio del tifo!

El exantemático es una enfermedad grave.

De cien personas atacadas mueren aproximadamente veinte.

El tifus exantemático es contagioso.

El contagio se produce por la picadura de un piojo que está infectado, porque ha picado a un tifoso.

Los piojos de las ropas son los transmisores más peligrosos. Proteja su vida aseando, con frecuencia, su cuerpo, ropa y habitaciones.

Denuncie los casos sospechosos al teléfono 80932 o a la Asistencia Pública, teléfono 28, de 8 a 22 horas, incluso días festivos.

¡Huya de las personas desaseadas!

Se recomienda:

No acudir a reuniones al aire libre o en recintos cerrados en que puedan rozarse con personas que puedan ser portadoras de insectos transmisores del tifus exantemático.

Denunciar los casos de tifus que se presenten en sus hogares o entre sus inquilinos. Con eso no sólo no se hace una delación, sino que se proteje su salud, la de su familia y al propio enfermo, que será bien atendido en los hospitales.

Haga estas denuncias en Santiago a los teléfonos 28 y 80932, todos los días, incluso festivos, de 8 a 22 horas.

En provincias al Cuerpo de Carabineros más cercano.

A LOS AGRICULTORES:

Si en su fundo se produce un caso de tifus o se presenta un enfermo con fiebre, aíslelo y llame a un médico. Confirmado un tifus, hágalo transportar a un hospital, y cuide de hacer bañar a la familia del enfermo y darle ropa aseada.

Limpie, además, la casa del enfermo con Creolina al 3% o con una mezcla de gasolina con parafina. Pida al médico sanitario o brigada más próxima, elementos de desinsectización y ayúdelo en su tarea.

Alimente bien a sus inquilinos y empleados para que trabajen mejor y se enfermen menos, lo que conviene a sus intereses.

Haga buenas habitaciones, abrigadas en invierno y frescas para verano. Sus trabajadores se arraigarán en su fundo, con ventaja para usted.

Dé a las Autoridades Sanitarias toda clase de facilidades para el desarrollo de las medidas de profilaxis contra el tifus exantemático en su fundo. Proporcione elementos de transporte, de desinsectización, y los que estén a su alcance, y, en general, coopere en la forma más amplia a la campaña.

CASAS DE LIMPIEZA

Cazadores.— Marcoleta esquina Portugal.

Santa Elena.—Santa Elena 1332.

Mat. Militar.— P. Montt esquina Club Hípico.

A. Núñez.—Delicias 3677.

B. Arana.—San Pablo 3502.

Esperanza.—Esperanza 653.

Independencia. — Indepencia 819.

Santa María.—Av. Santa María 134.

Mat. Municipal.—A. Prat entre Placer y Bío-Bío.

Tracción. — Mapocho esquina García Reyes.

U. Americana.—Consult. Unión Americana.

DESINFECCION DE LOCALES
(Central y domiciliaria)

Las personas que deseen solicitar la desinfección de un local donde se sospecha que haya habido un caso de tifus exantemático, pueden dirigirse a la Dirección General de Sanidad. Teléfono N.o 80932.

DENUNCIOS DE CASOS SOSPECHOSOS

Las personas que deseen solicitar la visita de un médico para constatar un caso de tifus exantemático o la hospitalización de un tifoso, pueden dirigirse a la Dirección General de Sanidad, teléfono 80932, o a la Asistencia Pública, teléfono 28. Se atiende todos los días, incluso los festivos, de 8 a 22 horas.

Departamento de Higiene Social. — **Policlínicas Antivenéreas:** 25 en la República, 6 en Santiago. De 4 a 6, mujeres; de 6 a 8, hombres.

N.o 1, Artesanos 961; N.o 2, Gálvez 157; N.o 3, San Diego 1240; N.o 4, Delicias 3576; N.o 5, V. Mackenna 952; N.o 11, San Alfonso 846; N.o 12, Artesanos 961; Posta Nocturna, Gálvez 157. De 10 a 4 P. M.

Oficina de la Denuncia Venérea y Comercio Sexual. — Con 8 Policlínicas: Artesanos 961. Funciona de 10 A. M. a 1 P. M.; de 2 P. M. a 4 P. M. y de 5 P. M. a 7 P. M.

Departamento de Control de Productos biologicos y bioquímicos. —Le corresponde controlar la importación, fabricación y venta de estos productos.

Ubicación: Borgoño N.o 1530.

Sección de Alimentos y Productos Medicinales.— Independencia N.o 2, 2.o Pabellón, 1.er piso.

Fiscaliza la instalación y funcionamiento de las farmacias, droguerías, laboratorios y establecimientos semilares, la calidad de los medicamentos, y atiende al registro de las especialidades farmacéuticas.

Controla la calidad de los alimentos, preferentemente, en las fuentes de producción.

Departamento de Ingeniería Sanitaria — Independencia N.o 2, 2.o Pabellón 2.o piso.

Saneamiento de la vivienda. Higienización de locales para industrias y reuniones públicas.

Departamento de Educación Sanitaria. — Independencia N.o 2, 2.o Pabellón, subterráneo.

Enfermeras sanitarias. Labor médico-sanitaria.

DEPARTAMENTO DE LA MADRE Y DEL NIÑO

Horario y Actividades de los Centros Preventivos Maternales e Infantiles:

Centro Preventivo N.o 1 (Artesanos 951).

Atención de lactantes, pre-escolares y escolares. Diariamente, de 10 a 12 M.

Atención de embarazadas y madres. Diariamente, de 2 a 4 P. M. Consultas pre-nupciales, de 2 a 4 P. M.

Centro Preventivo N.o 2 (Santa Rosa 1985).

Atención de lactantes, pre-escolares y escolares. Diariamente, de 9.30 a 12 M.

Atención de embarazadas y madres. Diariamente, de 2 a 4 P. M. Consultas pre-nupciales. Diariamente, de 2 a 4 P. M. 4 P. M.

Centro Preventivo N.o 3 (Bascuñán Guerrero 1809).

Atención de lactantes, pre-escolares y escolares. Diariamente, de 10 a 12 M.

Atención de embarazadas y madres. Diariamente, de 2 a 4 P. M. Consultas pre-nupciales. Diariamente, de 2 a 4 P. M.

Centro Preventivo N.o 4 (San Francisco 668).

Atención de lactantes, pre-escolares y escolares. Diariamente, de 8 a 12 M.

Atención de embarazadas y madres. Diariamente, de 4 a 6 P. M. Consultas pre-nupciales, de 4 a 6 P. M.

Centro Preventivo N.o 5 (José J. Pérez 4406).

Atención de lactantes, pre-escolares y escolares. Diariamente, de 10 a 12 M.

Atención de embarazadas y madres. Diariamente, de 2 a 4 P. M. Consultas pre-nupciales. Diariamente, de 2 a 4 P. M.

Centro Preventivo N.o 6 (Servicio de Especialidades). — (Vicuña Subercaseaux 282).

Luz Ultra-Violeta. Diariamente, de 4 a 6 P. M. Oído, Nariz y Garganta. Diariamente, de 2 a 3, y sábados, de 9.30 a 10.30.

Enfermedades de la vista: lunes, miércoles y viernes, de 4 a 5 P. M.

Centro Preventivo N.o 7 (Delicias 4539).

Atención de lactantes, pre-escolares y escolares. Diariamente, de 10 a 12 M.

Atención de embarazadas y madres. Diariamente, de 2 a 4 P. M. Consultas pre-nupciales. Diariamente, de 2 a 4 P. M.

Centro Preventivo N.o 8 (Manuel Montt 313).

Atención de lactantes, pre-escolares y escolares. Lunes, miércoles y viernes, de 10 a 12 M.

Atención de embarazadas y madres. Lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4 P. M.

Consultas pre-nupciales. Lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4 P. M.

El Consultorio Pre-Nupcial es atendido por médicos especialistas, dentro de las horas que se indican.

Además, los Centros Preventivos cuentan con servicio social, para tratar los casos que tengan relación con el servicio.

Se cuenta, también, con un laboratorio para toda clase de exámenes, como igualmente con un servicio de Rayos X.

Todos estos servicios son gratuitos.

SERVICIO DENTAL ESCOLAR OBLIGATORIO

SANTO DOMINGO 1219
CUARTA ZONA, 1.a CATEGORIA
PROVINCIA DE SANTIAGO

POLICLINICO CENTRAL, SAN IGNACIO 196

Atención de escolares en general y de los pre-escolares y madres encinta enviados de los Centros Preventivos del Departamento de la Madre y el Niño.

Diariamente, de 8.30 a 12 y 14 a 17 horas:

1.o Examen Médico Dental.
2.o Cirugía Estomatológica.
3.o Radiografía Dental.
4.o Fisioterápica.
5.o Policlínico Dental.

Se encuentra distribuido en la siguiente forma el horario de atención, en las Clínicas Sucursales que se indican:

CLINICA ESCUELA N.o 4. — Lunes de 14.30 a 17.30 horas. Dta. doña Enriqueta Sepúlveda Acuña. Aux., señorita G. Olivares B.

CLINICA ESCUELA N.o 21. — Lunes miércoles y viernes de 14.30 a 17.30 horas: Dta. doña Teresa Retamales. Auxiliar señorita Ismenia Gutiérrez González.

CLINICA ESCUELA N.o 28. — Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas: Dta. doña Amanda Eldredgue. Aux., don Hugo Infante Gálvez.

Martes, jueves y sábados, de 9 a 12 horas: Dta. doña Rebeca Retamales. Auxiliar don Hugo Infante Gálvez.

CLINICA ESCUELA N.o 45. — Martes, jueves y sábado de 9 a 12 horas: Dta. don Edgardo Barrientos Rojas. Auxiliar, doña Gioconda Olivares Baxter.

CLINICA ESCUELA N.o 52. — Lunes miércoles y viernes de 9 a 12 horas: Dta. don Roberto Gómez Ugarte. Auxiliar, doña Ismenia Gutiérrez González.

Miércoles y viernes, de 14.30 a 17.30 horas: Dta. doña Enriqueta Sepúlveda A. Auxiliar, doña Gioconda Olivares.

CLINICA ESCUELA N.o 81. — Martes, jueves y sábados de 8 a 12 horas: Dta. don Pedro Pertuzé V. Auxiliar, don V. Martínez.

CLINICA ESCUELA N.o 181.— Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas: Dta. doña Marina Pinto Sepúlveda. Auxiliar, don Víctor Martínez Norambuena.

CLINICA ASISTENCIA PUBLICA DE PROVIDENCIA. — Martes, jueves y sábados, de 9 a 12 horas: Dta. don Carlos Vallejos Freire. Auxiliar doña Ismenia Gutiérrez G.

Estos turnos están en vigencia desde el día lunes 3 de junio.

Servicio Ambulante Urbano, hasta nueva orden se desarrolla en las escuelas y fechas que se indican a continuación:

Junio 6: Escuela N.o 164, Centenario.
Junio 7. Escuela N.o 95 Avenida Manuel Montt 1077.
Junio 8. Escuela N.o 205 Santa Rosa 204.
Junio 10: Escuela N.o 5, San Francisco 1706.
Junio 11: Escuela N.o 176, Nueva Matte esq. Vivaceta.
Junio 12: Escuela N.o 227, Chacra Valparaíso Ñuñoa.
Junio 13: Escuela N.o 176, Nueva de Matte esq. Vivaceta.
Junio 14: Escuela N.o 30, Bascuñán 350.
Junio 15: Escuela 128, San Francisco 623.
Junio 17: Escuela 271, Gran Avenida 9081 Cisterna (en la mañana).
Junio 17: Escuela N.o 78, Gran Avenida 2346, Ovalle (en la tarde).
Junio 18: Escuela N.o 205, Sta. Rosa 2043.
Junio 19: Escuela N.o 222, Irarrázaval 3439.
Junio 21: Escuela N.o 173, Sto. Domingo 4007.
Junio 22: Escuela N.o 207, Libertad 558.
Junio 24: Escuela N.o 101, General Velásquez 206.
Junio 25: Escuela N.o 107, Lira 2465.
Junio 26: Escuela N.o 173, Sto. Domingo 4007.
Junio 27: Escuela 65, Chacabuco 732.
Junio 28: Escuela N.o 101, General Velasquez 206.

PROPAGANDA SANITARIA

Las personas que deseen recibir folletos y volantes que les enseñen a prevenir las enfermedades en sus familias pueden dirigirse a: Oficina de Publicaciones de la Dirección General de Sanidad, Casilla 41 D.

"La higiene es la vida"



FINALIDAD DE ESTA PAGINA

La Constitución Política del Estado dispone que la salud del pueblo debe contar con la preocupación constante de los gobernantes de la República. Aun cuando en nuestro país solo hace pocos años que se ha abordado con toda decisión el problema de defender a la población de las plagas fisiológicas que la diezman, mucho se ha avanzado en esta difícil tarea.

Corresponde, especialmente, a los servicios de la Dirección General de Sanidad una labor que hasta ahora no ha sido bien comprendida y apreciada por las clases populares. Poseemos un Código Sanitario, muchas de cuyas disposiciones son severas y hasta tiránicas. Se hace en ocasiones, indispensable aplicarlas con las correspondientes molestias, para grupos de ciudadanos y familias cuando se trata de combatir una epidemia.

Los procedimientos de desinfección y profilaxia, son entonces resistidos por el pueblo y ello atrae sobre la Dirección General de Sanidad un sentimiento de antipatía muy explicable, aunque sea absolutamente injustificado.

Transcurrirán todavía algunos años antes de que llegue a formarse en nuestro pueblo una conciencia sanitaria y que llegue a tener un concepto claro acerca de los beneficios de los preceptos higiénicos y de que la observancia de ellos contribuya a la conservación de la vida y felicidad de los habitantes y de la familia chilena.

Esta educación colectiva tendrá que ser infiltrada lenta y tenazmente en las masas populares por toda clase de medios adecuados a la idiosincrasia de ellas y a su elemental cultura.

Desde luego, debe ser ampliamente difundida la actual organización de los servicios sanitarios del país, dando a conocer las funciones que le corresponden a la Dirección General de Sanidad en cada una de sus reparticiones.

A ello obedece la publicación de esta página semanal, que "LA NACION" ha resuelto incorporar al material de su redacción y que aparecerá semanalmente los días miércoles. En ella se insertará cuanta noticia o información sean necesarias para ilustrar a los lectores del diario, de todo lo que tenga atingencia con la higiene en general y la profilaxis de las enfermedades, endemias o epidemias que con mayor frecuencia atacan a la población de nuestro país.

Serán inútiles cuantas reorganizaciones violentas se propongan con la intención de darles completa eficiencia a los servicios nacionales de salubridad. No es esta tampoco una cuestión de hombres de ciencia más o menos preparados, si no se tiende primordialmente y por todos los medios posibles a crear los hábitos de higiene en el país, a hacer comprender a nuestro pueblo que es absolutamente preferible prevenir, evitar las enfermedades que curarlas.

El Departamento de Bienestar de la Madre y el Niño

El Departamento de Bienestar de la Madre y del Niño, tiene el objeto de protejer la salud de la población infantil maternal.

Para este fin cuenta con establecimientos especiales ubicados en diversos sectores de la ciudad y que se denominan "Centros Preventivos Maternales e Infantiles".

En estos sitios es donde se practica la prevención de las enfermedades y de las infecciones, para cuyo logro se cuenta con los procedimientos y medios que pasamos a detallar:

En primer lugar, debe tomarse en cuenta la salud de las embarazadas, las cuales son examinadas periodicamente por el médico obstétrico, quien manda practicar los exámenes bioquímicos necesarios en el Laboratorio Central.

Las causas múltiples que amenazan la salud de la madre y del niño en gestación, se advierten de este modo precozmente y se tratan conforme a los conocimientos actuales. Entre estos factores, se presta atención preferente a la lúes, practicándose sistemáticamente la Reacción de Wassermann y de Kahn e instituyendo el tratamiento específico en los casos indicados (Puericultura prenatal).

Con el mismo objeto de la puericultura pre-natal, el médico obstétrico atiende un Consultorio Prenupcial para examinar y aconsejar a los candidatos a contraer matrimonio.

La tuberculosis, si se diagnostica en la embarazada, conduce inmediatamente a la adopción de las medidas médico-preventivas: de aislamiento de la madre del niño, colocación de este en Asilos, colocación familiar o en otra parte adecuada donde el niño cuente con las garantías necesarias para que se desarrolle sano y es controlado por uno de los Centros Preventivos. Igualmente, la madre es colocada en Sanatorios u Hospitales apropiados. Esta labor está a cargo del Servicio Social que corresponda a cada Centro Preventivo.

Los trastornos y enfermedades del metabolismo materno, desmineralizaciones, intoxicaciones gravídicas, etc., se despistan precozmente, se previenen y se tratan con las indicaciones dietéticas, terapéuticas y médico higiénicas apropiadas. Además el Centro Preventivo en la parte maternal, cumple con el siguiente programa:

a) Vigilar la evolución del embarazo en toda su duración;

b) Despistar las enfermedades hereditarias, sobre todo, la sífilis y tratarlas;

c) Reconocer y tratar los estados patológicos que complican el embarazo; desplazamiento del útero, gestación ectápaga; manifestaciones de intoxicación gravídica, inserción viciosa de la placenta, etc;

d) Reconocer y corregir las presentaciones anormales del feto;

e) Determinar las causas múltiples de distocias; pelvis viciadas, tumores de las partes blandas y de tomar todas las medidas para corregirlas;

f) Tomar, en fin, las disposiciones útiles para la preparación del parto y evitar la infección puerperal.

g) Educar a la futura madre y convertirla en un agente de difusión de la higiene obstétrica.

El parto mismo se hace atender por medio de las maternidades de la Beneficencia, con las cuales se guarda estrecha vinculación.

Para proteger la salud de los niños, los Centros cuentan con médicos pediatras competentes, que examinan periódicamente a los lactantes, pre-escolares y escolares.

Especial atención se presta a la correcta alimentación e higiene de los niños, que constituye la base para garantir su buen desarrollo.

Esta labor educativa del público, la realiza el pediatra mediante consejos directos a las madres y con distribución de impresiones educativas especiales. El Departamento cuenta, además, con folletos educativos para las madres, con respecto a la correcta crianza de sus hijos, fichage, volantes, afiches, etc.

El examen médico higiénico periódico comprende la clasificación de los niños, según tipos constitucionales, examen clínico general y como norma invariable y sistemática, se practica en todos ellos la Reacción de Pirquet.

De este modo se diagnostica precozmente la tuberculosis. Los niños con reacción tuberculínica positiva, son examinados radiológicamente por el servicio de rayos X del Hospital Roberto del Río, que trabaja en combinación con los Centros Preventivos.

Todo niño tuberculoso, es objeto de un estudio médico - social, especial y los problemas distintos que se suscitan con este motivo se tratan de solucionar en forma individual y adecuada mediante el Servicio Social del Departamento.

Sistemáticamente se hace también el tratamiento específico de los niños luéticos congenitos. Este tratamiento tambien constituye una prevención contra diseminaciones del contagio y contra multitud de infecciones banales, a que el niño luético está más expuesto que el niño sano.

Entre estas enfermedades de trascendencia ocupa el primer lugar el raquitismo.

Predispone en especial a las afecciones del aparato respiratorio.

Por este motivo se trata mediante la administración de ergoesterina irradiada y por aplicaciones de luz ultravioleta en el servicio especial que el Departamento mantiene para este objeto.

Afecciones locales, que predispone también a las enfermedades generales, son las oto-rinolaringológicas. Por esta causa el Departamento cuenta con un servicio de esta especialidad, donde se tratan y se operan los defectos en referencia.

Las afecciones oculares son atendidas en la misma forma por otro servicio de la especialidad respectiva con que cuenta también esta Oficina.

La dentadura, cuyo buen estado tiene importancia capital en el sentido preventivo, es objeto de atención preferente. Para este fin el Departamento trabaja en estrecha colaboración con el servicio de Odontología de la Dirección de Sanidad, que efectúa todos los tratamientos odontoterápicos a los clientes de los Centros Preventivos.

La labor que se ha esbozado hasta aquí y que se podría llamar preventiva general, se complementa con la labor preventiva especial contra determinadas enfermedades infecciosas.

Entre estas tenemos la Grippe, la Coqueluche, el Sarampión, la Difteria y la Escarlatina.

Contra la grippe y la coqueluche se usan en los Centros, las vacunaciones preventivas y curativas, además de las medidas médico-higiénicas generales.

El sarampión se previene en los niños pequeños mediante las inyecciones precoces en el período de incubación de sangre del adulto.

La difteria y la escarlatina, cuyo contagio se lleva al hogar generalmente por los escolares, se combate en las escuelas mismas.

Para este objeto se practica metódicamente las reacciones de Dick y Schick, vacunando enseguida a los niños con reacciones positivas con las respectivas anatoxinas, preparadas por el Instituto Bacteriológico.

A continuación se resume la labor realizada últimamente por los diversos Centros.

ATENCIONES PRACTICADAS

NIÑOS: 34,126.
MADRES: 12,300
EMBARAZADAS: 10,112.

VACUNACIONES

Anti - coqueluches, 973
Anti - diftéricas: 905.
Anti - variólicas: 829.
Anti - gripales: 417.
Escarlatinosas: 560.
Exámenes orina: 1,911.
Exámenes sangre: 256.
Wasserman 804.
Pirquet: 3,680.
Hemoterapia: 1 097
Atención dental: 1,185.
Rayos X: 451.
Inyecciones Neo: 1,768.
Tratamiento específico: 872.
Inyecciones varias: 6,082.
Enviados Hospitales: 411.
Atención varias: 595.
Exámenes gonococus: 4.
Exámenes secrec. faring.: 5.

ATENCION DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES

Oto-rino laringología: 974.
Rayos ultravioleta: 4,550.
Atención ojos: 382.

Se practicaron además 10.000 reacciones de Dick y 10,500 de Schick en las escuelas.

Fuera de la labor esbozada a grandes rasgos que desarrolla este Departamento, tuvo a cargo, desde el mes de agosto del año ppdo., la campaña escolar contra el tifus exantemático, la que fué organizada en la forma siguiente:

En las Escuelas "Artes y Oficios" y "José A. Núñez", se instalaron baños destinados a la limpieza de los escolares, los que son trasladados desde sus escuelas en góndolas cedidas por el Ministerio de Educación.

A cargo de esta labor están dos Brigadas Sanitarias compuestas de 24 Auxiliares, que ya han hecho la profilaxis de todas las escuelas de Santiago.

A. B.

Servicio Médico Escolar

La campaña que, desde hace un tiempo relativamente breve, se está desarrollando en nuestro país en pro de la salud pública y orientada por los modernos principios médico-preventivos, en virtud de esa misma preceptiva ha debido localizar en la infancia su principal campo de actuación.

En su intervención sobre esta época de la vida humana es cuando la ciencia cobra su verdadero valor en el sentido indicado pues, con una constante y sistemática atención médica de la población escolar y pre-escolar del país, se llegará a obtener en las futuras generaciones adultas, un promedio estadístico de morbilidad, inmensamente más favorable que el actual, siendo éste, por otra parte, francamente vergonzoso para un país que pretende de civilizado.

El Servicio Médico Escolar ha sido organizado para ejercer una vigilancia científica sobre los niños y poder así, prevenir y contrarrestar precozmente todas aquellas dolencias que más tarde, y sin haberse tomado esas medidas, habrían llegado a ser de consecuencias fatales.

El centro de actuación de este Servicio, está constituido por el plantel educacional.

En cada Escuela o Liceo, se forma una Oficina Sanitaria que tiene como principales colaboradores al Maestro y a la Enfermera Sanitaria.

La cooperación del profesorado a la labor del Médico Escolar, tiene un valor estimable ya que el educador, mejor que nadie, puede observar los defectos fisiológicos de sus alumnos y al notar en ellos deficiencias mentales, visuales, de la audición, ortopédicas o alteraciones de cualquiera otra naturaleza, enviará a los pacientes a la disposición del Médico Escolar.

Los educandos, a quienes se ha prescrito un tratamiento ya sea correctivo, fisioterápico, quirúrgico, médico, rayos X, etc., son enviados a los Centros Preventivos de la Dirección General de Sanidad o a los Policlínicos de Asistencia Social.

En los casos, que así lo requieren se efectúa la hospitalización.

Por intermedio del cuerpo de Enfermeras Sanitarias se informa a los maestros sobre las indicaciones hechas por el Médico acerca de sus alumnos las que serán puestas en práctica por el mismo profesor.

Se verifica también, por el intermedio referido visitas al hogar de los educandos, impartiéndose nociones de higiene alimentación etc., y se pone en conocimiento de los padres las dolencias que padecen sus hijos y se les instruye sobre los procedimientos, régimen, etc. que debe adoptar con ellos siguiendo la prescripción médica.

En esta forma, el Servicio Médico Escolar establece un verdadero eslabón entre la escuela y el hogar y mediante indicaciones oportunas, conferencias y otros elementos de difusión contribuye a la formación de una conciencia sanitaria en el niño, la cual seguramente, perdurará en él.

La labor eminentemente científica por la práctica de la verdadera medicina preventiva y tratándose de dolencias que por su contagiosidad adquieren peligro de propagación a los escolares, este servicio ha extendido su sacrificio para atender algunas enfermedades. Tal sucede con la sarna que se ha propagado enormemente entre los escolares. Para ello el Departamento proporciona la pomada especial que con bajo costo prepara la Sección Química de la Dirección General de Sanidad.

También se proporciona insectina, alcohol yodo, gasas y vendas, tanto para atacar la pediculosis como para hacer pequeñas curaciones de emergencia en el mismo local de la Escuela.

El control del movimiento del Servicio se realiza por un sistema de fichas en las que se hacen anotaciones referentes a las enfermedades del alumno, su tratamiento, resultados, etc. Esta ficha tiene la significación de una biografía fisiológica que prestará valiosos servicios para el estudio de los nuevos casos que se presenten en un mismo individuo.

Según las estadísticas que tenemos a la vista, la labor del Servicio Médico Escolar en el país es intensa, se ha hecho extensiva al profesorado.

Por la lectura de la hoja de instrucciones para las Enfermedades Sanitarias que son las eficientes colaboradoras al trabajo del Médico Escolar, se penetra en detalles del servicio que es conveniente conocer, para poder apreciar en todo su valor, la indiscutible trascendencia y beneficiosa acción del Servicio Médico Escolar.

PLAN DE TRABAJO QUE DEBERA EFECTUAR LA ENFERMERA SANITARIA

a) Organización de la Oficina de Sanidad en la respectiva Escuela o Liceo.

b) Afichamiento de escolares que ingresen por primera vez y su clasificación y archivo.

c) Anotaciones en la respectiva ficha de los alumnos que reanuden sus tareas escolares.

d) Buscar la ficha de los alumnos que hubieran cambiado de Escuela.

e) Presentar las fichas a la consideración de los médicos escolares.

f) Transmitir los consejos del médico a la Dirección de la Escuela y al profesor respectivo.

g) Llevar los consejos del Médico hasta el hogar del alumno, impartiendo o poniendo en práctica los principios de higiene de aseo, de alimentación, etc., o bien haciendo la encuesta social si hay motivo para ello.

h) Guiar o llevar a los alumnos para tratamiento especial, correctivo, fisioterápico, quirúrgico, médico, rayos X, etc., por intermedio de los Centros Preventivos o Policlínicos de Asistencia Social cuando el médico lo haya dispuesto.

i) Hacer las gestiones para hospitalización en caso de necesidad.

j) Hacer pequeñas curaciones en el mismo local como ser inyecciones aplicaciones de pomada, lavado de heridas, etc. que el médico ordene.

k) Dictar conferencias sencillas sobre higiene, a profesorado y alumnos.

l) De acuerdo con el profesorado respectivo, la enfermera deberá llevar algunos cursos hasta el local de baños apropiados y someterlos a esta necesaria práctica de aseo, velando por la salud de ellos y observándolos para descubrir anomalías que pudieran haber escapado al examen general.

A. L. B.

Los grandes problemas Sanitarios del país

La Dirección General de Sanidad, dentro de los elementos que la situación económica del Gobierno ha podido proporcionarle, ha conseguido un mejoramiento en el estado higiénico general, y una franca disminución de epidemias que, como el tifus exantemático, han invadido el país en este último tiempo.

Subsisten todavía numerosos problemas que, a pesar de los esfuerzos gastados hasta ahora por los servicios sanitarios, no han podido, por diversas circunstancias, ser abordados en toda su integridad.

Así tenemos: el de la tuberculosis, enfermedad que sigue minando silenciosamente a nuestro pueblo, y que es la causa de los miles de víctimas que sucumben anualmente; el mal venéreo que tanta repercusión tiene en la conservación y el porvenir de la raza, y que exige se le aborde en toda su amplitud, considerándolo desde todos sus aspectos (social, educacional, etc.), y ampliando sus servicios de curación y profilaxis; la mortalidad infantil, cuyo coeficiente sigue siendo todavía muy alto, y nos coloca en situacion desmedrada entre los demás países del orbe, merece una preocupación constante para evitar por todos los medios a nuestro alcance que cientos de miles de niños mueran antes del primer año de vida.

El problema de la nutrición es otro de los tantos que debe interesarnos, sin olvidar que la alimentación de la mayoría de nuestro pueblo es deficiente y que no alcanza a satisfacer las necesidades mínimas de su organismo.

Otros servicios a cargo de la Dirección General de Sanidad

Aparte de los servicios de atención directa al público que figuran en el memorándum de esta página, la Dirección General cuenta con otros que se enumeran rápidamente a continuación:

SECCION SANIDAD INTERNACIONAL

De acuerdo con sus funciones se preocupa de la protección del país en contra de la posible invasión de las enfermedades infecto-contagiosas provenientes del extranjero.

A petición de la Dirección General de Sanidad el Congreso aprobó la adhesión de Chile al Congreso Internacional de Navegación Aérea, al acuerdo firmado en Bruselas en 1924 sobre facilidades para el tratamiento de las afecciones venéreas de los tripulantes de la Marina Mercante y al Convenio Internacional "Trata de blancas".

DEPARTAMENTO DE HIGIENE INDUSTRIAL

Por intermedio de este departamento se lleva un estricto control de las fábricas y establecimientos industriales para indicar las medidas higiénicas indispensables, a fin de que los obreros que trabajan en ellos se prevengan de las enfermedades, especialmente de aquellas llamadas profesionales.

SECCION INSPECCION DE PROFESIONES MEDICAS

Por intermedio de su servicio de inspectores efectúa una fiscalización estricta de todas aquellas personas que ejercen ilegalmente, como también de los profesionales que se dedican a actividades que no son de su incumbencia.

OFICINAS DE AGUAS TERMO-MINERALES

Mantiene el control de los diferentes establecimientos de Aguas Termo Minerales, practicando periódicamente el análisis de sus aguas.

DEPARTAMENTO DE HIGIENE DE LA NUTRICION

De reciente creación y dentro de los escasos medios de que ha dispuesto hasta la fecha, ha realizado una labor interesante, colaborando en la confección del Reglamento de Pasteurización de la Leche, dictado por el Ministerio de Fomento y en la del Proyecto de Ley de Higienización de la Leche. Además, ha estado verificando numerosas encuestas alimenticias dentro de la ciudad y en los campos vecinos, con cuyos antecedentes se ha podido efectuar un informe, más o menos, completo sobre la alimentación del obrero en la provincia de Santiago.

SECCION ESTADISTICA SANITARIA

(Bio-demografía). — Dentro de su fundamental papel en una organización moderna de sanidad presta eficaz colaboración a las campañas sanitarias para determinar con premura el carácter, frecuencia y ubicación geográfica de las enfermedades infecto-contagiosas, y así es posible adoptar oportunamente las medidas de profilaxis.

ASESORIA JURIDICA

Fuera de la atención de los asuntos ordinarios la Asesoría Jurídica emite numerosos informes sobre la aplicación del Código Sanitario y sus reglamentos, como asimismo sobre los asuntos técnicos administrativos relacionados con el servicio sanitario del país.

Los acuerdos de la AMECH y la Dirección General de Sanidad

Es un caso curioso, digno de análisis y que acusa una lamentable perturbación de criterio, el conflicto que han pretendido hacer surgir algunos médicos de la Amech, entre esta Asociación y la Dirección General de Sanidad.

Y decimos algunos médicos, porque se sabe que más del 80 por ciento de los miembros de la Sociedad nombrada está en desacuerdo con la actitud insólita adoptada por un grupo de profesionales que pretende rebelarse abiertamente contra decretos dictados por el Supremo Gobierno en uso de elementales disposiciones de la Constitución.

Se ha elegido como blanco de enconados ataques a un distinguido funcionario público, el Director General de Sanidad, doctor Luis Puyó Medina, a quien se le atribuye, injustificadamente y sin fundamento alguno serio, intervención directa en los nombramientos que acaba de hacer el Ministerio de Salubridad Pública designando a los jefes de los distintos departamentos de los Servicios de Sanidad.

Primeramente se pretendió responsabilizarlo directa y personalmente de los accidentes morbosos producidos en los ensayos de aplicación de la vacuna Blanc para combatir el tifus exantemático, siendo que en los casos lamentables que son del dominio público al doctor Puyó, como Jefe de Sanidad, no le cupo otra intervención que la de haber proporcionado toda clase de facilidades al doctor Donoso para que pusiera en práctica las instrucciones que recibiera del mismo sabio doctor Blanc, en orden a la inoculación de la vacuna que tanto ha dado que hablar. Se le facilitaron los laboratorios para que preparara el virus vivo, con el que se hicieron más de 700 vacunaciones, algunas de las cuales produjeron reacciones violentas, provocando dos o tres casos fatales.

Bien saben los médicos de la Amech., que hasta la centenaria y probadísima vacuna antivariólica suele ocasionar accidentes lamentables, enteramente imprevistos. No podía el doctor Puyó, como Jefe de los Servicios de Sanidad oponerse a las inoculaciones Blanc cuando eminencias en la profilaxis del tifo exantemático, miembros del Instituto Pasteur, el doctor Lobo Onell y el mismo doctor Donoso, creían perfectamente probadas, haciéndose todavía, en Santiago, los mismos ensayos de rigor. No debe olvidarse que el tifo exantemático es una vergüenza nacional y significa para el Erario chileno una carga pesada, aparte del valor de muchas vidas al año. Es por esto justificable que la Dirección de los Servicios Sanitarios fuera arrastrada de buena intención, a permitir que se aplicara entre nosotros un virus profiláctico que ha dado y continúa dando resultados eficientes en las poblaciones del Africa del Norte.

Todavía más: los fundamentos del informe científico con que la Dirección General de Sanidad dió a conocer a los médicos de la Amech, su actuación en la aplicación de la vacuna Blanc, logró convencer a los miembros de esta Asociación acerca de que no le cabía ninguna responsabilidad directa y punible por haber prohijado los ensayos que se hicieron. No obstante y con ocasión de los nombramientos que con tanto ardor critican algunos, se ha levantado, una vez más, como bandera de combate, un hecho ya suficientemente dilucidado, con el cual es inconveniente despertar desconfianzas en las masas populares. Es todavía más pernicioso e inaceptable que se pretenda hacer política simulada, rechazando un decreto del Supremo Gobierno, sin dirigirse directamente al Poder Ejecutivo responsable de él, sino que procurando hacer primero impactos en el doctor Puyó Medina, quien no ha tenido otro papel, en este caso, que el de presidir una comisión de eminencias de la Facultad de Medicina, de independencia de juicio irreprochable, y elevar el resultado de las pruebas para la resolución del señor Ministro de Salubridad.

Los médicos de la Amech, no ignoran que es facultad privativa del Supremo Gobierno, según el artículo 72 de la Constitución Política del Estado, designar a su antojo a los funcionarios de los grado 1.o al 8.o del Estatuto Administrativo, porque ellos son considerados como de la confianza exclusiva del Poder Ejecutivo.

¿Qué intervención, entonces, le ha cabido al doctor Puyó en estos nombramientos, si las personas sobre las cuales recayeron se presentaron a examen y obtuvieron en él notas sobresalientes, inferiores sólo en cuatro o cinco décimas a los que ocuparon el primer lugar?

¿Podía el doctor Puyó exigir al Supremo Gobierno que nombrara al señor A o B porque iba en el primer lugar, en vez de los señores C o D, que ocuparon el segundo lugar, a muy corta distancia de aquéllos?

Alguna razón de Estado, privativa e indiscutible, habrá tenido el señor Ministro de Salubridad para proceder como lo hizo. Y esta resolución no da a nadie derecho para provocar una acción de indisciplina y agitar el personal de un servicio cuya necesidad de organización es ahora más indiscutible que nunca.

Si de algo pudiera acusarse al doctor Puyó es de una excesiva serenidad y de su gran bonhomía para desentenderse de actitudes violentas que deberían ser enérgicamente reprimidas, porque demuestran un principio de sedición en una parte del personal de los Servicios Sanitarios del país.

Hoy se corre el Derby de Epsom, la carrera de mayor transcendencia en el mundo entero



El Príncipe hindú, Aga Khan propietario del formidable triunvirato Bahram, Theft, Hairan, los grandes favoritos para "El Derby" que se disputa esta tarde en Epsom

En la tarde de hoy se disputará en el Hipódromo de Epsom, la prueba máxima del turf mundial: El Derby.

Esta tradicional contienda, que se corrió por primera vez el año 1780, se ha disputado sin interrupción desde aquella fecha, y constituye el mayor galardón a que puede aspirar un turfman.

El caballo vencedor, queda consagrado desde ese momento como el crack indicutible de las pistas y naturalmente, que tiene asegurado su porvenir como futuro semental de los más famosos establecimientos de cría, en donde sus servicios son soliciados a precio de oro.

La tradicional prueba se disputa en la cancha de Epsom Downs y debe su nombre a Lord Derby, quien compró esos terrenos y fundó la carrera que lleva su nombre y que con el correr de los años ha resultado la más tradicional y de mayor trascendencia en el mundo entero.

En Inglaterra, es tal la importancia del día del Derby, que en esa fecha, no funciona el Parlamento, y con gran anticipación, una enorme muchedumbre se traslada a los campos de Epsom, usando los mas variados y pintorescos vehículos, a fin de asistir al magno encuentro.

El Derby, a pesar de su enorme importancia en todo sentido, no es la carrera más ricamente dotada, ya que hay varias de las grandes pruebas inglesas, que cuentan con una prima al vencedor superior en miles de libras a ésta.

El Derby, en más de 150 años que se disputa, ha sido ganado en tres ocasiones por su fundador o sus descendientes: el primero vió ganar a Sir Peter en 1787 y el actual Lord Derby ha conseguido este honor con Sansovino en 1924 y con Hyperion en 1933.

El difunto Rey Eduardo VII, cuya afición por las carreras era famosa, triunfó en tres oportunidades: con Persimón y Diamond Jubilée, siendo Príncipe de Gales y con Minoru en 1909, cuando regía los destinos del Imperio Británico.

Entre los jockeys, Steve Donoghue llevó a la victoria a seis ganadores, que fueron: Pomern en 1915, Gay Crusader en 1917, Humorist, Captain Cuttle y Papyrus los años 1921, 1922 y 1923, conquistando así las espuelas

Bahran, un invicto hijo de Blanford, propiedad del Aga Khan, es el gran favorito

Los clásicos colores del Príncipe Hindú, también estarán representados por Thef y Hairan, dos destacados campeones en la generación

HISTORIA DE LA CARRERA A TRAVES DE SUS LARGOS AÑOS Y DETALLES DE LO QUE SERA EL DERBY DE 1935

de oro que obsequia el Rey al jinete que gane tres años seguidos el Derby y finalmente en 1925 con Manna.

Los reproductores que han dado mayor número de vencedores en la gran prueba ha sido Cyllene, con cuatro, que son Cicero, Minoru, Lemberg y Tagalie, y después figuran Polymelus, Hurray On y Blanford, con tres cada uno.

En la presente ocasión, el gran favorito Bahram es hijo de Blanford, notable semental que ha superado todos los records y desgraciadamente, muerto no hace mucho.

El Derby de 1935

En la presente ocasión, el Derby contaba con 292 inscritos, pero, después de los forfeits de rigor, es lo más probable que sólo intervengan de 18 a 20 competidores.

Entre los principales participantes podríamos citar a Bahram, de propiedad del Aga Khan y que es el favorito, Theft, Hairan, también del Aga Khan, Pry II, Plymouth Sound, Peace Full Water, Barberry, Japetus, St. Botolph, First Son, Fairhaven, Fairbarn, Assignation, Good Fellow y Screamer.

El gran favorito, como ya dijimos es Bahram, producto sobresaliente invicto en su campaña de 2 años, con 5 victorias y reciente vencedor en las Dos Mil Guineas. Lleva como compañeros de corral a Theft y Hairan, también dos potrillos de grandes condiciones y como que han sido derrotados una sola vez.

Todos los demás rivales parecen estar en un plano muy inferior a los defensores de la chaquetilla del Aga Khan, de manera que el triunfo de cualquiera de ellos constituiría ruidosa sorpresa.

Hasta última hora, las cotizaciones de los distintos participantes eran las siguientes:

Bahram, 4|5; Hairan, 9|1; Theft, 10|1; Sea Besquest, 100|8; Field Trial, 100|7; First Son, 25|1; Fair Barin, 28|1; Robin Good Falow, Assignation, Screemer y Pry II, 50|1; Plymouth Sound, 66|1, y otros, 100|1.

Hairan, un hijo de Fairway, ganador de 3 carreras

EN CUATRO PRESENTACIONES, ES EL TERCER CAMPEON QUE DEFENDERA LOS COLORES DEL AGA KHAN

Hairan, es un 3 años, alazán, por Fairway y Harp Sichard, por Louvois. Fué comprado en Doncaster por el Aga Khan, en 6.400 guineas. Ganó tres carreras de las cuatro que disputó en la pasada temporada, sufriendo su única derrota en El Champagne Stakes, teniendo una actuacion deslucida a causa de la dureza de la pista.

"Pedigree" del ganador del Derby

DIOMED-6

(Alazán-1777)

FLORIZEL 5 HIJA DE

Herod 26	Tartar 48 / Cypron
Hija de	Cygnet 6 / Y. Cart. Mare
Spectator 1 ...	Partner Mare / Crab 9
Horatia	Blank 15 / F. Child. Mare

Diomed era propiedad de sir C. Bunbury y conducido por el "jockey" S. Arnull, derroto a 8 contrarios.

Sir Carlos Bumbury, ... tario de Diomed, el ga... del primer "Derby" de ... som, disputado en ...

Hay grandes extensiones ... terreno en esta famosa ... que son absolutamente li... cualquiera puede poner ... agencia de apuestas o un ... de refrescos y golosinas. ... común es "el que primero ... primero obtiene".

Muchos "apostadores ... teurs" tienen sus puestos ... tribunas populares, y algunos ... ellos solo cuentan con do... tes libras, mientras que ... con el inmenso nada para ... sus apuestas y combin... que bien, si la suerte les ... paña, puede darles una ... rita. El público al apost... estos apostadores, corre ... go de perderlo todo, si el ... en cuestión toma las de ... diego... y el dinero.

Las hordas de aficionados ... pezarán a llegar a las ... la temprana hora de las ... Esta está situada muy ... nientemente a unas diez ... de Londres. Vendrán en ... clase de vehículos, desde ... cletas hasta limousines. ... nes eléctricos ofrecerán ... vicio de minuto" desde ... pital y otros puntos, ... tres estaciones de Epsom. ... tos de vehículos motoriz... camiones y carretas harán ... cio de transporte de carr... sajeros de todas partes del ...

Si el tiempo es bueno, ... Jorge, la Reina María, y ... otros miembros de la ... real vendrán de Londres ...

Los caballos que tomarán ... te en la carrera son lo ... de los animales de tres años ... hay en Inglaterra. Muchos ... ellos cuestan miles de libras ... terlinas, y este precio pasa ... doble para los que más ... gren ganar la carrera.

En apuestas solamente ...

ANTECEDENTES Y CAMPAÑA CUMPLIDA A LOS DOS AÑOS POR BAHRAM,

EL GRAN FAVORITO PARA EL DERBY DE ... DE 1935

BAHRAM, el ganador de las Dos Mil Guineas, y gran favorito para El Derby de 1935, terminó invicto su campaña del año pasado, como potrillo de dos años, pues salió victorioso en las 5 carreras en que intervino, ganando en premios un total de 11,758 libras esterlinas.

Sus más notables victorias fueron las que alcanzó en el Nacional, Breeder's Produce Stakes, el Ginnecrack Stakes ... Middle Park Stakes.

El jockey Fox, que dirigió a Bahram en las Dos Mil Guineas, declaró después de la carrera, que no había tenido momento de ansiedad durante el desarrollo de la prueba ... tenía la seguridad que su caballo iba a ganar fácil, como ... mente aconteció.

Durante los últimos años, es decir, desde que terminó ... guerra, los únicos animales que ganaron las Dos Mil Guineas y El Derby, fueron Manna y Cameronian. En el mismo ... lo, dos caballos que se clasificaron en el segundo puesto en ... Dos Mil Guineas, ganaron después El Derby, a saber, Coro... y Call Boy, mientras que Humorist y Captain Cuttle, gana... res de El Derby, se habían clasificado previamente en ... término en las Dos Mil Guineas.

Aparte del hecho de que El Derby se corre en una dis... cia que supera en 800 metros a Las Guineas, uno de los fa... res más importantes para el triunfo en el clásico de Epsom ... la preparación especial que se les da a los potrillos para ... resistan la distancia de 2,400 metros.

Las últimas informaciones para el Derby

Epsom Downs, 4.— (U. P.)— Hoy en la tarde, se corre en esta el 55.o Derby. Cerca de un millon de personas asistirán a esta famosa carrera, y esta noche se ha levantado una pequeña ciudad de carpas en todo el rededor de la pista.

Se están construyendo activamente puestos de todas clases. "Hot-dogs", helados, pasteles y tortas de todas clases, y bebidas, estarán para la venta desde las primeras horas de mañana. La mayoría de los propietarios de estos puestos, han decidido dormir al aire libre a fin de estar listos para el gran día de negocios que se presentará junto con el derby. Muchos de los pobladores de esta ciudad de carpas, son ayudantes de los corredores de apuestas, los que estarán en pie al amanecer, para así obtener los mejores puestos y hacer los mejores negocios.

...arrera vale cerca de ... pesos chilenos, pero el ... obtendrá una linda ... aparte de triplicar su p... venta.

Originalmente, habían ... critos en esta carrera ... bando de nacer. Las decla... ciones y los retiros han ... que gradualmente el núm... corredores se reduzca.

El Derby es para caballos ... tres años, potros o yeguas ... potros deben llevar un p... 126 libras, y las yeguas ... libras. Solamente una ... sido inscrita en esta ... Feirlead, del Rey Jorge ...

La distancia es unas ... yardas más de la milla ... El record es de 2 min. ... marcado por Hyperion ... Derby en 1933, e igualado ... Windsor Lad, del Mahraja ... Ragplipla, el ano pasado.

LONDRES, 4.— (U. P.)— ... ra el derby de mañana, ... dado ahora fijado que el ... F. Lane dirigirá a Japetus ... H. Beasley a Saint ...

EN THEFT, LLEVA EL FAVORITO BAHRAM, UNA AYUDA MUY PODEROSA

El hijo de Tetratema, es otro de los grandes productos de la generación, y también pertenece al Aga Khan. Datos sobre su notable campaña.

Si Bahram, puede considerarse como un producto ... ordinario, no lo es menos su compañero **THEFT**, que ya ... oportunidad, fué batido por un pescuezo escaso por Bahram ... cuando éste hizo su debut.

Theft, es un potrillo alazán, por Tetratema y Voleuse, ... Volta (Valens).

Pertenece, como Bahram, al príncipe Aga Khan y en ... campaña de dos años, ganó 4 carreras de las 5 que disputó ... Fué vencido por un pescuezo, como ya dijimos, por Bahram ... el National Produce Stakes, sorprendiendo a todos los enten... didos con su derrota, porque, aunque le concedía una ventaja ... de 4 kilos. Se cotizaga a razón de 5 a 2 en las apuestas, mien... tras que se ofrecía un dividendo de 20 a 1 por Bahram, que co... rría por primera vez en público.

Este año, había participado Theft, en la cancha de As... en el Premio Windsor Castle Stakes, venciendo fácilmente ... Bons Leigh.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Balance General ordenado practicar por la Superintendencia de Bancos en 22 de Mayo de 1935

ACTIVO

CUENTAS	Parciales	Mon. Corrient.	Mon. Extranj.	Oro	Sumas
FONDOS DISPONIBLES					
Oro específico:					
a) Oro Chileno				68.918.976.05	
b) Oro Monedas Extranjeras				2.389.753.93	
c) Oro en Barras				69.251.647.94	
d) Oro en Custodia en el Exterior ..				1.261.502.69	
Total de la Reserva				141.821.880.61	141.821.880.61
Otros Valores:					
a) moneda divisionaria		20.258.422.42			
b) documentos a cargo de otros Bancos		2.021.137.37			22.279.559.79
Oro de terceros:					
a) en el país				530.425.88	
b) en custodia en el exterior				722.273.09	1.252.698.97
Disponibilidades por cuenta de terceros:					
a) en cuenta con corresponsales ...			25.793.883.14		
b) en correspons. s|. Ley 5107 y D. Ley 646			724.240.87	1.565.212.24	
c) en Corresponsales según Ley 5594			1.111.369.99		29.194.706.24
COLOCACIONES					
con Bancos Accionistas:					
a) redescuentos					
vencimientos antes de 30 días	$ 1.905.728.14				
" " de 60 días	1.170.060.45				
" " de 90 días	10.747.576.95				
		13.823.365.54			13.823.366.54
Con el público:					
a) letras descontadas					
vencimientos antes de 30 días	2.918.828.14				
" " de 60 días	3.286.545.20				
" " de 90 días	1.540.552.01	7.745.925.35			
b) préstamos (Warrants)		2.537.620.—			10.283.545.35
Con el Fisco y Reparticiones Gubernativas:					
a) préstamos al Fisco		704.283.657.08			
b) " a Reparticiones Gubernativas		9.306.000.—			713.589.657.08
Con instituciones no Accionistas:					
b) Instituciones de Crédito Hipotecario		11.831.380.93			
c) Instituciones de Fomento		19.823.604.54			
d) Industria Salitrera		38.831.867.44			
e) Caja de Empleados Particulares ..		1.000.000.—			
f) Caja de Crédito Popular		4.550.000.—			76.036.852.91
INVERSIONES:					
Bienes Raíces		11.066.448.14			
Valores Mobiliarios		35.000.—			
Muebles, materiales y útiles		17.889.60			11.119.337.74
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:					
Cuentas con Agencias		2.253.130.66			
Cambio y compras Ventas Ley 5594		12.088.292.24			
Operaciones Pendientes y Varios ...		864.200.95			
Intereses por Recibir		6.397.517.02			21.603.140.87
OTRAS CUENTAS DEL DEBE:					
Gastos de administración y varios ..		1.814.285.71			1.814.285.71
		870.549.744.99	27.629.494.—	144.639.791.82	1.042.819.030.81
Moneda Corriente contra Fondos de Conversión		141.821.880.61			
		1.012.371.625.60	27.629.494.—	144.639.791.82	

PASIVO

CUENTAS	Parciales	Mon. Corrient.	Mon. Extranj.	Oro	Sumas
EXIGIBLE A LA VISTA:					
Billetes en Circulación		638.742.394.—			
Depósitos de terceros:					
a) Bancos Accionistas		245.844.831.42	10.069.930.62	[illegible]	
b) Público		92.021.688.19	563.132.21	101.864.89	
c) Fisco		2.463.143.69	11.285.321.06	673.515.48	
d) Reparticiones Gubernativas ...		1.132.738.67	7.132.92	89.653.06	
e) Caja de Amortización		15.420.535.07	3.453.348.20	—.—	
Otros Compromisos		1.737.370.64	4.232.78	12.249.29	
SUMA	897.362.701.68	897.362.701.68	25.383.097.79	930.117.60	923.675.917.07
Menos saldo de la cuenta Cambio para los efectos de establecer la Reserva y Ley 5594	12.038.292.24				
Total afecto a Reserva	885.274.409.44				
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:					
Conversiones		—.—	147.156.45	211.921.74	
Operac. por liquid. con Com. Cambios Int.		—.—	724.240.87	1.565.212.24	
Cuentas con Agencias		—.—	—.—	1.970.—	
Operaciones pendientes y varios ...		1.008.082.07	263.628.90	108.689.63	
Operaciones por Liquidar Ley 5594 ..		—.—	1.111.369.99	—.—	5.142.271.89
OTRAS CUENTAS DEL HABER					
Ganancias varias		7.172.291.81			7.172.291.81
CAPITAL Y RESERVAS:					
Capital		90.832.000.—			
Reserva Legal		10.116.142.88			
Reserva Especial		5.880.407.16			106.828.550.04
		1.012.371.625.60	27.629.494.—	2.817.911.21	1.042.819.030.81
Fondos de Conversión				141.821.880.61	
		1.012.371.625.60	27.629.494.—	144.639.791.82	

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas	Mon. Corrient.	Mon. Extranj.	Oro	Sumas
Valores en Custodia y Garantía ...	166.379.675.46			
Deudores por Redescuentos enviados al cobro	3.300.580.98			
Redescuentos Recibidos en Cobro ...	1.569.478.54			
Vales para Incinerar	2.150.—			
Billetes para Incinerar	20.175.—			
Billetes Prov. para Incinerar	212.822.053.—			
Billetes del Banco para Incinerar ...	18.635.920.—			
Créditos Industriales Ley 5185	900.000.—			
Créditos Corp. Ventas Salit.-Yodo de Chile Leyes 5185-5307 y 5350	56.500.000.—			
Créditos Cía. Salit. de Tarap.-Antof. Leyes 5185-5307	27.000.000.—			
Créditos Cía. Salitrera Anglo Chilena Leyes 5185-5307	18.851.053.03			
Créditos Cía. Salitrera The Lautaro Nitrate Leyes 5185-5307	32.700.000.—			538.681.086.01
Deutsche Neberseeische Bank "Cta. Especial"		1.702.164.84		
Nederlandsch Clearingginstitut "Cta. Bloqueada"		9.742.03		
Cobranzas Decreto 646		138.726.66		
Letras Descont. sobre el Extranjero		827.722.12		
Sveriges Riksbank, Estocolmo Ks. ...		246.274.82		
Instituto Cambio con el Exterior Lit.		416.02		
Girokontor der Reichauptbank Cta. A. RM.		4.428.16		
Banco Nacional de Checoeslovaquia Praga Kr.		414.518.61		
Banco Exterior de España Ptas.		238.211.89		
Oesterreichische Nationalbank Cta. A. Sch.		256.35		
Oesterreichische Nationalbank Cta. B. Sch.		12.100.—		
Nederlandsch Clearingintitut Cta. A. Flh.		3.344.22		
Nederlandsch Clearingintitut Cta. B. Flh.		53.480.30		
		—.—		
Nationalbanker & Kjobenhavn Copnh. Cta. A. K.		237.526.08		
		—.—		
Deutsche Verrechungskasse Berlin RM.		1.149.844.92		
		—.—		
Banco Brasil "Compensación"		423.077.82		5.461.834.84
Cámara Paris Of. Comps. Cta. A. Fcs.			17.592.25	
			—.—	
Banco Nacional de Bélgica Cta. B. ...			601.787.78	
Banque Nationale de Suisse Cta. A. FS.			3.921.84	623.301.87
	538.681.086.01	5.461.834.84	623.301.87	544.766.222.72

Cuentas	Mon. Corrient.	Mon. Extranj.	Oro	Sumas
Valores en Garantía	38.835.000.—			
Acreedores por Valores en Custodia ..	127.544.675.46			
Redescuentos en cobro en Provincias	3.300.580.98			
Redescuentos Recib. en cobro de Sucursales	1.569.478.54			
Vales Retirados de la Circulación ...	2.150.—			
Billetes Retirados de la Circulación ..	20.175.—			
Billetes Banco Retirados de la Circulación	18.635.920.—			
Billetes Prov. Retirados de la Circulación	212.822.053.—			
Responsab. Crédit. Industriales Ley 5185	900.000.—			
Responsab. Credit. Corp. Vent.-Salit. Yodo Leyes 5185-5307 y 5350	56.500.000.—			
Responsab. Crédit. Cía. Salit Tarap.-Antof. Leyes 5185-5307.	27.000.000.—			
Responsab. Crédit. Cía. Salit. Anglo Chilena Leyes 5185-5307	18.851.053.03			
Responsab. Crédit. Cía. Salit. Tre Lautaro Nitrate Leyes 5185-5307 ...	32.700.000.—			538.681.086.01
Reichsmarks de Compensación		1.702.164.84		
Compensación Holanda "Cta. Bloqueada"		9.742.03		
		—.—		
Letras por Cobrar Decreto 646		138.726.66		
Responsab. sobre Letras Descontadas		827.722.12		
Compensaciones con Suecia Ks.		246.274.82		
" con Italia Cta. A. Lit.		416.02		
" con Alemania Cta. A. RM.		4.428.16		
" con Checoeslovaquia Kc.		414.518.61		
" con España Ptas. ..		238.211.89		
" con Austria Cta. A. Sch.		256.35		
" con Austria Cta. B. Sch.		12.100.—		
" con Holanda Cta. A. Flh.		3.344.22		
" con Holanda Cta. B. Flh.		53.480.30		
" con Alemania Cta. B.		1.149.844.92		
" con Dinamarca Cta. A. K.		237.526.08		
Clearing Brasil		423.077.82		5.461.834.84
Compensación con Francia Cta. A. Fcs.			17.592.25	
" con Bélgica Cta. B. Belgas			601.787.78	
" con Suiza Cta. A. Fs.			3.921.84	623.301.87
	538.681.086.01	5.461.834.84	623.301.87	544.766.222.72

Encaje Legal con recargo del oro a 201,36% conforme al Art. N.o 19 de la Ley N.o 5185 32.26 ... ... %

TASAS DE INTERESES Y DESCUENTOS

Concepto	Tasa
Descuentos a Bancos Accionistas ...	4 %
Descuentos al Público ...	5 1/2%
" a la Caja Nacional de Ahorros ...	4 1/2%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda ...	4 %
" con la Industria Salitrera Ley 5185, a 90 días o menos ...	3 %
" con la Industria Salitrera Ley 5185, de 90 a 180 días ...	4 %
" con Instituciones de Fomento Ley 5185 ...	3 %
" con la Caja de Colonización Agrícola Ley 5185, hasta $ 10.000.000 ...	2 %

Concepto	Tasa
Préstamos a Instituciones de Crédito Hipotecario D. Ley 466 ...	1 %
" a la Caja de Previsión de Empleados Particulares D. Ley 182 ...	4 %
" a la Junta de Exportación Agrícola Ley 5394 ...	3 %
" de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros D. Ley 165 ...	5 %
" a la Caja de Crédito Popular Ley 5398 ...	3 %
" a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas Ley 4993 ...	4 %
" al Fisco Leyes 5296 y 5331 y operaciones pendientes del D. Ley 127 ...	2 %

Firmado: G. DEBESA,
CONTADOR.

Firmado: O. MEYERHOLZ
GERENTE.

Esparta de San Antonio organiza torneo

en el Velódromo de Santa Laura

Las carreras ciclísticas oficiales que se efectuarán el domingo en el velódromo de Santa Laura, estarán a cargo del Club Deportivo Esparta de San Antonio que desde el punto de residencia, se encuentra ultimando trámites de rigor, a fin que el espectáculo que nos preocupa sea una brillante reunion deportiva en la cual familiarizarán deportistas de cuatro ciudades como Valparaíso, San Antonio, Rancagua y Santiago.

De los porteños, sabemos que viene Jorge Guerra, Jesús y Alfonso Chousal, Manuel Riquelme, Jorge Poblete, Luis Fernández; los gentlemen del ciclismo hermanos Alfonso, Pelayo y Manolo Fernández.

EL PROGRAMA

El programa confeccionado es el siguiente: 1.000 metros infantiles; Milanesa 4.a categoría: 6 000 metros, 3.a categoría, con tres llegadas y medio punto por cada pasada por la meta en punta, 20 minutos novicios, con dos llegadas y por equipos, 1 200 metros damas y 50 kilómetros todo competidor hasta tercera categoría, con 10 llegadas parciales y medio punto por cada pasada por la meta. Los corredores de tercera categoría tendran 30 puntos de handicap y se perdonará una vuelta por accidente comprobado.

Las inscripciones se reciben donde Osvaldo Gangas, San Pablo 1938, siendo su valor de un peso por prueba, siendo de 2 pesos para la de equipos. Se cerrarán definitivamente el viernes, a las 20 horas.

Liga Comercial de football

Esta noche sesionará el Consejo Superior de esta entidad con el objeto de resolver importantes materias relacionadas con la iniciación de sus actividades deportivas, fijadas para el 15 del presente mes, y que comprende un campeonato de apertura, entre las diferentes firmas inscritas, campeonato éste que abarcará dos ramas: football y basketball.

Se nos encarga comunicar a las instituciones no afiliadas, que pueden hacerlo dirigiéndose personalmente a la secretaría de la Liga, ubicada en Dávila 771, donde serán atendidos desde las 19 horas hasta las 20.30 horas.

La inscripción de equipos se cierra el 12, a las 23 horas.

Campeonato de palitroque entre Españoles

La primera rueda se inició antenoche

Antenoche se inició en el Casino de la Unión Española el Campeonato interno de palitroque de 1935 el cual alcanzó especial brillo por la calidad de los participantes y la numerosa concurrencia de socios que invadía por completo la sala de juego.

Los primeros en presentarse fueron los equipos pertenecientes a la Sección Cuadro Artístico y Casino, los cuales ofrecieron un partido de regular interés debido a la poca chance de los actores, pero en ningún instante desmayaron, por el contrario, siempre fueron serios rivales para los del Casino.

Terminó el encuentro con el triunfo de estos últimos por 783 palos contra 552 del Cuadro Artístico y el mejor paleo registrado fué el de Enrique Planes con 166 palos, del equipo ganador.

En el partido de fondo, hubo lucha desde la iniciación del match; pues, los protagonistas defensores de la sección Bolos y Basketball equipo A, mantuvieron en jaque a los asistentes debido a meritorias jugadas, en las cuales hubo varios empalmes y dobles con sencillas, lo cual, como era lógico, despertó vivo interés.

Luchando denodadamente el partido se definió solamente en el noveno y décimo tiro; pues, hasta el octavo los Boleros llevaban una pequeña ventaja sobre los ganadores, pero la nerviosidad, más que nada, los llevó a la derrota fracasando rotundamente en los dos tiros finales del partido, razón por la cual ganó el basketball A, por 844 palos contra 809 de los Bolos.

El mejor paleo entre los vencedores fué de Manuel Sánchez Noriega con 181 palos contra 176 de Sabino San Román, de Bolos.

El recordman del año pasado Luis Aguirrebeña fué otro de los jugadores que fracasaron en toda la línea; pues, apenas alcanzó a registrar 156 palos, debido a la suma nerviosidad con que actuó.

La próxima reunión será mañana con los partidos entre basketball B contra Tiro al Blanco y el de fondo entre Ciclismo A. contra Ciclismo B.

La Asociación de Arbitros y el caso del Sr. Sepúlveda

Se nos ha enviado la siguiente comunicación:

"En la edición del lunes pasado se publica una información relacionada con el arbitraje del señor Sepúlveda, en el partido del Colo-Colo 1.o con Badminton 1.o, en que el señor redactor manifiesta que aplaude a los árbitros cuando obren con energía para reprimir actos de incultura de los jugadores u ofensas de "hecho o de palabra" al juez, en cuyo caso se impone la inmediata expulsión de la cancha, y agrega al final, concretándose al caso de expulsión del jugador Destefani, que "si la reverencia, por la oportunidad en que se hizo, podía envolver un propósito de mofa", el árbitro no debió considerar su calidad "de hombre, sino de juez y amonestar a aquel elemento que no acataba con la seriedad debida su resolución".

Es indudable, señor redactor, que en esta información hay manifiesta contradicción, pues, mientras primero se acepta con aplauso que se expulse de la cancha a un jugador que de "hecho o palabra" se burle del juez, al final se afirma que si bien es cierto que hubo mofa, no merecia esto pena de expulsión, sino de amonestación.

La sola actitud visible del jugador Destefani, merecía, conforme al reglamento de juego, su expulsión de la cancha, conforme lo autoriza el artículo 13, y si a esto agregamos que a la burla de hecho y ostensible se unió la palabra ofensiva y grosera, que no llegó hasta los oídos del público y del señor redactor, comprenderá que estaba con exceso justificada la medida que adoptó el señor Sepúlveda.

Quiere la Asociación de mi presidencia, rogar al señor redactor dé cabida en las columnas de su sección a estas lineas, y ponerse a sus órdenes para cualquiera publicación relacionada con las reglas de juego.

Saluda atentamente al señor redator y queda, como siempre, a sus ordenes. — (Firmado): — Arturo Flores C., Presidente de la Asociación de Arbitros de Santiago.

CITACIONES

LIGA GRAFICA DE DEPORTES. —Consejo para hoy, a las 21.30 horas, en "El Diario Ilustrado".

CLUB CICLISTA CHACABUCO. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en San Francisco 668.

DEPORTIVO OBERPAUR.—Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO IBERIA. — Junta general mañana, a las 21.30 horas, en Independencia 580.

LOS CALAVERAS 13 F. C.— Junta general mañana, a las 21 horas en Pedro Lagos 1373.

DEPORTIVO MINERVA.— Junta general hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

CARIOCA F. C. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en el local de costumbre.

JUAN DE FRUTOS F. C. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Unión Americana 481.

DEPORTIVO APOLO. — Junta general hoy, a las 20 horas, en Ibáñez 375.

DEPORTIVO COMERCIAL. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO RANGERS. — Directorio hoy, a las 21.30 horas, en la secretaría.

RIVER PLATE F. C. — Directorio hoy, a las 20 horas, en Av. Santa Elena 1624.

JUVENIL POBLACION HUEMUL. —Entrenamiento del primer equipo, hoy, a las 21 horas, en la Escuela de la Población, a cargo del señor Roberto Cortés.

DEPORTIVO SIEMENS SCHUCKERT F. C. — Junta general hoy, a las 18.36 horas, en Huérfanos 1039 tercer piso.

CLUB DE TIRO "LUIS A. SOTO".—Directorio mañana, a las 19 horas, en Santa Rosa 270.

CLUB CICLISTA CHILE. — Junta general hoy, a las 21.30, en Diez de Julio 1035.

DEPORTIVO CHELSEA. — Junta general hoy, a las 21.30, en el local del Dávila.

CLUB DE DEPORTES VELOZ. — Directorio hoy, a las 21, en Riquelme 880.

BORGOÑO F. C. — Directorio hoy, a las 21, en Salas 340.

SAN LORENZO Y EL SALTO.—Junta general de estos clubs, a las 20.30 y 21 horas, respectivamente, en Recoleta 2119.

LOMA BLANCA F. C.— Directorio hoy, a las 21 horas, en la secretaría.

DEPORTIVO AURORA DE CHILE. — Junta general extraordinaria hoy, a las 20.30, en Toesca 1731.

CLUB CICLISTA CENTENARIO. — Directorio hoy, a las 21.30, en la secretaría.

NACIONAL F. C. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Sazié 2136.

AUDAX ITALIANO, Sección ciclismo. — Asamblea general mañana, a las 21.30, en Agustinas 1352.

CLUB INTERNACIONAL. — Directorio hoy, a las 21.30, en la secretaría.

LUIS VIAL INFANTE F. C. —Junta general hoy, a las 19, en Providencia 1564.

O'HIGGINS F. C. — Junta general hoy, a las 20, en Nueva de Ovalle 857.

Cien kilómetros en carretera organiza el Audax Italiano

Su recorrido será Parque Cousiño-Linderos, ida y vuelta

A juzgar por los preparativos que la directiva de los ciclistas del Audax Italiano viene haciendo para el mejor éxito de su torneo oficial en carretera, esta carrera con un recorrido de cien kilómetros, entre el Parque Cousiño y Linderos, ida y regreso, y algunas vueltas a la elipse del Parque, promete resultar para ese día uno de los buenos acontecimientos deportivos, por la oportunidad que se presentará a los admiradores de este deporte, de poder presenciar espectáculo sano, y en el que los participantes ponen de su parte, músculo y cerebro, a fin de poder alcanzar el objetivo, imponiendo sus condiciones en pruebas de largo aliento.

Todos los clubs afiliados a la dirigente Garnham hacen serios preparativos para participar en esta carrera, ya que tanto los corredores de las categorías superiores como los de las inferiores tendrán oportunidad de adjudicarse algunos de los bonitos estímulos en disputa.

A NOS, NOVICIOS CON 4.a

Como la prueba a Linderos se ha instituído para las categorías primera a tercera inclusive, los novicios y 4.a correrán hasta Nos ida y regreso, con partida desde el Parque Cousiño. Mientras desarrollándose estas pruebas, infantiles y señoritas podrán intervenir en las pruebas que para estas categorías consulta el programa.

LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones permanecen abiertas hasta el sábado próximo, y a cargo de ellas se encuentra el vicepresidente de la Sección Ciclismo, señor Arturo Stefano, en Av. La Paz 552.

Universitarios efectúan hoy su torneo de novicios

A las 14.30 horas en el Estadio Militar

En la tarde de hoy se efectuará en el Estadio Militar, el Campeonato de Novicios organizado por el Club Deportivo de la Universidad de Chile y en donde tomarán parte los representantes de las Escuelas de Educación Física, Ingeniería, Medicina, Leyes, Práctica de Agricultura, Instituto Pedagógico y Agronomía.

El programa se iniciará a las 14.30 horas, en el siguiente orden:

100 metros disco, 100 metros semifinal, 1.500, salto alto, dardo, 100 metros final, garrocha, 400 metros y posta 4 x 100.

La prueba de los 100 metros se ha subdividido en seis series; y los 400 metros en 3 series, lo que demuestra el interés que el torneo ha despertado entre los alumnos de las diferentes Facultades.

Arbitro general, ha sido designado el señor Efraín Santibáñez.

Renunció el presidente del football penquista

Por informaciones que obran en nuestro poder, estamos en situación de informar que el presidente de la Asociación de Football de Concepción, señor Antenor Vidal Latorre, habría presentado hace poco la renuncia de su cargo, renuncia que en Concepción se habría prestado a los más variados comentarios.

Como se sabe, el señor Vidal tuvo hace poco un entredicho deportivo con el delegado titular de la Asociación penquista ante la Federación de Football de Chile, señor Gajardo, con motivo de haber asistido aquél como delegado directo de Concepción a la última sesión ordinaria celebrada por la Federación el 27 de abril, y a consecuencia de lo cual el señor Gajardo presentó la renuncia indeclinable de su cargo por estimarse atropellado en sus derechos y en su dignidad personal. Creemos que este hecho puede tener relación con el retiro del señor Vidal de la presidencia footbllística de Concepción.

Ayer conversamos a este respecto con el ex delegado penquista, pero nos manifestó que ignoraba en absoluto los motivos en que habría fundado su renuncia el señor Vidal. Nos agregó que, por su parte, estaba muy molesto por el silencio que respecto a su retiro había guardado el Directorio de la dirigente penquista, la cual, hasta la fecha, no le había trascrito los acuerdos tomados por el Consejo Superior de la Asociación de Concepción en una reunión celebrada el 9 de mayo y en la cual no se le aceptó su renuncia como delegado.

Competencia de basketball entre Facultades

El D. Universidad de Chile seguirá hoy torneo interno

EN SANTA LAURA

Mañana a las 14.45 horas en el Estadio de Santa Laura, seguirá la competencia interna que anualmente organiza el Club mencionado a base de los equipos de las diferentes facultades.

PROGRAMA

14.45 horas, Pedagogía versus Leyes, 3.a división, árbitro señor Gustavo González.

15.45 horas: Ingeniería versus Agricultura, 2.a división, árbitro señor José Steinberg.

16.45 Medicina versus Leyes 1.a división, árbitro señor Osvaldo Retamal Ramos.

Director de turno: delegado de Agronomía.

El partido de 1.a div. ha despertado entre los estudiantes mucho interés, por cuanto en él participan elementos como Mehech, Cafarena y otros de Medicina y por Leyes Pocavado, Cepeda Astudillo y Moreno.

Asocación femenina de basketball

El consejo de delegados se reunirá mañana, a las 18.30, en el Liceo N.o 5, de Niñas, Alameda al llegar a Portugal.

El prestigio del football amateur frente a Colo C[...]

El domingo, en los C[...] pos de Sports de [...]

Más vale tarde que [...] ca. Pero tendremos el [...] encuentro entre el [...] peón del Campeonato [...] Football Amateur con [...] del poderío de Colo Colo.

El partido se efectuará el próximo domingo en los Campos de Sports, y significa un acontecimiento [...] Sección Amateur y [...] aficionados que desean [...] latar el verdadero [...] del Universidad.

Como este encuentro [...] ba pactado hace varias semanas, la directiva de los estudiantes, a pesar de no poner del concurso del [...] gente delegado don [...] Rebolledo, que se encuentra gravemente enfermo, ha trabajado arduamente por presentar el elenco en las mejores condiciones posibles, aún con mayor potencia que en el lance final [...] con Iquique.

Se nos ha dicho que [...] preliminar jugarían [...] politano y Green Cross [...] lance de grandes atr[...] y en el que irá como [...] divisa el obtener la [...]

BOX

¿PELEARA FERNANDITO CON EL VALDIVIANO CARABANTES?

El desafío del sureño será homologado por la Federación de Box

INTERES QUE DESPERTARIA ESTA PELEA

El ambiente boxeril ha recibido con entusiasmo el desafío lanzado por el boxeador valdiviano Raúl Carabantes al crack nacional Antonio Fernández.

Carabantes ha enviado a la dirigente del boxeo nacional una carta por medio de la cual desafía a Fernandito a pelear el título de peso medio liviano que posee el crack.

Hemos sido informados que la Federación de Box de Chile homologará el desafío de Carabantes y que dará al actual campeón los plazos de reglamento para que resuelva si acepta jugar su título o lo pierde sin pelearlo.

¿PELEARAN ESTOS PUGILES?

La mayoría de los aficionados, dirigentes y admiradores del valdiviano, como también los de Fernandito, comentan con interés las posibilidades de realizar esta pelea. Muchos creen que Fernandito no podrá pelear por estar preparando su viaje a Buenos Aires, pero otros aseguran que el pupilo de Héctor Rodriguez no tendría inconveniente para aceptar el reto, y que no partiría a la Argentina hasta pelear.

Los aficionados esperan que haya algún promotor capaz de organizar este encuentro que puede ser considerado como uno de las grandes peleas que registre la historia del boxeo nacional.

DESAFIOS

Bartolo Reyes desafía a Juan Vega, de Valparaíso, para pelear en las condiciones que el porteño desee. Para arreglar bases dirigirse a la Federación de Box de Chile, de 19 a 20.

México B. C.

El aficionado Cesareo González, socio de esta insitución, se encuentra enfermo de gravedad.

Se atiende en su casa de habitación, calle Gálvez 73.

Chago López está enfermo

El conocido manager Chago López, profesional que acaba de regresar del Perú, país donde acompañó a Raúl Carabamtes, se encuentra enfermo de cuidado en el Hospital del Salvador, sala Sanfuentes.

López durante varios años ha dirigido con acierto un buen numero de boxeadores en calidad de manager, y es a él, a quien Carabantes le debe mucho de lo que sabe.

La enfermedad de López privara a muchos profesionales de sus cuidados, lo que será lamentado en los círculos boxeriles de la capital.

ENTRE ROUND Y ROUND

Carabantes no pudo contener por más tiempo sus [...] de pelear con Fernandito, y anteayer lanzó un desafío [...] Los aficionados han recibido con entusiasmo el reto.

No se sabe si Héctor Rodríguez lo ha recibido con el [...] entusiasmo.

Es indudable que la pelea del crack nacional con el [...]viano sería de sumo interés, tanto económico como depor[tivo].

Avvico Capurro dice que tiene varias mandas a los [...] más milagrosos, para que el match entre Hevia y Azar, [...] realidad.

—Che, así podré pasar unos días más entre estos [...] chilenos, dice Avvico.

Sabemos que la Asociación de Box de Santiago emp[...] a principios del próximo mes su campeonato de afic[ionados]. Hay interés por realizar esta competencia, en vista de que [...] luego un equipo de campeones nacionaels deberá ir al Perú.

Victorio Andrades el famoso peso pesado chileno, que [aca]ba de regresar de Lima, después de una brillante campaña, [se] encuentra descansando para realizar un match en esta ca[pital] antes de marcharse nuevamente.

Sabemos que ha pasado unos días en Quillota.

POR PRIMERA VEZ SE ENCONTRARAN EN UN RI[NG]

Los campeones del México B. C. con los [del Rafael] Franco B. C.

INTERES POS ESTOS MATCHS

Es justificado el interés que existe entre los aficionados del barrio San Pablo por asistir el ras, al rnignaiáa TH AR TH proximo sábado a las 21.30 horas, al ring, del México Boxing Club, San Pablo 1617, a presenciar la competencia pactada entre los dueños de casa y los del Rafael Franco que por primera vez visitarán el local del Mexico B. C.

El programa de peleas que quedará confeccionado esta tarde, constará de siete interesantes encuentros, siendo el [...] de fondo entre el camp[eón de] novicios de peso liviano [...] Olguín, y Carlos Gonzá[lez].

Con el fin de ultimar los preparativos para esta re[unión se] cita para hoy a [...] todos los amateurs de [las] instituciones que deseen [inter]venir, al pesaje y exam[en mé]dico, en la secretaría de la [Aso]ciación de Box de Santiago, [en] su nuevo local, ubicado [en ca]lle Enrique Mac Iver [...] Claras.

BRILLANTE VICTORIA DEL SEWELL B. [C.]

Venció al México B. C. en el Mineral de [El] Teniente

El domingo pasado se efectuó en Sewell, la competencia que habían concertado los clubs México B. C. de Santiago y el Sewell B. C. de esa localidad. Un publicazo numeroso asistió a la velada, batiendo un verdadero records de borderaux. Los aficionados se retiraron satisfechos de haber presenciado una reñida competencia, en la cual cada amateurs dió colorido al torneo.

En el inter club fue [...] por el Sewell B. C. [...] do cinco triunfos y [...] solamente dos.

El resultado de las p[eleas fué] el siguiente:

Luis Contreras, del [...] ganó por K. O. a [...]tillo, del Sewell B. C.

Pedro Rodríguez, del [...] perdió por puntos con [...] González, del Sewell.

Raúl Canales, del [...] perdió con Raúl Trujillo [...] Sewell B. C.

Willie Cea, del Méx[ico...] derrotado por José [...] Sewell B. C.

Andrés Segovia, del [...] triunfó sobre Pedro [...] Sewell B. C.

Roberto Santana, de [...] que se convirtió en [...] el público de esa [...] puntos después de cinco rounds con Jorge Ca[...] well.

Luis Valenzuela, del [...] perdió con Alejandro [...]dez, del Sewell.

Llegaron hasta [...] los dirigentes del Mé[xico] para hacer públicos sus [agrade]cimientos por las [aten]cibidas de partes de [...] well B. C., quienes [...] momento se comportaron [como] verdaderos deportistas.

Monumento al "obrero chileno" propicia la Unión de los Tipógrafos

Sería erigido en relación con el IV Centenario de Santiago

REUNION DE INSTITUCIONES CON TAL OBJETO

Diversos acuerdos aprobó en su última sesión el directorio de la Unión de los Tipógrafos, bajo la presidencia del señor Alfredo Morán.

Su secretario señor Antonio Ibarra R. nos informa acerca de las principales resoluciones. Son las siguientes:

Aceptar la solicitud del aspirante a socio señor Orlando Lagos Vásquez;

Autorizar al presidente de la Comisión Cultural, señor Lidio Ramírez, para que lleve a efecto una velada en el salón social, a la brevedad posible, según el programa que expuso.

Se aceptó la renuncia que de su cargo de secretario de la institución presentó el señor José María Castro Itojas, y en su remplazo se designó al director señor Rogerio Rosas, y en la vacante dejada por éste, al ex secretario señor Castro Rojas.

Finalmente, y a indicación del señor Rogerio Rosas, se tomó el acuerdo de invitar a las diversas instituciones mutualistas de la capital a fin de cambiar ideas sobre la mejor manera de llevar a cabo el proyecto de erigir un monumento al obrero chileno, el que, acordada su realización, sería incluido entre las festividades que prepara la comisión que tiene a su cargo la conmemoración del IV Centenario de la fundación de Santiago.

NUEVO PROGRAMA DE ARTE Y CULTURA EN MATINEE GRATUITA DEL BALMACEDA

La ofrecerá, con entrada gratuita, el Departamento Cultural

CHARLA SOBRE "SALARIO MINIMO EN CHILE"

Con un variado programa se realizará el próximo sábado, a las 14.30, en el Teatro Balmaceda, el segundo festival gratuito de arte y cultura del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo.

En la primera parte habrá cine educativo, con actualidades mundiales y dibujos animados; en la segunda, un acto de variedades artísticas y charla del señor Luis Collants sobre "El salario mínimo y su aplicación en Chile", y finalmente en la tercera partes se exhibirá la celebrada película "Honrrarás a tu madre", por Mary Briand.

Las entradas gratuitas para sociedades, sindicatos, gremios de empleados y pequeños comerciantes, se distribuirán hoy, mañana y el viernes, de 15 a 18 horas, en el Departamento Cultural.

Una población para obreros en Providencia

activa la Agop.

INTERES DE LA SESION DE HOY

La Agrupación Gremial Obrera de Providencia ha continuado activando trabajos en pro de una Población Obrera en esa Comuna.

Con el mismo fin ha convocado a una importante sesión general para hoy, en la cual se irá a la formación de una Cooperativa de Edificación, y en la que se escuchará una intereserante disertación sobre la materia, a cargo del señor Oscar Valenzuela Muñoz.

En esta reunión se elegirá la Mesa Directiva Provisoria.

La asamblea se realizará a las 21.30 horas, en Av. Manuel Montt 1163, siendo amplia para los socios y personas interesadas.

MESA DIRECTIVA DE SU DIRECTORIO GENERAL ELIGIO AYER LA FED. SANTIAGO WATT

Delegados de todas las zonas del país se reunieron con ese fin, y para tratar importantes materias gremiales

Una interesante reunión de delegaciones de las distintas zonas celebró ayer la Federación Santiago Watt, antigua y prestigiosa colectividad de los maquinistas, fogoneros, limpiadores y ayudantes de los FF. CC.

Concurrieron los delegados señores Carlos Gutiérrez y Francisco Araya, por la V Zona; Humberto Díaz y Augusto Donoso, por la I Zona; Lázaro Díaz y Lorenzo Garrido, por la II Zona; José del Carmen Muñoz y Nicolás Pereira, por la III Zona; Horacio Neira, por la IV Zona; Francisco Araya Z. y Carlos Gutiérrez, por la V Zona. Raúl Farías y Luis Valenzuela M., con poderes de la III y IV Zonas; y Miguel Lillo, delegado por Chillán.

Cumplidos algunos trámites reglamentarios, la asamblea procedió a las votaciones para elegir la Mesa Directiva del Directorio General de la Santiago Watt, con el siguiente resultado: presidente, señor Alejandro Sánchez; vicepresidente, señor Humberto Díaz; secretarios, señores Carlos Gutiérrez y Lorenzo Garrido; y tesorero, señor Lázaro Díaz.

A continuación, los delegados se ocuparon de importantes puntos gremiales, de acuerdo con la tabla de materias que se había elaborado, y sobre las cuales se seguirá tratando en sesiones de hoy, de 9 a 12.30 horas y de 14 a 19 horas.

La nueva Mesa Directiva, acompañada de diversos delegados, visitó "LA NACION", en las últimas horas de la tarde de ayer, trayendo el saludo de sus organizaciones para este diario.

Manifestación a don Manuel Gálvez

Con motivo del triunfo obtenido por el señor Manuel Gálvez, regidor electo de la Comuna de Ñuñoa, los dirigentes del Centro Ñuñoa de la Unión Nacional, del cual es tesorero, le ofrecerán una manifestación.

Las adhesiones se reciben en el local social del Centro Ñuñoa, en cuyo local será la manifestación, Irarrázaval 3395, el sábado 8, a las 18 horas.

El valor de la adhesión es de $ 5 por persona y se reciben hasta el viernes 6 hasta las 23 horas.

Velada y Charla

EN LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA CIA. CHILENA DE ELECTRICIDAD

Un interesante acto cultural tendrá lugar el próximo sábado, a las 15 horas, en la Asociación de Empleados Particulares de la Compañía Chilena de Electricidad, en su local de San Antonio 673.

El programa contará con la cooperación del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo y la charla será dictada por el ingeniero señor Eduardo Donoso.

Asociación de Dueños de Bares y Restaurants

Tratará sus estatutos en asamblea general de socios

La comisión redactora de los estatutos de la Asociación de Dueños de Bares y Restaurants de Santiago, compuesta por los señores Emilio Arriagada León y Octavio Rojas Iturrieta, ha dado término a su cometido en el día de ayer.

El proyecto de estatutos confeccionado por la citada comisión, y que será sometido a la consideración de la Asamblea General que se efectuará el próximo viernes, contempla interesantes disposiciones.

En título especial, los estatutos en referencia declaran terminantemente que la Asociación no tendrá ninguna ideología política ni religiosa.

POBLACIONES AFECTAS A LAS LEYES 308 Y 33 CELEBRAN ASAMBLEA ESTA NOCHE

Acuerdos aprobados en la reunión del lunes último

En la Población de Tranviarios, calle Dos Norte 820, se llevará a efecto hoy, a las 21.30 horas, una nueva asamblea de la "Unión de Defensa de las Poblaciones Afectas a las Leyes 308 y 33". Será presidida por el Secretario General, señor Luis Ayala P., y se dará cuenta de las últimas actividades desarrolladas por la Unión de Poblaciones indicada.

En su reunión del lunes último, la misma colectividad aprobó los siguientes acuerdos: manifestar que la solución del problema de la habitación está ligado al alejamiento del Director del Departamento y su reorganización; celebrar otra reunión el sábado 8, a las 20 horas, una reunión de delegados en Huérfanos 1244, altos; se resolvió el no pago mientras no se proceda a la ley de don Jorge Alessandri, y a la reorganización del Departamento; advertir a los afectos a la ley 33 se pongan alertas respecto a una moción del senador señor Lira Infante, referente a la creación de Caja de la Habitación, y que, según informa la Unión de Poblaciones está en contradicción con la ley 33, que no puede, ni debe derogarse, ya que no ha sido totalmente puesta en práctica y porque contiene sabias y justicieras disposiciones.

Funerales de la señora Margarita Varas v. de Leyton

SE EFECTUAN HOY, A LAS 16 HORAS

Ha dejado de existir la Sra. Margarita Varas v. de Leyton madre ejemplar del antiguo deportista Sr. Federico Leyton y del dirigente societario, Sr. Luis Leyton.

Sus funerales tendrán lugar hoy, a las cuatro de la tarde, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Lord Cochrane N.o 1624. Se invita a las relaciones de la extinta y del dirigente social Sr. Leyton, a los funerales.

MANIFESTACION SOCIETARIA SERA OFRECIDA A DON JUAN URZUA MADRID

Preparativos de los dirigentes mutualistas

Los elementos mutualistas que han tomado la iniciativa de ofrecer una manifestación al nuevo regidor por Santiago señor Juan Urzúa Madrid, han acordado llevarla a efecto el domingo 16 del presente.

Se ha fijado como local para este homenaje el Casino del Estado Militar.

Las tarjetas pueden ser pedidas desde hoy a las siguientes personas: Salvador Fernández, Riquelme 1033; Administrador de la Sociedad Artesanos La Unión, calle Riquelme 851; Juan Lizana, San Pablo 3142, teléfono 66264; Alfredo Morán, en "El Mercurio", durante el día; Romelio Román y Lidio Ramírez, en la noche; Abelardo Mella, Santa Rosa 90; Albino Zúñiga, en "La Nación", (talleres) durante el día; Manuel Sánchez, San Diego 1246; Rogerio Rosas, en "La Nación" (talleres), de 7 de la noche adelante; Administrador de la Sociedad Unión de los Tipógrafos, calle Eleuterio Ramírez 1357; Alfredo Germain, Empresa "Zig-Zag".

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

JUNIO 4 DE 1935

	Base s/ cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.23	
Libra	4.9275	94.76	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.297	7.871
Lira		1.61	2.012
Belga		3.282	4.102
Reichmark		7.825	
Peseta		2.641	3.301
Corona sueca		4.905	6.131
Corona chec.		0.806	1.0075
Corona danesa		4.248	5.31
Florín hol.		13.065	16.331
Schilling aust.		3.644	4.555
Oro chileno		400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS
O. Públicas, 95 c.
D. Interna, 94 1|4 t.
Caja 6 3|4, 97 v.
Hip. 6-1, 97 1|2 v.
Hip. 8-1, 100 1|2 c.
Hip. 6-1, 97 1|4 t.
Hip. 8-1, 101 tv.
Debentures, 69 tp.
Electr. Ind. 60 vc

BANCOS
Central, 1260 c.
Chile, 247 c.
Curicó, 115 c.
Concepción, 77 c.
Hipotecario, 710 v.
Nacional, 12 c.
Osorno, 173 c.
Talca, 125 c.

MINERAS
Amigos, 7 vp.
Batuco, 1 1|2 c.
Carahue, 2 1|4 t.
Cerro Grande, 23 3|4 cp.
Chañaral, 13 1|2 tp.
Dichas, 1.05 c.
Disputada, 18 vp.
Elisa, 9 1|4 cc
Espinos, 1.20 vv.
Andacollo, 5 3|8 cp.
Lebu, 6 1|8 v.
Las Condes, 6 vc.
Lota, 34 cp.
M. Carmen, 7 1|4 tp.
Marga Marga, 1.15 v.
Monserrat, 17 5|8 tm.
Minervas, 1 1|4 c.
Ocuri, 23 cp.
Onix, 1 3|4 v.
Oploca, 163 vp.
Oruro, 118 1|2 vp.
Patiño, 363 vp.
Salvador, 1 c.
Tocopilla, 114 vp.
Vacas, 1.95 c.

Mercado Libre de cambios

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS S. A.

Agustinas 1042

COTIZACIONES EFECTIVAS

Billetes	Comp. $	Venta $
Nacionales	6.80	6.95
Dólares	26.40	26.90
Libras	129	131
Francos	1.60	1.70
Pesetas	3.50	3.60
Liras	1.95	2.10
Reichsmarks	9.20	9.50
Francos suizos	8	8.30
Francos belgas	0.80	0.90
Guldens Holanda	16.40	17.20
Schillings Austria	4.75	5
Coronas Suecia	6.35	6.75
Coronas Noruega	6.20	6.50
Coronas Dinamarca	5.50	5.70
Coronas Checoeslovaquia	1.05	1.30
Dólares Canadá	25.50	26.30
Yens Japón	7.25	7.75
Libras peruanas	61	62
Uruguayos	10.20	10.50
Bolivianos	1.25	1.40
Sucre	2.10	2.30
Reis Brasil	1.40	1.50
Escudos Portugal	1.15	1.25
Oro chileno	495	505

GANADERAS
Cisnes, 48 1|4 tc.
Aysen, 74 1|2 tm.
Gente Grande, 105 1|2 tpv.
T. del Fuego, 283 vm

INDUSTRIALES
Alcoholes, 16 1|2 vc.
Catres, 46 cc.
Carrascal, 16 1|2 tp.
C. Melón, 152 cc.
Cerveza, 82 cc.
Ch. Tejidos, 90 c.
Cristales, 24 3|4 tp.
Electr. Pref., 18 vc.
Electr. Ind., 42 1|2 cc.
Fiap, 23 1|2 vc.
Gas Santiago, 97 1|2 vc.
Hipódromo, 8000 c.
Lamifún, 55 1|4 tp.
Lozas Penco, 29 cc.
Papeles y C., 67 1|2 cc.
P. Concepción, 35 1|2 cc.
Pasaje Toro, 190 t.
Ref. de Viña, 111 cc.
Tattersall, 212 c.
Tel. Salto, 56 vm.
Uniformes, 145 cc.
Vapores, 25 cp.

SEGUROS
Ch. Cons. Grls., 52 cm.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:
Estaño al contado, £ 226.17.6; bajó 1.12.6. A plazo, £ 221.10.0; bajó 0.15.0
Cobre standard al contado, £ 31.17.6 bajó 0.1.3. A plazo, £ 32.5.0; bajó 0.1.3.
Plata, 32.50; bajó 1 d.

El Mercado de Valores

EL CIERRE ACUSO 21 ALZAS, CONTRA 14 DESCENSOS. — EL MOVIMIENTO CONTINUO ACTIVO EN ACCIONES Y POBRE EN BONOS.

Continuó operándose con preferencia en papeles Mineros e Industriales.

Entre los conformes anotados, sobresalen: Cerro Grande, Amigos, Oruros, Tocopillas, Vacas, Monserrat, Onix, Marga Marga, Chañaral, Patiños, Lamifún, Vapores y Cristales.

En Bancos y Ganaderos, el movimiento fué sin interés.

El total de lo vendido en Bonos ascendió a 299,500 nominales, entre Hipotecarios y Fiscales.

La mayoría de los Valores cerraron más altos que en el día precedente.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

54000 Hip. 6-1, 97 3|4.
1000 Hip. 8-1, 100 1|2.
4000 Caja 6 3|4, 97.
10000 Deuda Int. 7-1 OD, 94 1|2.
10000 Deuda Int. 7-1, 94 1|2.
46 Banco Chile, 246 1|2.
5 Gas Santiago, 99.
15 Gas Santiago, 98 1|2.
15 Gas Santiago, 98.
300 P. Concepción, 35 1|2.
200 Lamifún, 56 1|2.
100 Cartones OD, 67 1|2.
3 Electr. Ind., 42.
11-5- £ Electr., 68.
100 Onix, 1 3|4.
1500 Onix, 1 5|8.
21 Monserrat, 17.
200 Carmen, junio 27, 7 1|2.
500 Carmen, junio 27, 7 1|4.
5000 Amigos, junio 27, 7 3|4.
1500 Amigos, junio 27, 7 1|2.
500 Chañaral, junio 27, 13 7|8
100 Chañaral, 13 7|8.
900 Cerro Gde., junio 27, 22 3|4.
100 Oruros, junio 27, 117 1|2.
100 Oruros, junio 27, 118.
100 Oploca, junio 27, 160.
100 Patiño, junio 13, 357.
100 Patiño, junio 27, 358.
300 Tocopilla, junio 27, 115 1|2.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 12 HORAS

900 Cerro Grande, junio 27, 22 3|4.
400 Cerro Grande, junio 27, 23 1|4.
800 Cerro Grande, junio 27, 23 1|2.
500 Cerro Grande, junio 27, 23 5|8.
200 Cerro Grande, junio 27, 23 3|4.
1700 Tocopilla, junio 27, 115 1|2.
600 Tocopillas, junio 13, 115.
300 Monserrat, junio 13, 16 1|4.
300 Monserrat, junio 13, 16 3|8.
2500 Monserrat, junio 13, 16 1|2
200 Oruros, junio 27, 118 3|4.
100 Oruros, junio 27 118 1|2.
1100 Oruros, junio 13, 118.
100 Oruros, junio 13, 118 7|8.
2000 Presidenta, 2 1|2.
800 Patiño, junio 27, 360.
100 Patiño, junio 13, 358.
500 Chañaral, junio 27, 13 5|8.
1000 Elisa, 9 1|4.
100 Viña, junio 27, 111.
100 Viña, junio 27, 111 3|4.

SEGUNDA RUEDA

103000 Caja 6-3|4, 97.
73000 Hip. 6-1, 97 1|2.
2000 D. Interna 7-1, 94 1|2.
10 Gas Santiago 98.
100 Cisnes, 49 1|4.
115 Pasaje Toro, 190.
200 P. Concepción, 35 1|2.
202 Electr. Ind., 42 1|2.
2000 Onix, 1 3|4.
2200 Marga Marga, 1.10.
6000 Vacas, 1.90.
2000 Vacas, 1.95.
100 Aysén, junio 13 OD, 74 1|2.
100 Elisa, junio 27 OD, 9 1|2.
500 Amigos, junio 27 OD, 7 3|8.
500 Amigos, junio 27, 7 1|4.
1300 Cerro Gde., junio 27, 24.
4500 Cerro Gde., junio 13, 24.
1000 Cerro Gde., junio 27, 24.
100 Cerro Gde., junio 27, 23 3|4.
500 Monserrat, junio 13, 17 1|4.
1400 Monserrat, junio 27, 17 1|2.
100 Oruro, junio 27, 120.
700 Oruro, junio 27, 120 1|2.
1600 Oruro, junio 27, 121.
900 Oruro, junio 27, 120 1|2.
700 Oruro, junio 27, 120.
800 Oruro, junio 27, 119 1|2.
100 Oruro, junio 13, 119 1|2.
500 Patiño, junio 27, 366.
100 Patiño, junio 27, 365.
200 Patiño, junio 27, 364.
100 Oploca, junio 27, 164.
200 Tocopilla, junio 27, 116.
200 Tocopilla, junio 27 OD, 116.
500 Tocopilla junio 27, 115 1|2.
500 Carrascal, junio 27, 16 1|2
500 Debentures, junio 27, 69.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

2300 Cerro Gde, junio 27, 23 3|4.
300 Oruros, junio 27, 120.
300 Oplocas, junio 27, 164.
100 Patiño, junio 27, 365.
200 Patiño, junio 27, 366.
100 Patiño, junio 27, 367.
500 Tocopillas, junio 27, 116.
200 Tocopillas, junio 27, 115 1|2.
900 Elena, junio 27, 9 3|8.
1000 Amigos, junio 27, 7 1|8.
2400 Amigos, junio 27, 7.
1500 Chañaral, junio 27, 13 1|2
400 Lamifún, junio 27, 56.
800 Cristales, junio 27, 24 3|4
200 Alcoholes, junio 27, 16 1|4
200 Vapores, junio 13, 24 7|8
500 Vapores, junio 27, 25.
100 Loza Penco, junio 13, 29 1|4.

TERCERA RUEDA

15000 Hip. 8-1, 100 1|2.
22000 Hip. Valp. 6-1, 97 1|4.
19000 Deuda Int., 94 1|4.
63 Bco. Chile, 247.
100 Cervezas, 82.
100 Cartones, 67 1|2.
300 Penco, 29.
1000 Batuco, 1 1|2.
1000 Carahue, 2 1|4
2800 Marga M., 1 15.
1000 Andacollo, Px., 5 1|4.
1000 Andacollo, Px., 5 1|4.
1000 Chañaral, Px., 13 1|2.
200 Elisa, M., 9 1|4.
1000 Amigos, Px., 7.
100 Disputada, Px., 18.
500 Monserat, Px., 17 3|4.
1100 Monserrat, M., 17 5|8
900 Cerro Gde., Px., 23 3|4
200 Vapores, Px., 25.
200 Lamifún Px., 55
300 Lamifún, Px., O.D. 55 1|4.
200 Patiño, Px., 363.
1200 Oruro, Px., 119.
200 Oruro, Px., 118 1|2
2200 Tocopilla, Px., 114
500 Tocopilla, M., 114
1700 Tocopilla, Px., 114

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

5000 Hip. Valp., 8-1, 101.
50 Viñas, 112.
300 Viñas, Jun. 27, 117
500 Vapores, 25.
700 Vacas, 2.
100 Cartones, 68.
50 Hücke, 46.
300 Vapores, Jun. 13, 25 1|8.
100 Cisnes, 49.
100 C. Melón, Jun. 27, 152.
300 Gente Gde., Jun. 27, 106.
400 Gente Gde., Jun. 13, 105 y medio.
500 Fuegos, Jun. 13, 282 1|2.
800 Fuegos, Jun. 13, 283.
50 Fuegos, Jun. 13, 282.
100 Fuegos, Jun. 27, 283 1|2.
50 Cervezas, Jun. 27, 81 1|2.
1500 Chañaral, Jun. 27, 13 3|4.
500 Chañaral, Jun. 27, 13 3|4.
100 Cervezas, Jun. 13, 82.
100 Cervezas, Jun. 27, 82.
100 Lotas, Jun. 27, 34 3|8.
400 Lotas, 34.
200 Cerro Gde., Jun. 27, 23.

SEGUNDA RUEDA

15 Telégrafo, 25.
6800 Vacas, 2.
4 Fuegos, 280.
120 Ocuri, 23 1|4.
200 Ocuri, Jun. 27, 23 1|4.
1000 Ocuri, Jun. 27, 23.
500 Oruro, Jun. 13, 119 1|2.
700 Oruro, Jun. 27, 119 3|4.
3500 Oruro, Jun. 27, 120.
600 Oruro, Jun. 27, 119 1|2.
200 Patiño, Jun. 27, 363.
100 Patiño, Jun. 27, 364.
100 Cerro Gde., Jun. 27, 24 y medio.
300 Cisnes, Jun. 13, 49.
100 Tocopilla, Jun. 27, 116 1|2
100 Tocopilla, OD., 116 1|2
200 Lota, 33 7|8.
600 Lota, Jun. 27, 34 1|4
100 Cerveza, Jun. 27, 83 1|2.
500 Chañaral, Jun. 27, 13 3|4

FLUCTUACIONES

De 35 fluctuaciones, subieron 21 y bajaron 14 títulos

SUBIERON

Bonos
Hip. Valp., 8-1, de 100 1|4 a 101.

Bancos
Curicó, de 114 a 115.
Talca, de 121 a 125.

Mineras
Andacollo, de 4 5|8 a 5 3|8.
Carmen, de 7 a 7 1|4.
Cerro Gde., de 23 3|8 a 23 tres cuartos.
Monserrat, de 16 1|4 a 17 5|8.
Ocuri, de 21 5|8 a 23.
Onix, de 1 5|8 a 1 3|4.
Oploca, de 159 a 163.
Oruro, de 118 a 118 1|2.
Patino, de 357 a 363.
Salvador, de 0.80 a 1.00.

Ganaderas
Aysen, de 74 a 74 1|2.
Cisnes, de 47 a 49 1|4.
Gte. Gde., de 105 a 105 1|2.
Fuegos, de 280 1|2 a 283.

Industriales
Cerro Mech, de 149 a 152.
Cervezas, de 81 a 82.
P. Quepe, de 35 1|4 a 35 1|2.
Pasaje Toro, de 180 a 190.

BAJARON

Bonos
Deuda Int., 7-1, de 94 1|2 a 94 1|4.
Hipot. 6-1, de 97 7|8 a 97 1|2.
Hipot. 6-1, de 97 1|2 a 97 1|4.

Mineras
Amigos, de 7 5|8 a 7.
Chañaral, de 13 3|4 a 13 1|2.
Elisa, de 9 1|2 a 9 1|4.
Lebu, de 6 1|4 a 6 1|8.
Presidenta, de 2 60 a 2.50.
Tocopilla, de 115 a 114.

Industrilaes
Carrascal, de 16 3|4 a 16 1|2.
Fiap, de 23 3|4 a 23 1|2.
Gas Stgo., de 99 a 97 1|2.
Lamifún, de 56 1|2 a 55 1|4
Loza Penco, de 29 1|2 a 29.

FERIA URETA

CARBON DE ESPINO, el saco:
34 sacos C. A. 21.
180 sacos J. C. 20.
34 sacos C. A. 20.
79 sacos H. y L. E. 19.40.
50 sacos J. V. 18.50.
32 sacos S. y R. 18.60.
2 sacos chicos G. F. 15.50.

CARBON BLANCO, el saco:
160 sacos E. E. de S. 12.40.
198 sacos E. E. de S. 12.40.
67 sacos C. S. O. 12.20.
3 sacos chicos C. S. O. 9.50.
2 sacos mal est. E. E. de S. 4.

CEBADA, los 100 kilos.
15 sacos país R. F. 54.50.
28 sacos país R. F. M. 53.
31 sacos país A. S. 51.50.
29 sacos país falla R. F. M. 44.
125 sacos agorg. R. W. 40.

CERA, los 100 kilos.
2 Bultos G. B. 800.

CHARQUI, los 100 kilos:
2 bultos O. D. Nac. 300.

FREJOLES, los 100 kilos:
1 sacos cosc. M. S. J. 94.
6 sacos cosc. G. E. 93.
6 sacos cosc. A. A. 93.
1 saco cosc. A. S. 92
28 sacos cosc. J. T. 91.
27 sacos kidney J. M. 90
3 sacos crist. G. T. 80.
4 sacos cosc. L. P. 80.
3 sacos burr. P. P. 76.
25 sacos burr. M. S. J. 76.
5 sacos racimos H. E. 75.
15 sacos milag. S. I. 75.
1 saco burr. L. P. 74.
5 sacos burr. G. E. 73.
19 sacos burr. J. A. 73.
8 sacos burr. A. S. 73.
11 sacos bayos J. B. H. 73
3 sacos bayos P. P. 72.
6 sacos crist. bayos G. E. 71.
1 saco crist. G. J. 67.
15 sacos burr. E. P. 70.
13 sacos frut. J. B. 65.
15 sacos arroz E. A. 64.
125 sacos burr. R. G. 64.
75 colizas 2.o corte V. M. C. 22.50

TRANSACIONES VERIFICADAS EL LUNES 3 DE JUNIO DE 1935

109 colizas 2.o corte J. S. 21.
54 colizas 2.o corte mojada V. M. C. 17.
200 sacos 3.er corte azum. M. R. 15.

PAPAS AMARILLAS, los 100 kilos:
50 sacos L. C. 27.
125 sacos Hda. H. 26.50.
125 sacos Com. T. O. y G. 26.
73 sacos J. C. 26.
125 sacos L. M. R. 26
16 sacos F. L. M. 25.
51 sacos S. R. 25
115 sacos Z. R. 24.50.
30 sacos J. A. M. 23.50.
17 sacos J. A. B. 21.

PAPAS SEMILLON, los 100 kilos
125 sacos Hda. H. 21.50.
125 sacos E. R. 21.50.
69 sacos S. R. 21.
127 sacos J. C. 20.50.
14 sacos J. A. 19.50
5 sacos mal. est. S. R. 19.
202 sacos R. y A. 19.
26 sacos J. A. 16

QUILLAY, los 100 kilos:
2 bultos E. U. 112.

SAL: los 100 kilos:
26 sacos 1.a Hda. P. 16.—

SEMILLAS: los 160 kilos:
3 sacos maravilla Fdo. S. F. 72.—
20 Id. cáñamo O. B. 70.—
20 Id. id. L. D. 65.—
14 Id. curagüilla R. E. 41.—
24 Id. id. Fdo. S. F. 35.—

TRIGO: los 100 kilos:
1 sacos mote R. C. 94.—
10 Id. florence P. A. S. 64.—
10 Id. conchos J. N. 55.—
87 Id. ardito fallo H. y L. E. a 53.—
35 Id. triguillo B. V. 38.—

VARIOS: los 100 kilos:
3 sacos arvejas blancas, G. E. 142.—
3 Id. almendras dulces E. S., 130.—
4 Id. habas G. E. 122.—

QUESOS: los 46 kilos:
172 kilos Lolenco, B. 300.—
208 Id. Requinoa, R. T. R., a 280.—
44 Id. agrietados, D. B., a 270.
486 Id. El Ranchillo, E. M. O., a 260.—
175 Id. Paine B. P., 260.—
243 Id. Rosario Suc. F. A. C., a 260.—
424 Curacaví, M. Q. de V. 260.
67 Nancagua, J. O. de V., a 260.—
217 Id. Cunaco I. V. V., 256.—
16 Id. agrietados, E. M. O., a 255.
12 Id. Santa Teresa T. R. de
7 sacos frut. A. M. 63.

GRANZAS, los 100 kilos:
2 sacos trigo E. F. B. 50.
2 sacos trigo A. R. 47.
9 sacos trigo J. B. L. 42.
9 sacos trigo G. G. 42.
18 sacos trigo B. V. 35.
7 sacos trigo c/ arvej. R. F. M. 33.
18 sacos trigo revto. E. F. B. 33.
19 sacos cebada R. F. M. 31.
3 sacos trigo c/ arv. Hda. P. 31
1 saco trigo G. G. 31.
17 sacos cebada B. y F. 30.
17 sacos trigo c/ clarincillo B. y F. 26.
10 sacos conchos nabo M. U. 5.

HARINA, el saco:
50 sacos L. y Cía. 25.

HUESILLOS, los 100 kilos:
1 saco R. A. 120.

LEÑA, la carga:
7 cargas monte 1.a M. Z. 46.
42 cargas monte 1.a L. C. 45.
2 sacos álamo 1.a M. P. V. 26.

LENTEJAS, los 100 kilos:
2 sacos A. L. 220.
2 sacos P. A. 190.
1 saco R. C. 172.

MIEL, los 100 kilos:
6 barriles C. Ech. 185.

NUEVES, los 100 kilos:
2 sacos M. B. 335.
3 sacos R. D. R. 310
4 sacos A. U. 300.
1 saco M. T. 200.
2 sacos A. M. 200.
2 sacos A. U. 100.

PAJA, la coliza:
7 colisas poroto F. L. 5.
30 colisas trigo C. C. 2.60.
50 colisas capotillo A. H. 2.60.
160 colisas capotillo A. B. 2.40.
332 colisas capotillo A. G. H. 1.80
104 colisas capotillo A. G. H. 1.80.
69 colisas, largas D. H. 1.80
175 colisas, largas D. F. 1.60.
100 colisas, largas B. V. 1.60

PASTO, los 100 kilos:
M., a 255.—
130 Id. Graneros Fdo. El. C., a 254.—
210 Id. Malloa, D. B., 254.—
125 Id. Rosario Hda. L. N., a 254.—
278 Id. Santa Teresa T. R. de M., a 254.—
214 Id. Hospital Com. S. C. a 254.—
131 Id. Colchagua, E. E. de S. 254.—
49 Id. agrietados R. L., a 252.
112 Id. Lo Bustamante, J. y J. M. B., 252.—
222 Id. Hospital Com. S. C. a 252.—
312 Id. Santa Rita, J. E. M., a 252.—
74 Id. Las Cabras H. M., 252.
116 Id. Graneros Com. B. C. a 250.—
169 Id. Melipilla Com. Ch. y M. 250.—
177 Buin L. L. 250.—
105 Id. Buin R. L. 250.—
187 Id. La Pataguilla M. O. G., 250.—
161 Id. Campolindo Suc. L. S. O., 250.—
154 Id. Campolindo Suc. L. S. O., a 248.
79 Id. La Pataguilla M. O. G., 248.
329 Paine, B. P., 248.
155 Id. La Laguna M. M. O., a 248.—
134 Id. Rosario Hda. L. E., 246.
134 Id. Paine B. P., 246.
196 Id. Codao Com. T. O. y G., 244.—
285 Id. Buin R. L., 244.—
84 Id. Cunaco J. O. de V., a 244.—
288 Id. Requinoa H. de la C., 244.—
234 Id. Paine M. G. H., 244.—
162 Id. Buin, R. L., 242.—
157 Id. San Vicente E. G. C., a 242.—
177 Id. Hualañé J. O. de V., a 242.—
423 Id. Polonia Hda. Q., 242.—
32 Id. Lo Prado A. E., 240.
272 Id. San Vicente S. C. O., a 240.—
151 Id. Buin, J. M. I. 234.—
430 Id. Lo Bustamante, J. B., a 234.—
129 Id. atrasados R. V., 220.—
226 Id. Petorca R. P., 230.—
26 Id. Lo Prado S. E., 220.—
9 Id. partidos E. P., 205.
9 Id. agrietados J. y J. M. B. 205.—
87 Id. Salamanca R. E., 196.—
79 Id. Malloa E. P. 186.—

MANTEQUILLA: los 46 kilos:
75 kilos, San Carlos L. de la M., a 600.—
60 Id. Peralillo E. V. T., 600.
40 Melipilla, J. V. I., 600.—
40 Id. Copihue F. E. 600.—
22 Id. Villa Alegre, A. N. 600.
22 Id. Angol L. C. A., 600.—
16 Id. Chimbarongo A. A., a 600.—
15 Id. Quinta Com. P. I., 600.
13 Id. Rayado C. A., 600.—
13 Id. Chimbarongo A. A. 59.0
27 Id. Bull J. F. 585.—
8 Id. Peumén, E. H., 575.—
41 Id. Huelhelhue H. y Cía., a 570.—
10 Id. Miraflores G. A., 570.—
82 Id. Valdivia A. H., 565.—
12 Id. Cunaco R. B., 560.—
14 Id. Tinguiririca, R. S. 560.
25 Id. Santiago F. L. 560.—
10 Id. Quinta, J. de R. 550.
31 Id. Chimbarongo, F. L., a 550.—
26 Id. Cunaco I. V. V., 540.
89 Id. Malloa E. P., 530.—
29 Id. Río Negro C. S., 520.—
49 Id. General Cruz B. y Cía., 520.—
8 Id. San Vicente E. G. C., a 520.—
13 Id. Buin L. L., 520.—
39 Id. San Fernando, F. V. M. 500.—
18 Id. Apalta C. F. U., 500.—
51 Id. Hospital J. S. C., 480.
353 Id. Frutillar Coop. A. F., a 455.—
17 Id. Buin E. M., 450.—
128 Id. Frutillar Coop. A. F., a 450.—
21 Id. Palmilla, F. H., 440.—
81 Id. Pto. Varas Suc. G. S., 435.—
32 Id. id. S. B. 430.—
5 Id. Requinoa R. T. R., 430.
11 Id. id., R. V. 425.—
143 Id. Río Bueno E. y I. 420.
17 Id. Aparta C. F. U., 410.—
(suero).
15 Id. Polonia Hda. Q. 395.—

REMATES DE HOY

ARTICULOS SANITARIOS, en Moneda 1390, ante el Martillero de Hacienda señor Enrique González, a las 10 horas.

MENAJE, ABARROTES Y VARIOS, en 5 de abril 3911, ante el Martillero de Hacienda señor Alb. Patiño M., a las 14 1|2 horas.

PIELES, MANTELERIA DE HILO; menajes finos, blusas de seda, fajas, etc., en Delicias 590, ante los Martilleros de Hacienda señores Carlos y Rob. Rivas, a las 10 horas.

PROPIEDAD SAN FRANCISCO 1293, mínimum $ 25.000, en el Tercer Juzgado Civil, a las 15 horas.

PROPIEDAD 5 DE ABRIL N.os 694-98, en Chillán. Mínimum $ 150.000, en el Primer Juzgado Civil, a las 15 horas.

PROPIEDAD PASAJE NAVARRETE 774. Comuna Providencia, mínimum $ 20,000 en el Primer Juzgado Civil, a las 15 horas.

PROPIEDAD AV. VICUÑA MACKENNA 1080, mínimum $ 300.000, en el 4.o Juzgado Civil, a las 15 horas.

PROPIEDAD EN CERRO LA FLORIDA, Valparaíso, mínimum $ 800.000, en el 4.o Juzgado Civil, a las 15 horas.

PROPIEDAD STO. DOMINGO N.o 4460, mínimum 40,000 pesos, en el Primer Juzgado Civil, a las 15 horas.

PROPIEDAD CENTENARIO 175, mínimum $ 9,500, en el Primer Juzgado Civil, a las 15 horas.

PROPIEDAD VICTORIANO 436-438, mínimum $ 10.000, en el Primer Juzgado Civil, a las 15 horas.

FUNDO CERRILLOS DE CUMPEO, en Talca, mínimum $ 35.000, en el Tercer Juzgado Civil, a las 15 horas.

Prendas de plazo vencido

La Cruz Dorada, Matucana 902, a las 9.30.

La Gran Vía, San Pablo 3098, a las 10.30.

La Esmeralda, San Diego 1430, a las 15.

El Cometa Biela, San Diego 1795, a las 16.

Fundado el 14 de Enero de 1917

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

AÑO XIX N.o 6,400

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 5 DE JUNIO DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 4. — (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

American Gas Electric, 27.75.
American Super Power, 1.25.
Brazilean Traction, no se cotizó.
Electric Bond Shares, 8.50.
Ford Motors, (Canadá), 25.25.
Niágara Hudson Power, 5.25.
Niágara Hudson Power, (A), 316.
United Gas, no se cotizó.
City Service Debentures, 48.87.
Chile, bonos 6 por ciento, 1960, 12.37.
Chile, bonos 6 por ciento 1961, 12.25.
Chile, Caja Hip. bonos 6 por ciento, 1931, no se cotizó.
Chile, Caja Hip. bonos 6 1/2 por ciento, 1957, no se cotizó.
Chile, Caja Hip., bonos 6 3/4, por ciento 1961, 12.87.
Chile, Caja Hip. bonos 6 por ciento, 1961, no se cotizó.
Chile, Caja Hip. bonos 6 por ciento, 1962, 12.
Peruvian, bonos 6 por ciento, 1960, 9.75.
Perú, bonos 6 por ciento, 1961, 9.62.
Perú bonos, 7 por ciento, 1959, no se cotizó.
Lautaro, 6 por ciento, 1954, 9.12.
Allis Chalmers Mfg. 18.75.
American Foreign Power, 4.
American Metal Co., 19.25.
American Radiator, 13.75.
American Smelt. y Refg. 43.
American Tel. y Tel. 124.25.
American Tobacco, 87.
American Woollen, 7.87.
Anaconda Copper Co., 16.
Andes Copper, no se cotizó.
Atchison Topeka y S. F. RR., 41.62.
Bendix Aviation, 14.
Bethlehem Steel, 26.
Canadian Pacific RR., 10.75.
Case Threshing Machine, 54.50.
Cerro de Pasco Copper Co., 55.
Chrysler Motors, 45.50.
Columbia Gas, 7.12.
Commonwealth Southern, 1.62.
Consolidated Gas, 23.87.
Continental Can, 77.25.
Dominion Stores, 7.
Dupont de Nemours, 97.62.
Electric Power Light, 3.12.
Fox Films, 15.62.
First National Stores, 50.50.
General Electric, 25.25.
General Foods, 34.75.
General Motors, 31.12.
General Motors, 31.12.
General Baking, 8.
Glidden, 28.
Goodyear Rubber, 17.75.
Great Northern Preferred, 16.37.
International Business Machines, 172.
International Harvester, 39.87
International Nickel, 28.75.
International Tel. y Tel. 8.12.
Kennecott Copper Co., 19.
Kroger Grocery, 25.60.
Lehman Corporation, 76.50.
Montgomery Ward, 25.75.
National Biscuit, 25.75.
National Cash Register, 14.50.
National City Bank, 22.
National Dairy Products, 15.12.
New York Central, 16.50.
North American Co., 16.12.
Patiño Mines y Enterpr. 14.50
Public Service, New Jersey, 34.62.
Radio Corporation, 5.25.
Radio Preferred, 47.87.
Southern Pacific RR., 16.87.
Standard Brands, 14.62.
Standard Brands, 14.62.
Standard Oil, California, 35.37
Standard Oil, New Jersey, 48.75.
Texas Corporation, 21.25.
Texas Gulf Sulphur, 35.
Tri Continental, 3.75.
Union Carbide, 59.
Union Pacific RR., 87.50.
United Aircraft, 12.62.
United Corporation, 3.25.
United Gas Imp., 14.
U. S. Steel, 32.87.
Western Union Tel., 31.12.
Westinghouse Electric, 47.25.
Woolworth, 59.50.
Chase National Bank, 23.50.

CAMBIO

NUEVA YORK, 4.— (U. P.)— Cotizaciones del Cambio:

Inglaterra, 4.93 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6267 centavos por francos.
Italia, 8.2850 centavos por lira.
Bélgica, 17.015 centavos por belga.
Suiza, 32.755 centavos por franco.
Alemania, 40.56 centavos por reichsmarks.
España, 13.745 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.29 centavos por dinar.
Holanda, 67.84 centavos por florin.
Argentina, 32.86 centavos por peso (oficial).
Argentina, 26.20 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.381 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.42 centavos por corona.
Noruega, 24.77 centavos por corona.
Dinamarca, 22.02 centavos por corona.
Portugal, 4.49 centavos por escudos.
Austria, 19.— centavos por schilling.
Brasil, 8.57 centavos por milreis.
Chile, 5.20 centavos por peso.
Japón, 29.06 centavos por yen.

COTIZACIONES DEL CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 4. (U.P.).— Cotizaciones del cambio:

Dólar, 3.80.
Libra esterlina, 18.70.
Cien francos franceses, 25.15.
Cien liras, 31.50.
Cien pesetas, 52.25.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 4.— (U. P.)— La Bolsa de Valores abrió hoy floja y más firme.

Los circulantes con base oro continuaron mejorando en contra del dólar.

Los bonos abrieron firmes e irregulares.

El algodón abrió con alza de 15 a 19 puntos, y con precio de 11.30 dólares por bala para las entrega en julio.

La libra esterlina abrió a 4.93 dólares.

NUEVA YORK, 4. (U.P.). — La Bolsa de Valores registraba alzas a las 13 horas.

El trigo cerró con alza de más de un centavos; el algodón dos dólares más alto.

La libra esterlina, cerró a 4.9275.

El número de acciones vendidas llega a 870.000.

NUEVA YORK, 4. (U.P.).— La Bolsa de Valores cerró con alza de fracciones a más de un punto. Movimiento tranquilo.

EL ORO

LONDRES, 4.— (U. P.)— El precio del oro es de 141 chelines con 11 peniques por onza siendo el valor de las operaciones en este metal, de 2?8.?00 libras esterlinas.

EL DOLAR

LONDRES, 4.— (U. P.)— El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.92 1/2 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a 74.31 1/2 francos por libra esterlina.

PARIS, 4.— (U. P.)— El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.08 3/4 francos, y la libra esterlina, a 74.22 francos.

PARIS, 4.— (U. P.)— El dólar cerró en esta plaza a 15.07 3/4 francos.

GRANOS

BUENOS AIRES, 4. (U.P.).— El trigo se cotizó a 7.10; la avena a 5.50, y la cebada a 5.30.

LA PLATA

LONDRES, 4.— (U. P.)— La plata en barras se cotizó a razón de 32.50 la onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 4.— (U. P.— Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 18.50 y los del seis por ciento de emisión de 1926 a 17.50.

LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 4. (U.P.).— Cotización de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4,9312 dólares.
Francia, 74, 17/32 francos.
Bélgica, 29 belgas.
Alemania, 12.15 reichsmarks.
Finlandia, 226.75 marcos.
Austria, 26 schillings.
Holanda, 7.27 florines.
Italia, 59.50, liras.
Suiza, 15.075 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36 pesetas.
Japón, 14.12 peniques.
Argentina, 13.75 nacionales.
Checoeslovaquia, 117,56. coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

METALES

NUEVA YORK, 4. (U.P.). — Al cierre de las operaciones en la bolsa de metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Zinc: 4.10.
Plomo: 4.65.
Estaño:
Junio, 50.33.
Julio, 50.00.
Agosto: 49.75.
Septiembre, 49.60.
Plata: 72.1/2 la onza.

Cobre: el mercado de este metal estuvo tranquilo, cotizándose a 9 centavos para el interior y para el exterior de 7.90 a 7.95.

LONDRES, 4.— (U. P.)— Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 11.62.
Tungsteno, la unidad, 29.—
Bismuto, la libra, 4.—

LONDRES, 4 — (U. P.)— Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 6.—

LONDRES, 4.— (U. P.)— Cotizaciones de metales:

Plomo:
Entrega inmediata, £ 13.15; entrega futura, £ 13.17.6.
Estaño:
Entrega inmediata, £ 226.17.6; entrega futura, 221.10.
Cobre standard:
Entrega inmediata, £ 31.17.6 entrega futura, 32.5.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, £ 35; entrega futura, 36.
Zinc:
Entrega inmediata, £ 14.1.3; entrega futura, 14.7.6.

Todos estos precios son al vendedor.

CAUCHO

NUEVA YORK, 4.— (U. P.)— Al cierre de las cotizaciones del caucho en bruto en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Rib. de plantación, 12.18.
Standard Latex, ahumado en planchas delgadas, 12.62.
Standard Latex, ahumado en planchas gruesas, 12.50.
Acre, fino al contado, 9.75.
Up river, fino al contado, 9.50

LANAS

MELBOURNE, 4. (U.P.). — Durante las ventas de lana habidas en el mercado de esta ciudad, las lanas merino subieron 7 1/2 por ciento en comparación con su precio de la semana pasada. Las lanas "cross-breds" no acusaron variaciones.

Los compradores australianos y los japoneses, así como también los europeos de Bradford (Inglaterra), estuvieron muy activos.

SYDNEY, 4. (U.P.).—En las operaciones en el mercado de lanas de esta ciudad, se ofrecieron 6.500 balas, de las cuales se vendió el 76 por ciento.

Las lanas merino sucias llegaron a 18, precio a la par de la semana pasada, pero ligeramente inferior al precio del 23 de mayo.

Los compradores del Japón y del Continente europeo estuvieron activísimos en sus operaciones.

AMBERES, 4.— (U. P.)— Los precios de cierre en el mercado de lanas fueron los siguientes:

Tops de lana secos y cardados, de Australia, 23.75 peniques por libra y 34 francos belga por kilo.

En el Mercado de Roubaix-Tourcoing, los tops australianos cardados y secos, tipo Unique, se cotizaron a 18.30 francos franceses por kilo.

AZUCAR

NUEVA YORK, 4.— (U. P.)— Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio, 2.36.
Septiembre, 2.42.
Diciembre, 2.49.

ALGODON

LIVERPOOL, 4. (U.P.).— Las ventas de algodón alcanzaron hoy a un total de 18.000 balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.29.
Octubre, 6.01.
Enero, 5.97.
Marzo, 5.98.
Mayo, 5.97.

NUEVA YORK, 4. (U.P.). — Los precios fijados por el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.90.
Mayo, 11.53.
Julio, 11.25.
Octubre, 11.28.
Noviembre, 11.33.
Diciembre, 11.42.
Enero, 4.10.

CEREALES

CHICAGO, 4. (U.P.).— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: Julio, 0.84
Maíz: Julio, 0.8087.
Avena: Julio, 0.3525.
Trigo: Septiembre, 0.85.
Maíz: Septiembre, 0.7537
Avena: Septiembre, 0.34

WINIPEG (Canadá). 4. (U.P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: Julio, 0.8350.
Avena: Julio, 0.4025.
Trigo: Octubre: no se cotizó.
Avena: Octubre, 0.3537.

LINAZA

DULUTH, 4. (U.P.).— La linaza se cotizó para su entrega en julio, a razón de 1.62 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá). 4. (U.P.) —La linaza se cotizó para su entrega en julio, a razón de 1.2075 dólares por bushel.

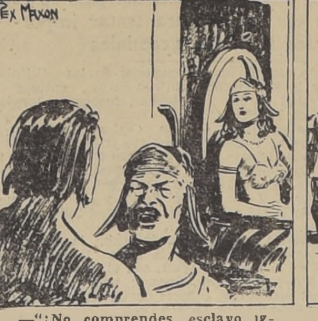
CUEROS

NUEVA YORK, 4 (U.P.).—Al cierre de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos se regitraron los siguientes precios en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Junio, 9.83.
Julio: 10.16.
Septiembre, 10.46.
Diciembre, 10.81.

TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (30)

Por EDGAR RICE BURROUGHS



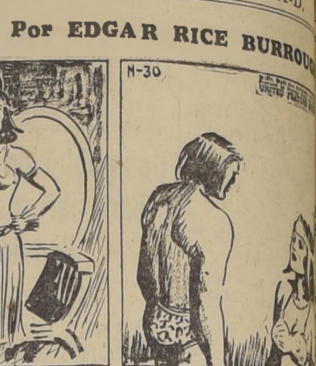
—"¿No comprendes, esclavo ignorante, salvaje inmundo, que estás hablando con Nemone, la reina?" gritó Tomos a Tarzán. Este no le contestó nada. Ni siquiera miró a Tomos. Sus ojos seguían fijos en Nemone. La reina lo fascinaba, pero el hombre-mono no sabía si era debido a su hermosura o a la maldad secreta que poseía.



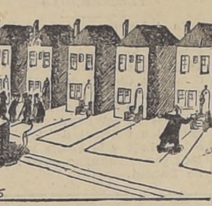
—Lo único que sabía Tarzán era que ninguna otra mujer (con excepción de la Suprema Sacerdotisa del dios de las llamas), jamás había despertado tanto su interés y curiosidad como Nemone. Tomos se dirigió al cabo que custodiaba a Tarzán y a Phobeg. "Sácalos de acá," le dijo. "Llévalos de vuelta a sus celdas hasta que estemos listos para matarlos".



—"Espera", dijo Nemone. "Quiero saber algo más acerca de este hombre". Luego prosiguió, dirigiéndose a Tarzán: "Entonces, ¿has venido con el fin de matarme?" La voz de la reina era suave, casi acariciadora. En aquel momento esta mujer hizo recordar al hombre-mono una gata que juega con su víctima. "Han elegido un hombre adecuado para sus propósitos", agregó Nemone.



—"Tu aspecto dice que eres valiente", dijo la reina, ... se a Tarzán. "Matar a una ... no es un acto de valentía", ... có el hombre-mono. "Y ... nunca a las mujeres y ... acá con el fin de matarme ... tonces, ¿para qué has venido a Onthar?" preguntó Nemone ... voz siniestra.



—Ven a ver, Dolores: nuestro vecino acaba de ganar el premio por la casa más bella de 1934. — (New Yorker).

—¿Y usted toca piano?
—No sé. Nunca lo he ensayado.
—(Vanspn. Kovno).

Matadero Municipal

ENCIERRA PARA HOY	
GANADO MAYOR	
Bueyes...	47
Novillos...	75
Vacas...	327
Vivos..	73
Vara..	76
Total...	598
GANADO MENOR	
Terreros...	172
Corderos...	1295
Cerdos...	623
Cabros...	20
Caballos...	3
Total...	2113

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase..	2.10	a	2.15
Id. 2.a clase..	1.90	a	1.95
Id. 3a clase..	1.30	a	1.40
Novillo, 1.a clase..	2.20	a	2.25
Id. 2.a clase..	2.00	a	2.05
Id. 3.a clase..	1.40	a	1.50
Vaca, 1.a clase..	2.10	a	2.20
Id. 2a clase..	1.90	a	2.00
Id. 3.a clase..	1.30	a	1.40
Cordero, 1.a clase..		a	2.80
Id. 2.a clase..	2.40	a	2.50
Id. 3.a clase..	1.60	a	1.70
Id. 2.a clase..	1.80	a	1.90
Oveja, 1.a clase..	2.30	a	2.40
Id. 3.a clase..	0.80	a	1.00
Cerdo, 1.a clase..	2.60	a	2.80
Id. 2.a clase..	2.30	a	2.40
Id. 3a clase..	1.50	a	1.60
Grasa en rama 1.a..	2.30	a	2.40
Sebo de ovejuno..	1.80	a	2.00
Cuero de buey..		a	3.30
Cuero de novillo..		a	3.30
Cuero de vaca..		a	3.30

Cuero de ovejuno trasquilado, de $ 72 a 84 docena.

Cuero de cordero, de $ 132 a 156 docena.

—En fin, digan ustedes cuál es el remolcador, ¿el mío o el suyo? —(Everybody's Londres).



—¡Mira, Alberto; ¡Ya hemos encontrados qué comer!.
(Judge, Nueva York)

Lo extraordinario del mundo

COMERCIANTE EN VIENTOS: BESSIE MILLIE SE GANABA LA VIDA VENDIENDO VIENTOS FAVORABLES A LOS MARINEROS.

MILO BRINN - Equilibrista europeo SOSTIENE CON LA QUIJADA A UN HOMBRE DISPARANDO UNA AMETRALLADORA

ALGUNOS PINGUINOS TIENEN BOLSAS COMO DE CANGURO PARA LLEVAR LOS HUEVOS.

LINE PALABRA INGLESA QUE TIENE 42 SIGNIFICADOS DISTINTOS.

354

En los días en que los navegantes dependían enteramente de los vientos favorables y la ciencia no había tocado el campo de los elementos y condiciones atmosféricas, los capitanes tenían la costumbre de "comprar" vientos favorables para sus embarcaciones. En muchos puertos europeos había individuos que se ocupaban de vender vientos favorables y lo más curioso es que los marineros supersticiosos creían que tales gentes tenían poder o influencia en las condiciones atmosféricas.

Bessie Millie, de Pomona, Orkney Islands, vendió vientos a los marinos hasta el año 1814, cobrando a seis peniques por vapor. Los vendedores escandinavos vendían los suyos en forma de nudos; desatando el primero podía esperarse una clase de viento, desatando el segundo un viento frío, y así sucesivamente. En la costa francesa eran las "drudas" las que los vendían y en Irlanda las "brujas": éstas decían que los vientos estaban envueltos en cuadros de tela. En la literatura se encuentran frecuentemente, alusiones a esta antigua costumbre. William Congreve, en su poema "Love for Love", escribió:

"Me casaré con una bruja de (Lapland
Y viviré vendiendo vientos con- (trarios
Y haciendo naufragar embarca- (ciones".

—¿Por qué dejaste ... ese marinero?

—Es que me lo ... francés, y yo no ... mi ignorancia, ... entendía.— (Smith's ... ney, Australia).

AVENTURAS DEL RATON MICKEY

POR WALT DISNEY

¡PARECE QUE SE BATE EN RETIRADA!
BANG! BANG!
¡AY... AY... AAAY...!!
BANG!
BANG!
¡ME HA HERIDO!
¡HORROR! ME HA HECHO SALTAR LA TAPA DE LOS SESOS! ¡VOY A MORIR!

PASATIEMPOS



Tome una caja de cartón, más o menos del tamaño ... se ve en la ilustración y en un extremo hágale una ... ración circular de unos tres centímetros de diámetro ... cho esto, llene la caja de humo, aspirando un ... luego soplando suavemente por la abertura. T... la caja entre las dos manos, comprímala a ... resultado será una serie de anillos de humo, casi ...

EL CRIMEN DEL CLUB --- Episodio 45







